



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual
Roma, 23-26 de junio de 2026

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 29 de abril de 2026

WFP/EB.A/2026/6-A/1

Original: inglés

Asuntos financieros y presupuestarios

Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Cuentas anuales comprobadas de 2025

La Secretaría tiene el placer de presentar los estados financieros comprobados correspondientes a 2025, junto con la opinión de auditoría y el informe del Auditor Externo. Los estados financieros se han preparado con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. El Auditor Externo ha llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y ha emitido una opinión sin reservas.

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva en aplicación del artículo XIV.6 b) del Estatuto y de los artículos 13.1 y 14.8 del Reglamento Financiero, que disponen que los estados financieros comprobados del PMA y el informe del Auditor Externo correspondiente se presenten a la Junta. Los estados financieros y el informe se presentan en un documento único.

En el presente documento se incluye una declaración en materia de control interno, en la que se ofrecen garantías específicas sobre la eficacia del control interno en el PMA.

Coordinadores del documento:

Sr. L. Hoffmann

Director de Auditoría Externa

Correo electrónico: lutz.hoffmann@wfp.org

Sr. C. Wuensch

Director Adjunto de Auditoría Externa

Correo electrónico: carsten.wuensch@wfp.org

Sra. J. Oeser

Responsable de las Auditorías de Resultados

Correo electrónico: extauditor.joeser@wfp.org

Sr. A. Raza Qureshi

Jefe de Finanzas Interino

Correo electrónico: ally-raza.qureshi@wfp.org

Sr. S. Dahan

Director y Jefe de Gestión de Riesgos

Dirección de Gestión de Riesgos

Correo electrónico: salvador.dahan@wfp.org

Sra. M. Mananikova

Directora

Servicio de Informes Financieros

Dirección del Jefe de Finanzas

Correo electrónico: maryna.mananikova@wfp.org

Sra. R. Pala Krishnan

Directora Adjunta

Dirección de Gestión de Riesgos

Correo electrónico: rathi.palakrishnan@wfp.org

Proyecto de decisión*

La Junta:

- i) aprueba los estados financieros anuales del PMA correspondientes a 2025 y toma nota del informe del Auditor Externo, que se le presentan de conformidad con el artículo XIV.6 b) del Estatuto;
- ii) toma nota de que en 2025 se financió con cargo al Fondo General un importe de 1.106.023,93 dólares EE. UU. en concepto de pagos graciabes y cancelaciones contables de pérdidas de efectivo y sumas por cobrar, y
- iii) toma nota asimismo de que las pérdidas de productos y otras pérdidas registradas en 2025 se contabilizaron como gastos de funcionamiento en ese mismo período.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Índice

	Página
Presentación	1
Proyecto de decisión	2
SECCIÓN I	4
• Opinión de auditoría	5
• Informe del Auditor Externo sobre los estados financieros del Programa Mundial de Alimentos correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023	9
SECCIÓN II	135
• Síntesis de los estados financieros de 2025	136
• Declaración de la Directora Ejecutiva	138
• Declaración de la Directora Ejecutiva en materia de control interno	160
• Estado Financiero I	165
• Estado Financiero II	166
• Estado Financiero III	167
• Estado Financiero IV	168
• Estado Financiero V	169
• Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025	170
ANEXO	244
Lista de siglas	245

Sección I

Opinión de auditoría

Hemos comprobado los estados financieros del Programa Mundial de Alimentos (PMA), que comprenden el “Estado de la situación financiera” (Estado Financiero I) al 31 de diciembre de 2025, el “Estado de los resultados financieros” (Estado Financiero II), el “Estado de las variaciones de los activos netos” (Estado Financiero III), el “Estado del flujo de efectivo” (Estado Financiero IV) y la “Comparación entre los montos presupuestados y efectivos” (Estado Financiero V) correspondientes al ejercicio concluido en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos sus aspectos esenciales, la situación financiera del PMA al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados financieros y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio concluido en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamentos de la opinión de auditoría

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen en la sección *infra* titulada “Responsabilidades del Auditor respecto de la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes del Programa Mundial de Alimentos, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada como base de nuestra opinión de auditoría.

Información distinta de los estados financieros y del informe del Auditor Externo al respecto

La Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos es responsable de la demás información, que comprende la declaración de la Directora Ejecutiva correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025 y la declaración de la Directora Ejecutiva en materia de control interno, recogidas ambas en la sección II *infra*, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría sobre ellos.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa otra información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En relación con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias

significativas con los estados financieros, o si nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o de otro modo parece contener inexactitudes significativas. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que la demás información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada que comunicar a este respecto.

Responsabilidades de la dirección y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

El Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que la dirección estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Al preparar los estados financieros, el Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos es responsable de evaluar la capacidad del Programa para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad de las actividades y aplicando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la dirección tenga intención de liquidar el Programa o poner fin a sus operaciones, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el procedimiento de presentación de información financiera del Programa.

Responsabilidades del auditor respecto de la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría.

Asimismo:

a) Determinamos y evaluamos los riesgos de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de error, pues cuando hay fraude puede haber también colusión, falsificación, omisiones intencionadas, declaraciones falsas o elusión de los controles internos.

b) Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos en el Programa Mundial de Alimentos.

c) Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexas divulgada por la dirección son razonables.

d) Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la dirección del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre importante relacionada con acontecimientos o circunstancias que puedan suscitar dudas importantes sobre la capacidad del Programa Mundial de Alimentos para continuar en funcionamiento. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría la información conexas que se presenta en los estados financieros o, si dicha información es insuficiente, a modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, acontecimientos o circunstancias futuros pueden hacer que el Programa Mundial de Alimentos deje de existir como empresa en marcha.

e) Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información facilitada, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otros asuntos, el alcance y el calendario previstos de la auditoría, así como las constataciones de auditoría significativas, incluidas cualesquiera deficiencias importantes en los controles internos que hayamos observado durante la auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, las transacciones del PMA de las que tenemos conocimiento o que hemos comprobado en el marco de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Estatuto y el Reglamento General del PMA y a su Reglamento Financiero.

De conformidad con el artículo 14.8 del Reglamento Financiero, también hemos incluido información que consideramos necesaria con respecto a la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema contable, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión del PMA en el informe detallado sobre nuestra auditoría.

(Firmado) Kay Scheller
Presidente de la Entidad Fiscalizadora Superior de Alemania

16 de abril de 2026



Auditoría externa del Programa Mundial de Alimentos

Informe de auditoría

Estados financieros del Programa Mundial de Alimentos
correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025



Índice

Índice	10
0 Resumen	12
1 Mandato, alcance y metodología	16
2 Sinopsis de la situación financiera	17
3 Constataciones y recomendaciones	20
3.1 Recomendaciones pendientes	20
3.2 Reestructuración de la Sede mundial	23
3.2.1 Transición a una estructura de dos niveles	23
3.2.3 Gestión de los procesos	27
3.2.4 Estrategia en materia de ubicaciones	28
3.2.5 Supervisión de la gestión	30
3.2.6 Catálogos de servicios	32
3.2.7 Delegación de facultades	34
3.3 Gestión de los recursos humanos	35
3.3.1 Reducción del número de empleados	35
3.3.2 Consultores	43
3.3.3 Workday	46
3.4 Finanzas, contabilidad y controles internos	47
3.4.1 Proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva	47
3.4.2 Reconocimiento de gastos	51
3.4.3 Productos alimenticios	53
3.4.4 Gestión de activos	55
3.4.5 Servicios de nómina	57
3.4.6 Gestión de funciones en WINGS	58
3.4.7 Gestión de cuentas bancarias	59
3.4.8 Capacitación destinada a los empleados del Gobierno anfitrión	60

3.5	Transferencias de base monetaria	62
3.5.1	Evaluaciones del desempeño de los proveedores de servicios financieros	62
3.5.2	Aplicación del proceso de diligencia debida a los proveedores de servicios financieros	63
3.5.3	Funciones de usuario en SCOPE	65
3.6	Gestión de los asociados cooperantes	67
3.7	Reducción de las operaciones	71
3.7.1	Cierre de una oficina en el país	71
3.7.2	Estrategias de salida	72
3.8.	Plan de autoseguro: el plan de seguro cautivo	74
3.8.1	Proceso de reclamación	74
3.8.2	Capacidad financiera del plan de seguro cautivo	76
3.8.3	Gestión de las indemnizaciones de seguros	77
4	Examen del Auditor Externo de la información presentada por la dirección	78
4.1	Pérdidas, cancelaciones contables y pagos graciabes	78
4.2	Casos de fraude y presunto fraude	79
5	Agradecimientos	80
6	Anexo	81

0 Resumen

0.1

El Auditor Externo ha comprobado los estados financieros y examinado las operaciones del Programa Mundial de Alimentos (PMA) correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025. En su opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos sus aspectos sustantivos, la situación financiera del PMA al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados financieros y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio concluido en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

0.2

El PMA es una organización financiada mediante contribuciones voluntarias. En 2025, estas se redujeron en 3.700 millones de dólares EE. UU. (el 38 %), hasta los 6.100 millones de dólares. Los gastos ascendieron a 8.700 millones de dólares, frente a los 9.000 millones de dólares de 2024. En consecuencia, el PMA registró un déficit de 1.700 millones de dólares, frente al superávit de 1.300 millones de dólares de 2024.

0.3

Constataciones principales

Reestructuración de la Sede mundial

- a) *El 1 de mayo de 2025, el PMA introdujo su nueva estructura de dos niveles. El PMA fusionó sus oficinas regionales con la Sede central para crear una "Sede mundial única". El Programa tenía previsto eliminar superposiciones y definir claramente las responsabilidades, así como aligerar la organización. El Auditor Externo observó que la Sede mundial y las oficinas en los países redujeron el número de empleados. Sin embargo, la proporción de empleados de la Sede mundial con respecto al total de empleados disminuyó en apenas 0,6 puntos porcentuales. Hasta la fecha, la Sede mundial no se ha aligerado de manera significativa.*
- b) *El PMA publicó un nuevo Marco de rendición de cuentas sobre la gestión. El Auditor Externo observó que la función de los directores regionales abarcaba algunas de sus responsabilidades anteriores. El PMA seguía esperando que los directores regionales*

contribuyeran a la supervisión, al apoyo técnico y a la gestión del desempeño. Sin embargo, no eran responsables de prestar apoyo programático, operacional y técnico, ni disponían de los recursos necesarios para llevar a cabo esas tareas.

- c) *Según el PMA, los catálogos de servicios aumentan la transparencia de los servicios disponibles en la Sede mundial e informan a las oficinas en los países a quién deben dirigirse para obtener apoyo. Hasta febrero de 2026, el PMA había publicado 15 catálogos de servicios. Faltaba el catálogo de servicios de una dirección. Además, el formato, el contenido y la información de contacto presentaban diferencias. Solo la Dirección de Tecnología había establecido un sistema integral de solicitud de servicios por tique. El Auditor Externo considera que la ausencia de un modelo armonizado y normalizado debilita la transparencia y dificulta su uso en las oficinas en los países.*

Gestión de los recursos humanos

- d) *Desde finales de 2024 hasta finales de enero de 2026, el PMA redujo su plantilla en 3.661 empleados. Para 2025, el PMA declaró unos gastos relacionados con los empleados de 1.540,9 millones de dólares. El Auditor Externo observa que la reducción sigue estando por debajo del objetivo operativo del PMA, fijado en 6.000 empleados.*
- e) *El Auditor Externo constató que los gastos relacionados con los empleados siguieron aumentando a pesar de la disminución de los gastos totales del Programa. La reducción del número de empleados en 2025 aún no ha disminuido los gastos relacionados con el personal. El Auditor Externo observa con preocupación que el PMA destinó a sus empleados un porcentaje mayor de sus gastos totales en 2024 y 2025 que en años anteriores. El Programa debería aspirar a una proporción equilibrada entre los gastos relacionados con los empleados y el total de gastos.*

Finanzas, contabilidad y controles internos

- f) *El proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva constituye la base para el examen por la dirección de las cuestiones importantes en materia de riesgos y control. Se trata de una encuesta de autoevaluación anual que completan los directores regionales y en los países, los directores de funciones y los jefes de departamento de la Sede mundial, así como los directores de las funciones de asesoramiento y ofrecimiento de garantías. El Auditor Externo observó en las respuestas más casos de incumplimiento de los reglamentos del PMA, lo que indica que es necesario introducir mejoras.*
- g) *El Auditor Externo observó que las oficinas en los países contabilizaban gastos sin la documentación justificativa oportuna y verificable, lo que contraviene los requisitos de la norma 1 de las IPSAS y del Manual de gestión de los recursos financieros del PMA. El Auditor Externo considera que la falta de pruebas oportunas y verificables que confirmen los gastos expone al PMA a riesgos de incumplimiento y reputacionales.*

- h) *El Auditor Externo detectó registros duplicados de empleados en los sistemas de nómina WINGS (Sistema Mundial y Red de Información del PMA) y PASPort. En un caso, el PMA pagó por error el salario de un empleado dos veces con dos números de identificación distintos y posteriormente corrigió el pago excesivo. La configuración técnica de ambos sistemas permitía la creación de números de identificación distintos para un mismo empleado; el Auditor Externo considera que esto puede generar varios riesgos, especialmente de que se produzcan pagos duplicados.*
- i) *En 2025, una oficina en un país pagó 1,7 millones de dólares a través de asociados cooperantes a empleados del Gobierno anfitrión por participar en cursos de capacitación. El Auditor Externo opina que el PMA debería haber destinado mejor esos fondos brindando apoyo a la población vulnerable.*

Transferencias de base monetaria

- j) *Las oficinas en los países deben realizar evaluaciones de desempeño de los proveedores de servicios financieros anualmente y, como mínimo, seis meses antes de que expire el contrato. El Auditor Externo constató que las oficinas en los países no habían llevado a cabo una evaluación del desempeño del 30 % de los proveedores de servicios financieros con los que mantenían contratos en vigor. Además, el 27 % de las evaluaciones del desempeño de los proveedores de servicios financieros activos estaban desactualizadas. Las evaluaciones son esenciales para mitigar los riesgos financieros y reputacionales.*

Gestión de los asociados cooperantes

- k) *En las condiciones generales de los acuerdos con los asociados cooperantes se estipula que las oficinas en los países basarán los montos de los pagos anticipados en los costos operacionales del asociado. El Auditor Externo constató que las oficinas en los países acordaron pagar anticipos a asociados cooperantes sin basarse en los costos operacionales de estos. El Auditor Externo sostiene que las oficinas en los países deberían vincular los pagos a los costos reales y a los progresos para reducir los riesgos financieros del PMA.*

Recomendaciones principales

A continuación se exponen las principales recomendaciones para el PMA:

Reestructuración de la Sede mundial

- a) ***seguir reduciendo la proporción de empleados de la Sede mundial con respecto al número total de empleados para alcanzar el objetivo de una Sede mundial más ligera;***
- b) ***aclear las responsabilidades y obligaciones de rendición de cuentas de los directores regionales y su relación con las funciones mundiales, incluidos los***

empleados destacados fuera de la Sede en el marco de la estructura de dos niveles;

- c) evaluar los distintos catálogos de servicios, incluidos los sistemas de solicitud de servicios por tique, teniendo en cuenta las observaciones de las oficinas en los países, a fin de determinar el formato y enfoque armonizados más adecuados para informar sobre los servicios y gestionarlos en las oficinas en los países;***

Gestión de los recursos humanos

- d) reducir la proporción de los gastos relacionados con los empleados respecto del total de gastos del PMA;***
- e) revisar las necesidades de nuevos empleados y puestos a la luz de la reducción de la financiación;***

Finanzas, contabilidad y controles internos

- f) promover sistemáticamente el uso de los resultados del proceso de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo para mitigar las deficiencias y los riesgos identificados y evitar que se repitan los incumplimientos;***
- g) velar por que las oficinas en los países contabilicen siempre los gastos basándose en documentos justificativos verificables, tal y como exige la norma 1 de las IPSAS;***
- h) aplicar controles para evitar la creación de números de identificación distintos para el mismo empleado en WINGS y PASPort;***
- i) velar por que las oficinas en los países no paguen a los empleados públicos por participar en cursos de capacitación;***

Transferencias de base monetaria

- j) velar por que las oficinas en los países utilicen la herramienta de evaluación del desempeño de los proveedores de servicios financieros y realicen las evaluaciones de desempeño de dichos proveedores según lo requerido, y***

Gestión de los asociados cooperantes

- k) velar por que las oficinas en los países basen sus pagos anticipados a los asociados cooperantes en los costos operacionales de estos, de conformidad con las condiciones generales de los acuerdos a nivel de terreno.***

1 Mandato, alcance y metodología

1. En su decisión 2021/EB.2/4, de 16 de noviembre de 2021, la Junta Ejecutiva del PMA nombró Auditor Externo al Presidente del *Bundesrechnungshof* (Tribunal Federal de Cuentas de Alemania) para llevar a cabo la comprobación de las cuentas del PMA por un período de 6 años, del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2028, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Reglamento Financiero del PMA.
2. El mandato del Auditor Externo se establece en el artículo XIV del Reglamento Financiero del PMA y en su anexo. De conformidad con el Reglamento Financiero, el Auditor Externo emite una opinión sobre los estados financieros y puede formular observaciones acerca de la eficacia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión del PMA.
3. En este documento se presenta el informe detallado del Auditor Externo sobre la auditoría de los estados financieros del PMA correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025. La Directora Ejecutiva presenta el informe del Auditor Externo a la Junta Ejecutiva para que esta pueda aprobar los estados financieros. La correspondiente auditoría se realizó de conformidad con el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA y, en los casos aplicables, con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el Reglamento del Personal de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y las Normas Internacionales de Auditoría.
4. El objetivo primordial de la auditoría era que el Auditor Externo pudiera formarse una opinión sobre si los estados financieros presentaban fielmente la situación financiera del PMA al 31 de diciembre de 2025, así como sobre sus resultados financieros y flujos de efectivo durante el ejercicio concluido en esa fecha, de conformidad con las IPSAS. Para ello, entre otras cosas, se evaluó si el PMA había incurrido en los gastos consignados en los estados financieros para los fines aprobados por los órganos rectores y si había clasificado y anotado adecuadamente los ingresos y gastos de conformidad con el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos y una comprobación de los asientos contables, los procedimientos de confirmación externa por parte de los bancos, los donantes y los proveedores, y otras pruebas justificativas que se consideraron necesarias para formarse una opinión sobre los estados financieros.
5. El Auditor Externo realizó varias visitas de auditoría a la Sede mundial y a las siguientes oficinas regionales y oficinas en los países: la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (en Panamá), la Oficina Regional para África Occidental y Central (en Dakar), la

Oficina Regional para África Oriental y Meridional (en Nairobi), y las Oficinas del PMA en el Afganistán (a distancia), Honduras, Mauritania, Moldavia y Rwanda.

6. El Auditor Externo envió cartas sobre asuntos de gestión a las oficinas visitadas. Cuando lo estimó necesario, incluyó en el presente informe las constataciones de auditoría expuestas en dichas cartas.
7. Durante las visitas a la Sede mundial (incluidas las oficinas regionales) y a las oficinas en los países, el Auditor Externo emite memorandos de auditoría donde se exponen los hechos y las constataciones, solicitando comentarios por escrito a los directores respectivos. Estos memorandos, junto con los comentarios proporcionados por el PMA, conforman la base de las cartas sobre asuntos de gestión del Auditor Externo a la Directora Ejecutiva y de los informes para la Junta Ejecutiva. El Auditor Externo envía al PMA la versión preliminar de las cartas y de los informes, solicitando nuevamente comentarios para incluirlos en la versión definitiva de ambos documentos.
8. El Auditor Externo coordinó su labor con el Inspector General para evitar duplicaciones innecesarias y para comprender la función de auditoría interna y los controles internos del PMA.
9. El presente informe abarca cuestiones que, a juicio del Auditor Externo, deberían señalarse a la atención de la Junta Ejecutiva. El Auditor Externo comunicó sus observaciones y conclusiones a la Directora Ejecutiva y al personal directivo superior del PMA, cuyas opiniones se reflejan en el informe.

2 Sinopsis de la situación financiera

10. Los estados financieros del PMA correspondientes a 2025 reflejan un déficit de 1.700 millones de dólares, mientras que en 2024 se registró un superávit de 1.300 millones de dólares. La diferencia de aproximadamente 3.100 millones de dólares es atribuible a la disminución de los ingresos en concepto de contribuciones de 3.700 millones de dólares, es decir, un 38,2 %, situándose en 6.100 millones de dólares (en comparación con los 9.800 millones de dólares de 2024). Dicha disminución se vio compensada en parte por el aumento de los ingresos procedentes de las diferencias cambiarias (200 millones de dólares) y del rendimiento de las inversiones (100 millones de dólares). Los gastos totales se redujeron en 400 millones de dólares (el 4,2 %), hasta situarse en 8.700 millones de dólares (en comparación con los 9.000 millones de dólares de 2024).
11. Tres donantes principales representan el 50,0 % de los ingresos en concepto de contribuciones (62,7 % en 2024). Uno de esos donantes aportó el 32,8 % de todos los

- ingresos en concepto de contribuciones, frente al 45,3 % en 2024. Las contribuciones de ese donante disminuyeron en 2.400 millones de dólares. Los Gobiernos y las instituciones financieras internacionales continuaron siendo los principales donantes del PMA.
12. Los gastos se redujeron en 400 millones de dólares (el 4,2 %) y sumaron un total de 8.700 millones de dólares. Las principales reducciones de gastos se produjeron en los servicios por contrata y otros servicios, que disminuyeron en 300 millones de dólares (24,0 %). Los productos distribuidos disminuyeron en 200 millones de dólares (7,0 %). El costo de los servicios de distribución y servicios conexos se redujo en un 7,6 % con respecto a 2024.
 13. Al mismo tiempo, los costos de personal se incrementaron en 40 millones de dólares (el 4,1 %), hasta alcanzar los 1.200 millones de dólares. Los costos de la fuerza de trabajo afiliada disminuyeron en 30 millones de dólares (7,6 %) hasta situarse en 40 millones de dólares. En el capítulo 0 del presente informe, que trata sobre la gestión de los recursos humanos, se ofrece más información acerca de la evolución de los costos relacionados con los empleados.
 14. El activo circulante disminuyó en 2.000 millones de dólares (el 17,2 %) y alcanzó la cifra de 9.700 millones de dólares. Las reducciones principales correspondieron a las contribuciones por recibir, que se redujeron en 1.200 millones de dólares, situándose en 4.100 millones, debido a la disminución de los ingresos en concepto de contribuciones. Las existencias disminuyeron en 300 millones de dólares, hasta los 700 millones de dólares. Al mismo tiempo, las inversiones a corto plazo aumentaron en 300 millones de dólares, llegando a los 2.600 millones de dólares. El efectivo y los equivalentes de efectivo disminuyeron en 800 millones de dólares (29,7 %), hasta los 2.000 millones de dólares.
 15. El activo no circulante se incrementó en 500 millones de dólares, llegando a 2.300 millones de dólares (28,8 %). Las inversiones a largo plazo se incrementaron en un 17,9 %, hasta alcanzar los 1.600 millones de dólares. Estas inversiones tienen por finalidad cubrir las prestaciones de los empleados a largo plazo, y su valor aumentó fundamentalmente como consecuencia del incremento de los activos invertidos y las ganancias realizadas en los fondos de inversión en bonos y acciones. El aumento general se vio impulsado por los activos por derecho de uso, por un monto de 400 millones de dólares. Los activos por derecho de uso se registraron por primera vez en el activo no circulante en 2025 debido a la adopción de la norma 43 de las IPSAS (*Arrendamientos*).
 16. El pasivo circulante experimentó un ligero descenso de 100 millones de dólares, situándose en 1.100 millones de dólares (7,5 %). Esto se debió a la disminución de las sumas por pagar y los gastos devengados en 200 millones de dólares, pasando de 1.100 millones a 900 millones de dólares. Esta tendencia coincidió con la disminución de los gastos en el cuarto trimestre de 2025 en comparación con el cuarto trimestre

de 2024. La disminución general del pasivo circulante se vio atenuada por el pasivo circulante relacionado con los arrendamientos, por un monto de 100 millones de dólares. Debido a la adopción de la nueva norma 43 de las IPSAS, el PMA contabiliza las obligaciones derivadas de arrendamientos y los activos por derecho de uso desde el 1 de enero de 2025.

17. El activo neto comprende un superávit acumulado y reservas por un valor total de 9.700 millones de dólares. El superávit acumulado disminuyó en 1.500 millones de dólares y las reservas se redujeron en 100 millones de dólares.
18. Los principales indicadores financieros no son comparables con los de años anteriores debido a la adopción de la norma 43 de las IPSAS. En la Figura 1:, el Auditor Externo proporciona datos relativos a 2025, entre ellos las obligaciones derivadas de arrendamientos y los activos por derecho de uso reconocidos, así como datos que excluyen estos elementos para que los coeficientes sean comparables con los de años anteriores. En general, los principales indicadores financieros comparables no variaron de manera significativa. El análisis efectuado por el Auditor Externo sobre los principales coeficientes financieros demuestra que el PMA cumplió con todas sus obligaciones financieras. Considerando las obligaciones derivadas de arrendamientos y los activos por derecho de uso, los principales indicadores financieros se han deteriorado. Sin embargo, es probable que esto también fuera cierto para las cifras de años anteriores si se hubiera tenido en cuenta la norma 43 de las IPSAS. El PMA decidió no ajustar las cifras de años anteriores de conformidad con el apartado 111 de la norma 43.

Figura 1:

Análisis de los coeficientes

Descripción del coeficiente	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2025 (datos comparables)	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Coeficiente de liquidez (activo circulante: pasivo circulante) ^a	8,6	9,7	9,6	10,2	8,2
Total del activo: total del pasivo ^b	5,1	5,8	6,0	5,9	5,8
Coeficiente de efectivo ^c (efectivo + inversiones corrientes: pasivo circulante)	4,0	4,6	4,2	4,4	2,7
Coeficiente de liquidez inmediata ^d (efectivo + inversiones corrientes + cuentas por cobrar a corto plazo: pasivo circulante)	7,9	9,0	8,7	8,9	7,2

^a Un coeficiente elevado es indicativo de la capacidad de una entidad para responder a sus obligaciones financieras a corto plazo.

^b Un coeficiente elevado es un buen indicador de solvencia.

^c El coeficiente de efectivo indica la liquidez de una entidad. Sirve para medir la cantidad de efectivo, equivalente de efectivo y fondos invertidos disponibles en el activo circulante para cubrir el pasivo circulante.

^d El coeficiente de liquidez inmediata es más restrictivo que el coeficiente de liquidez propiamente dicho, puesto que excluye las existencias y el otro activo circulante, que son más difíciles de convertir en dinero en efectivo. Un coeficiente más elevado indica una situación de mayor liquidez en el momento actual.

^e Debido a la adopción de la nueva norma 43 de las IPSAS, a partir del 1 de enero de 2025 se reconocen las obligaciones derivadas de arrendamientos y los activos por derecho de uso. Con el fin de que los coeficientes sean comparables con los de años anteriores, las obligaciones derivadas de arrendamientos y los activos por derecho de uso se excluyen de esta columna, pero se incluyen en la primera columna.

Fuente: Estados financieros del PMA.

3 Constataciones y recomendaciones

3.1 Recomendaciones pendientes

19. Las constataciones del Auditor Externo dan como resultado recomendaciones sobre cuestiones financieras, presupuestarias, de resultados y de gobernanza que van dirigidas al PMA para que las aplique.

La tasa de aplicación de las recomendaciones pendientes es superior a la del año anterior.

20. De 114 recomendaciones pendientes, el Auditor Externo consideró que el PMA había aplicado 59 (el 52 %), 51 se encontraban en curso de aplicación (el 45 %), 3 habían dejado de ser pertinentes (el 2 %) y 1 no se había aplicado (el 1 %). En comparación con el informe del Auditor Externo de 2024, la tasa de aplicación aumentó de menos de un tercio a más de la mitad.
21. Esta evaluación incluye la información facilitada por el PMA hasta el 18 de marzo de 2026. En la Figura 2: y en el anexo se muestran detalles sobre el estado de aplicación de las recomendaciones.

Figura 2:

Estado de aplicación de las recomendaciones pendientes

Año del informe de auditoría*	Total	Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
2022	10	5	5	0	0
2023	18	8	9	0	1
2024	37	22	12	1	2
2025	49	24	25	0	0
Total	114	59	51	1	3
Porcentaje	100	52	45	1	2

* El año del informe de auditoría corresponde al año del período de sesiones anual en el que el Auditor Externo presentó el informe.

Fuente: Auditor Externo

22. En los párrafos siguientes, el Auditor Externo destaca ejemplos en los que el PMA ha aplicado las recomendaciones y otros en los que aún no las ha aplicado por completo (“en fase de aplicación”).

Recomendaciones aplicadas

23. El Auditor Externo tomó nota de los esfuerzos del PMA por aplicar las recomendaciones relativas a la mejora de los procesos presupuestarios del Programa que había formulado en el informe sobre las Cuentas anuales comprobadas de 2023¹. El Programa ha aplicado cinco recomendaciones y está aplicando otras tres.

¹ WFP/EB.A/2023/6-H/1, “Cuentas anuales comprobadas de 2023”.

24. El PMA ha aplicado 5 de las 10 recomendaciones en las esferas que el Auditor Externo había destacado en los informes de 2022 sobre la labor de supervisión realizada por la dirección y la gestión de los asociados cooperantes².
25. En el informe del Auditor Externo sobre las cuentas anuales comprobadas de 2024, se formularon cinco recomendaciones destinadas a aumentar el valor informativo de las notas a los estados financieros para las partes interesadas³. El PMA aplicó cuatro de esas recomendaciones.

Recomendaciones en curso de aplicación

26. En el informe de 2022 sobre la gestión de los asociados cooperantes, el Auditor Externo recomendó que el PMA estableciera un modelo de acuerdo para la cooperación con los asociados cooperantes gubernamentales⁴. El Auditor Externo recomendó en el informe sobre las cuentas anuales comprobadas de 2024 al PMA que modifique sus orientaciones vigentes sobre la colaboración con las entidades gubernamentales para incluir directrices estratégicas, de procedimiento y de supervisión, la evaluación de riesgos, requisitos en materia de seguimiento y presentación de informes, modelos de presupuesto y acuerdo, y comisiones de gestión⁵. Ambas recomendaciones siguen en curso de aplicación. El PMA indicó que su Oficina de Servicios Jurídicos estaba en proceso de redactar el modelo de acuerdo. El Auditor Externo insta al PMA a que finalice el modelo lo antes posible, pues resulta necesario para garantizar la coherencia entre los asociados cooperantes gubernamentales.
27. En su informe de 2023 relativo a los servicios de apoyo, el Auditor Externo recomendó que el PMA ampliara las facultades de la Dirección de Tecnología en lo que concierne a la implementación de nuevas soluciones informáticas⁶. En respuesta a dicha recomendación, la Dirección de Tecnología redactó una circular de la Directora Ejecutiva e inició el proceso de consulta con la Oficina de Servicios Jurídicos, el Comité de Actividades y Tecnologías Digitales y el Comité de Políticas. Desde julio de 2025, el Equipo de Liderazgo no había aprobado el proyecto de circular. Al Auditor Externo le preocupa que el proyecto de la circular se haya estancado durante las consultas internas. El Auditor Externo sostiene que un papel más destacado de la Dirección de Tecnología reducirá los problemas en la implementación de nuevas soluciones informáticas (véase el subcapítulo 3.3.3). El Auditor Externo insta al PMA a que aplique la recomendación.
28. En el informe de 2022 sobre las cuentas anuales comprobadas, el Auditor Externo recomendó al PMA modificar su política contable sobre la contabilización de los gastos

² WFP/EB.A/2022/6-I/1, "Informe del Auditor Externo sobre la labor de supervisión realizada por la dirección", WFP/EB.A/2022/6-H/1, "Informe del Auditor Externo sobre la gestión de los asociados cooperantes".

³ WFP/EB.A/2025/6-A/1, "Cuentas anuales comprobadas de 2024".

⁴ WFP/EB.A/2022/6-H/1 "Informe del Auditor Externo sobre la gestión de los asociados cooperantes".

⁵ WFP/EB.A/2025/6-A/1, "Cuentas anuales comprobadas de 2024".

⁶ WFP/EB.A/2023/6-F/1, "Informe del Auditor Externo sobre los servicios de apoyo".

relativos a los productos alimenticios entregados a los asociados cooperantes y contabilizarlos como gastos solo cuando se hayan distribuido a los beneficiarios⁷. El PMA seguía contabilizando como gastos los productos alimenticios en el momento de su entrega al asociado cooperante. Sin embargo, el Programa decidió modificar su política contable y comenzó a implementar aplicaciones que permiten a los asociados cooperantes informar de cuándo distribuyen los productos alimenticios a los beneficiarios. El PMA declaró que tenía la intención de preparar los estados financieros de 2026 con arreglo a la nueva política contable.

3.2 Reestructuración de la Sede mundial

3.2.1 Transición a una estructura de dos niveles

La Sede mundial aún no se ha aligerado.

29. El 1 de mayo de 2025, el PMA introdujo la nueva estructura de dos niveles. El PMA fusionó sus oficinas regionales con la Sede central para crear una “Sede mundial única”. Los empleados funcionales ubicados en las oficinas regionales que anteriormente dependían de los directores regionales ahora dependen de los servicios mundiales. Entre otros beneficios, el PMA tenía previsto eliminar superposiciones y definir claramente las responsabilidades, así como aligerar la organización.

Figura 3:

Transición de una estructura de tres niveles a una de dos

El PMA fusionó las oficinas regionales con la Sede central para crear una “Sede mundial única”

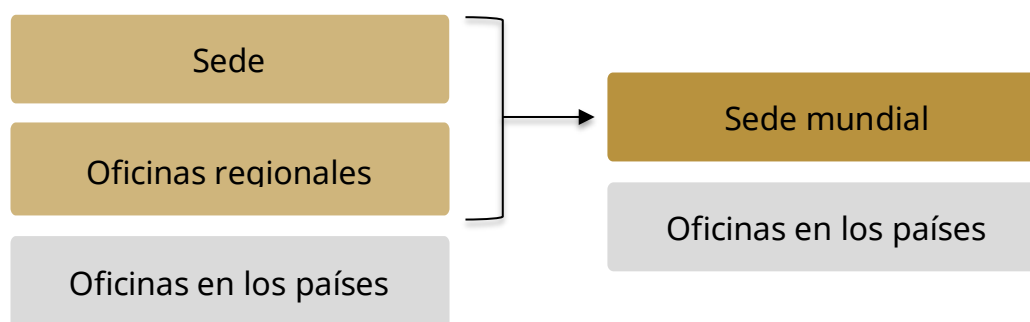


Figura: Auditor Externo. Fuente: PMA.

⁷ WFP/EB.A/2023/6-A/1, “Cuentas anuales comprobadas de 2022”.

30. En el nuevo Marco de rendición de cuentas sobre la gestión se establece la siguiente estructura:
- Los directores en los países dependen directamente del Director Ejecutivo (a través del Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones).
 - Los directores regionales dirigen la representación regional y la coordinación interfuncional.
 - Los directores de funciones mundiales son responsables de prestar apoyo técnico y servicios a las oficinas en los países y de garantizar una supervisión eficaz.
31. El Auditor Externo examinó la evolución del número de empleados de la Sede mundial a lo largo de la transición hacia la organización de dos niveles. A finales de 2024, la Sede y las oficinas regionales aglutinaban 4.351 empleados del número total de empleados (19,4 %), y la Sede mundial, 3.523 del total (18,8 %) a finales de enero de 2026.

Figura 4:

Leve reducción de la proporción de empleados en la Sede mundial

Aunque la Sede mundial redujo el número de empleados entre diciembre de 2024 y enero de 2026, su proporción de empleados con respecto al total de empleados disminuyó apenas en 0,6 puntos porcentuales.

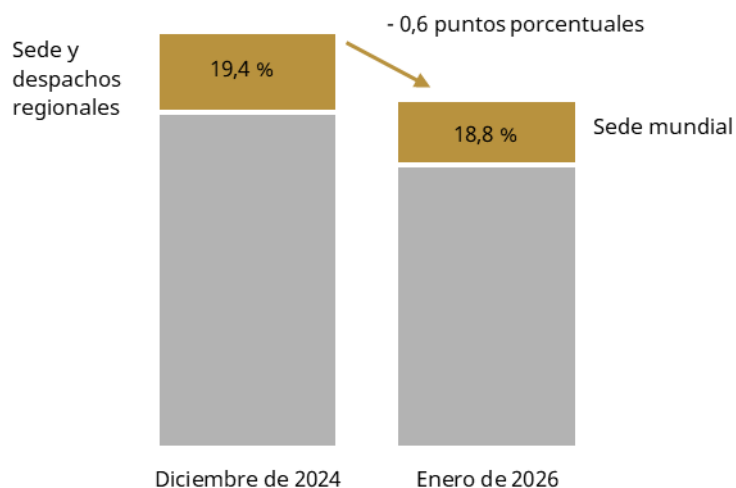


Figura: Auditor Externo. Fuente: Datos del PMA.

32. El Auditor Externo observa que la proporción de empleados de la Sede mundial respecto del total de empleados disminuyó en apenas 0,6 puntos porcentuales. El PMA se propuso aligerar su estructura mediante la transición a la Sede mundial y la eliminación de un nivel organizativo. Sin embargo, el impacto ha sido modesto.
33. **El Auditor Externo recomienda que el PMA continúe reduciendo la proporción de empleados de la Sede mundial respecto del número total de empleados para alcanzar el objetivo de una Sede mundial más ligera.**
34. El PMA aceptó la recomendación y declaró que continuaría reduciendo la proporción de empleados de la Sede mundial respecto del número total de empleados, por ejemplo, a través del próximo proceso del Plan de Gestión.

3.2.2 El Marco de rendición de cuentas sobre la gestión y el “Pacto”

Es necesario perfeccionar las funciones y la rendición de cuentas.

35. En el Marco de rendición de cuentas sobre la gestión se definen las siguientes funciones y esferas de rendición de cuentas:
- Los directores de funciones mundiales son responsables de diseñar políticas, proporcionar orientaciones normativas y garantizar la asignación estratégica de los recursos. Actúan como principal punto de contacto para prestar apoyo técnico a las oficinas en los países y proporcionan apoyo y servicios programáticos, operacionales y técnicos. Las funciones mundiales garantizan una supervisión eficaz de la gestión de las oficinas en los países.
 - Los directores regionales desempeñan una función facilitadora en la colaboración con las oficinas en los países, aprovechando la coordinación regional interfuncional y contextualizando las estrategias mundiales para atender las necesidades de las operaciones en los países. Representan y posicionan al PMA en las regiones y promueven las asociaciones regionales. Los directores regionales, en consulta con el Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones, prestan apoyo a los directores en los países para mejorar las realizaciones y la eficacia.
36. En el Marco se describen las funciones y responsabilidades con mayor detalle. En el ámbito de la supervisión, el Marco establece que las funciones mundiales deben llevar a cabo evaluaciones de riesgos funcionales y transversales, elaborar planes anuales de supervisión de las funciones, ofrecer una garantía de calidad, asegurar la integridad de los procesos y servicios técnicos mediante misiones de supervisión y apoyo a las oficinas en los países, y supervisar la aplicación de las recomendaciones.

37. De acuerdo con el Marco de rendición de cuentas sobre la gestión, los directores regionales también tienen determinadas funciones y responsabilidades en este ámbito. Entre ellas figuran las siguientes:
- Identificar oportunidades para mejorar las operaciones y los procesos, en consulta con los directores en los países y las funciones mundiales;
 - Prestar apoyo técnico y estratégico a las funciones mundiales, y
 - Alentar a las oficinas en los países a que apliquen las recomendaciones en materia de supervisión.
38. En enero de 2026, el PMA sustituyó la actual evaluación del desempeño de los directores en los países por el "Pacto". El Pacto es un acuerdo entre el director en el país, el Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones y el director regional correspondiente. En dicho acuerdo se establecen las prioridades estratégicas y los objetivos en materia de liderazgo que el director en el país debe alcanzar. El Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones evalúa el desempeño de los directores en los países, con aportaciones de los directores regionales.
39. El PMA evaluó las opiniones de las oficinas en los países y las oficinas regionales sobre la nueva estructura a través del proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva. El Programa determinó que el 44 % de las respuestas eran positivas, el 49 % neutras y el 7 % negativas. Algunas oficinas señalaron que se necesitaba más tiempo para apreciar el efecto completo de la nueva estructura. Las oficinas en los países y las oficinas regionales expresaron su incertidumbre sobre a quién debían dirigirse las oficinas en los países en la Sede mundial para obtener apoyo. Las oficinas regionales consideraban que faltaba claridad en cuanto a las líneas jerárquicas y las estructuras de la Sede mundial. Además, consideraban que las expectativas respecto a la Oficina del Director Regional no estaban claras.
40. El PMA señaló que los directores regionales no eran directamente responsables de la supervisión, salvo respecto a la prestación de apoyo y el desempeño de un papel consultivo. Además, no eran responsables del desempeño de las operaciones en los países, sino que solo contribuían a esta tarea. El Programa indicó que tenía previsto ampliar el Pacto con los directores en los países para incluir la dimensión funcional.
41. El Auditor Externo observa que el PMA aún no ha implementado plenamente la estructura de dos niveles. En particular, la función de los directores regionales continúa abarcando algunas de las responsabilidades anteriores. Se sigue esperando que los directores regionales contribuyan a la supervisión y la gestión del desempeño. Sin embargo, no son responsables de proporcionar apoyo programático, operacional y técnico, ni disponen de los recursos para llevar a cabo esas tareas. Necesitan recibir información de las funciones mundiales.
42. Aunque, según el PMA, los directores regionales solo contribuyen al desempeño de las operaciones en los países, sin asumir ninguna responsabilidad, siguen firmando el

Pacto con los directores nacionales. Por su parte, las funciones mundiales, que son responsables de prestar apoyo a las operaciones en los países, aún no participan en el proceso.

43. **El Auditor Externo recomienda que el PMA aclare las responsabilidades y la obligación de rendir cuentas de los directores regionales, así como su relación con las funciones mundiales, incluidos los empleados destacados fuera de la Sede en el marco de la estructura de dos niveles.**
44. El PMA aceptó la recomendación. El Programa señaló que estaba analizando enseñanzas extraídas cuyos resultados estaban sirviendo para determinar qué elementos de las relaciones y las formas de trabajo entre las funciones mundiales y los directores regionales en la nueva estructura requerían una aclaración adicional para garantizar su funcionamiento eficaz.
45. **El Auditor Externo recomienda que el PMA examine cómo puede incluir las funciones mundiales en los pactos con los directores en los países para dar cuenta de su responsabilidad en el apoyo a las operaciones en los países.**
46. El PMA aceptó la recomendación. El Programa declaró que seguiría perfeccionando el acuerdo para incorporar la dimensión funcional en consonancia con el Marco de rendición de cuentas sobre la gestión, reforzando la rendición de cuentas mutua con las funciones mundiales y preservando al mismo tiempo la claridad de las funciones y el principio de la rendición de cuentas única.

3.2.3 Gestión de los procesos

Se necesita un mapa de procesos exhaustivo.

47. El PMA reconoce que la gestión de los procesos operativos es un elemento fundamental de la eficacia del organismo. Elaborar un mapa estructurado y normalizado de los procesos garantiza que los procesos estén claramente definidos en toda la organización. La gestión de los procesos operativos sustenta los análisis integrales, lo que permite identificar superposiciones entre esferas funcionales y detectar duplicidades.
48. En febrero de 2026, el Auditor Externo preguntó a nueve funciones mundiales si habían identificado y eliminado duplicaciones e ineficiencias en los procesos mediante el cambio a la estructura de dos niveles, a lo que la mayoría de las funciones respondieron afirmativamente. Algunas señalaron que había una cierta incertidumbre en cuanto a las responsabilidades de los empleados ubicados en Roma y en las regiones.
49. El Auditor Externo solicitó al PMA un mapa integral de procesos que documentara las duplicaciones eliminadas y los procesos optimizados. El Programa declaró que había

cartografiado los procesos respaldados por soluciones informáticas. Preciso además que había documentado algunos procesos mediante manuales, directrices y procedimientos operativos estándar. Por ello, había llevado a cabo los exámenes de los procesos y las actividades de optimización a nivel de las esferas funcionales.

50. El Auditor Externo observa que el PMA aún no ha establecido un mapa de procesos exhaustivo que abarque toda la organización. En consecuencia, dispone de información limitada para determinar si ha alcanzado plenamente los objetivos del proceso de reestructuración: reducir las duplicaciones, reforzar la rendición de cuentas y simplificar los procesos. Dado que las funciones mundiales están analizando y optimizando actualmente sus procesos como parte de la transición, el PMA debería aprovechar esta oportunidad para consolidar estos esfuerzos en una visión de conjunto exhaustiva de los procesos que abarque toda la organización.
51. **El Auditor Externo recomienda que el PMA elabore un mapa de procesos consolidado general que abarque toda la organización e integre los análisis de procesos funcionales en curso, con el fin de identificar duplicaciones y procesos ineficientes y aumentar la coherencia entre funciones.**
52. El PMA aceptó la recomendación. El Programa indicó que debía designar a un responsable que se ocupara de la coordinación general y la coherencia del proceso. También señaló que supondría una inversión significativa, por lo que la secuenciación debería tener en cuenta las limitaciones de financiación.

3.2.4 Estrategia en materia de ubicaciones

Estrategia en fase de elaboración

53. Para la puesta en marcha de la nueva estructura el 1 de mayo de 2025, el PMA solicitó a las funciones mundiales que definieran las estructuras de dotación de personal y las ubicaciones, basándose en un análisis de costos y beneficios. En cuanto a las actividades independientes de la ubicación, el PMA les pidió asimismo que consideraran la posibilidad de agrupar las presencias funcionales e interfuncionales en zonas de bajo costo. El Programa señaló que también había solicitado a las funciones mundiales que mantuvieran estable el número de empleados en la región, entre otras razones por consideraciones relativas al deber de cuidado.
54. La Dirección de Servicios de Gestión comenzó a desarrollar una Estrategia y un marco de evaluación en materia de ubicaciones. Esa Dirección examinó asimismo diversos aspectos de las ubicaciones actuales y potenciales, incluidos los costos de personal y de inmuebles, los acuerdos con los países anfitriones, las oportunidades de compartir instalaciones, la zona horaria y la proximidad a la Sede mundial. La dirección definió factores financieros, operacionales y contextuales, tales como la accesibilidad y el

transporte, el riesgo y la seguridad, así como información demográfica y sobre el mercado, para decidir sobre las ubicaciones.

55. El Auditor Externo constató que el PMA había reducido el número de empleados en las oficinas regionales entre un 13,6 % en Panamá y un 24,3 % en Dakar desde finales de 2024. El número de empleados en Johannesburgo disminuyó en un 92,1 % debido al cierre de la Oficina Regional para África Meridional.
56. Antes del cambio a la estructura de dos niveles, el PMA ya había centralizado determinados servicios fuera de Roma, como el Centro de Soluciones Globales de Pago en Hungría, el Centro de Gestión del Parque Automotor en Dubái y el Equipo de Datos Maestros en la India. Con la puesta en marcha de la Sede mundial, el PMA estableció el Centro de Viajes en Nairobi.
57. El Auditor Externo examinó el salario bruto de un funcionario de contratación internacional, incluido el ajuste salarial por lugar de destino⁸, y el de un miembro del personal nacional situado en las oficinas regionales y en Roma. En la Figura 5: se compara un P-5, escalón 3, con un G-7, escalón 3, a modo de ejemplo ilustrativo.

Figura 5:

Los salarios varían entre los distintos lugares de destino para los miembros del personal internacional y nacional.

Al comparar las ubicaciones de las oficinas regionales y de Roma, se observa que el personal internacional recibe el salario bruto anual más alto en Dakar, mientras que el personal nacional tiene el salario bruto anual más alto en Roma.

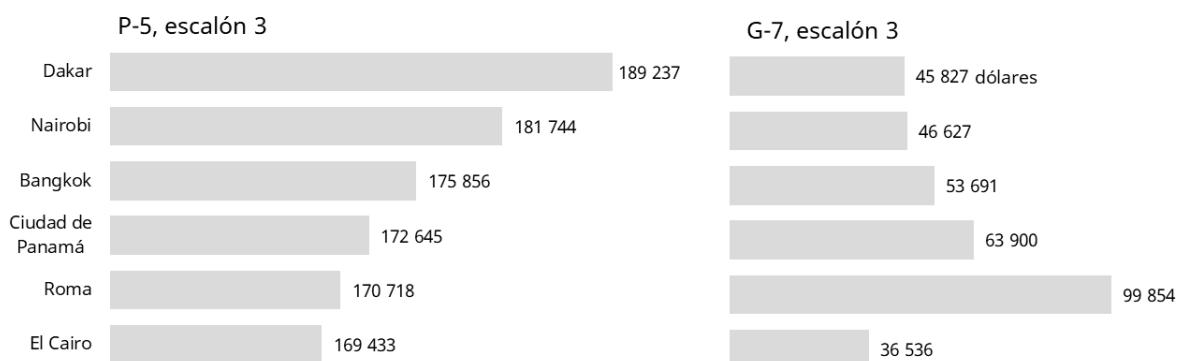


Figura: Auditor Externo. Fuente: Comisión de Administración Pública Internacional.

⁸ Ajuste por lugar de destino.

58. Para un P-5, escalón 3, el salario bruto anual varía entre 169.433 dólares en El Cairo y 189.237 dólares en Dakar. El salario bruto anual para un G-7, escalón 3, varía entre 36.536 dólares en El Cairo y 99.854 dólares en Roma.
59. El Auditor Externo señala que la aplicación de la estructura de dos niveles aún no ha dado lugar a cambios importantes en las ubicaciones que integran la Sedes mundial. Más allá de la reducción del número de empleados, el PMA ha conservado en buena medida a los empleados tanto en Roma como en las regiones sin trasladarlos de una sede a otra. Además, apenas ha dado los primeros pasos para trasladar tareas y funciones fuera de Roma, como ha hecho con el Centro de Viajes.
60. El Auditor Externo considera que la nueva estructura de dos niveles requiere un análisis de la distribución óptima de los servicios y los empleados entre las distintas ubicaciones, con el fin de prestar el mejor apoyo posible a las oficinas en los países. Las decisiones relativas a la ubicación de las sedes tienen un impacto financiero significativo, por ejemplo, debido a los costos relacionados con los empleados. Por lo tanto, el PMA debería encontrar un equilibrio entre la eficiencia en función de los costos, las necesidades operacionales y la calidad del servicio.
- 61. El Auditor Externo recomienda que el PMA evalúe dónde ubicar sus servicios y funciones, teniendo en cuenta la eficiencia en función de los costos, las necesidades operacionales y la calidad del servicio.**
62. El PMA aceptó la recomendación. El Programa señaló que la Circular de la Directora Ejecutiva sobre los bienes inmuebles⁹ respaldaba la labor en curso. La Circular otorgaba al Director de Servicios de Gestión la responsabilidad de supervisar las decisiones estratégicas relativas a los bienes inmuebles. Esto garantizaría que las futuras decisiones sobre la ubicación de los servicios fueran coherentes a nivel mundial y buscaran un equilibrio entre la eficacia en función de los costos, la calidad del servicio y las necesidades operacionales.

3.2.5 Supervisión de la gestión

La planificación de las misiones de supervisión y otras actividades de supervisión requieren mayor claridad.

63. El Marco de supervisión define las siguientes responsabilidades de supervisión para los directores de funciones mundiales:
- planificar las actividades de supervisión de la gestión;
 - establecer el nivel de riesgo aceptado, las normas de garantía, los umbrales de los indicadores de las realizaciones y los umbrales para la remisión a instancias superiores, y

⁹ OED 2025/008, publicada el 27 de agosto de 2025.

- seleccionar los mecanismos más adecuados, tales como indicadores clave de las realizaciones, supervisión a distancia, exámenes documentales y misiones de supervisión de la gestión.
64. El PMA elaboró el procedimiento operativo estándar denominado “Misiones de supervisión de la gestión”, en el que definió el enfoque para la planificación, ejecución, presentación de informes y seguimiento de las misiones de supervisión de la gestión.
65. En abril de 2026, el plan anual de misiones de supervisión incluía 74 misiones de supervisión a 52 oficinas en los países. De ellas, 35 eran misiones conjuntas de varias funciones; por ejemplo, una misión a una oficina en un país iba a combinar la gestión de riesgos y las finanzas.
66. El Auditor Externo observó que uno de los tres departamentos, el Departamento de Asociaciones e Innovación, no estaba incluido en el plan. El número de misiones de supervisión variaba entre las funciones. A modo de ejemplo, la Dirección de Finanzas planificó 19 misiones de supervisión, la de Recursos Humanos, 23, y la de la Cadena de Suministro —responsable de la gestión de los asociados cooperantes, las adquisiciones y la logística— planificó 6.
67. Mediante un cuestionario, el Auditor Externo solicitó a las funciones mundiales que enumeraran las actividades de supervisión adicionales que habían planificado o ya habían llevado a cabo en 2026. Entre las actividades se contaban las siguientes:
- seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión;
 - exámenes documentales o a distancia, utilizando listas de verificación, el control de calidad derivado del proyecto global de ofrecimiento de garantías, sistemas de presentación de informes y tableros de control;
 - misiones presenciales o a distancia, y
 - apoyo a la gestión del desempeño.
68. Algunos comentarios resultaron vagos. Por ejemplo, una función citó el Marco de supervisión. Otra mencionó que aún no disponía de un documento consolidado en el que se establecieran criterios, umbrales y factores activadores de la remisión a instancias superiores de problemas por conducto de la supervisión, y que estaba considerando la elaboración de un marco breve para documentar la lógica de dicha remisión.
69. El Auditor Externo sostiene que algunas esferas, como la gestión de los asociados cooperantes, están infrarrepresentadas en el plan anual de misiones de supervisión. Si bien esto podría estar justificado, la documentación no muestra de qué manera el PMA priorizó las misiones.
70. Las restricciones de financiación podrían limitar el número de misiones de supervisión *in situ*. En consecuencia, otras actividades de supervisión podrían cobrar aún más importancia. Las respuestas al cuestionario muestran que las funciones interpretan de

manera diferente otras actividades de supervisión. El PMA ya utiliza numerosos tableros de control y ha establecido requisitos de presentación de informes o normas de garantía que pueden servir de base para sus actividades de supervisión. Lo importante no es solo disponer de estas herramientas, sino también traducir los resultados en medidas concretas.

71. El Auditor Externo recomienda que el PMA refuerce la documentación de su proceso de planificación de las funciones mundiales para las misiones de supervisión, a fin de demostrar cómo ha considerado y priorizado las diferentes esferas.

72. El PMA aceptó la recomendación. El Programa señaló que seguiría aplicando un enfoque basado en el riesgo a la planificación de la supervisión y que haría mayor hincapié en demostrar cómo se han tenido en cuenta determinadas esferas.

73. El Auditor Externo recomienda que las funciones mundiales comiencen a hacer balance de sus otras actividades de supervisión y definan cuándo deben dar seguimiento a las cuestiones identificadas durante las actividades de supervisión al margen de las misiones de supervisión.

74. El PMA aceptó la recomendación. El Programa indicó que las funciones mundiales pertinentes tomarían medidas para revisar sus actividades de supervisión más allá de las misiones de supervisión de la gestión y que aclararían qué medidas se requerían cuando encontraran problemas.

3.2.6 Catálogos de servicios

Enfoques dispares por parte de las funciones mundiales

75. Según el PMA, los catálogos de servicios aumentan la transparencia de los servicios disponibles en la Sede mundial e informan a las oficinas en los países a quién deben dirigirse para obtener apoyo. En febrero de 2026, el PMA había publicado 15 catálogos de servicios en WFPgo. El PMA describe la página de WFPgo como una “ventanilla única” para todos los catálogos de servicios.

76. El Auditor Externo observó que el PMA aún no había publicado el catálogo de servicios de la Dirección de Políticas y Orientación en materia de Programas. Un servicio de la Dirección de Programas indicó que había enviado su catálogo de servicios directamente a los directores en los países por correo electrónico.

77. El Auditor Externo examinó los catálogos de servicios y observó lo siguiente:

→ Formato: Los formatos de publicación variaban (PDF, sitios web, hojas de cálculo, PowerPoint).

- Contenido: Algunas direcciones publicaron una lista de servicios específicos con los enlaces correspondientes, mientras que otras incluían información general sobre la dirección o la función.
- Información de contacto: Algunas direcciones proporcionaban correos electrónicos genéricos de la organización, mientras que otras facilitaban las direcciones individuales del personal.
78. La Dirección de Tecnología había establecido un flujo de trabajo digital que permitía a los usuarios buscar, seleccionar y solicitar servicios. Cada solicitud generaba automáticamente un tique. Esto le permitía a la Dirección de Tecnología analizar los servicios solicitados y prestados, considerando el número de tiques, las categorías de servicios más utilizadas, las oficinas que intervienen y la distribución de los tiques por país.
79. El PMA declaró que estaba creando catálogos de servicios y que tenía previsto completar dicha actividad a finales de 2026.
80. El Auditor Externo coincide con el PMA en que los catálogos de servicios constituyen un paso positivo para informar a las oficinas en los países sobre los servicios disponibles y a quién dirigirse para obtener apoyo. Sin embargo, los catálogos de servicios actuales presentan divergencias en cuanto a formato, contenido e información de contacto. La falta de un modelo armonizado y normalizado en todas las funciones mundiales socava la transparencia y reduce la facilidad de uso.
81. Solo el flujo de trabajo y el sistema de solicitud de servicios por tique de la Dirección de Tecnología cumplen las normas modernas de gestión de servicios. El Auditor Externo considera que los catálogos de servicios de las demás funciones podrían beneficiarse de un sistema de solicitud de servicios por tique. Ese sistema proporcionaría una estrategia de comunicación clara y una prestación de servicios transparente. También permitiría a las funciones analizar la demanda y adaptar sus servicios para satisfacer mejor las necesidades de las oficinas en los países.
- 82. El Auditor Externo recomienda que el PMA evalúe los distintos catálogos de servicios, incluidos los sistemas de solicitud de servicios por tique, teniendo en cuenta las observaciones de las oficinas en los países, a fin de determinar el formato y enfoque armonizados más adecuados para informar sobre los servicios y gestionarlos en las oficinas en los países.**
83. El PMA aceptó la recomendación. El Programa señaló que, debido a la amplia variedad de servicios, es posible que no exista una solución única aplicable a todos ellos.

3.2.7 Delegación de facultades

Se requiere una mayor simplificación y racionalización.

84. En 2025, el PMA inició un examen de los documentos de delegación de facultades. Se examinaron 193 documentos con el objetivo de armonizarlos con el Marco de rendición de cuentas sobre la gestión y la nueva estructura orgánica. El examen buscaba asimismo empoderar a las oficinas en los países, simplificar los procesos operativos y racionalizar o retirar los documentos de delegación de facultades.
85. El examen del PMA dio lugar a lo siguiente:
 - Sin cambios: en 125 de los 193 documentos (el 65 %) el PMA concluyó que no era necesario introducir cambios.
 - Racionalización y eliminación: el PMA no hizo ninguna observación respecto a 154 de los 193 documentos (el 80 %). Los 39 documentos restantes contenían observaciones tales como “considerar su sustitución por una circular actualizada”, “circular pendiente de actualización” o “por determinar”.
86. En el ámbito de la cadena de suministro, el PMA combinó diferentes documentos de delegación de facultades en una única circular global. El PMA tenía previsto racionalizar y retirar documentos en algunos casos adicionales, por ejemplo, en el ámbito de la gestión de la información y la tecnología.
87. El PMA aumentó las competencias de los directores en los países en algunas esferas: en materia de adquisiciones, para las fases de la ampliación de escala de las operaciones coordinadas a nivel central y para los planes estratégicos para los países (PEP).
88. El 8 de enero de 2026, la Directora Ejecutiva publicó una circular centrada en la delegación de facultades en arreglo a la nueva estructura orgánica de dos niveles para actualizar los documentos de delegación de facultades tras la entrada en vigor de la nueva estructura.
89. El PMA aclaró que los 193 documentos eran principalmente aquellos que requerían un examen debido a la nueva estructura. Por ende, la iniciativa de examen no abarcó todos los documentos. También afirmó que el PMA se centraría en seguir racionalizando los documentos y en aplicar medidas más estrictas en lo que respecta al período de validez de los documentos.
90. El Auditor Externo observa que el PMA solo tiene previsto racionalizar o retirar algunos de los 193 documentos de delegación de facultades, y considera que el PMA debería proseguir su examen, haciendo mayor hincapié en la racionalización, simplificación y posible retirada de dichos documentos. Si el Programa considera necesario otorgar más facultades a los directores en los países, también debería estudiar esa posibilidad en el marco del examen.

91. **El Auditor Externo recomienda que el PMA examine sus documentos de delegación de facultades prestando mayor atención a su racionalización y simplificación.**
92. El PMA aceptó la recomendación.

3.3 Gestión de los recursos humanos

3.3.1 Reducción del número de empleados

Se requieren nuevas reducciones.

93. Entre 2017 y 2022, las contribuciones al PMA crecieron de manera constante, pasando de 6.000 a 14.100 millones de dólares. Esta tendencia al alza se invirtió en los años siguientes, y en 2025 las contribuciones disminuyeron hasta los 6.100 millones de dólares.
94. La notable disminución de las contribuciones obligó al PMA a reducir el número de empleados (miembros del personal y personal afiliado). A principios de 2025, el PMA estimó que debía reducir los costos relacionados con los empleados en 360 millones de dólares:
- El PMA comparó su previsión de financiación en ese momento con las contribuciones de años anteriores. Dado que las contribuciones de 2017 eran aproximadamente las mismas que las previstas para 2025, el Programa tomó como referencia los 16.218 empleados que tenía en 2017. A principios de 2025, el PMA tenía 22.377 empleados.
 - El PMA simuló reducciones de costos y del número de empleados. Calculó que podría reducir el número de empleados en unos 5.100 mediante la rotación del personal, la adaptación estructural de las oficinas en los países, una reducción del número de empleados con contratos de breve duración y del personal afiliado en la Sede mundial y una iniciativa de cese en el servicio de mutuo acuerdo (el cese en el servicio anticipado voluntario de los miembros del personal). El Programa calculó que ello le permitiría ahorrar 321 millones de dólares.
95. En total, el PMA concluyó que, a efectos de planificación, era necesario reducir la plantilla en 6.000 empleados.
96. El PMA aclaró que realizó estos cálculos en la fase inicial de planificación conceptual. La cifra de 6.000 se utilizó como punto de referencia para la planificación, no como un objetivo de reducción vinculante. Esa referencia tenía por objeto ofrecer una indicación de la magnitud y permitir al PMA que las decisiones en materia de dotación de personal siguieran respondiendo a las necesidades operacionales.

Resumen de la reducción del número de empleados

97. En comparación con los 22.438 empleados a finales de 2024, el PMA redujo el número de empleados en 2.584 a finales de 2025 y en otros 1.077 empleados en enero de 2026, lo que supone un total de 3.661 empleados, es decir, un 16,3 %.

Figura 6:

La Sede mundial y las oficinas en los países redujeron el número de empleados.

La Sede mundial redujo el número de empleados de 4.351 a 3.523 y las oficinas en los países de 18.087 a 15.254.

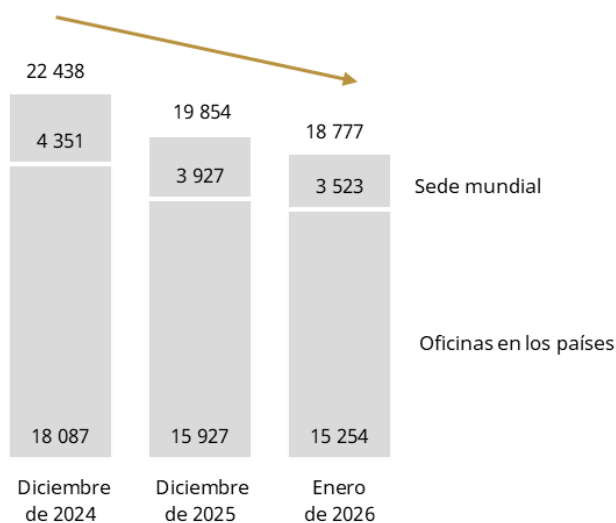


Figura: Auditor Externo. Fuente: Datos del PMA.

98. Las oficinas en los países redujeron el número de empleados en un 15,7 %; la Sede mundial, en un 19,0 %.
99. El siguiente cuadro muestra la reducción porcentual por categoría de empleados entre finales de 2024 y finales de enero de 2026.

Figura 7:

Reducción del número de empleados entre el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de enero de 2026

	Febrero de 2024	Febrero de 2026	Reducciones	Porcentaje
Funcionarios				
Directora Ejecutiva	1	1	0	0
Subdirector ejecutivo	4	4	0	0
Directores	184	147	37	20,1
Personal internacional de categoría profesional	2 534	2 217	317	12,5
Profesionales de contratación nacional	2 167	2 027	140	6,5
Personal de servicios generales	7 433	6 375	1 058	14,2
Personal afiliado				
Consultores	2 421	1 767	654	27,0
Contratos de servicios	6 105	5 230	875	14,3
Acuerdos de servicios especiales	1 232	746	486	39,4
Otros	357	263	94	26,3
Total	22 438	18 777	3 661	16,3

Fuente: Datos del PMA.

100. Los oficiales nacionales de categoría profesional fueron la categoría menos afectada, con una reducción del 6,5 %, seguidos de los oficiales internacionales de categoría profesional, con una reducción del 12,5 %. Los titulares de acuerdos de servicios especiales fueron los más afectados, con una reducción del 39,4 %.

La iniciativa de cese en el servicio de mutuo acuerdo no tuvo en cuenta los costos, los riesgos y los beneficios.

101. El PMA inició una iniciativa de cese en el servicio de mutuo acuerdo en mayo de 2025. Podían acogerse a ella los miembros del personal internacional de categoría profesional, incluidos los directores, los oficiales nacionales de categoría profesional y el personal de servicios generales con nombramientos indefinidos, continuos o a plazo fijo, y que hubieran cumplido al menos cinco años consecutivos de servicio como miembros del personal del PMA. La iniciativa se centró más en la cuestión de saber si cada uno de los ceses redundaría en beneficio del organismo que en un análisis de los puestos en sí. El PMA estipuló que los supervisores no podían sustituir a los miembros

del personal cesados mediante contratación externa, sino únicamente mediante personal interno.

102. El PMA acordó el cese en el servicio de 554 miembros del personal: 128 miembros del personal profesional internacional y directores, y 426 oficiales nacionales de categoría profesional y del cuadro de servicios generales. La mayoría (82,3 %) tenía contratos de plazo fijo. En total, las indemnizaciones por cese en el servicio ascendieron a 35,8 millones de dólares.
103. El Auditor Externo examinó una muestra de miembros del personal con contratos de plazo fijo que se acogieron a esa iniciativa y constató que casi el 50 % de los contratos expiraban en un plazo de tres meses o menos. Por ejemplo, un oficial nacional de categoría profesional tenía un contrato hasta el 31 de diciembre de 2025. El PMA y dicho oficial acordaron un cese en el servicio que entró en vigor el 30 de septiembre de 2025. El PMA pagó una indemnización por cese en el servicio de 93.555 dólares. En los tres meses restantes del contrato, el miembro del personal habría percibido un salario bruto de 24.945 dólares. El Programa no analizó los costos, los riesgos y los beneficios de cada caso de cese en el servicio.
104. El PMA declaró que, dado el alcance y el plazo limitado de la iniciativa de cese en el servicio de mutuo acuerdo, no analizó los costos para cada miembro del personal. También declaró que el hecho de que se permitiera que un contrato expirara no eximía a la organización de tomar una decisión sobre si renovarlo o no. Según la jurisprudencia del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el PMA debía aportar una razón válida para no renovar un contrato de plazo fijo próximo a expirar. Asimismo, debía notificar oportunamente al miembro del personal la decisión de no renovar el contrato. Al decidir qué puestos suprimir, por ejemplo debido a la falta de financiación, el PMA también debía respetar su "orden de retención" interno, que establecía qué empleados debían ser cesados en primer lugar según el tipo de contrato. Además, el Programa debía agotar las posibilidades de recolocación en función del tipo de contrato. El PMA indicó que excluyó de la iniciativa a los miembros del personal a quienes ya había notificado el cese en el servicio.

Iniciativa de reducción del número de empleados con contratos de breve duración y de personal afiliado

105. En abril de 2025, el PMA puso en marcha la iniciativa de reducción del número de empleados con contratos de breve duración y de personal afiliado en la Sede mundial¹⁰. El PMA estableció un objetivo operativo para reducir su número en un 50 %. Para llevar a cabo esta iniciativa, el equipo directivo examinó una lista de sus empleados con contratos de breve duración y de personal afiliado. En ella figuraban

¹⁰ Se trataba de profesionales con un contrato de breve duración, consultores internacionales, personal de servicios generales con contratos temporales, titulares de contratos de servicios y titulares de acuerdos de servicios especiales. El PMA también tuvo en cuenta los contratos de plazo fijo.

los niveles de categoría, por ejemplo, P-4 o consultor, pero no los costos individuales de cada empleado.

106. En agosto de 2025, el PMA tenía previsto cesar en el servicio a 705 de los 1.897 empleados con contratos de breve duración y personal afiliado (el 37,2 %). Las oficinas¹¹ presentaban diferencias significativas en las reducciones previstas. Por ejemplo, el Departamento de Asociaciones e Innovación tenía previsto reducir el 12,8 % de sus empleados con contratos de breve duración y su personal afiliado, mientras que el Departamento de Operaciones relativas a los Programas tenía previsto reducir el 48,4 %.
107. A 31 de enero de 2026, la Sede mundial contaba con 3.429 empleados, de los cuales 1.247 eran empleados con contratos de breve duración o personal afiliado (36,4 %). El Auditor Externo examinó la proporción de empleados con contratos de breve duración y de personal afiliado respecto del total de empleados.

Figura 8:

Las oficinas de la Sede mundial dependen en distintos grados de empleados con contratos de breve duración y de personal afiliado.

Al 31 de enero de 2026, entre el 20,2 % y el 56,5 % de los empleados de las oficinas de la Sede mundial eran empleados con contratos de breve duración y personal afiliado¹².



Figura: Auditor Externo. Fuente: Datos del PMA.

¹¹ Las oficinas incluidas en esta sección abarcan los tres departamentos, la Oficina del Jefe de Finanzas, la Oficina del Jefe de Gabinete, la Oficina del Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones, y las oficinas que dependen de la Directora Ejecutiva.

¹² Incluidos los miembros del personal con contrato de plazo fijo limitado.

108. En algunas oficinas, los empleados con contratos de breve duración y el personal afiliado representaban alrededor del 20 %, mientras que en el Departamento de Asociaciones e Innovación superaban el 50 %. En comparación con los 1.897 empleados con contratos de breve duración y personal afiliado antes de la reducción, el PMA redujo ese número en 650 (34,3 %) hasta el 31 de enero de 2026.
109. El PMA hizo hincapié en que la reducción prevista del 50 % era un objetivo operativo, no un objetivo fijo. Dicho objetivo se basaba en simulaciones de costos en conjunción con otras iniciativas de reducción. El PMA se proponía reducir los costos relacionados con los empleados en lugar de centrarse únicamente en el número de empleados. La Dirección de Recursos Humanos declaró que las oficinas no habían necesitado los costos mensuales de los empleados que figuraban en la lista de la iniciativa, pues conocían perfectamente dichos costos. Las oficinas revisaban periódicamente los puestos ocupados por empleados con contratos de breve duración y por personal afiliado en el marco del proceso del plan de gestión anual, así como cuando era necesario crear y cubrir puestos.

Gastos relacionados con los empleados

110. Para 2025, el PMA declaró unos gastos relacionados con los empleados de 1.540,9 millones de dólares. Esta cifra incluía indemnizaciones por cese en el servicio por valor de 41,7 millones de dólares¹³.
111. El Auditor Externo examinó la evolución de los gastos relacionados con los empleados, así como los gastos totales desde 2017. Los gastos relacionados con los empleados aumentaron de manera constante, pasando de 796,9 millones de dólares a 1.540,9 millones de dólares en 2025. Los gastos totales del PMA habían aumentado hasta 2022, tras lo cual comenzaron a disminuir.

¹³ Gastos incurridos y devengados, para empleados internacionales y nacionales, en concepto de cese en el servicio de mutuo acuerdo y medidas especiales de cese en el servicio.

Figura 9:

Aumento de los gastos relacionados con los empleados en términos absolutos y relativos

Entre 2017 y 2023, la proporción de los gastos relacionados con los empleados respecto del total de gastos se mantuvo en el 13,5 % o por debajo de ese porcentaje. En 2024 y 2025, esta proporción aumentó hasta el 16,9 % y el 17,8 %, respectivamente.

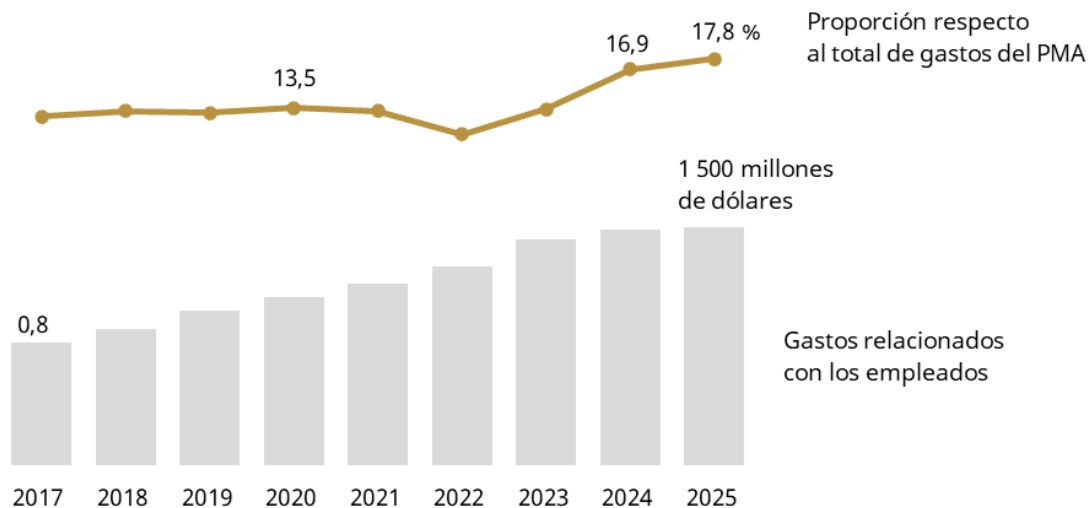


Figura: Auditor Externo. Fuente: Estados financieros de 2017 a 2025, Estado Financiero II.

112. Entre 2017 y 2023, la proporción de los gastos relacionados con los empleados respecto del total de gastos se mantuvo en el 13,5 % o por debajo de ese porcentaje. En 2024 y 2025, esta proporción aumentó hasta el 16,9 % y el 17,8 %, respectivamente.
113. En 2025, los gastos totales superaron a las contribuciones: el PMA declaró contribuciones por valor de 6.055 millones de dólares, mientras que sus gastos ascendieron a 8.659 millones de dólares. Los gastos relacionados con los empleados representaron el 25,4 % del valor de las contribuciones.

Conclusión

114. El Auditor Externo reconoce que el PMA ha reducido el número de empleados en 3.661 (un 16,3 %) en 13 meses. El Auditor Externo observa que la reducción sigue estando por debajo del objetivo operativo del PMA, que era de 6.000 empleados. Además, los gastos relacionados con el personal casi se han duplicado desde 2017, año en el que el PMA contaba aproximadamente con la misma financiación.

115. El proceso de cese en el servicio de mutuo acuerdo y la reducción del número de empleados con contratos de breve duración y de personal afiliado se han centrado más en si el cese en el servicio de cada empleado redundaría en beneficio de la organización que en los puestos y los costos. El PMA debería examinar qué puestos necesita para ejecutar sus programas y operaciones y cuáles puede permitirse.
116. El Auditor Externo observa con preocupación que los gastos relacionados con los empleados han seguido aumentando a pesar de la disminución de los gastos totales del PMA. La reducción del número de empleados en 2025 aún no ha tenido efecto en los gastos relacionados con los empleados. Como resultado, el PMA ha destinado un porcentaje mayor de sus gastos totales al personal en 2024 y 2025 que en años anteriores. El Programa debería procurar lograr una proporción equilibrada entre los gastos relacionados con los empleados y los gastos totales.
- 117. El Auditor Externo recomienda que el PMA reduzca la proporción de los gastos relacionados con los empleados con respecto a los gastos totales del PMA.**
- 118. El Auditor Externo recomienda que el PMA revise sus necesidades de nuevos empleados y puestos a la luz de la reducción de la financiación.**
119. El PMA convino en que debía examinar de manera crítica sus necesidades de nuevos empleados. Sin embargo, el PMA no estuvo de acuerdo en que dicho examen condujera necesariamente a una reducción de la proporción de los gastos relacionados con los empleados respecto de los gastos totales. El PMA opinaba que dicha proporción debía evaluarse en el contexto y la complejidad de las operaciones, y no como un indicador aislado. Los niveles de personal venían determinados por las necesidades programáticas, de supervisión, de garantías y de apoyo del Programa esenciales para el cumplimiento del mandato del PMA.
120. Si bien el Auditor Externo está de acuerdo en que la modalidad contractual y el número de puestos adecuados dependen del tipo de operaciones, los gastos relacionados con los empleados deben seguir estando adecuadamente equilibrados con los gastos operacionales. El PMA no ha reducido en absoluto los gastos relacionados con los empleados en los últimos años. No es adecuado que dichos gastos sigan aumentando a pesar de la disminución de los ingresos y de los gastos totales. Cuanto más dinero gasta el PMA en sus empleados, menos tiene disponible para sus operaciones.
121. En cuanto a la iniciativa de cese en el servicio de mutuo acuerdo, el Auditor Externo reconoce que el PMA tiene un deber de cuidado y que la no renovación de un contrato de plazo fijo requiere una razón válida. En el momento de llevar a cabo este proceso, el PMA tenía previsto despedir a un número significativo de empleados. Si el Programa revisa periódicamente sus puestos, sabrá cuáles suprimir y cuáles mantener. El Auditor Externo considera que, con esta información, la no renovación de los nombramientos

de plazo fijo se ajusta a la normativa y a los criterios vigentes¹⁴. Aunque el PMA no ha comenzado una nueva iniciativa de cese en el servicio de mutuo acuerdo, es posible que siga recibiendo solicitudes puntuales. El Auditor Externo opina que el PMA debería analizar los costos, los beneficios y los riesgos antes de pagar una indemnización por cese en el servicio a los miembros del personal con contrato de plazo fijo.

122. El Auditor Externo recomienda que el PMA analice los costos, beneficios y riesgos de los casos adicionales de cese en el servicio de mutuo acuerdo *ad hoc* antes de tomar una decisión.

123. El PMA convino en que, en lo sucesivo, las recomendaciones relativas a ofertas individuales de cese en el servicio de mutuo acuerdo irían acompañadas de un análisis documentado de los costos, beneficios y riesgos financieros.

3.3.2 Consultores

Complejidad del proceso de cálculo de las prestaciones de subsistencia de los consultores

124. La Comisión de Administración Pública Internacional es responsable de las condiciones de empleo de los miembros del personal del sistema de las Naciones Unidas. La Comisión determina unas dietas por lugar de destino para cubrir el costo promedio del alojamiento y otros gastos relacionados durante los viajes oficiales. Además, establece una tasa de ajuste por lugar de destino, para que el salario de los funcionarios tenga el mismo poder adquisitivo en todos los lugares de destino.

125. El PMA puede contratar a un consultor por un período igual o inferior a 11 meses. El período máximo de empleo es de 44 meses acumulados de servicio en el mismo puesto. El PMA considera que los consultores de contratación internacional se encuentran “de viaje” durante su asignación.

126. El PMA solía pagar a los consultores unas dietas durante sus asignaciones. Para reducir los costos, decidió pagar en su lugar una suma mensual para gastos de manutención. En un primer momento, en 2008, el Director de Recursos Humanos introdujo una suma mensual de 2.500 dólares para Roma. Posteriormente, en 2012, los Directores de Recursos Humanos y de Servicios de Gestión ampliaron a las oficinas sobre el terreno el pago de una suma mensual para gastos de manutención.

127. El Manual de recursos humanos del PMA describe el siguiente proceso: los directores regionales o en los países pueden solicitar el establecimiento de una suma mensual para gastos de manutención de su oficina. El Director de la Dirección de Servicios de Gestión evalúa, calcula y aprueba la tarifa. En el Manual también se estipula que los

¹⁴ Teniendo en cuenta cualquier período de licencia especial con sueldo completo para el personal de contratación internacional en puestos sujetos a rotación, de conformidad con el marco normativo interno del PMA.

consultores contratados a nivel internacional que residan fuera del lugar de destino en el momento de la contratación y cuenten con un contrato de 30 días naturales o más tienen derecho a la suma mensual para gastos de manutención. La suma se abona tras la presentación de la hoja de presencia mensual. Hay normas específicas para los viajes oficiales, el descanso y la recuperación, y las ausencias. Por ejemplo, un consultor seguirá recibiendo la suma mientras se encuentre ausente del lugar de destino por descanso y recuperación. La suma no se abonará por ningún otro período de licencia que se combine con el descanso y la recuperación.

128. La suma mensual para gastos de manutención en marzo de 2026 oscilaba entre 1.100 dólares en lugares como Mopti (Malí), Bekily (Madagascar) o Cúcuta (Colombia) y 2.500 dólares en Roma y otros lugares, hasta alcanzar entre 5.000 y 5.800 dólares en Saná (Yemen).
129. El Auditor Externo observó que el PMA había establecido varias tarifas hacía más de 10 años, como las de Roma (2008) o Johannesburgo (2012), así como las de destinos inestables, como Sudán del Sur (2016), el Líbano (2013) y Níger (2013/2014).
130. El Auditor Externo comparó el aumento de los honorarios de los consultores a través de la suma mensual para gastos de manutención con el ajuste por lugar de destino de los miembros del personal. En Roma, el ajuste por lugar de destino se ha fijado en el 21,1 %.

Figura 10:

Comparación del aumento de los honorarios y los salarios

	Consultor A	Consultor B	Consultor C	Ajuste por lugar de destino
Honorarios del consultor	4 100	6 000	9 100	
Incluida la suma mensual para gastos de manutención en Roma	6 600	8 500	11 600	
Aumento (porcentaje)	61,0	41,7	27,5	21,1

Fuente: Datos del PMA, Comisión de Administración Pública Internacional.

131. La Dirección de Recursos Humanos se encarga de la gestión de los consultores; la Dirección de Servicios de Gestión, de los viajes, y el Jefe de Finanzas, del procesamiento, de las nóminas y las prestaciones y beneficios conexos. El PMA empleaba a 1.922 consultores a finales de 2025.

132. El PMA señaló que la suma mensual para gastos de manutención variaba entre los distintos lugares debido a las diferencias en el costo de la vida. El Programa no había modificado las tasas de algunos países desde hacía muchos años, pero ello estaba en consonancia con las dietas por lugar de destino. En 2025, la Dirección de Servicios de Gestión solicitó a 15 oficinas en las que las tasas superaban el 65 % de la tasa de las dietas por lugar de destino que revisaran dichas tasas. El PMA opinaba que el ajuste por lugar de destino no era comparable a las sumas mensuales para gastos de manutención. El primero garantizaba que el poder adquisitivo de los profesionales internacionales, de quienes se esperaba que fueran móviles, se mantuviera igual en los distintos lugares de destino. Con las sumas mensuales para gastos de manutención, el PMA contribuía a los gastos de manutención de los consultores en el lugar de destino.
133. El Auditor Externo observa que el pago de la suma mensual para gastos de manutención es complejo y propenso a errores debido a lo detallado de los cálculos necesarios. Además, depende en gran medida de que los registros de presencia sean completos y precisos. El Auditor Externo también cuestiona la distribución actual de responsabilidades en relación con la suma mensual para gastos de manutención, ya que la Dirección de Recursos Humanos supervisa la tasa de un lugar, mientras que la Dirección de Servicios de Gestión es responsable de todos los demás lugares.
134. Dado que muchos consultores tienen contratos con el PMA de hasta cuatro años, y algunos incluso por períodos más largos, el Auditor Externo se pregunta si basar las tasas en las dietas es el enfoque más adecuado. Las dietas están diseñadas para cubrir los gastos relacionados con los viajes oficiales, que suelen ser de breve duración. Por otro lado, los ajustes salariales basados en la ubicación sirven para compensar las diferencias en el costo de la vida y para igualar el poder adquisitivo.
135. **El Auditor Externo recomienda que el PMA revise la estructura de las sumas mensuales para gastos de manutención para los contratos de consultoría, incluidas las responsabilidades, el proceso y la referencia para determinar dichas tasas.**
136. El PMA aceptó la recomendación. El Programa indicó que se podría mejorar el establecimiento y el cálculo del pago de la suma mensual para gastos de manutención. Se crearía un grupo de trabajo para revisar las responsabilidades y simplificar el proceso. El PMA señaló que dicha suma mensual debería ser igual en todos los lugares, independientemente de los honorarios de consultoría. Utilizar el ajuste por lugar de destino significaría que las prestaciones de subsistencia variarían en función de los honorarios.

3.3.3 Workday

Los derechos de acceso a WINGS no se han adaptado al cambio de sistema.

137. El 1 de julio de 2024, el PMA introdujo Workday como nuevo sistema de gestión de recursos humanos. Durante la fase inicial de implantación, el PMA no había establecido interfaces para todos los procesos de recursos humanos entre Workday y WINGS. Los funcionarios de recursos humanos tuvieron que introducir los datos de recursos humanos en ambos sistemas manualmente. En noviembre de 2025, el PMA había implementado interfaces adicionales entre Workday y WINGS. Los funcionarios de recursos humanos tuvieron que gestionar esos datos únicamente en Workday.
138. El Auditor Externo observó que los funcionarios de recursos humanos seguían teniendo en WINGS las mismas autorizaciones que antes de la puesta en marcha de Workday. El PMA no había revisado ni retirado las autorizaciones de sus funciones en WINGS, a pesar de que debían utilizar Workday exclusivamente para la gestión de los recursos humanos. El PMA explicó que, en casos excepcionales, seguía permitiendo a los funcionarios de recursos humanos introducir datos maestros en WINGS, especialmente en las oficinas en los países.
139. El Auditor Externo considera que el hecho de que los funcionarios de recursos humanos sigan teniendo pleno acceso a WINGS crea el riesgo de que los datos de recursos humanos se sigan gestionando en WINGS en lugar de en Workday. Esto podría dar lugar a entradas de datos duplicadas y provocar inexactitudes en el pago de los sueldos. En opinión del Auditor Externo, el PMA debería retirar los derechos de acceso a WINGS que ya no sean necesarios.
- 140. El Auditor Externo recomienda que el PMA retire los derechos de acceso a WINGS a los funcionarios de recursos humanos para garantizar el uso de Workday.**
141. El PMA aceptó la recomendación. El Programa señaló que tenía previsto revisar las autorizaciones de WINGS para 2026.

Discrepancias entre Workday y WINGS

142. En noviembre de 2025, el PMA aún no había integrado los siguientes procesos en Workday:
- Cambio de puesto
 - Cambio en el escalón contractual que conlleva un salario más alto
 - Separación
 - Modificación de los datos del empleado
 - Hechos relacionados con personas a cargo
 - Cambio en las prestaciones
 - Asignación temporal
 - Reasignación

143. El PMA gestionaba estos procesos mediante un doble registro en Workday y WINGS. Además, conciliaba diariamente las transacciones registradas en WINGS con las de Workday. El Programa resolvía las discrepancias mediante cargas de datos o ajustes manuales.
144. El Auditor Externo examinó una muestra de datos de los empleados en WINGS y Workday y se centró en el escalón contractual del empleado, y constató que en Workday había variaciones tanto al alza como a la baja en los valores de los escalones de los empleados internacionales y nacionales en relación con WINGS.
145. El PMA declaró que las discrepancias en los escalones no afectaban a la nómina, ya que los sistemas que gestionaban la nómina —WINGS o Quantum, este último del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)— procesaban los aumentos de escalón. El PMA realizaba conciliaciones y alineaciones periódicas entre los datos de Workday y los resultados de los informes para mantener la coherencia. El Programa indicó además que había aplicado integraciones en función de la preparación técnica y en relación con los datos.
146. El Auditor Externo observa que, más de un año y medio después de la puesta en marcha de Workday, el PMA sigue careciendo de un sistema de recursos humanos que abarque todos los procesos relacionados con este ámbito. Las entradas duplicadas, las actualizaciones manuales y el trabajo diario de modificación son propensos a errores, requieren mucho tiempo, resultan costosos y deben evitarse. El Auditor Externo observa con preocupación que los diferentes sistemas muestran datos contractuales distintos, aunque estas discrepancias puedan no tener repercusiones financieras.
- 147. El Auditor Externo recomienda que el PMA garantice la exactitud de los datos maestros de los empleados en Workday y continúe con el proceso de migración.**
148. El PMA aceptó la recomendación. El Programa indicó que, como parte de la fase en curso de estabilización y optimización de la implantación, se estaban realizando esfuerzos para seguir automatizando los flujos de datos, reforzar los controles de integración y reducir la necesidad de intervenciones manuales.

3.4 Finanzas, contabilidad y controles internos

3.4.1 Proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva

Mejor uso de los resultados del proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva

149. El proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva constituye la base para el examen por la dirección de las cuestiones importantes en materia de riesgos y control, así como para la elaboración de la Declaración en materia de control interno,

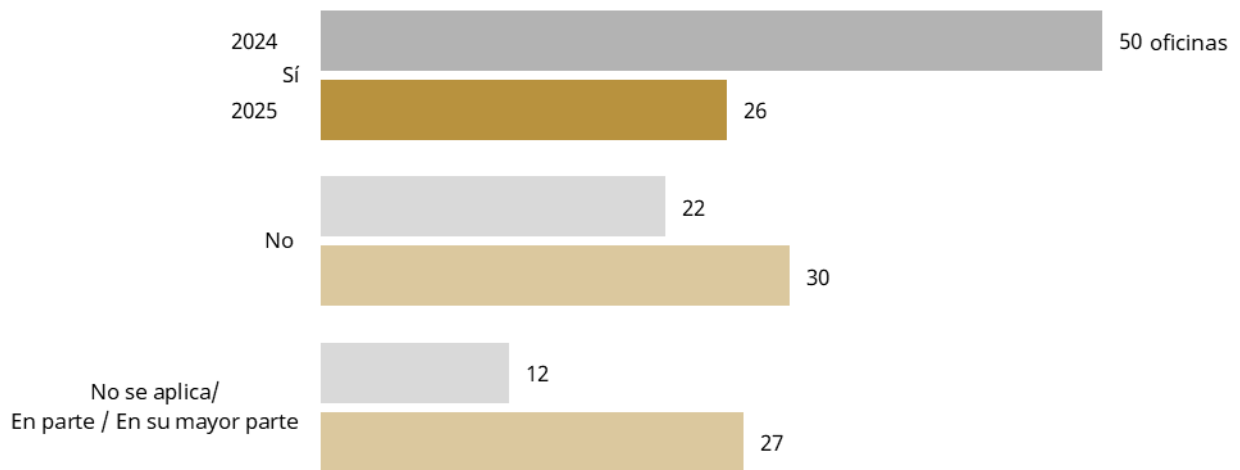
- cuya finalidad es ofrecer garantías de la eficacia del sistema de control interno del PMA. El proceso tiene por objeto identificar cuestiones que merezcan ser remitidas al personal directivo superior y a la Junta Ejecutiva, y que requieran una atención específica o soluciones sistemáticas. Consiste en una encuesta anual de autoevaluación que cumplimentan los directores en los países, los directores regionales, los directores de las dependencias funcionales y los jefes de departamentos de la Sede mundial, así como los directores de las dependencias encargadas de las funciones de asesoramiento y ofrecimiento de garantías.
150. Las 191 preguntas de la encuesta, adaptadas a cada grupo de participantes, se dividen en 22 categorías. En la mayoría de ellas se pide a los encuestados que evalúen el grado de madurez de su oficina mediante una escala de calificación de cuatro puntos. En otras se les pide que indiquen un porcentaje. Asimismo, en el cuestionario se solicita a los participantes que expongan las principales dificultades encontradas en cada categoría del proceso y las medidas respectivas que la oficina ha adoptado, o prevé adoptar, para reforzar los controles. La encuesta incluye asimismo preguntas que exigen respuestas detalladas; por ejemplo, se pide a los participantes que describan su experiencia con el proceso de gestión del cambio emprendido recientemente en el seno del Programa o que formulen sugerencias generales para mejorar la encuesta.
151. A la luz de las respuestas obtenidas en el proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2025, el Auditor Externo hizo constar cuanto sigue:
- De las 84 oficinas en los países, 30 respondieron que no habían llevado a cabo la evaluación anual obligatoria del riesgo de fraude (frente a 22 en 2024); 10 de ellas llevaban dos años consecutivos sin hacerlo.
 - De las 84 oficinas en los países, 20 respondieron que no habían actualizado su plan de continuidad de las operaciones en los últimos 12 meses (frente a 13 en 2024).
 - De las 70 oficinas en los países cuyos almacenes estaban gestionados por asociados cooperantes, 32 manifestaron haber visitado trimestralmente “entre el 0 % y el 25 %” de ellos (pregunta no incluida en la encuesta de 2024).
 - Varias oficinas en los países destacaron la necesidad de mejorar el proceso de gestión del cambio emprendido recientemente en el seno del Programa.
152. El Auditor Externo considera el proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva un valioso instrumento para indicar a las oficinas en los países, así como a las dependencias y direcciones de la Sede mundial, los requisitos institucionales; detectar deficiencias, o introducir medidas de mitigación. Además, el mismo puede servir para que todas las oficinas conozcan las dificultades existentes y las mejoras propuestas. Los esfuerzos que el PMA, a todos los niveles, dedica al proceso de ofrecimiento de garantías deberían traducirse en avances concretos y duraderos para la institución.

153. El Auditor Externo señala que varias respuestas ponen de manifiesto la necesidad de introducir mejoras. A su juicio, el PMA debería valerse de los resultados del proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva para impulsar la adopción de medidas mediante las herramientas ya existentes, tales como los registros de riesgos de las oficinas y las dependencias funcionales, los planes de trabajo anuales, los planes de supervisión de la gestión y los procesos presupuestarios. Dicha integración garantizaría que el proceso no constituyera un mecanismo aislado. Asimismo, el Auditor Externo sostiene que una difusión más activa y sistemática de los resultados del proceso de ofrecimiento de garantías entre las oficinas y las dependencias funcionales de la Sede mundial podría facilitar su incorporación en todas las etapas del ciclo de planificación y dotación de recursos.
- 154. El Auditor Externo recomienda al PMA que fomente de manera sistemática el uso de los resultados del proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva para subsanar las deficiencias y mitigar los riesgos detectados, así como para evitar que se repitan los casos de incumplimiento.**
- 155. El Auditor Externo recomienda que las dependencias funcionales de la Sede mundial y las oficinas integren los resultados en las herramientas ya existentes —entre otros, los registros de riesgos, los planes de trabajo anuales, los planes de supervisión de la gestión y los procesos presupuestarios—, como una parte consustancial del ciclo de planificación y dotación de recursos.**
156. El PMA aceptó las recomendaciones.
- Mejora del cumplimiento de los requisitos de evaluación del riesgo de fraude para reforzar las garantías de control sobre la gestión**
157. De conformidad con la política de lucha contra el fraude y la corrupción del PMA, los directores en los países velan por que el personal directivo que está bajo su supervisión realice, por lo menos una vez al año, una evaluación de riesgos para determinar y evaluar los riesgos de fraude y corrupción, y que formule y aplique las medidas de prevención y mitigación pertinentes.
158. El Auditor Externo examinó las respuestas de las encuestas efectuadas en 2024 y 2025 en el marco del proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva. En ambas se preguntaba si las oficinas habían realizado una evaluación del riesgo de fraude en los últimos 12 meses. En la Figura 11 pueden verse las respuestas de las oficinas en los países.

Figura 11

Menos oficinas en los países llevaron a cabo evaluaciones de riesgos en 2025.

En 2025, solo 26 de las 84 oficinas en los países respondieron afirmativamente a la pregunta: “¿Ha realizado su oficina una evaluación del riesgo de fraude en los últimos 12 meses?”; esta cifra representa casi la mitad de la registrada en 2024.



Autor: Auditor Externo. Fuente: encuestas efectuadas en 2024 y 2025 en el marco del proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva del PMA.

159. En sus distintas visitas a cinco oficinas en los países en 2025, el Auditor Externo solicitó el informe más reciente de evaluación del riesgo de fraude. Cuatro de ellas presentaron informes fechados entre noviembre de 2022 y junio de 2024. Dos de estas cuatro oficinas señalaron en la encuesta realizada en el marco del proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva que, en 2025, habían finalizado “por completo” una evaluación del riesgo de fraude. Por su parte, otra de ellas respondió que, ese año, había completado una “en su mayor parte”.
160. El Auditor Externo constata que varias oficinas en los países no han cumplido los requisitos de la política de lucha contra el fraude y la corrupción. El proceso de ofrecimiento de garantías revela una tasa de cumplimiento de solo el 31 % (frente a un 60 % en 2024) y una tasa de incumplimiento del 36 % (frente a un 26 % en 2024). Habida cuenta de que algunas de las oficinas en los países visitadas proporcionaron respuestas inexactas, el porcentaje real de incumplimiento podría ser incluso mayor.

161. El PMA debería analizar las causas por las que las oficinas en los países no cumplen el requisito institucional de evaluar el riesgo de fraude. A la luz de este análisis, el Programa debería adoptar medidas de supervisión para reforzar el cumplimiento por parte de las oficinas en los países y mitigar así los riesgos de fraude y corrupción. Asimismo, debería mejorar la fiabilidad de las respuestas de las oficinas en los países a la encuesta realizada en el marco del proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva. El Auditor Externo afirma que solo las respuestas veraces permiten al PMA detectar deficiencias y adoptar medidas correctivas.
162. **El Auditor Externo recomienda al PMA que analice por qué las oficinas en los países no cumplen con el requisito institucional de evaluar los riesgos de fraude y adopte las medidas de supervisión pertinentes.**
163. **El Auditor Externo recomienda al PMA que mejore la fiabilidad de las respuestas de las oficinas en los países a la encuesta realizada en el marco del proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva.**
164. El PMA aceptó las recomendaciones.

3.4.2 Reconocimiento de gastos

165. El PMA considera que la verificabilidad es una característica cualitativa fundamental de la información financiera, según lo establecido en la norma 1 de las IPSAS y reafirmado en el Manual de gestión de los recursos financieros. En consecuencia, reconoce los gastos cuando obra documentación verificable que permite acreditar de forma independiente el hecho económico subyacente. Entre esos documentos se incluyen las notas de entrega, los registros de distribución, los formularios de traspaso o las confirmaciones de recepción que certifiquen la distribución, el consumo o la transferencia del control de los productos. El Auditor Externo solicitó documentación de muestra de diversas categorías de gastos para comprobar si el PMA había cumplido dichos requisitos.

Productos alimenticios sin conciliar que constan como distribuidos a los beneficiarios.

166. En octubre de 2025, el Auditor Externo solicitó a una oficina en el país documentación justificativa que acreditara la contabilización de un gasto —por un importe de 0,8 millones de dólares— el 1 de marzo de 2025, pero con fecha de documento el 1 de enero de 2024. En el momento del reconocimiento del gasto, la oficina en el país aún no había cargado en WINGS documentación verificable, como notas de entrega o formularios de traspaso firmados. En enero de 2026, el PMA presentó como documento justificativo una nota para el expediente, con fecha del 9 de enero de 2026.
167. En la nota se indicaba que, debido a las restricciones de acceso a causa del conflicto y a las dificultades operacionales surgidas en 2024, un gran volumen de existencias de

alimentos había quedado teóricamente sin conciliar y desprovistas de la documentación justificativa necesaria. Al no ser posible verificar los últimos movimientos de existencias, la oficina en el país las hizo constar como distribuidas a los beneficiarios.

Documento justificativo del gasto redactado con posterioridad a la observación del Auditor Externo

168. El Auditor Externo solicitó a esa misma oficina en el país documentación justificativa que acreditara la contabilización de un segundo gasto —por importe de 0,04 millones de dólares— el 24 de abril de 2025, con idéntica fecha de documento. Según un correo electrónico obrante en WINGS, la oficina en el país había adquirido dos activos, cuya titularidad cedió de inmediato a una organización no gubernamental (ONG) local. La oficina en el país no había cargado en el sistema ni facilitado ninguna otra documentación verificable, como notas de entrega, confirmaciones de recepción de los productos o documentos de traspaso firmados.
169. La oficina en el país reconoció que se planteaba un problema de cumplimiento y mitigación de riesgos, dado que había donado los artículos sin que mediara carta de donación. Posteriormente, cursó la carta para que quedara constancia documental de la operación ejecutada, con el fin de obtener una autorización *a posteriori* que formalizara la cesión de la titularidad.

Distribución de cupones para productos

170. El Auditor Externo requirió documentación de muestra a otra oficina en el país. En virtud de un convenio, el PMA había abonado al Gobierno anfitrión anticipos por un total de 24,2 millones de dólares para el programa nacional de alimentación escolar. El PMA facilitó un documento de dicho Gobierno en el que se indicaba que, entre 2017 y 2024, este había ejecutado un gasto total por importe de 22,4 millones de dólares. La oficina en el país declaró haber verificado un importe de 22,0 millones de dólares. En 2025 reconoció gastos por valor de 15,2 millones de dólares, con cargo al programa de alimentación escolar.
171. Previa solicitud, el PMA facilitó un resumen de los gastos autorizados, que ascendían a 10,8 millones de dólares. Seguidamente, presentó una conciliación por un importe total de 22,0 millones de dólares. La conciliación incluía partidas que el Programa no había registrado. A continuación, presentó una conciliación actualizada por el mismo importe, pero con partidas distintas. El PMA indicó que el registro de los gastos se había efectuado con retraso a causa de la demora en su notificación y de las correcciones pertinentes.
172. El Auditor Externo observa con preocupación que el PMA preparara la documentación justificativa requerida únicamente una vez que él hubo efectuado la selección de los documentos de muestra. Esta práctica, de carácter reactivo, pone de manifiesto deficiencias en los controles internos; además, la documentación elaborada en tales

condiciones no constituye una prueba coetánea a los hechos. La documentación elaborada con posterioridad al hecho que ha motivado el gasto no puede sustituir a los documentos probatorios exigidos. Los gastos registrados deben ser verosímiles y conciliables con documentación justificativa oportuna y verificable. La carencia de tales pruebas supone un incumplimiento de la norma 1 de las IPSAS y del Manual de gestión de los recursos financieros del PMA, además de exponer al Programa a riesgos de incumplimiento y de reputación.

173. El Auditor Externo recomienda al PMA que se asegure de que las oficinas en los países contabilicen siempre los gastos basándose en documentación justificativa verificable, de conformidad con la norma 1 de las IPSAS.

174. El PMA aceptó la recomendación y manifestó que aplicaba el principio de contabilizar los gastos sobre la base de documentación justificativa verificable en el conjunto de sus operaciones. También declaró que operaba en algunos de los entornos más complejos en absoluto, donde las restricciones de acceso y los riesgos de seguridad solían dificultar la elaboración sistemática de dicha documentación.

3.4.3 Productos alimenticios

Pérdidas recurrentes de productos alimenticios

175. Con arreglo a su Manual de gestión de los recursos financieros, el PMA computa como gasto las pérdidas de productos alimenticios y elimina los productos en cuestión de la relación de existencias en el ejercicio en que las pérdidas se producen. Dichas pérdidas se consignan en los estados financieros.

176. El PMA presentó un informe detallado sobre las pérdidas de productos alimenticios en 2023, 2024 y 2025. El informe reveló que los “problemas atribuibles al proveedor”¹⁵, las “condiciones del almacén”¹⁶ y el “almacenamiento excesivamente prolongado”¹⁷ figuraban entre las cinco principales causas por las que los productos habían resultado no aptos para el consumo humano. Esta circunstancia afectaba principalmente a productos alimenticios con escasa vida útil restante.

177. El Auditor Externo constató que una oficina en el país distribuía alimentos con fecha de caducidad lejana y mantenía en existencias productos próximos a caducar. La oficina en el país se había visto obligada a retirar del inventario los productos alimenticios

¹⁵ Se refiere a las pérdidas o daños imputables al proveedor antes de la entrega o en el momento de producirse esta por inobservancia de requisitos de naturaleza contractual, de calidad, de embalaje o de manipulación, que pueden manifestarse, entre otros, en forma de defectos de calidad, contaminación o incumplimiento de las normas.

¹⁶ Se refiere a las pérdidas que se producen mientras los productos se encuentran almacenados, debido a las condiciones del almacén, a las prácticas de gestión o a deficiencias de infraestructura; por ejemplo, plagas.

¹⁷ Se refiere a las pérdidas causadas por el almacenamiento de alimentos más allá de su vida útil segura u óptima, con la consiguiente caducidad o deterioro de su calidad, incluso cuando las condiciones de almacenamiento sean, por lo demás, aceptables; por ejemplo, el exceso de aprovisionamiento.

- declarados no aptos para el consumo humano debido a un almacenamiento excesivamente prolongado.
178. Otra oficina en el país había adquirido productos alimenticios a través del Mecanismo de gestión global de los productos (MGGP). Una serie de imprevistos logísticos ocasionaron retrasos significativos en los envíos. Ante el riesgo de incumplimiento de la normativa gubernamental que regulaba la vida útil de los productos importados y de su eventual inadmisión, la oficina en el país se puso en contacto con el equipo del MGGP en la Sede mundial. Sin embargo, los esfuerzos que este llevó a cabo para destinar las existencias que habían quedado sin distribuir a otras oficinas en los países resultaron infructuosos. En consecuencia, debido a un almacenamiento excesivamente prolongado, los productos alimenticios resultaron no aptos para el consumo humano. La oficina en el país procedió entonces a venderlos para pienso.
179. El PMA manifestó que las estrictas restricciones a la importación, la súbita disminución de la financiación, los cambios en la modalidad de asistencia de las oficinas en los países —por ejemplo, el paso de las transferencias de alimentos a las TBM— y las actividades de compra del MGGP basadas en tendencias históricas habían provocado pérdidas de alimentos.
180. En el informe sobre las cuentas anuales comprobadas de 2024, el Auditor Externo destacó el notable aumento de las pérdidas de alimentos frente a 2023. Estas pérdidas obedecían principalmente al “almacenamiento excesivo prolongado” y a “problemas atribuibles al proveedor”. El equipo del MGGP había adquirido esos productos alimenticios en cantidades a las que la oficina en el país no podía dar salida a tiempo. El Auditor Externo recomendó que el PMA intensificara su supervisión de los proveedores de alimentos para garantizar que los productos alimenticios adquiridos cumplieran las normas de calidad requeridas. Recomendó asimismo que examinara los procesos del MGGP para garantizar que los productos se utilizaran a su debido tiempo, antes de que alcanzaran su fecha de caducidad, y evitar pérdidas de alimentos.
181. Las pérdidas recurrentes de productos alimenticios indican que las medidas adoptadas hasta la fecha por el PMA no han sido suficientes para impedir que sigan produciéndose. Aunque el Programa no puede controlar las pérdidas ocasionadas por disturbios civiles, estas constituyen un riesgo externo inherente a las operaciones que lleva a cabo en contextos frágiles y de conflicto. Por el contrario, el PMA puede controlar y mitigar otras causas de pérdida, como los “problemas atribuibles al proveedor”, las “condiciones del almacén” y el “almacenamiento excesivamente prolongado”. El Auditor Externo sostiene que estos motivos se enmarcan en el ámbito de influencia operacional del Programa y, por tanto, requieren medidas de la dirección. Las oficinas en los países deben informar con antelación al equipo del MGGP cuando modifiquen las modalidades de asistencia, especialmente en un contexto de tendencia a la baja de la financiación. El PMA también debería tener presente que una menor implicación de los donantes podría reducir las necesidades efectivas de

alimentos, un aspecto que quizá no se haya tenido plenamente en cuenta en la planificación de las compras. Es imprescindible la colaboración eficaz entre todas las dependencias involucradas para que el Programa adquiera, expida y almacene únicamente las cantidades que puedan distribuirse antes de que las existencias caduquen, reduciendo así al máximo las pérdidas evitables de productos alimenticios.

182. El Auditor Externo considera que el PMA debería dar prioridad a los productos alimenticios que, por su propia naturaleza, tengan una vida útil más prolongada, particularmente en los países en los que existen restricciones impuestas por el Gobierno anfitrión. Asimismo, el Programa debería evaluar si es posible reemplazar los productos seleccionados por otros de mayor durabilidad, con el fin de reducir al mínimo las pérdidas evitables. El PMA manifestó que la selección venía determinada por las exigencias programáticas. En concreto, las intervenciones nutricionales requerían productos específicos que el Programa difícilmente podría sustituir por otras alternativas sin comprometer los objetivos de nutrición.
- 183. El Auditor Externo recomienda al PMA que mejore la comunicación y la planificación conjunta entre las oficinas en los países, el MGGP y las dependencias de la cadena de suministro, con el fin de adquirir únicamente lo necesario, reducir las pérdidas y garantizar que se adopten las medidas oportunas para evitar que los productos alcancen su fecha de caducidad.**
- 184. El Auditor Externo recomienda al PMA que refuerce la supervisión del desempeño de los proveedores y de la gestión de los almacenes para evitar el almacenamiento prolongado innecesario y las pérdidas de productos alimenticios que de él se derivan. Además, el Programa debería, sin menoscabo de las necesidades programáticas y nutricionales, sopesar la posibilidad de adquirir y distribuir productos de mayor vida útil para frenar las pérdidas evitables.**
185. El PMA aceptó las recomendaciones e indicó que las pérdidas de alimentos atribuibles a causas distintas de los disturbios civiles se habían reducido en un 40 % en 2025 frente a 2024. Asimismo, afirmó que seguiría reforzando la comunicación y la planificación conjunta, potenciando los mecanismos de visibilidad y mejorando la planificación previa.

3.4.4 Gestión de activos

En los registros consta aún un gran volumen de activos totalmente depreciados.

186. La norma 1 de las IPSAS exige que los estados financieros presenten una imagen fiel de la situación y los resultados financieros de la entidad. Las políticas contables, en particular los supuestos de vida útil del inmovilizado material depreciable (activos), deben reflejar fielmente cómo se consumen los activos en la práctica. El PMA cuenta con un marco centralizado de gestión de activos para velar por que todos los activos

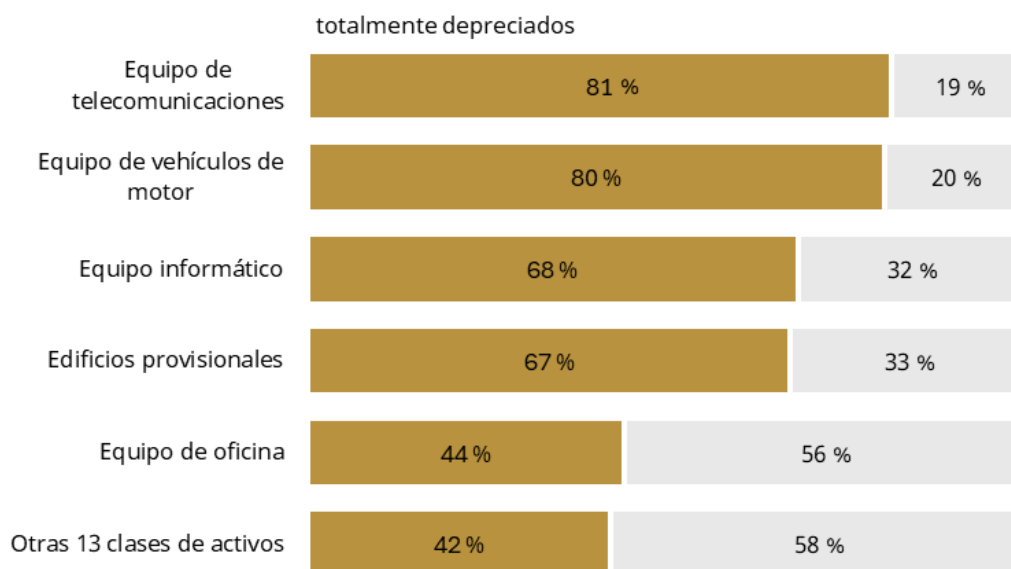
reconocidos en los estados financieros queden debidamente registrados y sean objeto de seguimiento durante todo su ciclo de vida.

187. De conformidad con sus políticas contables y en consonancia con la definición establecida en el párrafo 13 de la norma 17 de las IPSAS, el PMA determina la vida útil de los activos capitalizados en función del uso operacional previsto, las características técnicas y la experiencia histórica. El Programa debería examinar periódicamente las estimaciones de vida útil y ajustarlas cuando sea necesario para reflejar los cambios en las condiciones de utilización de los activos o en su rendimiento. El PMA deprecia los activos a lo largo de su vida útil estimada.
188. El Auditor Externo analizó el registro de activos, prestando especial atención a los activos totalmente depreciados.

Figura 12

La mayoría de los activos están totalmente depreciados.

En función de la clase de activo, entre el 42 % y el 81 % de los activos registrados carecían de valor residual en libros y, por tanto, estaban totalmente depreciados.



Autor: Auditor Externo; Fuente: Hoja de historial de activos a 31 de diciembre de 2025, extraído del informe sobre el inmovilizado material e inmaterial facilitado por el PMA.

189. Al 31 de diciembre de 2025 constaban en el registro 26.127 activos, de los cuales 15.537 (59 %) estaban totalmente depreciados, frente a los 10.590 que aún conservaban valor en libros. En varias clases de activos, el número de activos sin valor en libros superaba al de aquellos que sí lo conservaban, especialmente en el caso del

equipo de telecomunicaciones, el equipo de oficina, el equipo informático y los edificios provisionales.

190. El elevado número de activos totalmente depreciados que siguen operativos pone de manifiesto un desfase considerable entre la vida útil asignada y el uso real de los activos. Más de la mitad de los activos registrados habían superado su vida útil depreciable. Si bien el Auditor Externo valora positivamente que el PMA continúe utilizando activos totalmente depreciados mientras sigan operativos, esta circunstancia sugiere que los supuestos de vida útil de determinadas clases de activos podrían no reflejar su uso real. Dicha situación no cumple con los criterios de la norma 17 de las IPSAS. Cuando los activos se amortizan con excesiva rapidez, quedan totalmente depreciados aunque sigan contribuyendo al desarrollo de las operaciones y conserven valor en libros. Esta falta de coherencia puede conllevar una subestimación del valor del inmovilizado material consignado en los estados financieros y a la correspondiente sobreestimación de los gastos de depreciación en ejercicios anteriores. Con el tiempo, dicha discrepancia podría comprometer el valor informativo de los estados financieros y la presentación fiel de los valores de los activos y los gastos de depreciación, conforme a lo prescrito en la norma 1 de las IPSAS.
- 191. El Auditor Externo recomienda al PMA que examine los supuestos de vida útil de las distintas categorías de activos, particularmente en el caso de los activos totalmente depreciados que siguen operativos, de modo que reflejen su uso real. El objetivo es cumplir los requisitos de las normas 1 y 17 de las IPSAS para la presentación fiel los valores de los activos y los gastos de depreciación consignados en los estados financieros.**
192. El PMA aceptó la recomendación.

3.4.5 Servicios de nómina

Controles deficientes en los sistemas de nómina

193. El PMA utiliza tres sistemas de nómina diferentes: WINGS, PASPort y la plataforma Quantum del PNUD. Independientemente del sistema, el Programa asigna a cada empleado un número de identificación único en WINGS. Dicho identificador asocia los datos de nómina, las prestaciones y el historial laboral con el empleado en cuestión¹⁸.
194. El Auditor Externo detectó registros de empleados duplicados en WINGS y PASPort. En un caso, el PMA había procesado los pagos a un empleado con un determinado número de identificación y, dentro del mismo ejercicio, lo había sustituido por otro.

¹⁸ Con arreglo a los principios de diseño del módulo SAP HR, cada expediente de personal se identifica mediante un identificador único de personal en WINGS, utilizado para gestionar la nómina, las prestaciones y el historial laboral. SAP. Véase: <https://help.sap.com/docs/successfactors-platform/managing-user-information/differentiating-between-person-id-uuid-user-id-and-assignment-id> (consultado por última vez el 10 de abril de 2026).

En el otro caso, había abonado un pago dos veces a un empleado que tenía asignados dos números distintos y posteriormente había corregido el pago en exceso.

195. El PMA declaró que la configuración técnica vigente tanto de WINGS como de PASPort permitía crear números de identificación distintos para un mismo empleado.
196. El Auditor Externo sostiene que la existencia de dos números de identificación distintos para un mismo empleado puede entrañar diversos riesgos, como pagos duplicados, deducciones erróneas y el cálculo incorrecto de las prestaciones y los derechos. A su juicio, el PMA debería implantar controles para mitigar estos riesgos.
- 197. El Auditor Externo recomienda al PMA que implante controles para evitar que se asigne más de un número de identificación a un mismo empleado en WINGS y PASPort.**
198. El PMA aceptó la recomendación y mitigó el riesgo de duplicidad de los números de identificación de empleados mediante la incorporación de un mensaje de advertencia en WINGS. Asimismo, afirmó que reforzaría aún más los controles pertinentes del sistema en el marco de la actualización de WINGS.

3.4.6 Gestión de funciones en WINGS

Inobservancia de las recomendaciones de SAP sobre las funciones de usuario Firefighter

199. El PMA procesa todos los asientos contables en WINGS. Además de las funciones ordinarias, utiliza las de usuario Firefighter. Según SAP, estas funciones otorgan un acceso privilegiado al sistema y han sido concebidas para situaciones excepcionales o de emergencia¹⁹. Los usuarios pueden ejecutar operaciones que normalmente están restringidas para garantizar la segregación de funciones. Las sesiones de acceso con funciones de Firefighter quedan registradas para su posterior examen. Los asientos contables efectuados como usuario Firefighter se consignan con un número de identificación de usuario técnico. Dicho número no permite identificar al empleado que ha ejecutado la operación.
200. El Auditor Externo observó que el PMA había llevado a cabo más de 950.000 transacciones financieras (5 % del total) mediante funciones de usuario Firefighter. Las pruebas de auditoría determinaron que al menos cuatro de esas funciones estaban asignadas a más de un empleado. Asimismo, el Auditor Externo examinó a título de muestra una partida contabilizada mediante la función de usuario Firefighter.

¹⁹ SAP. *Creating roles*, SAP Help Portal (consultado por última vez el 10 de abril de 2026).

201. El PMA indicó que la función de Firefighter no estaba destinada a utilizarse para asientos contables ordinarios. Un empleado había utilizado involuntariamente la función de Firefighter en vez del número de identificación de usuario habitual. El Programa reconoció que en principio este tipo de funciones estaban pensadas para casos excepcionales o de emergencia, a lo que añadió que había concedido acceso con funciones de usuario Firefighter a determinados empleados para mejorar la trazabilidad de los asientos de nómina.
202. El Auditor Externo sostiene que las operaciones consignadas mediante la función de Firefighter conllevan un alto riesgo por falta de segregación de funciones y, por ende, requieren una supervisión estricta. El elevado número de estas operaciones limita la capacidad del PMA para examinarlas en su totalidad. El Programa no está en condiciones de garantizar que todas las operaciones consignadas mediante la función de Firefighter cumplan los requisitos de control interno. Cuando varios empleados comparten funciones de usuario Firefighter, el PMA no está en condiciones de determinar de inmediato cuál de ellos ha ejecutado la operación. El Auditor Externo considera que el Programa debería restringir dichas funciones a situaciones excepcionales o de emergencia.
- 203. El Auditor Externo recomienda al PMA que restrinja las funciones de usuario Firefighter a situaciones excepcionales o de emergencia, de conformidad con las indicaciones de SAP.**
204. El PMA aceptó la recomendación.

3.4.7 Gestión de cuentas bancarias

Discordancias concernientes a los signatarios autorizados de cuentas bancarias

205. En su informe sobre las cuentas anuales comprobadas de 2022, el Auditor Externo recomendó al PMA reforzar su control de los signatarios autorizados de cuentas bancarias cuando se produjeran cambios en las autorizaciones y realizar controles aleatorios a intervalos predeterminados para garantizar que los firmantes registrados en los bancos coincidieran con las personas autorizadas designadas.
206. El PMA indicó que dicha recomendación se había aplicado en 2023 mediante la solicitud de cartas de confirmación a todas las entidades bancarias y la realización de comprobaciones aleatorias mensuales de las cuentas. A la luz de esta información y de la documentación justificativa correspondiente, el Auditor Externo consideró aplicada la recomendación.
207. Para la auditoría de los estados financieros de 2025, el Auditor Externo seleccionó determinadas cuentas bancarias del PMA y solicitó a los bancos que le facilitaran el saldo de cada una de ellas, así como una relación de todos los signatarios autorizados, al 31 de diciembre de 2025. Aunque los saldos confirmados al cierre del ejercicio en las

citadas cartas coincidían en prácticamente todos los casos con los consignados en el balance de comprobación del PMA a esa misma fecha, el Auditor Externo detectó discordancias en lo referente a los signatarios autorizados. Los signatarios solo coincidían con los que figuraban en la base de datos de Access del PMA sobre los saldos y los signatarios bancarios en 8 de las 17 cuentas.

208. El Auditor Externo detectó discordancias en lo que se refiere a los signatarios autorizados en nueve casos. En uno de ellos, el banco había acreditado la existencia de diez signatarios autorizados, frente a los siete que el PMA tenía registrados. El Auditor Externo no solo observó una diferencia de tres signatarios, sino también que únicamente uno de los signatarios figuraba en ambos registros. En cuatro casos, detectó discrepancias significativas, con entre dos y nueve signatarios de diferencia. En otros cinco casos también se produjeron disconformidades, aunque en menor medida.
209. Si bien el PMA ha adoptado varias medidas, las constataciones del Auditor Externo muestran que los nuevos procedimientos institucionales aún no han permitido eliminar las discordancias en lo referente a los signatarios autorizados ante el PMA y las entidades bancarias. Los signatarios que permanezcan acreditados ante esas entidades, pero que ya no cuenten con el consentimiento del Programa, podrían efectuar operaciones no autorizadas que acarreen pérdidas económicas. El Auditor Externo reitera su preocupación por las discrepancias en lo que se refiere a los signatarios autorizados ante las entidades bancarias y el PMA.
- 210. El Auditor Externo recomienda al PMA que revise su proceso de confirmación bancaria para garantizar que los signatarios autorizados ante el PMA y los bancos coincidan.**
211. El PMA aceptó la recomendación e indicó que seguiría introduciendo mejoras procedimentales, en particular mediante la búsqueda de soluciones tecnológicas para reforzar los controles. Asimismo, manifestó que evaluaría la conveniencia de conciliar la relación completa de signatarios antes del cierre del ejercicio. A este respecto, precisó que la escasez de recursos de personal impedía llevarla a cabo con mayor frecuencia.

3.4.8 Capacitación destinada a los empleados del Gobierno anfitrión

Empleados de un Gobierno anfitrión recibieron dinero por asistir actividades de capacitación

212. El Auditor Externo examinó las actividades de capacitación que una oficina en el país había financiado en apoyo al Gobierno anfitrión. La oficina había recibido una financiación total de 42,6 millones de dólares para un período de dos años.

213. La oficina en el país había celebrado un acuerdo a nivel de terreno con un asociado cooperante para impartir dicha capacitación en 2025 a los empleados del Gobierno anfitrión encargados de la protección social de los refugiados. El acuerdo estipulaba que se concedería a los alumnos una remuneración nominal de hasta 500.000 dólares en concepto de subvenciones. En total, 1.458 empleados seleccionados por el Gobierno anfitrión participaron en una sesión de capacitación en línea de dos horas de duración. Cada participante recibió una media de 340 dólares. Los costos totales para el PMA fueron de 548.000 dólares.
214. Esta misma oficina en el país había celebrado un acuerdo a nivel de terreno con otro asociado cooperante para impartir capacitación en 2025 a empleados del Gobierno anfitrión responsable de las reformas del sistema de protección social en beneficio de las poblaciones vulnerables. En virtud de este acuerdo, el asociado cooperante pagó a los 3.595 participantes subvenciones por un valor total de 1,2 millones de dólares por cuenta del PMA. Cada participante recibió una media de 322 dólares. El Gobierno anfitrión se encargó de seleccionar a todos los participantes en la capacitación, impartida en dos sesiones de medio día. Los costos totales para el PMA fueron de 1,3 millones de dólares.
215. En 2025, la oficina en el país proporcionó en total 1,7 millones de dólares a los empleados del Gobierno anfitrión que participaron en las dos actividades de capacitación en cuestión. Asimismo, había pagado 0,5 millones de dólares adicionales a los que habían participado en otras actividades realizadas en 2024.
216. Preocupa al Auditor Externo que la oficina en el país haya abonado 1,7 millones de dólares a empleados públicos por participar en actividades de capacitación. El PMA debería haber empleado esos fondos de manera más eficaz, en apoyo de las poblaciones vulnerables. El Auditor Externo considera fundamental que el Programa evite este tipo de prácticas. El Auditor Externo estima, además, que la suma de 1,7 millones de dólares abonada a los empleados públicos en 2025 es significativa, sobre todo si se tiene en cuenta que la financiación media anual de la oficina en el país ascendía tan solo a 21 millones de dólares. El PMA debería velar por que existan mecanismos de supervisión adecuados para evitar que se repitan este tipo de pagos a empleados públicos.
- 217. El Auditor Externo recomienda al PMA que se asegure de que las oficinas en los países no entreguen cantidad alguna a los empleados públicos por participar en actividades de capacitación.**
218. El PMA aceptó la recomendación y manifestó que sería conveniente que el Manual de instrucciones para la elaboración de los programas explicara más claramente a las oficinas en los países cómo gestionar los incentivos a la participación. También señaló que, en este caso concreto, tanto la ampliación de la asistencia técnica como el fortalecimiento de las capacidades son acordes con sus políticas, especialmente en contextos de transición. Dicha observación pone de relieve la necesidad de directrices

institucionales más precisas a fin de garantizar que tales acuerdos estén debidamente estructurados y documentados y sean conformes con los requisitos de auditoría, de modo que el Programa pueda seguir invirtiendo en el fortalecimiento de los sistemas nacionales y la localización, actividades que tienen un impacto duradero.

219. A juicio del Auditor Externo, el PMA debería, por lo general, abstenerse de abonar incentivos a los empleados públicos por el mero hecho de participar en actividades de capacitación.

3.5 Transferencias de base monetaria

220. El PMA entrega dinero en efectivo a los beneficiarios, ya sea en billetes, por medios electrónicos, mediante tarjetas de débito, o en forma de cupones de un valor determinado o cupones para productos. En 2025, el Programa transfirió 2.170 millones de dólares en efectivo. De este importe, aportó 1.440 millones de dólares a través de proveedores de servicios financieros. En 2025, el PMA contrató los servicios de 153 proveedores de servicios financieros.

3.5.1 Evaluaciones del desempeño de los proveedores de servicios financieros

Evaluaciones incompletas

221. La política del PMA en materia de evaluación estipula que la evaluación es un instrumento fundamental para rendir cuentas ante las partes interesadas y demostrar los resultados logrados con los recursos confiados al Programa. Además, permite alcanzar conclusiones empíricas con las que orientar la toma de decisiones, mejorar el desempeño y contribuir al aprendizaje institucional. En la herramienta de evaluación del desempeño de los proveedores de servicios financieros, el PMA determinó que las oficinas en los países debían llevar a cabo esas evaluaciones una vez al año y, como mínimo, seis meses antes de que venciera el contrato.
222. A tenor de lo indicado por el PMA, la herramienta de evaluación del desempeño de los proveedores de servicios financieros evalúa la calidad y la eficacia de los servicios que prestan dichos proveedores.
223. El Auditor Externo examinó la disponibilidad de evaluaciones del desempeño de los proveedores de servicios financieros en la plataforma DOTS²⁰. A finales de 2025, el Auditor Externo observó cuanto sigue:
- en el caso de 46 de los 153 proveedores de servicios financieros (es decir, el 30 %), las oficinas en los países no habían llevado a cabo ninguna evaluación del desempeño;

²⁰ DOTS es la plataforma institucional del PMA para la gestión de datos.

- en el caso de 42 de los 153 proveedores de servicios financieros (es decir, el 27 %), la evaluación del desempeño había caducado al cabo de 12 meses, y
- en el caso de esos 42 proveedores, 22 evaluaciones del desempeño superaban los 24 meses de antigüedad.

224. El Auditor Externo sostiene que las oficinas en los países deben cumplir lo estipulado en la herramienta de evaluación del desempeño de los proveedores de servicios financieros y llevar a cabo evaluaciones anuales del desempeño, como mínimo, seis meses antes de que venza el contrato. Las evaluaciones mitigan los riesgos financieros y de reputación. La Sede mundial debe intensificar la supervisión para garantizar que las oficinas en los países lleven a cabo las evaluaciones necesarias.
- 225. El Auditor Externo recomienda al PMA que vele por que las oficinas en los países cumplan lo estipulado en la herramienta de evaluación del desempeño de los proveedores de servicios financieros y lleven a cabo las evaluaciones que sean necesarias.**
226. El PMA aceptó la recomendación.

3.5.2 Aplicación del proceso de diligencia debida a los proveedores de servicios financieros

Deficiencias en la aplicación del proceso de diligencia debida y de las medidas de mitigación de riesgos

227. Según las orientaciones del PMA, la diligencia debida es un proceso clave dentro del procedimiento de selección y contratación de proveedores de servicios financieros. Este proceso tiene por objeto identificar y evaluar las fortalezas, las debilidades y los riesgos relacionados con el posible proveedor de servicios financieros y las soluciones de pago propuestas (riesgo relacionado con la entrega), así como formular recomendaciones para mitigar esos riesgos.
228. El proceso de diligencia debida persigue los objetivos siguientes:
- reforzar la gestión de riesgos de las transferencias de base monetaria (TBM) en las oficinas en los países, y
 - orientar y agilizar el proceso de contratación de proveedores de servicios financieros.
229. Las oficinas en los países son responsables de iniciar y llevar a cabo el proceso de diligencia debida, así como de dar seguimiento a las recomendaciones. La Sede mundial examina y da su conformidad a los informes de diligencia elaborados por las oficinas en los países. Antes de prorrogar un contrato con un proveedor de servicios financieros o de celebrar uno nuevo, la oficina en el país evaluará la necesidad de actualizar o elaborar el correspondiente informe de diligencia debida y solicitará el

visto bueno de la Sede mundial a efectos de prorrogar el contrato o celebrar uno nuevo.

230. En el transcurso de la auditoría, el Auditor Externo observó cuanto sigue:
- Una oficina en el país no había llevado a cabo el proceso de diligencia debida antes de prorrogar el contrato vencido a un proveedor de servicios financieros.
 - En el curso del proceso de diligencia debida, otra oficina en el país constató que el proveedor de servicios financieros no había implantado procesos digitales, ante lo cual estimó que podría estar expuesta a riesgos. En consecuencia, el seguimiento de las operaciones podía resultar complicado.
 - La misma oficina en el país determinó que ese mismo proveedor de servicios financieros presentaba un mayor riesgo de incumplimiento o quiebra. Del proceso de diligencia debida se concluyó que el PMA solo debería considerar a ese proveedor de servicios financieros a falta de otros. El Auditor Externo constató que la oficina en el país ya había contratado a ese proveedor de servicios financieros en varias ocasiones.
 - En el curso del proceso de diligencia debida, otra oficina en el país llegó a la conclusión de que el proveedor de servicios financieros representaba un alto riesgo debido a las pérdidas económicas registradas desde el inicio de sus operaciones. En su informe de diligencia debida de 2024 sobre dicho proveedor, la oficina en el país ya había recomendado que este elevara el importe de su garantía financiera hasta cubrir el 100 % del valor previsto de las transferencias mensuales, como medida de mitigación de riesgos. El proveedor de servicios financieros solo había proporcionado una garantía financiera equivalente al 2,1 % del valor medio real de las transferencias mensuales de efectivo en 2025, frente al 1,5 % en 2024.
 - Otra oficina en el país determinó, en el marco del proceso de diligencia debida, que el proveedor de servicios financieros debía presentar los estados financieros comprobados de los últimos tres años como medida de mitigación de riesgos. La oficina en el país, que no había incluido este requisito en el contrato firmado, indicó que no había recibido los estados financieros comprobados.
231. El Auditor Externo sostiene que aplicar la debida diligencia en la selección de los proveedores de servicios financieros es fundamental para evitar riesgos financieros. Es importante que las oficinas en los países sigan los procedimientos establecidos y cuiden de que las evaluaciones se efectúen en tiempo oportuno, especialmente si se trata de países cuya calificación del riesgo según el PMA sea más elevada. Las oficinas en los países deben actualizar los informes de diligencia debida en caso de que los riesgos hayan variado significativamente. De este modo, se aseguran de que se hayan puesto en marcha las medidas de mitigación recomendadas.
232. **El Auditor Externo recomienda al PMA velar por que las oficinas en los países actúen conforme a las orientaciones del organismo para llevar a cabo un proceso de diligencia debida antes de celebrar o prorrogar un contrato con un proveedor de servicios financieros.**

233. Asimismo, recomienda al PMA asegurarse de que las oficinas en los países apliquen las principales medidas de mitigación recomendadas que vienen recogidas en los informes de diligencia debida relativos a los proveedores de servicios financieros, o bien que actualicen dichos informes y apliquen las principales medidas de mitigación recomendadas cuando el perfil de riesgo del proveedor de servicios financieros haya cambiado considerablemente.

234. El PMA aceptó las recomendaciones.

3.5.3 Funciones de usuario en SCOPE

Es necesario examinar las funciones de usuario en SCOPE.

235. La plataforma digital del PMA para la gestión de los datos sobre los beneficiarios y de las transferencias (SCOPE) está destinada a facilitar las operaciones de TBM y en especie. Asimismo, permite el registro y la gestión de los datos de los beneficiarios, la aprobación de las listas de pago y la preparación o tramitación de los pagos.

236. De conformidad con el Manual de SCOPE, cada usuario tiene asignada una cuenta única. Las oficinas en los países deben cerciorarse de que cada función de usuario —por ejemplo, “Registrar” (persona encargada del registro de los beneficiarios), “Payment List Creator” (creador de listas de pago) o “Payment List Approver” (responsable de la aprobación de listas de pago)— recaiga en un empleado distinto. Las oficinas en los países deberían asignar las funciones de usuario con arreglo al principio de segregación de funciones. En casos excepcionales, cuando los empleados tengan que desempeñar varias funciones de usuario, deberán presentar una justificación para cada caso concreto y recabar la aprobación del director de la oficina en el país. Tales excepciones expirarán al cabo de tres meses. El PMA también puede asignar a terceros funciones de usuario con acceso restringido.

237. El Auditor Externo examinó 1.072 cuentas de usuario de empleados de 12 oficinas en los países. Asimismo, constató que 137 de ellas (12,8 %) tenían asignadas varias funciones de usuario —como crear y modificar datos de beneficiarios, aprobar altas y preparar o tramitar pagos—, lo que contraviene los principios de segregación de funciones. Además, el Auditor Externo detectó que 178 cuentas (16,6 %), con perfiles técnicos y de sistema, también tenían asignadas funciones de programación.

238. El Auditor Externo, tras examinar 20 casos en los que los directores en los países habían autorizado excepciones a la segregación de funciones, observó que las oficinas en los países habían presentado las siguientes justificaciones:

- por ser indispensable para las tareas cotidianas;
- por razones de carácter operacional, y
- por la necesidad de dar soporte a las actividades en SCOPE.

239. En la documentación no se incluía una evaluación de riesgos donde se precisaran, por ejemplo, cuáles eran los conflictos de segregación de funciones, cuál era el motivo por el que estas no habían podido segregarse o cuáles eran los controles que se habían aplicado para reducir los riesgos inherentes.
240. En la mayoría de los casos, los directores en los países habían autorizado las excepciones a la segregación de funciones por un período de seis meses en lugar de tres. Y es más, las habían prorrogado al vencer el plazo de los seis meses. En la documentación tampoco constaba que las oficinas en los países hubieran evaluado los riesgos antes de prorrogar tales excepciones.
241. El Auditor Externo, tras analizar durante tres días los inicios de sesión completados con éxito, constató que se habían registrado 10.000 conexiones en 1.151 cuentas de usuario. Asimismo, observó que casi una cuarta parte de esos inicios de sesión correspondían a cuentas de grupo pertenecientes a un centro de atención telefónico al que una oficina en el país había recurrido para gestionar la línea de asistencia. Tras señalar el Auditor Externo esa observación, el PMA sustituyó las cuentas de grupo por cuentas individuales.
242. El Auditor Externo considera que el proceso de asignación de funciones en SCOPE presenta varias vulnerabilidades. Las oficinas en los países no cumplen con los requisitos de segregación de funciones. Que un solo usuario lleve a cabo varios pasos del proceso, o incluso el proceso completo, anula el principio del doble control del sistema y aumenta el riesgo de error y fraude. Los usuarios con funciones de soporte que también desempeñan funciones de programación pueden tanto administrar el sistema como ejecutar procesos institucionales, lo que conlleva el riesgo de modificaciones o manipulaciones no autorizadas.
243. Las justificaciones genéricas ofrecidas en las solicitudes de excepción no esclarecen el conflicto concreto ni la necesidad de solicitar una excepción. Sin analizar los riesgos ni establecer medidas de mitigación, el PMA no puede evaluar ni gestionar de manera adecuada las excepciones. Al autorizar sistemáticamente excepciones de seis meses y prorrogarlas, el Programa acepta que esas combinaciones de funciones que entrañan riesgo permanezcan en uso durante períodos prolongados sin que se haya confirmado la existencia de una necesidad operacional constante ni se haya llevado a cabo una gestión activa de los riesgos.
244. Por último, el Manual de SCOPE prohíbe las cuentas de grupo por el riesgo que suponen para la seguridad. Cuando varias personas utilizan las mismas credenciales de acceso, el PMA no puede dilucidar quién ha realizado determinadas acciones o quién ha accedido a los datos.

245. **El Auditor Externo recomienda al PMA que justifique y documente debidamente cada excepción a la segregación de funciones en SCOPE, con indicación de los conflictos, los riesgos y las medidas de mitigación conexos.**
246. **Asimismo, recomienda al PMA que examine todas las cuentas de usuario de SCOPE, con el fin de comprobar que cada usuario disponga de su propia cuenta y que todo conflicto crítico de segregación de funciones cuente con la debida justificación, y que revoque las combinaciones de funciones injustificadas.**
247. El PMA aceptó las recomendaciones y manifestó que tenía previsto examinar el procedimiento vigente y reforzar la supervisión. El Programa velaría por que se respetara la segregación de funciones y por que las excepciones quedaran debidamente documentadas.

3.6 Gestión de los asociados cooperantes

248. Los asociados cooperantes desempeñan un papel fundamental en la ejecución de los programas del PMA. En 2025, este colaboró con 1.971 asociados, entre los que figuraban entidades gubernamentales, ONG y otros organismos de las Naciones Unidas. En concreto, ese mismo año, los asociados cooperantes distribuyeron el 91 % de los productos alimenticios²¹ y el 10 % de las TBM. Sus gastos ascendían a 740 millones de dólares.

Anticipos a los asociados cooperantes

249. El artículo 112.31 de la Reglamentación Financiera Detallada del PMA establece que, a menos que lo exijan la práctica comercial corriente o los intereses del Programa, no se efectuarán pagos anticipados por la entrega de bienes o la prestación de los servicios contratados. El Director Ejecutivo, además, podrá autorizar pagos anticipados en casos excepcionales, para lo cual fijará los criterios que regirán su concesión.
250. En el caso de los acuerdos con asociados cooperantes no gubernamentales (acuerdos a nivel de terreno), el PMA ha elaborado las condiciones generales y particulares correspondientes. Las condiciones particulares, que reflejan lo dispuesto en el artículo 112.31 de la Reglamentación Financiera Detallada, estipulan que el PMA reembolsará a los asociados cooperantes los gastos en que hayan incurrido con motivo de la ejecución del acuerdo. De conformidad con las condiciones generales, el Programa podrá autorizar un pago anticipado, cuyo importe:
- no debe sobrepasar los costos operacionales previstos para el asociado cooperante durante los tres meses siguientes, y

²¹ Porcentaje calculado sobre el valor en dólares: los asociados cooperantes distribuyeron 1.990 millones de los 2.190 millones de dólares en productos alimenticios.

→ no debe superar en ningún caso los 100.000 dólares²².

251. El PMA considera que los pagos anticipados son de crucial importancia para muchas ONG de menor tamaño, que deben hacer frente a costos iniciales significativos²³. En 2025, el Programa abonó, en concepto de pagos anticipados, más de 171 millones de dólares a 1.095 asociados cooperantes, que representan más del 50 % de todos los asociados.

Ausencia de orientaciones internas del PMA en materia de pagos anticipados

252. En los documentos de orientación interna del PMA no se abordan en detalle los pagos a los asociados cooperantes. El Manual de instrucciones para la elaboración de los programas y el Manual de gestión de los recursos financieros hacen referencia únicamente a las condiciones generales y particulares aplicables a los acuerdos a nivel de terreno. En el Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios del PMA, que trata en detalle sobre los pagos anticipados a los proveedores, se exige la realización de análisis de riesgos para todos los pagos anticipados excepcionales, además de disponerse que los correspondientes a importes superiores a 100.000 dólares se remitan a la Dirección de Finanzas. El manual, dirigido a proveedores comerciales, descarta explícitamente a los asociados cooperantes.
253. El Auditor Externo sostiene que los pagos anticipados conllevan riesgos por naturaleza, ya que su desembolso es anterior a la entrega de los bienes o la prestación de los servicios. No obstante, las condiciones generales permiten a las oficinas en los países abonar anticipos a todos los asociados, siempre y cuando se respeten los umbrales establecidos. En consecuencia, en 2025, abonaron anticipos a más del 50 % de los asociados cooperantes. Debido a la falta de orientación, es posible que las oficinas en los países desconozcan los riesgos asociados a los pagos anticipados. El Auditor Externo considera que sería conveniente que el PMA especificara las circunstancias en las que las oficinas en los países pueden adelantar fondos a los asociados cooperantes. En el caso de los proveedores comerciales, el Programa ha establecido orientaciones e introducido la obligación de realizar evaluaciones de riesgos. Sin embargo, no existen orientaciones de este tipo para los asociados cooperantes. Las orientaciones internas son fundamentales, ya que proporcionan a las oficinas en los países más información sobre las distintas opciones disponibles. En ellas se exponen los riesgos, las mejores prácticas y las medidas de mitigación pertinentes. Estas cuestiones no aparecen recogidas en documentos con trascendencia externa, como las condiciones particulares aplicables a los acuerdos a nivel de terreno.

²² Si el acuerdo tiene una vigencia de hasta seis meses, el anticipo quedará limitado al 30 % del presupuesto acordado o a 100.000 dólares, lo que resulte menor.

²³ Manual de instrucciones para la elaboración de los programas, capítulo 4.5 relativo a los pagos en el marco del ciclo de las asociaciones.

254. El Auditor Externo recomienda al PMA que elabore orientaciones internas exhaustivas sobre los procedimientos de pago a los asociados cooperantes, en las que se definan las condiciones para los pagos anticipados a los asociados cooperantes gubernamentales y no gubernamentales y se expongan los riesgos que entrañan.

255. El PMA aceptó la recomendación e indicó que, por lo que se refería a los asociados cooperantes de carácter no gubernamental, el acuerdo a nivel de terreno establecía definiciones claras de los anticipos y de los procedimientos aplicables a esos pagos. En cuanto a los asociados cooperantes de carácter gubernamental, manifestó que incorporaría las cláusulas pertinentes sobre pagos anticipados en los modelos en curso de elaboración y que ofrecería aclaraciones suplementarias en las siguientes orientaciones.

256. Habida cuenta de lo expuesto en la presente sección, el Auditor Externo sostiene que las condiciones aplicables a los acuerdos a nivel de terreno no ofrecen suficientes directrices, por lo que son necesarias orientaciones internas adicionales tanto para el caso de los asociados no gubernamentales como para el de los gubernamentales.

No se ha definido ningún proceso de aprobación.

257. Las oficinas en los países utilizan un sistema de gestión en línea del PMA para solicitar el pago de anticipos a terceros, en particular los asociados cooperantes. Cuando el pago anticipado supera los 100.000 dólares, la solicitud se remite para su aprobación al Jefe de Finanzas. El Programa no dispone de un sistema de gestión automatizada de tareas ni de un proceso de aprobación para los casos en que el importe del anticipo sobrepase los costos operacionales para el asociado previstos durante los tres meses siguientes.

258. El Auditor Externo, tras examinar una muestra de 28 acuerdos con asociados cooperantes, constató que en seis de ellos se contemplaban pagos anticipados superiores a 100.000 dólares. En algunos casos, rebasaron incluso los 400.000 dólares. Las oficinas en los países habían firmado los acuerdos sin previa aprobación de esos importes.

259. El PMA no ha establecido criterios, de conformidad con el artículo 112.31 de la Reglamentación Financiera Detallada, que permitan a las oficinas en los países abonar anticipos a los asociados cooperantes. Tampoco dispone de proceso de aprobación definido para estos casos, salvo el sistema de gestión automatizada de tareas. El Auditor Externo sostiene que el Programa debe establecer los criterios y las autorizaciones que sean necesarios para garantizar que las oficinas en los países apliquen este procedimiento de manera sistemática y reduzcan al máximo los riesgos. El PMA debería adaptar su sistema en línea al techo de costos operacionales establecido para cada asociado cooperante.

260. El Auditor Externo sostiene que el PMA debería examinar asimismo las consecuencias de que las oficinas en los países efectúen pagos anticipados por un importe superior a 100.000 dólares en el marco de acuerdos con los asociados cooperantes. El Auditor Externo considera que, en estos casos, se requiere aprobación previa antes de la firma del acuerdo a nivel de terreno.

261. El Auditor Externo recomienda al PMA definir bajo qué procedimientos de aprobación y condiciones los pagos anticipados a los asociados cooperantes pueden superar los umbrales estipulados en las condiciones generales del acuerdo a nivel de terreno.

262. El PMA aceptó la recomendación.

Anticipos desvinculados de los costos operacionales de los asociados

263. En las condiciones generales del acuerdo a nivel de terreno se toman como referencia los costos operacionales del asociado cooperante para el cálculo de los anticipos. El Auditor Externo constató que en varios acuerdos estos pagos no se basaban en dichos costos, sino que:

- se concretaban tramos de pago a los asociados cooperantes (por ejemplo, el 30 %, el 30 % y el 40 % o el 75 % y el 25 % del importe del acuerdo); o
- se estipulaba que podían efectuarse pagos anticipados, pero que no debían superar el 30 % del importe del acuerdo ni los 100.000 dólares, o
- se establecían pagos anticipados por un importe superior a los 100.000 dólares.

264. El Auditor Externo sostiene que esas modalidades de pago no respetan las condiciones generales aplicables a los acuerdos a nivel de terreno, dado que los importes de los anticipos no se basan en los costos operacionales de los asociados cooperantes. Asimismo, considera que los pagos anticipados no justificados por dichos costos entrañan riesgos. Las oficinas en los países deben vincular los pagos a los costos efectivos y al grado de avance en la ejecución del acuerdo, con el fin de incentivar a los asociados a llevar a cabo sus actividades según lo previsto y dentro de plazo. Además, este mecanismo exige a los asociados que notifiquen regularmente los gastos efectivos antes de recibir nuevos fondos. El desembolso periódico de anticipos de menor cuantía reduce el riesgo financiero del PMA, a la vez que tiene en cuenta la capacidad del asociado cooperante. Por consiguiente, el Programa debería asegurarse de que las oficinas en los países conozcan perfectamente los costos operacionales de los asociados cooperantes de cara a evaluar la pertinencia de los pagos anticipados.

265. El Auditor Externo recomienda al PMA que se cerciore de que las oficinas en los países basen los anticipos que conceden a los asociados cooperantes en sus respectivos costos operacionales, de conformidad con las condiciones generales del acuerdo a nivel de terreno.

266. El PMA aceptó la recomendación.

El límite por anticipo no cumple su finalidad

267. El Auditor Externo, en su análisis, detectó casos en los que las oficinas en los países habían abonado varios anticipos a un mismo asociado cooperante en un solo día. Aunque cada uno de ellos por separado no superaba el umbral de 100.000 dólares, la suma de dichos pagos sí lo hizo. Por ejemplo, una oficina en el país efectuó tres pagos por importe de 49.000 dólares cada uno a un asociado cooperante en virtud de un mismo acuerdo y en el mismo día. El PMA explicó que las solicitudes de anticipos de los asociados cooperantes se habían tramitado por separado por responder a necesidades operacionales de carácter urgente.
268. El Auditor Externo constató asimismo que, independientemente del saldo acumulado, los asociados cooperantes habían recibido nuevos anticipos y ello pese a disponer todavía de fondos no utilizados. Por ejemplo, uno de ellos acumulaba ya un saldo de 180.000 dólares cuando la oficina en el país le abonó otro anticipo, por importe de 80.000 dólares.
269. El Auditor Externo sostiene que el umbral de 100.000 dólares solo puede actuar como medida de mitigación de riesgos si se tiene en cuenta el saldo no liquidado de anticipos del asociado cooperante. El riesgo inherente a los pagos anticipados no radica en cada uno de ellos por separado, sino en el volumen acumulado de fondos en poder del asociado cooperante. En opinión del Auditor Externo, evaluar los riesgos en función de un único pago anticipado no refleja la exposición al riesgo efectiva. Además, el límite por anticipo puede eludirse, lo que no sucede cuando se establece sobre los saldos no liquidados.
- 270. El Auditor Externo recomienda al PMA redefinir el umbral de 100.000 dólares aplicable a los pagos anticipados como el importe acumulado por el asociado cooperante en cada acuerdo a nivel de terreno.**
271. El PMA aceptó la recomendación e indicó que el umbral actual para los pagos anticipados, fijado en 100.000 dólares, se aplicaba por acuerdo. De este modo, ha podido adaptar la cuantía de los anticipos al contexto operacional y en materia de riesgos específico de cada intervención.

3.7 Reducción de las operaciones

3.7.1 Cierre de una oficina en el país

Lecciones aprendidas aplicables en futuros cierres

272. En 2024, el PMA decidió cerrar su oficina en Moldavia a principios de 2026. Dadas las actuales restricciones presupuestarias, tiene previsto cerrar más oficinas en los países.

273. En octubre de 2025, el Auditor Externo aprovechó una visita de auditoría a la Oficina del PMA en Moldavia para examinar el proceso de cierre. Con arreglo a la lista de verificación confeccionada por el Programa en 2019 para el cierre de oficinas, la oficina en el país había elaborado un plan de transición a principios de 2025, que actualizaba periódicamente. Con vistas a sistematizar las lecciones aprendidas, la oficina en el país solicitó al personal saliente que cumplimentara un cuestionario. Asimismo, puso en conocimiento del Auditor Externo que el Programa había actualizado la lista de verificación institucional de 2019 en septiembre de 2025.
274. Con ocasión de la auditoría de la Sede mundial, el PMA facilitó una guía de instrucciones sobre las tareas que debían llevarse a cabo en el proceso de cierre de una oficina en el país. Esta iba acompañada de una lista de verificación con las tareas que debían realizarse. Ni la guía ni la lista de verificación explicaban en detalle cómo la oficina en el país podía llevar a cabo la mayoría de estas tareas.
275. El Auditor Externo toma nota de que la guía contiene aspectos pertinentes que deben tenerse en cuenta durante el cierre de una oficina, si bien carece de definiciones e indicaciones claras sobre cómo abordar los distintos pasos. Habida cuenta de que el PMA tiene previsto cerrar más oficinas en los países, el Auditor Externo considera muy importante llevar a cabo un análisis de las lecciones aprendidas en el proceso de cierre de su oficina en Moldavia y que las conclusiones pertinentes se vean plasmadas en la guía.
- 276. El Auditor Externo recomienda al PMA aprovechar las lecciones aprendidas del cierre de su oficina en Moldavia para perfeccionar la guía de instrucciones y así agilizar futuros cierres de oficina.**
277. El PMA aceptó la recomendación. Asimismo, manifestó que ya había recogido, en sus documentos institucionales de referencia para organismos no residentes, esto es, la guía de instrucciones y la lista de verificación, las lecciones aprendidas de oficinas en los países que habían pasado recientemente por procesos de transición similares.

3.7.2 Estrategias de salida

Garantizar el cumplimiento de la política en materia de PEP: establecimiento de prioridades y transición

278. La política en materia de PEP estipula que en ellos deberían indicarse las condiciones en las que podría dejar de necesitarse el apoyo del PMA y los criterios aplicables, lo cual incluye unos planes de transición o retirada. Con arreglo al modelo para el texto explicativo de los PEP, las oficinas en los países deberán indicar cuanto sigue en la sección “Establecimiento de prioridades y transición”:

→ si, al término de la ejecución del PEP, está previsto que el Programa reduzca su presencia, se retire o transite hacia una modalidad de presencia distinta;

- de qué manera y en qué momento la gestión de los elementos del PEP pasará a manos de otros actores;
 - los requisitos necesarios para una transición y un traspaso de responsabilidades efectivos, incluidos los relacionados con la capacidad del Gobierno anfitrión, y
 - cómo se mantendrán los efectos del PEP más allá de su período de vigencia, con indicación de cómo se promoverá la localización para garantizar la sostenibilidad.
279. Tras examinar una muestra de 10 PEP aprobados recientemente, el Auditor Externo indicó cuanto sigue en la sección “Establecimiento de prioridades y transición”:
- En el PEP de una oficina en el país del que el PMA tenía previsto retirarse antes de que concluyera 2030, la oficina incluyó información sobre todos sus efectos y programas, en particular las metas y los logros cuantificables.
 - En otro PEP, la oficina en el país ofreció una descripción detallada de sus metas y del modo en que tenía previsto alcanzarlas. Esta incluía un calendario y metas cuantificables.
 - En dos PEP, las oficinas en los países incluyeron una descripción general de las actividades de transición, los objetivos y los asociados participantes. Los PEP no incluían metas específicas, a pesar de que una oficina en el país tenía previsto completar la transición para el año 2030.
 - En cuatro PEP, las oficinas en los países incluyeron bien una descripción de las actividades de transición y los asociados participantes, bien una descripción de los objetivos generales de la transición, sin información alguna sobre las actividades y los asociados necesarios para lograrlos. En tres de estos casos, las descripciones seguían siendo imprecisas.
 - En dos PEP, las oficinas en los países solo se refirieron de forma muy genérica a una estrategia de transición y traspaso de responsabilidades que estaba por definir, sin información alguna sobre las esferas programáticas, las actividades o los asociados que debían incluirse en ella.
280. El Auditor Externo sostiene que es importante velar por el cumplimiento de la política en materia de PEP y del plan de traspaso de responsabilidades, transición y salida a lo largo de todo el ciclo del PEP, así como durante todo el tiempo que se preste asistencia a un país. A juicio del Auditor Externo, dicho cumplimiento cobra aún más importancia en un contexto de creciente necesidad de asistencia alimentaria en todo el mundo y restricciones presupuestarias para las organizaciones humanitarias. El examen de los 10 PEP aprobados recientemente pone de manifiesto que no todas las oficinas en los países han incluido en ellos estrategias de transición y traspaso de responsabilidades lo suficientemente detalladas como para contribuir al logro de esos objetivos a lo largo de todo el ciclo del PEP. La mitad de los PEP no incluyen ninguna referencia a la estrategia general, o solo contienen menciones vagas al respecto.
- 281. El Auditor Externo recomienda al PMA que cumpla con la política en materia de PEP y facilite la información necesaria sobre el establecimiento de prioridades y la transición en dichos planes.**

282. El PMA aceptó la recomendación. Asimismo, afirmó que mejoraría cualitativamente la descripción de las estrategias de salida en los documentos de los PEP, sin superar el límite de palabras, con el fin de ofrecer una visión más completa de las posibilidades y los planes de transición.

3.8. Plan de autoseguro: el plan de seguro cautivo

3.8.1 Proceso de reclamación

Retrasos en las reclamaciones por pérdidas de alimentos

283. Según su propia información, el PMA cuenta con un plan interno de autoseguro denominado “plan de seguro cautivo” y cuyo objetivo es ofrecer una cobertura eficaz en función de los costos y adaptada a sus necesidades operacionales. Dicho plan cubre el transporte de los productos desde el momento en que el PMA toma posesión de ellos hasta su entrega o distribución final. Su objetivo principal es permitir que las oficinas en los países repongan con prontitud los productos perdidos y garantizar que la distribución de alimentos no se vea interrumpida.
284. El plan de seguro cautivo se rige por un amplio marco de gobernanza. Además de las orientaciones y políticas ya establecidas, el Manual de mitigación de riesgos operacionales exige a las oficinas en los países que:
- registren inmediatamente en el Sistema de apoyo a la gestión logística (LESS) todas las pérdidas ocurridas durante el transporte y el almacenamiento, en el momento de la entrega o tan pronto como se detecten discrepancias, a efectos del recobro a terceros y la tramitación de reclamaciones mediante el plan de seguro cautivo;
 - adjunten la documentación justificativa necesaria, como los albaranes o los informes del superintendente, al presentar una reclamación por pérdidas en LESS, y
 - transfieran al plan de seguro cautivo todos los recobros a terceros por pérdidas ocurridas durante el transporte.
285. El Auditor Externo constató que, en 2025, las oficinas en los países habían tramitado el 25 % de sus reclamaciones a través del plan de seguro cautivo más de 180 días después de que se hubiera producido la pérdida en cuestión.
286. El Auditor Externo seleccionó una muestra de las reclamaciones tramitadas a través del plan de seguro cautivo y pidió al PMA que facilitara la documentación justificativa necesaria para cada una de ellas. El PMA no aportó los documentos solicitados. El Auditor Externo tampoco halló ningún documento en LESS.
287. El PMA manifestó que las oficinas en los países no transferían sistemáticamente al plan de seguro cautivo los recobros pertinentes aplicados a terceros, tal como se exigía en

- el Manual de mitigación de riesgos operacionales. No se pudo cuantificar el importe de los recobros no transferidos al plan de seguro cautivo.
288. El PMA afirmó que actualizaba continuamente sus orientaciones y procedimientos en materia de reclamación de pérdidas de alimentos. Según la entidad encargada del plan de seguro cautivo, reforzar los controles tanto en el momento de la apertura del expediente como a lo largo de su tramitación permitía supervisar con mayor eficacia todo el proceso de gestión de pérdidas. Se consideraba que estas medidas contribuían a una gestión eficaz de los pérdidas, fortalecían la gobernanza y protegían mejor los recursos del Programa.
289. El Auditor Externo señala que las oficinas en los países no siempre han cumplido los requisitos de registro oportuno de las pérdidas, de aportación de la documentación adecuada y de transferencia de los recobros. Aunque el PMA ha establecido un amplio marco de gobernanza, su aplicación desigual en las oficinas en los países disminuye la eficacia del plan de seguro cautivo, condicionada a dicho cumplimiento. Estas deficiencias merman su capacidad para garantizar la exactitud de la información financiera, los recobros a terceros y el reembolso de las pérdidas con prontitud. Todo ello también limita la capacidad de las oficinas en los países para comprar productos de repuesto sin dilación. Las reclamaciones presentadas más de 180 días después de que se produzca una pérdida comprometen la continuidad de las tareas de distribución y socavan la fiabilidad de las operaciones, además de poder perjudicar la reputación del Programa y la confianza de los donantes.
290. El Auditor Externo sostiene que los continuos retrasos en el registro y la liquidación de las pérdidas, así como la falta de coherencia en el cumplimiento de la obligación de transferir los recobros, ponen de manifiesto que la supervisión y el apoyo no bastan por sí solos para lograr un cambio de comportamiento adecuado en las oficinas en los países. El Auditor Externo concluye que un nivel inadecuado de cumplimiento compromete la capacidad del plan de seguro cautivo para cumplir su mandato y mantener su integridad financiera. Sostiene, además, que dicho plan de seguro requiere instrumentos coercitivos proporcionados, incluidos mecanismos de remisión a una instancia superior y sanciones, para velar por el cumplimiento de los requisitos establecidos. Estas medidas complementarían las actividades de supervisión ya existentes, en vez de sustituirlas. El Auditor Externo lo considera esencial para garantizar el registro oportuno de las pérdidas y salvaguardar los procesos de presentación de información financiera y de recobro.
291. Asimismo, sostiene que los mecanismos coercitivos están justificados, dadas las limitaciones evidenciadas en los enfoques de carácter meramente orientativo y las consecuencias operacionales que conlleva un cumplimiento tardío o parcial.

292. **El Auditor Externo recomienda al PMA que vele por que las oficinas en los países cumplan lo dispuesto en el Manual de mitigación de riesgos operacionales mediante mecanismos eficaces de remisión a una instancia superior, con el fin de garantizar el registro oportuno de las pérdidas, salvaguardar el mandato de la entidad encargada del plan de seguro cautivo y asegurar la continuidad de las operaciones.**
293. El PMA aceptó la recomendación.

3.8.2 Capacidad financiera del plan de seguro cautivo

Solvencia en peligro

294. El PMA administra el plan de seguro cautivo a través de una cuenta especial, de conformidad con los artículos 12.1 y 12.2 de su Reglamento Financiero. Además, especifica los niveles de retención, las responsabilidades de financiación y los mecanismos de supervisión en el Manual de mitigación de riesgos operacionales. El plan de seguro cautivo financia sus actividades principalmente mediante el cobro de primas internas, complementadas con recobros a terceros. En 2017, el PMA amplió considerablemente su cobertura y alcance para incluir pérdidas que las aseguradoras comerciales externas suelen excluir, en particular los riesgos de guerra terrestre y los relacionados con conflictos. En 2024, amplió de nuevo su cobertura para incluir los riesgos financieros, los daños materiales y los riesgos emergentes o difíciles de asegurar.
295. La solvencia del plan de seguro cautivo se deterioró drásticamente a partir de 2023, debido a pérdidas sin precedentes ocasionadas por conflictos. Dichas pérdidas pasaron de 49 millones de dólares en 2023 a 57 millones en 2024 y 112 millones en 2025. Los conflictos en el Sudán, la Franja de Gaza, Myanmar, la República Árabe Siria y la República Democrática del Congo fueron la principal causa de ese aumento. La disminución de los ingresos por primas, el rechazo de productos, los problemas de acceso relacionados con la seguridad y los retrasos en la ejecución debilitaron aún más la solvencia.
296. El PMA aplicó las siguientes medidas para restablecer la estabilidad financiera:
- La Junta Ejecutiva del PMA aprobó una aportación extraordinaria de capital, por un importe de 70 millones de dólares, en el marco de la actualización del Plan de Gestión 2025-2027 de la institución. Asimismo, autorizó la transferencia de recursos no asignados a fines específicos con cargo al Fondo General para reforzar la solvencia del plan de seguro cautivo.
 - La entidad encargada del plan de seguro cautivo solicitó un aumento de las primas de entre el 1,00 % y el 1,68 %. La Dirección de Cadena de Suministro y la Ejecución de la Sede mundial aprobó la solicitud, con efecto a partir del 11 de noviembre de 2025.

- El plan de seguro cautivo cedió parte de los riesgos de violencia política al mercado externo.
297. Al 31 de diciembre de 2025, la entidad cautiva registraba un saldo de 113 millones de dólares, 24 millones de dólares por debajo de la exigencia en materia de solvencia prevista de 136,6 millones de dólares. El Auditor Externo señaló que, desde enero hasta finales de febrero de 2026, el plan de seguro cautivo había desembolsado 7,2 millones de dólares para resolver reclamaciones y sufragar gastos internos. Paralelamente, había percibido primas y recobros por un total de 1,7 millones de dólares. La entidad encargada del plan notificó al Auditor Externo que el PMA había debatido internamente cómo preservar la sostenibilidad financiera a largo plazo.
298. El Auditor Externo considera que las pérdidas derivadas de conflictos, que se asemejan más a graves crisis humanitarias que a contingencias asegurables, han puesto a prueba en grado significativo y de manera reiterada la capacidad financiera del plan de seguro cautivo. Estas pérdidas reflejan los principales factores de riesgo estructurales y exponen de forma persistente al plan de seguro cautivo a unas presiones financieras vinculadas a la guerra cada vez mayores. La estructura actual de primas da lugar a subvenciones cruzadas sistemáticas, en la que las operaciones de bajo riesgo financian indirectamente entornos de conflicto de alto riesgo.
299. El Auditor Externo sostiene que el PMA debería reconsiderar las decisiones adoptadas en 2017 y 2024, con el fin de ampliar la cobertura para cubrir riesgos adicionales. La base de ingresos actual del plan de seguro cautivo resulta insuficiente para hacer frente a la magnitud y la imprevisibilidad de los riesgos imperantes relacionados con conflictos. Las aportaciones reiteradas de capital dependen de la aprobación de la Junta Ejecutiva y, por tanto, no constituyen una solución de financiación sostenible. A falta de una reposición garantizada de capital, el PMA debería buscar mecanismos de financiación alternativos, como la fijación de primas en función del riesgo.
- 300. El Auditor Externo recomienda al PMA que reconsidere ampliar la cobertura de riesgos relacionados con conflictos muy graves y difíciles de asegurar, y que ajuste los riesgos financieros asumidos por el plan de seguro cautivo a su capacidad de generar ingresos de forma sostenible. El Programa debería reforzar las garantías de solvencia, en particular mediante la fijación de primas en función del riesgo.**
301. El PMA aceptó la recomendación.

3.8.3 Gestión de las indemnizaciones de seguros

Necesidad de una base de datos para las indemnizaciones de seguros

302. A petición del Auditor Externo, el PMA facilitó una lista de las indemnizaciones de seguros recibidas por las pérdidas de alimentos entre enero y noviembre de 2025.

La lista contenía datos de LESS, WINGS y VENTIV IRM, un sistema en la nube para la gestión de seguros y riesgos. El Auditor Externo observó que alrededor del 10 % de los campos de datos de la lista estaban en blanco y tomó nota de la explicación según la cual la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución podía facilitar por separado información adicional sobre esos campos de datos en blanco. En dicha lista, el Auditor Externo detectó que, de un total de 15.277 casos, en casi 2.000 (13 %) la fecha de la reclamación era anterior a la del incidente, con una diferencia de hasta 4,5 meses en uno de ellos. En los demás casos, en los que la fecha del incidente era anterior a la de reclamación, la diferencia máxima entre ambas fechas superaba los cuatro años.

303. El Auditor Externo sostiene que el PMA no debería tramitar las reclamaciones si faltan datos y si la fecha de la reclamación es anterior a la del incidente. Asimismo, estima que dichas anomalías suponen un riesgo significativo para la fiabilidad y la finalidad del plan de seguro cautivo, así como para su capacidad de recuperar las pérdidas de alimentos de manera oportuna. El Auditor Externo ha expresado su preocupación por los casos en los que transcurre un lapso considerable entre la fecha del incidente y la de reclamación. El PMA debería integrar en una única base de datos toda la información necesaria recopilada por los distintos sistemas (LESS, WINGS, VENTIV IRM) y los datos aportados por la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución.
- 304. El Auditor Externo recomienda al PMA que cree una base de datos única sobre las indemnizaciones del plan de seguro cautivo, con datos validados procedentes de LESS, WINGS y VENTIV IRM, así como con información de la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución.**
305. El PMA aceptó la recomendación y declaró, además, que había perfeccionado la lógica del informe para distinguir explícitamente entre la “fecha de apertura del expediente” y la “fecha de la pérdida”, con el fin de garantizar la transparencia cronológica. Asimismo, estableció plazos estrictos para la agrupación de distintas pérdidas en un mismo expediente.

4 Examen del Auditor Externo de la información presentada por la dirección

4.1 Pérdidas, cancelaciones contables y pagos graciabes

306. En la nota 9 de los estados financieros se presentó información detallada sobre las pérdidas de efectivo, productos alimenticios y otros activos por un total de 116,4 millones de dólares. Las pérdidas reportadas comprendían pérdidas de productos alimenticios por valor de 112,9 millones de dólares, pérdidas en concepto de

cancelaciones de contribuciones por recibir por valor de 1,3 millones de dólares, pérdidas de otros activos y efectivo por valor de 1,6 millones de dólares, pérdidas de artículos no alimentarios por valor de 0,5 millones de dólares y pérdidas de inmovilizado inmaterial por valor de 0,2 millones de dólares. El PMA también informó de que había efectuado pagos graciabiles por valor de 1,5 millones de dólares, principalmente en concepto de primas por terminación del servicio.

4.2 Casos de fraude y presunto fraude

307. De conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Auditoría 240, el Auditor Externo planifica las auditorías de los estados financieros de manera que tenga una expectativa razonable de detectar errores e irregularidades importantes (incluidos los resultantes de casos de fraude). Sin embargo, no debe confiarse a la labor del Auditor Externo la detección de todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad principal de prevenir y detectar el fraude corresponde a la dirección del PMA.
308. Durante la auditoría, el Auditor Externo preguntó a la dirección sobre su obligación de supervisar la evaluación de los riesgos de fraude grave y los procesos establecidos para detectar este riesgo y responder al mismo, incluidos los riesgos específicos detectados por la dirección o señalados a su atención. El Auditor Externo también preguntó si la dirección tenía conocimiento de alguna sospecha de fraude o algún caso de fraude real o presunto, incluidas las solicitudes de información presentadas por la Oficina de Auditoría Interna.
309. Durante 2025, el PMA informó de 132 casos de fraude por un valor de 4,1 millones de dólares (en 2024, 114 casos por un valor de 6,5 millones de dólares). De esa cantidad, se habían recuperado 0,2 millones de dólares (en 2024, 0,8 millones de dólares). Además, el PMA informó de 165 casos de robo y malversación por un valor de 30,2 millones de dólares (en 2024, 229 casos por un valor de 12,2 millones de dólares). De esa cantidad, se habían recuperado 0,2 millones de dólares (en 2024, 0,5 millones de dólares). El PMA informó asimismo de 65 casos de presunto fraude por un valor de 3,9 millones de dólares (en 2024, 27 casos por un valor de 3,6 millones de dólares). Los casos de presunto fraude estaban siendo objeto de investigaciones con las que los montos podrían estimarse de forma plausible.

5 Agradecimientos

310. El Auditor Externo desea expresar su agradecimiento por la cooperación y la asistencia prestadas por parte de la Directora Ejecutiva, el Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones, el Jefe de Finanzas y los Subdirectores Ejecutivos, así como al personal a su cargo.

6 Anexo

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
1	WFP/EB.A/2022/6-H/1 cap. III, párr. 22	Gestión de los asociados cooperantes	El Auditor Externo recomienda aumentar la fiabilidad del registro de los asociados cooperantes por parte de las oficinas en los países completando la limpieza de sus identificadores de aquí a finales de 2022 y elaborando una guía para las oficinas en los países sobre la forma de registrar los datos.	Se prevé que la limpieza de los datos de las entidades gubernamentales comenzará en 2026 y que en febrero se asignarán recursos humanos adicionales a la función específica de la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución en apoyo de las asociaciones con los Gobiernos.	El PMA ha llevado a cabo una limpieza de los datos de los asociados no gubernamentales y tiene previsto depurar los datos de los asociados gubernamentales en 2026. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
2	WFP/EB.A/2022/6-H/1 cap. III, párr. 27	Gestión de los asociados cooperantes	El Auditor Externo recomienda crear una base de datos sobre los asociados cooperantes para facilitar el control de estos asociados y la elaboración de informes sobre su gestión.	Los asociados gubernamentales figuran en el sistema de seguimiento de los acuerdos de asociación y se está realizando una ulterior validación.	El PMA está perfeccionando el tablero de control del sistema de seguimiento de los acuerdos de asociación para que abarque todos los acuerdos con los asociados cooperantes, también con los asociados gubernamentales. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
3	WFP/EB.A/2022/6-H/1 cap. III, párr. 41	Gestión de los asociados cooperantes	El Auditor Externo recomienda aclarar y unificar las modalidades de gobernanza central de las asociaciones de cooperación, reuniendo las responsabilidades en una sola dependencia o dirección de la Sede y adaptando las	Las modalidades centrales de gobernanza relativas a las asociaciones de cooperación con los asociados tanto gubernamentales como no gubernamentales, como las garantías en materia de ejecución, la supervisión, la gestión de riesgos y la contratación, dependen de la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución, que recibe orientaciones normativas y apoyo de la Dirección de Programas.	El Auditor Externo acoge con satisfacción que el PMA haya decidido encuadrar a los asociados cooperantes gubernamentales y no gubernamentales en el ámbito de competencias de la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución. Habida cuenta de que esta decisión no se ha formalizado y de que aún no existe un modelo para los		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			Orientaciones institucionales sobre la gestión de las asociaciones del PMA con las ONG y el modelo de acuerdo contractual para tener en cuenta a los asociados gubernamentales.	Estas modalidades se formalizan además mediante un proyecto de directriz del Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Operaciones relativas a los Programas, que sigue sujeto a mayores aclaraciones, en particular sobre la forma que pudiera adoptar, por ejemplo, su publicación como circular del Director Ejecutivo. Se elaborarán orientaciones sobre la colaboración del PMA con las asociaciones de organizaciones gubernamentales y se actualizarán, según sea necesario, las orientaciones sobre la transferencia de recursos del PMA a través de los sistemas gubernamentales. La Oficina de Servicios Jurídicos está redactando un modelo de acuerdo contractual para los asociados gubernamentales, cuya aplicación correrá a cargo de la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución.	acuerdos con los asociados gubernamentales, la recomendación sigue en curso de aplicación.				
4	WFP/EB.A/2022/6-H/1 cap. III, párr. 52	Gestión de los asociados cooperantes	El Auditor Externo recomienda proponer, a partir de 2022, una estrategia de fortalecimiento de las capacidades de los asociados.	El Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Operaciones relativas a los Programas aprobó la estrategia de fortalecimiento de las capacidades de las ONG locales cooperantes.	El PMA ha elaborado su Estrategia de fortalecimiento de las capacidades operacionales de las ONG locales cooperantes. También ha actualizado en consecuencia sus orientaciones sobre las asociaciones con ONG. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
5	WFP/EB.A/2022/6-H/1 cap. III, párr. 101	Gestión de los asociados cooperantes	El Auditor Externo recomienda realizar sistemáticamente un análisis de los riesgos al seleccionar a los asociados cooperantes y compartir los resultados de ese análisis a nivel regional y central.	El análisis de los riesgos relacionados con los asociados cooperantes se integra a lo largo de todo el ciclo de asociación a nivel de las oficinas en los países. Tiene inicio con la utilización del proceso de diligencia debida del Portal de Socios de las Naciones Unidas, a lo que sigue la aplicación versión actualizada de la herramienta de evaluación de las capacidades basada en el riesgo, que permite realizar una identificación y una	Antes de firmar un acuerdo con un asociado cooperante, el PMA evalúa los riesgos vinculados a este por medio de su herramienta actualizada de evaluación de la capacidad basada en el riesgo. Estos riesgos se abordan en las distintas fases de la asociación. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
				evaluación precoces de los riesgos antes de que se firme cualquier acuerdo de asociación sobre el terreno. Los riesgos que se hayan identificado vuelven a considerarse durante el examen de selección de los asociados, la planificación anual de los controles aleatorios en función del riesgo y la evaluación del desempeño de los asociados cooperantes.					
6	WFP/EB.A/2022/6-I/1 cap. III, párr. 28	Labor de supervisión realizada por la dirección	El Auditor Externo recomienda aclarar y estandarizar el concepto de supervisión adoptado en el PMA.	El PMA aclaró el concepto de supervisión empleado en el Programa a través del Marco de rendición de cuentas y supervisión del PMA, aprobado por la Junta Ejecutiva en noviembre de 2025. En el marco, que sustituye al Marco de supervisión del PMA de 2018, se formulan de manera integrada y normalizada la rendición de cuentas, la gobernanza y la supervisión en todo el Programa. Se define la supervisión como uno de los principales componentes del sistema de rendición de cuentas del PMA, distinguiéndola tanto de los controles internos como de las responsabilidades cotidianas que incumben a la dirección; su ejercicio corresponde principalmente a la segunda línea del modelo de las tres líneas, mientras que la supervisión y la garantía independientes se llevan a cabo en la tercera línea.	El PMA ha publicado un nuevo marco de rendición de cuentas y supervisión en el que se aclara el concepto de "supervisión". Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
7	WFP/EB.A/2022/6-I/1 cap. III, párr. 48	Labor de supervisión realizada por la dirección	El Auditor Externo recomienda aclarar el significado del término "seguimiento" para distinguir mejor entre las responsabilidades correspondientes a las tres líneas de defensa.	El PMA aclaró el significado del término "seguimiento" a través del Marco de rendición de cuentas y supervisión del PMA, aprobado por la Junta Ejecutiva en noviembre de 2025. En concreto, en el marco se aclara que el seguimiento es un componente importante del sistema de rendición de cuentas del PMA y lo distingue como un elemento aparte de la supervisión.	El PMA ha publicado un nuevo marco de rendición de cuentas y supervisión en el que se aclara el término "seguimiento". Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
				Asimismo, se define con mayor precisión el carácter diverso del seguimiento, en particular la diferencia entre el seguimiento de las realizaciones de los programas y el seguimiento de los controles y el cumplimiento. Por último, en el marco se aclara asimismo el modelo de las tres líneas y se diferencia el seguimiento en cada una de ellas.					
8	WFP/EB.A/2022/6-I/1 cap. III, párr. 85	Labor de supervisión realizada por la dirección	El Auditor Externo recomienda establecer en todas las oficinas en los países un mecanismo de seguimiento de las recomendaciones formuladas por el correspondiente despacho regional, tal como ya se hace con las recomendaciones derivadas de las auditorías internas y externas, por ejemplo, mediante la herramienta para el seguimiento de los riesgos y las recomendaciones (R2) para la gestión de los riesgos y las recomendaciones.	El PMA está implementando en la herramienta R2 el flujo de trabajo relativo a las recomendaciones derivadas de la supervisión por parte de la dirección. Se han ultimado el diseño del flujo de trabajo y los requisitos de la herramienta R2 en relación con los campos de datos, y se está a la espera de la configuración definitiva en el sistema R2.	El PMA sigue trabajando en la puesta en funcionamiento de una nueva herramienta para el seguimiento de las recomendaciones de supervisión. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
9	WFP/EB.A/2022/6-I/1 cap. III, párr. 103	Labor de supervisión realizada por la dirección	El Auditor Externo recomienda mejorar el sistema automatizado de remisión de los riesgos por medio de formularios de incorporación de datos que permitan transferir información al programa informático R2 y hacer un	En febrero de 2026 se implementó, se probó y se puso en marcha en la nueva plataforma R2 el módulo de gestión de los riesgos. Se han realizado seminarios web para presentarla. Las fechas límite para que las oficinas en los países y las direcciones de la Sede mundial carguen en el sistema sus registros de riesgos correspondientes a 2026	El PMA ha puesto en marcha el nuevo módulo de gestión de los riesgos de la nueva plataforma R2, en el que se cargarán todos los registros de riesgos correspondientes a 2026. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			seguimiento de los cambios posteriores.	son el 26 de febrero y el 31 de marzo, respectivamente.					
10	WFP/EB.A/2022/6-A/1 sec. 1, cap. III, párr. 47	Cuentas anuales comprobadas de 2021	El Auditor Externo recomienda revisar las directrices, las circulares y los documentos de orientación sobre la gestión de los acuerdos de financiación para garantizar su coherencia e incluir, en su caso, un diagrama de árbol en el que se especifiquen las consultas que deben llevarse a cabo y las decisiones que deben adoptarse en cada etapa, en función de las circunstancias y del tipo de contribuciones.	Desde 2021, el PMA ha unificado su marco de políticas para los acuerdos de financiación, reforzando la gobernanza, las delegaciones de facultades, los umbrales de aprobación (incluidas las cláusulas no estándar y las tasas de recuperación de los costos de apoyo indirectos [CAI]) y las orientaciones operacionales a través del Manual de gestión de las contribuciones y las donaciones y la formalización de un marco para la recuperación total de los costos. Se han seguido armonizando las delegaciones gracias a las orientaciones sobre las cláusulas no estándar y a un proyecto de circular de la Directora Ejecutiva. El PMA también ha creado una dependencia centralizada de gestión de contratos y donaciones a fin de facilitar la coherencia y la supervisión. Con estas medidas se da seguimiento a la recomendación.	El Auditor Externo toma nota del proyecto de circular de la Directora Ejecutiva en el que se aborda la gestión de los acuerdos de financiación. Sin embargo, dicha circular aún no se ha aprobado. Por lo tanto, la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
11	WFP/EB.A/2023/6-G/1 cap. C, párr. 38	Gestión del combustible	El Auditor Externo recomienda que el PMA revise y actualice la lista de proveedores al menos una vez al año.	La revisión de la lista de proveedores de combustible de aviación se ha llevado a cabo conjuntamente con la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución. En el proceso se tuvieron en cuenta tanto los proveedores ya existentes en la lista ya depurada como los nuevos candidatos identificados. A partir de la lista de proveedores preliminar, la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución incorporó a los proveedores aprobados a la lista de proveedores de combustible JetA1 conforme al proceso estándar de registro de la plataforma SmartSourcing. El proceso de examen de la lista se rige por la versión actualizada del	El Auditor Externo toma nota del último examen de la lista y señala que el proceso llevó más de un año. El PMA indicó que iniciaría el próximo examen en marzo de 2026. El Auditor Externo insta al PMA a que lo lleve a cabo antes de anunciar cualquier licitación nueva. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
				Manual de gestión de las relaciones con los proveedores.					
12	WFP/EB.A/2023/6-G/1 cap. C, párr. 100	Gestión del combustible	El Auditor Externo recomienda que el PMA capitalice las reservas de combustible para supervisar mejor su gestión.	Existe una solución técnica en fase de desarrollo que se implantará a nivel mundial una vez que se haya ultimado y puesto a prueba. Se ha previsto la realización conjunta de comunicaciones en apoyo de su implantación a escala mundial, en particular de orientaciones y actividades de capacitación sobre la capitalización del combustible.	El PMA indicó que había una solución técnica en curso de aplicación que se implementaría a nivel mundial una vez que se hubiera ultimado y puesto a prueba. Su introducción incluiría orientaciones y actividades de capacitación sobre la capitalización del combustible. El Auditor Externo considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		
13	WFP/EB.A/2023/6-G/1 cap. C, párr. 104	Gestión del combustible	El Auditor Externo recomienda que el PMA establezca orientaciones institucionales sobre los procesos contables relacionados con el combustible destinado a las operaciones de transporte aéreo, los vehículos y las instalaciones, en las que se impartan instrucciones para contabilizar y gestionar el combustible de manera coherente.	Existe una solución técnica en fase de desarrollo que se implantará a nivel mundial una vez que se haya ultimado y puesto a prueba. Se ha previsto la realización conjunta de comunicaciones en apoyo de su implantación a escala mundial, en particular de orientaciones y actividades de capacitación sobre la capitalización del combustible.	El PMA indicó que había una solución técnica en fase de aplicación que se implementaría a nivel mundial una vez que se hubiera ultimado y puesto a prueba. Su introducción incluiría orientaciones y actividades de capacitación sobre la capitalización del combustible. El Auditor Externo considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		
14	WFP/EB.A/2023/6-G/1 cap. C, párr. 116	Gestión del combustible	El Auditor Externo recomienda que el PMA registre los datos sobre la producción de energía de sus sistemas de energía solar y haga un seguimiento periódico de los mismos, y que analice las razones de la baja producción de energía.	A lo largo de 2025, con el apoyo de las orientaciones elaboradas para los técnicos de campo, se instalaron contadores adicionales en las oficinas en los países. Se mejoraron las conexiones de red para que pudieran validarse y visualizarse los datos. Se completó la evaluación de ARCHIBUS y de la herramienta para vigilar a distancia la infraestructura sobre el terreno, y se examinaron los precios. Se determinó que ARCHIBUS cumplía con los requisitos	El PMA ha instalado contadores de energía adicionales, ha mejorado la conectividad de red para poder validar y visualizar los datos y ha configurado un tablero de control mundial para registrar la producción de energía solar y garantizar su seguimiento periódico, así como para facilitar la resolución de problemas. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
				técnicos y ofrecía la mejor relación calidad-precio. La adquisición del submódulo ARCHIBUS Energy se completó en mayo de 2025. En junio de 2025 se completó la configuración del tablero de control para registrar los datos sobre la producción de energía solar a nivel mundial y hacer un seguimiento periódico de los mismos, así como para ayudar a resolver los problemas de rendimiento de los sistemas solares.					
15	WFP/EB.A/2023/6-F/1 cap. C, párr. 15	Servicios de apoyo	El Auditor Externo recomienda que el PMA defina unos criterios obligatorios para el registro de los proveedores de bienes y servicios y considere la posibilidad de distinguir entre diferentes niveles de registro.	Se han elaborado orientaciones sobre la gestión de las relaciones con los proveedores, las cuales se han difundido en todas las oficinas del PMA a través del correspondiente manual, en el que se incluye la incorporación, los criterios mínimos de registro, los niveles de registro y otros posibles requisitos específicos para cada categoría. El proceso de registro en el Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS) se mantiene inalterado, ya que SmartSourcing complementa el proceso de registro vigente en WINGS y se integra en él.	Con la puesta en marcha del nuevo sistema SmartSourcing y la adopción de la gestión por categorías, el PMA ha decidido adoptar un enfoque diferente. El nuevo Manual de adquisiciones incluye criterios de preselección y registro en el sistema. Los gerentes de las categorías pueden crear más de una lista, dependiendo de la complejidad de la categoría en cuestión. El proceso de registro en WINGS se mantiene inalterado. Se considera que la recomendación ha dejado de ser pertinente.				X
16	WFP/EB.A/2023/6-F/1 cap. C, párr. 23	Servicios de apoyo	El Auditor Externo recomienda que el PMA defina los requisitos mínimos que ha de cumplir un proveedor para ser incluido en la lista de proveedores, y proporcione orientaciones al respecto a las oficinas situadas fuera de la Sede.	Se han elaborado orientaciones sobre la gestión de las relaciones con los proveedores, las cuales se han difundido en todas las oficinas del PMA a través del correspondiente manual. En él se incluye la incorporación, los criterios mínimos de registro, los niveles de registro y otros posibles requisitos específicos para cada categoría. En resumen, existen criterios mínimos obligatorios que deben cumplir todos los proveedores para superar la preselección. En el caso de categorías específicas, los requisitos más estrictos que	En el nuevo Manual de adquisiciones se definen los criterios de preselección. El PMA confirmó que, en abril de 2026 a más tardar, este manual sustituiría al anterior Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios, que contiene disposiciones divergentes. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
				deben cumplirse son obligatorios o se aplican a discreción del gerente de la categoría o de la oficina en el país. Esta estructura se aplica a todas las oficinas, a fin de facilitar un marco proporcionado en función del contexto.					
17	WFP/EB.A/2023/6-F/1 cap. C, párr. 37	Servicios de apoyo	El Auditor Externo recomienda que el PMA establezca como norma que deban obtenerse al menos tres cotizaciones de precios que cumplan los requisitos del PMA y defina aquellos casos en que esté justificado solicitar únicamente una cotización antes de adjudicar una orden de microcompra.	El Manual de adquisiciones exige a las oficinas en los países que obtengan tres cotizaciones y justifiquen los casos en que haya menos de tres. A ello contribuye asimismo la configuración de SmartSourcing, que distingue entre las órdenes de microcompra competitivas y las no competitivas y exige justificaciones sólidas para estas últimas. El PMA confirmó que la transición al nuevo manual está en curso.	El PMA actualizará el nuevo manual y solicitará a las oficinas en los países que obtengan tres cotizaciones y justifiquen los casos en que haya menos de esa cifra. El PMA confirmó que el nuevo manual sustituiría al anterior Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios, que contiene disposiciones divergentes. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
18	WFP/EB.A/2023/6-F/1 cap. C, párr. 38	Servicios de apoyo	El Auditor Externo recomienda que el PMA refuerce sus procesos de examen y supervisión relativos a las órdenes de microcompra de las direcciones de la Sede y de las oficinas de fuera de la Sede para asegurar el cumplimiento de los requisitos, prestar asesoramiento y determinar las posibilidades de agrupar adquisiciones.	El PMA ha desarrollado un tablero de control para supervisar las órdenes de microcompra, el cual se ve facilitado por la configuración de SmartSourcing que distingue entre las órdenes de microcompra competitivas y las no competitivas. Todos los coordinadores encargados de las órdenes de microcompra están obligados a firmar una declaración de los conflictos de intereses como parte del compromiso de asumir la responsabilidad de los procesos relativos a las órdenes de microcompra. El PMA realiza un examen trimestral de las declaraciones de fiabilidad sobre las órdenes de microcompra presentadas por las funciones mundiales y las oficinas en los países. El PMA utilizó el tablero de control para llevar a cabo controles aleatorios del cumplimiento, preparar el informe anual de supervisión de las excepciones en materia de adquisiciones	El PMA ha creado un tablero de control, que le ha servido para llevar a cabo controles aleatorios del cumplimiento y preparar el informe anual de supervisión de las excepciones en materia de adquisiciones. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
				correspondiente a 2024 y presentarlo a los subdirectores ejecutivos y directores competentes en mayo de 2025.					
19	WFP/EB.A/2023/6-F/1 cap. C, párr. 68	Servicios de apoyo	El Auditor Externo recomienda que el PMA prosiga la regularización de los puestos con arreglo a las necesidades de dotación de personal y conforme a lo dispuesto en el marco de dotación de personal.	El PMA prosigue la regularización de los puestos con arreglo a las necesidades de dotación de personal y conforme a los requisitos del marco de dotación de personal del Programa. El PMA ha logrado importantes avances en la aplicación del marco de dotación de personal al abordar la proporción de contratos de corta duración, que ha pasado del 61 % en septiembre de 2021 al 41 % a finales de septiembre de 2025. Sin embargo, el PMA, sabedor de las dificultades de convertir en este momento funciones de breve duración en funciones de larga duración, decidió ampliar un año el período de transición de dicho marco, hasta finales de 2026.	El PMA ha prorrogado nuevamente el período de transición del marco de dotación de personal hasta finales de 2026. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
20	WFP/EB.A/2023/6-F/1 cap. C, párr. 93	Servicios de apoyo	El Auditor Externo recomienda que el PMA lleve a cabo un examen del entorno de tecnología de la información existente para determinar las posibles superposiciones de capacidades o soluciones y evitar las duplicaciones.	Tras el proceso de racionalización arrastrado a 2025, la Dirección de Tecnología llevó a cabo una serie de depuraciones para ocuparse de las aplicaciones que se habían determinado ya sea como duplicadas o como módulos de soluciones más amplias. La Dirección de Tecnología seguirá revisando el panorama institucional con arreglo a los principios de la arquitectura institucional y en consonancia con la arquitectura objetivo.	El PMA ha examinado su entorno actual de tecnología de la información y ya ha desactivado o retirado un número importante de soluciones. El Auditor Externo alienta al PMA a que prosiga con el examen y las depuraciones. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
21	WFP/EB.A/2023/6-F/1 cap. C, párr. 94	Servicios de apoyo	El Auditor Externo recomienda que el PMA amplíe las facultades de la Dirección de Tecnología en lo que concierne a la implementación de nuevas soluciones informáticas.	El proyecto de la circular de la Directora Ejecutiva relativo a las obligaciones de rendición de cuentas y las responsabilidades del Jefe de Sistemas de Información y de la función de tecnología de la información sigue bajo el examen del Equipo Directivo a la espera de su decisión, y la Dirección de Tecnología continúa prestando apoyo a la dirección ejecutiva en sus deliberaciones. El	El Auditor Externo observa con preocupación que el proyecto de la circular lleve más de un año estancado en el proceso de consulta interno. El Auditor Externo insta al PMA a que amplíe las facultades de la Dirección de Tecnología lo antes		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
				Comité Consultivo de Supervisión Independiente ha solicitado que se le mantenga informado sobre el asunto.	posible. La recomendación sigue en curso de aplicación.				
22	WFP/EB.A/2023/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 38	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA garantizar una gestión rigurosa de los datos relativos a todos los acuerdos de contribución, anexos incluidos, y ponerlos a disposición de todo el personal pertinente en versión electrónica.	En marzo de 2026, el PMA comenzará a implantar una nueva herramienta de gestión del ciclo de vida de los contratos que servirá como repositorio institucional de los acuerdos de contribución y como el sistema a través del cual se gestionarán las negociaciones. La implantación de este sistema estaba prevista inicialmente para 2025, pero se pospuso hasta el primer trimestre de 2026 para dar cabida a otras prioridades operativas y ajustarla a los plazos de otros proyectos informáticos importantes.	El Auditor Externo observa que el PMA ha puesto en marcha un nuevo sistema para la gestión de los datos relativos a todos los acuerdos de contribución. El PMA espera que este proceso haya concluido a finales de 2026. Hasta que se complete la implantación, se considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		
23	WFP/EB.A/2023/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 53	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA considerar la posibilidad de crear un identificador para los pagos de las contribuciones a fin de hacer corresponder automáticamente los desembolsos y las contribuciones por recibir pendientes.	El PMA puso en marcha un proyecto dirigido a desarrollar un identificador automatizado con el que se hicieran corresponder los desembolsos y las contribuciones por recibir, cuya presentación estaba prevista inicialmente para 2025. Sin embargo, debido a importantes dificultades operacionales y de gestión del proceso de cambio, así como a otras prioridades institucionales, se ha dejado de dar prioridad al componente de automatización y, en la actualidad, el proyecto relativo al identificador se encuentra en suspenso por tiempo indefinido. Entre tanto, los controles y los procedimientos de conciliación manuales vigentes siguen funcionando con eficacia.	El PMA ha dejado de dar prioridad al desarrollo del identificador de pagos y ha suspendido indefinidamente los trabajos de automatización. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
24	WFP/EB.A/2023/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 64	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA modificar su política contable sobre la contabilización de los gastos relativos a los	La Directora Ejecutiva aprobó el 4 de septiembre de 2025 un memorándum de decisión por el que se formalizó un cambio en la política contable relativa a los productos alimenticios entregados a los asociados cooperantes, con efecto a partir	El PMA publicó un memorándum de decisión mediante el cual se instrumentó un cambio en la política contable del PMA relativa a la contabilización de los gastos de los productos alimenticios entregados a		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			productos alimenticios entregados a los asociados cooperantes, consignando esos productos como existencias y contabilizándolos como gastos solo cuando se hayan distribuido a los beneficiarios.	del 1 de enero de 2026, que exige que se consignen como existencias y se contabilicen como gastos en el momento de la distribución. Se está facilitando la aplicación mediante la implantación de sistemas institucionales para las distribuciones en especie, cuya puesta en marcha ya ha tenido lugar o se encuentra en curso en un número importante de oficinas en los países, y mediante un proceso de conciliación provisional dirigido a garantizar el cumplimiento durante 2026. Si bien el cambio en la política se ha ultimado y la aplicación se encuentra en marcha, las pruebas documentales estarán disponibles en abril de 2026.	los asociados cooperantes. Dicho memorándum atañe al registro de tales productos como existencias cuando obran en poder de los asociados cooperantes y a su contabilización como gastos únicamente cuando se hayan distribuido a los beneficiarios. Una condición previa es la aplicación a nivel institucional de la herramienta de gestión de las existencias de los asociados cooperantes y del módulo SCOPE In-Kind, prevista para 2026. El Auditor Externo considera que la recomendación está en curso de aplicación.				
25	WFP/EB.A/2023/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 87	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA mejorar el procedimiento de retirada de los activos tangibles no utilizados, estropeados u obsoletos y realizar un análisis para determinar la causa fundamental del alto porcentaje de inmovilizado material depreciado en su totalidad.	Para agilizar la retirada de activos inservibles o excedentes, el PMA ha introducido varias herramientas e iniciativas, como la subasta en línea del sistema de las Naciones Unidas, y sigue mejorando las funcionalidades conexas, con miras a incrementar los volúmenes que se retiran. Tras la publicación en mayo de 2025 de la directiva para agilizar el proceso de enajenación de activos en el PMA, las oficinas en los países pueden realizar subastas por debajo de unos límites definidos, lo que facilita que la retirada sea más oportuna. Además de las subastas públicas, el PMA está dando prioridad a modalidades de retirada alternativas, a fin de garantizar que los activos tangibles no utilizados, estropeados u obsoletos y depreciados en su totalidad se retiren de manera adecuada.	El PMA ha adoptado medidas para agilizar el proceso de retirada. Las oficinas en los países ahora disponen de mayor flexibilidad para realizar sus propias subastas hasta determinados umbrales, lo que permite al Equipo de la Sede mundial encargados de la gestión de activos concentrarse en subastas de mayor volumen. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
26	WFP/EB.A/2023/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 118	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA realizar un análisis exhaustivo de los costos y beneficios derivados de la externalización de algunas partes del proceso de nómina a un proveedor de servicios externo, teniendo en cuenta los riesgos que conlleva y los beneficios que aporta.	Se han llevado a cabo un estudio de viabilidad y un análisis de la relación costo-beneficio.	El PMA realizó el análisis de la relación costo-beneficio, de resultados del cual tiene previsto gestionar la nómina exclusivamente en WINGS. En cuanto a su tramitación por conducto del PNUD, el PMA deberá aguardar los resultados de la Iniciativa ONU80. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
27	WFP/EB.A/2023/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 134	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA mejorar el proceso de concesión de la prima de peligrosidad en lo que respecta a su automatización, certificación, cálculo y seguimiento en las oficinas en los países, para garantizar que la misma se calcule correctamente y solo se pague por los días efectivamente computables.	El diseño y los ensayos de la interfaz para el desembolso de la prima de peligrosidad entre Workday y WINGS tendrán inicio una vez que haya finalizado el período de congelación de WINGS, que actualmente se ha aplazado. Mientras tanto, el PMA está mejorando la integridad de la nómina y estabilizando su integración, además de realizar un seguimiento adicional a fin de evitar pagos duplicados o no autorizados.	El final del período de congelación de WINGS está programado para agosto de 2026. El PMA tiene previsto implantar una interfaz de entrada de datos de nómina entre Workday y WINGS para automatizar el cálculo y el pago de la prima de peligrosidad. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
28	WFP/EB.A/2023/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 195	Cuentas anuales comprobadas de 2022	El Auditor Externo recomienda al PMA automatizar el procedimiento de eliminación de las transacciones internas para garantizar la exhaustividad de esas eliminaciones, reducir el riesgo de errores	Los controles no suponen ningún problema. El componente de automatización ha dejado de ser una prioridad debido a restricciones financieras y, en la actualidad, se encuentra suspendido de forma indefinida.	El PMA ha dejado de dar prioridad al desarrollo de un procedimiento de eliminación de las transacciones internas y ha suspendido de forma indefinida los trabajos de automatización. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			manuales y acelerar el proceso.						
29	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 34	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que mejore la fiabilidad de sus previsiones de financiación y establezca límites claros a partir de los cuales tengan que enviarse obligatoriamente a la Junta Ejecutiva notificaciones suplementarias <i>ad hoc</i> .	El PMA ha armonizado su calendario de previsiones con los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, a fin de garantizar que se disponga de las previsiones más actualizadas antes de cada período de sesiones. Se informa sistemáticamente a la Junta a través del discurso de apertura del Director Ejecutivo y de las consultas que se mantienen durante la elaboración del Plan de Gestión, para el cual las previsiones constituyen un parámetro de planificación importante. Por consiguiente, los miembros de la Junta conocen las cifras relativas a las previsiones antes de su aprobación, y se llevan a cabo revisiones del Plan de Gestión durante el año, según sea necesario, para reflejar las proyecciones actualizadas, también durante las actualizaciones del Plan de Gestión 2025-2027.	El Auditor Externo toma nota del memorándum de decisión de 2025 del PMA relativo a la revisión de la frecuencia de las previsiones mundiales y de la actualización del calendario de previsiones del PMA. En el memorándum se establece que podrán realizarse actualizaciones <i>ad hoc</i> de las previsiones en caso de que se produzcan acontecimientos excepcionales que puedan provocar una modificación sustancial en ellas antes de la siguiente actualización programada. El Auditor Externo insta al PMA a que recurra a dichas actualizaciones y las comunique a la Junta Ejecutiva. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
30	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 35	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que proponga a la Junta Ejecutiva criterios de revisión obligatoria del Plan de Gestión en caso de haber variaciones en las previsiones de financiación para posibilitar la modificación del Reglamento General o el Reglamento Financiero.	El Plan de Gestión 2026-2028 incluye un proyecto de decisión en el que se define la facultad de la Directora Ejecutiva de ajustar el presupuesto en respuesta a variaciones en las previsiones de contribución, con la obligación de realizar revisiones si los ajustes quedan fuera de los parámetros acordados. El PMA propone asimismo incorporar esta decisión al Reglamento Financiero para que la Junta lo apruebe. Las variaciones en las previsiones de financiación pueden llevar a que se revisen los distintos planes de ejecución relativos a los PEP y, cuando proceda, los presupuestos administrativos y de apoyo a los programas (AAP), en consonancia con las facultades delegadas. De lo contrario, se presentaría una revisión	El Auditor Externo toma nota del punto de decisión iv) del Plan de Gestión del PMA 2026-2028, así como de la propuesta de incluir un enunciado similar en las propuestas de modificación del Reglamento Financiero, que se someterán a la aprobación de la Junta Ejecutiva durante su período de sesiones anual de junio de 2026. El Auditor Externo valora el compromiso del PMA de informar a la Junta Ejecutiva de las variaciones en las previsiones de financiación mundial y de las revisiones del presupuesto anual del PMA que se realicen como consecuencia de la aprobación de		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
				del Plan de Gestión. El PMA reafirma su compromiso de mantener informada a la Junta Ejecutiva de las variaciones en las previsiones y de las revisiones presupuestarias resultantes.	nuevos PEP y revisiones presupuestarias. La recomendación sigue en curso de aplicación.				
31	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 49	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que, de conformidad con el artículo 9.4 del Reglamento Financiero, proporcione a la Junta Ejecutiva un documento donde el presupuesto propuesto se compare con el presupuesto vigente aprobado y el presupuesto vigente modificado y que permita la aprobación del presupuesto anual del Programa, y propone que este documento figure, por ejemplo, en un anexo del Plan de Gestión que contenga todos los PEP relativos al período considerado.	En el Plan de Gestión 2026-2028 se mantuvo el enfoque introducido en el Plan de Gestión 2025-2027 al incluirse, en el anexo VI.1 (cuadro A.VI.1.3), información detallada sobre los presupuestos de los PEP aprobados y sobre las necesidades operacionales proyectadas por país, de modo que el total de las necesidades operacionales pudiera conciliarse con el presupuesto original que figuraba en el Estado Financiero V. En respuesta a una solicitud posterior del Auditor Externo, la dirección elaboró asimismo un documento de procedimiento en el que se establecían los elementos que debían incluirse de forma periódica en los futuros planes de gestión, en particular los que estuvieran relacionados con los presupuestos y los planes de ejecución correspondientes a los PEP, tal como se describe en la presente recomendación.	En el anexo VI.1 del Plan de Gestión 2026-2028 se incluye una lista de todos los presupuestos aprobados para los PEP de las oficinas en los países, así como de las necesidades operacionales proyectadas, las cuales tienen en cuenta los presupuestos de los PEP actualmente en fase de elaboración y las revisiones presupuestarias previstas. La suma de los planes de ejecución provisionales se corresponde con el presupuesto del PMA que figura en el cuadro 4.1. En dicho cuadro se indica el monto del presupuesto del año anterior, el monto del presupuesto actual y la suma de los planes de ejecución. El PMA también ha recogido esta estructura en un documento de procedimiento. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
32	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 57	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que revise la información relativa a la Cuenta de Igualación del presupuesto AAP que figura en el Plan de Gestión, que facilite a la Junta Ejecutiva las últimas cifras presupuestarias efectivas de que dispone, que garantice que los	En el Plan de Gestión 2026-2028 se mantuvo el enfoque introducido en el Plan de Gestión 2025-2027 al incluirse, en el cuadro 4.6 y en la nota al pie correspondiente, información detallada sobre la Cuenta de Igualación del presupuesto AAP, en particular el saldo de apertura previsto para 2026, conciliando el saldo de cierre de las últimas cuentas comprobadas con los ajustes presupuestarios. A raíz de los debates mantenidos con los miembros de la Junta	El PMA ha incluido información adicional sobre la Cuenta de Igualación del presupuesto AAP en el Plan de Gestión. Además, ha elaborado un documento de procedimiento en el que se definen los requisitos para la presentación de la Cuenta de Igualación del presupuesto AAP en el Plan de Gestión, a fin de que esa información se proporcione de forma periódica y	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			saldos de cierre y de apertura estén conciliados y que ofrezca explicaciones si los supuestos cambian retrospectivamente.	Ejecutiva, se convino en que la presentación en forma de cuadro podía resultar confusa. Por lo tanto, en consonancia con la solicitud posterior del Auditor Externo, la dirección elaboró un documento de procedimiento en el que se establecían los elementos que debían incluirse de forma periódica en los futuros planes de gestión, en particular los que estuvieran relacionados con la Cuenta de igualación del presupuesto AAP.	de que la parte descriptiva se amplíe o se sustituya con un cuadro. Se considera que la recomendación se ha aplicado.				
33	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 68	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que mejore las solicitudes de aprobación de sus iniciativas institucionales de importancia fundamental formuladas en el Plan de Gestión, y que presente las variaciones históricas de cada iniciativa, los saldos arrastrados de años anteriores y los gastos efectuados.	En el Plan de Gestión 2026-2028 se mantuvo el enfoque introducido en el Plan de Gestión 2025-2027 al incluirse, en el anexo III (cuadro A.III.1), información detallada sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental, en particular las variaciones históricas de cada iniciativa, los saldos arrastrados de años anteriores y los gastos efectuados. En consonancia con la solicitud posterior del Auditor Externo, la dirección elaboró un documento de procedimiento en el que se establecían los elementos que debían incluirse de forma periódica en los futuros planes de gestión, en particular los que estuvieran relacionados con iniciativas institucionales de importancia fundamental. La información acerca de los saldos arrastrados de años anteriores y los gastos efectuados, incluidos los saldos al final del ejercicio, seguirá facilitándose a través del Informe Anual de las Realizaciones y su anexo correspondiente.	El PMA ha incluido información adicional sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental en el Plan de Gestión y en su anexo III. Asimismo, ha elaborado un documento de procedimiento en el que se definían los requisitos para la presentación de las iniciativas institucionales de importancia fundamental en el Plan de Gestión, a fin de que esa información se proporcione de forma periódica. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
34	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 69	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que proponga a la Junta Ejecutiva definiciones y criterios que indiquen cuándo y en qué	La dirección examinó los artículos del Reglamento Financiero relativos al presupuesto y propuso una serie de enmiendas a la Junta Ejecutiva, las cuales se recogen en la sección V del Plan de Gestión 2026-2028, con el fin de dar respuesta a las	El PMA ha elaborado unas propuestas de modificación del Reglamento Financiero, que someterá a aprobación de la Junta Ejecutiva durante el período de sesiones anual de junio de 2026.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			condiciones puede reservarse financiación para las iniciativas institucionales de importancia fundamental. Esta propuesta debería permitir a la Junta Ejecutiva cumplir su función de gobernanza y considerar una modificación del Reglamento General y el Reglamento Financiero.	recomendaciones de auditoría pertinentes, incluida la presente. Se llevarán a cabo otros exámenes del Reglamento Financiero y de las directrices internas según proceda. Está previsto que la definición y los criterios relativos a las iniciativas institucionales de importancia fundamental se incorporen a un artículo del de la Reglamentación Financiera Detallada una vez que se aprueben las enmiendas propuestas. Mientras tanto, los criterios se establecen en el Plan de Gestión, en el que las iniciativas institucionales de importancia fundamental se definen como iniciativas plurianuales de carácter extraordinario que no están comprendidas en el presupuesto ordinario ni están relacionadas con un único proyecto, que tienen pocas probabilidades de atraer contribuciones específicas suficientes de los donantes, y centran su atención en el cambio organizativo.	Asimismo, indicó que recién entonces establecería la definición y los criterios relativos a las iniciativas institucionales de importancia fundamental como artículo de la Reglamentación Financiera Detallada. La recomendación se considera en curso de aplicación.				
35	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 78	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que actualice y consolide sus manuales y documentos de orientación sobre presupuesto, que fije un calendario de examen para garantizar que los documentos se mantengan actualizados, y que establezca un registro que contenga en un solo lugar el conjunto de las normas aplicables del marco presupuestario.	La dirección ha actualizado los manuales sobre presupuesto. En lo que respecta al proceso de elaboración del presupuesto institucional, el PMA ha unificado las directrices que figuran en el Manual de gestión de los recursos financieros a fin de garantizar que el marco presupuestario y financiero institucional quede recogido en un solo lugar y eliminar duplicidades entre manuales. Ahora el Manual de gestión de los recursos financieros también hace referencia al documento de procedimiento en el que se indican específicamente los elementos que deben incluirse en cada Plan de Gestión. Se ha actualizado el Manual de presupuesto y programas, manteniendo el enfoque en las necesidades operacionales.	El PMA ha actualizado el Manual de gestión de los recursos financieros y el Manual de presupuesto y programas. El Manual de planificación estratégica por países, que forma parte del Manual de instrucciones para la elaboración de los programas — ventanilla única de consulta de las directrices, las plantillas y los plazos relacionados con los PEP—, aún no hace referencia a ninguno de los manuales de presupuesto. El Auditor Externo insta al PMA a que incluya referencias a estos manuales. No obstante, se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
36	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 80	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que revise las definiciones y decisiones relativas al presupuesto de un nivel jerárquicamente inferior al del Reglamento General y el Reglamento Financiero para determinar si hay que integrarlas en dichos reglamentos, y que formule una propuesta en ese sentido a la Junta Ejecutiva.	El PMA llevó a cabo una revisión exhaustiva de los artículos del Reglamento Financiero relativos al presupuesto con miras a determinar los elementos que debían incluirse o actualizarse. A fin de perfeccionar las propuestas de enmiendas, el PMA comparó las prácticas de otras entidades de las Naciones Unidas, como las conclusiones del examen de la elaboración de presupuestos realizado por la Dependencia Común de Inspección (DCI), llevó a cabo consultas internas para evaluar las repercusiones operacionales y mantuvo un diálogo con los miembros de la Junta Ejecutiva a través de consultas oficiosas y oficiales, la más reciente de las cuales tuvo lugar en enero de 2026. Las propuestas de enmiendas se presentaron en la sección V del Plan de Gestión 2026-2028 y su aprobación por parte de la Junta Ejecutiva está prevista para el período de sesiones anual de junio de 2026.	El PMA ha elaborado una propuesta de modificación del Reglamento Financiero, que someterá a la aprobación de la Junta Ejecutiva durante el período de sesiones anual de junio de 2026. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
37	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 87	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que examine y mejore el contenido y el formato de sus planes anuales de las realizaciones, en particular, que acorte la información descriptiva en favor de cuadros que presenten datos financieros y presupuestarios integrados tomados de sus sistemas para facilitar la medición y gestión de las realizaciones.	Las actividades iniciadas en el marco de la iniciativa institucional de importancia fundamental para 2022-2025 relativa a la implementación del nuevo Plan Estratégico y el nuevo Marco de Resultados Institucionales (MRI) dejaron de ser pertinentes a causa de la reestructuración orgánica, en particular la introducción del Marco de Rendición de Cuentas sobre la Gestión y un nuevo modelo de rendición de cuentas de doble nivel. Con arreglo a este modelo, ahora la responsabilidad de la gestión del desempeño de las oficinas en los países recae plenamente en los directores en los países, a través de su línea jerárquica de supervisión ante el Jefe de Operaciones, mientras que el plan anual de las	Si bien, según lo indicado por el PMA, el plan anual de las realizaciones había dejado de ser una herramienta de planificación institucional, en enero de 2026 el manual de planificación anual se actualizó para señalar que el Jefe de Operaciones aún necesitaba tiempo para determinar la manera de proceder en relación con este proceso, hasta que se publicaran nuevas orientaciones institucionales. La recomendación no se ha aplicado.			X	

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
				realizaciones no ha sido un requisito institucional obligatorio en los dos últimos años. Habida cuenta de que el plan anual de las realizaciones ha dejado de ser una herramienta de planificación institucional, el PMA no lo revisará ni lo automatizará, a la espera de las decisiones que se adopten acerca del enfoque de planificación de las oficinas en los países con arreglo al nuevo marco.					
38	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 96	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que examine los cuestionarios utilizados en el control interno para detectar superposiciones y buscar posibilidades de consolidación, que complemente las preguntas a las que hay que responder solo "sí" o "no" mediante el uso de indicadores clave de las realizaciones calculados de forma objetiva, y que analice la herramienta informática utilizada atendiendo a la facilidad de uso y a la mejora de la relación costo-beneficio de sus funcionalidades.	El PMA examinó los cuestionarios utilizados en la carta de representación y el proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva correspondientes a 2025 para eliminar las duplicidades, y revisó la carta de representación en consecuencia. Ambas actividades tienen por objeto ofrecer una respuesta única y coherente, en el reconocimiento de que la responsabilidad recae tanto en la Dirección del Jefe de Finanzas como en la Dirección de Gestión de Riesgos. Estas se han desarrollado a través del sistema de seguimiento de los riesgos y las recomendaciones creado en la plataforma Salesforce, lo que garantiza que tanto los procesos de la Dirección del Jefe de Finanzas como de la Dirección de Gestión de Riesgos aprovechan la misma plataforma a fin de lograr una mejor integración y coherencia a lo largo del ciclo completo de la gestión de riesgos. Se han incorporado mejoras en la encuesta en lo que refiere a su estructura, su cobertura, la objetividad de las respuestas y las aportaciones basadas en datos.	El PMA ha actualizado la carta de representación y el proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva, además de eliminar duplicidades. El proceso de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo ahora incorpora definiciones claras de las opciones de respuesta. El PMA ha creado un modelo subyacente con el que mejorar la automatización del análisis de las respuestas. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
39	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 107	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que considere el uso de nuevos procedimientos para garantizar el cumplimiento	El PMA verifica que ninguno de sus asociados contractuales figure en la Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de conformidad con las circulares y directivas	El PMA no inició ningún otro procedimiento para adoptar medidas concernientes a los proveedores sancionados y a los requisitos de los		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			de su política de lucha contra el fraude y la corrupción, en particular prestando atención a la lista de proveedores sancionados y a los requisitos de los donantes.	aplicables del Director Ejecutivo y con el Manual de adquisiciones, en el que se establece dicha lista como la única referencia vinculante a nivel de todo el Programa. Este enfoque obedece a la postura confirmada del Secretario General de las Naciones Unidas de que efectuar una verificación en listas de sanciones de los países o en las regionales no sería apropiado desde el punto de vista jurídico ni se ajustaría a los principios humanitarios. Si bien los asociados deben contar con la capacidad jurídica de trabajar en el país de que se trate, su exclusión se basa únicamente en la lista de las Naciones Unidas. En determinados casos, el PMA puede cooperar con los donantes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones jurídicas específicas de estos, sin efectuar una verificación sistemática en listas de sanciones ajenas a las Naciones Unidas.	donantes. La recomendación sigue en curso de aplicación.				
40	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 117	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que realice exámenes de los casos de compras <i>a posteriori</i> en la Sede con una frecuencia semestral sobre la base de una lista completa de casos de este tipo, que prepare el informe final de las actividades a nivel mundial, incluidos el análisis y los comentarios conexos, y que remita el informe al Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Finanzas para su información y para la	A raíz de la actualización anterior sobre el diseño e implementación en la solución SmartSourcing de un tipo específico de orden de compra <i>a posteriori</i> , ya se ha implantado a nivel mundial esta funcionalidad, la cual permite que las mismas se identifiquen de manera coherente y fiable gracias a la transición gradual del uso de sistemas dobles (SmartSourcing y WINGS). Para aumentar la rigurosidad del proceso de supervisión, una vez al año se convoca en la Sede una reunión del Comité de Contratos y Compras dedicada a las órdenes de compra <i>a posteriori</i> en la que se examinan las compras de las dependencias operacionales de la Sede mundial y las de las oficinas en los países cuyo monto supera los 50.000 dólares.	El Auditor Externo reconoce los esfuerzos realizados por el PMA. Sin embargo, durante su verificación provisional por muestreo, observó casos de compras <i>a posteriori</i> que no se habían incluido en el examen del PMA. Por lo tanto, los datos empleados por el PMA para examinar dichos casos siguen estando incompletos. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			adopción de medidas, de considerarse necesario, con una frecuencia anual.						
41	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 118	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que reduzca los casos de compras <i>a posteriori</i> justificados en las categorías de “Planificación insuficiente” y “Problemas de supervisión interna”, y que garantice que esos casos se limiten a situaciones excepcionales.	A raíz de la actualización anterior sobre el diseño e implementación en SmartSourcing de un tipo específico de orden de compra <i>a posteriori</i> y de un flujo de trabajo en que se recogen las categorías de justificaciones conexas, ya se ha implantado esta funcionalidad a nivel mundial con una transición gradual del uso de sistemas dobles (SmartSourcing y WINGS). A ello contribuye asimismo que en el flujo de trabajo las aprobaciones se limiten al nivel directivo y se restrinja la subdelegación de facultades. Todas las compras <i>a posteriori</i> se señalan para que el personal directivo las examine y se supervise la adquisición, que ha de cumplir el requisito de contar con la debida documentación justificativa.	El Auditor Externo observó un caso de compra <i>a posteriori</i> durante su verificación por muestreo. El Auditor Externo comprobó si dicho caso formaba parte de la lista de casos del PMA y constató que no se había incluido. Por lo tanto, los datos empleados por el PMA para examinar los casos de compras <i>a posteriori</i> siguen estando incompletos. El Auditor Externo sostiene que es necesario que se identifiquen todos los casos de compras <i>a posteriori</i> para estar al corriente de tales situaciones. Por lo tanto, el Auditor Externo considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		
42	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 131	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo reitera su recomendación de que el PMA se asegure de que las correcciones realizadas para la presentación de informes para los donantes no se registren en ejercicios económicos posteriores.	En las directrices acerca del proceso de cierre de las cuentas se establece ahora claramente que todo ajuste necesario en relación con los gastos debería realizarse dentro del mismo período objeto de informe y en el mismo ejercicio económico que el gasto original. Además, el PMA ha modificado las listas de verificación de la gestión financiera de las oficinas regionales y en los países a fin de garantizar que en todas las oficinas se realicen los ajustes necesarios antes del cierre del ejercicio económico de finales de año, lo que contribuye a la exactitud de los registros financieros.	El PMA ha modificado sus directrices acerca del proceso de cierre de las cuentas y la lista de verificación de la gestión financiera. En estos documentos se estipula que todo ajuste necesario en relación con los gastos debería realizarse dentro del mismo período objeto de informe y en el mismo ejercicio económico que el gasto original. El Auditor Externo insta al PMA a que se asegure de que las oficinas en los países cumplan estas directrices. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
43	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 147	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que agilice y mejore la recopilación de información sobre las pérdidas de productos alimenticios y garantice que la decisión de la cancelación contable adoptada por el Director Ejecutivo se encuentre disponible a tiempo para la preparación de los estados financieros, tal como lo requiere el artículo 12.4 del Reglamento Financiero.	En todas las oficinas en los países se han establecido sistemas y procedimientos normalizados para garantizar que las pérdidas de productos se contabilicen y certifiquen de manera oportuna. Estos procesos están integrados en las plataformas institucionales del PMA, como el LESS, y se ajustan a los controles financieros y operacionales establecidos. Sobre esta base, el PMA considera que la recomendación de auditoría se ha atendido plenamente y solicita su cierre.	El Auditor Externo detectó que en 2025 se habían producido casos similares de retrasos en contabilización de las pérdidas de productos alimenticios y en la tramitación de las reclamaciones por pérdidas. Formuló nuevas recomendaciones sobre las pérdidas recurrentes de productos alimenticios y el plan de autoseguro. El Auditor Externo considera que la recomendación ha dejado de ser pertinente.				X
44	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 148	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda que la Sede del PMA establezca, en colaboración con los despachos regionales, controles adicionales —como, por ejemplo, controles aleatorios— para contrastar los informes sobre las pérdidas de inventario y los registros de inventario disponibles.	El PMA ha atendido a esta recomendación reforzando los controles de verificación del inventario integrados en todas sus operaciones. El PMA ha formalizado los procedimientos de recuento físico del inventario y de control aleatorio, ha intensificado las actividades dirigidas a contrastar las pérdidas de inventario respecto del inventario disponible y del que figura en los registros de sistema, y ha aclarado los requisitos para efectuar verificaciones independientes. Se realizan validaciones diarias, conciliaciones mensuales, y recuentos trimestrales y anuales independientes, y los equipos directivos de las oficinas en los países analizan, documentan y examinan las discrepancias. En el caso de los inventarios que se encuentran en poder de terceros o de asociados cooperantes, el PMA exige que se realicen recuentos físicos con su participación o que, cuando el acceso se vea	En el Manual de logística se estipula que los controles aleatorios en almacenes consisten en verificar al azar los niveles de inventario en lugares concretos a fin de garantizar su exactitud. Los controles aleatorios se centran en determinados artículos o zonas, lo que ofrece un panorama del grado de exactitud del inventario y permite detectar las discrepancias o los errores que es preciso corregir. El PMA proporcionó muestras de los controles aleatorios efectuados para cumplir con el requisito. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
				restringido, se presenten informes que se hayan sometido a una verificación. En la Sede mundial se lleva a cabo una labor de supervisión periódica dirigida a verificar el cumplimiento y a documentar las medidas complementarias.					
45	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 159	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo reitera la recomendación de que el PMA mejore la exactitud e integridad de los formularios sobre los devengos; en particular, como mejor práctica y actividad normalizada de cierre del ejercicio, debería pedir a las dependencias de finanzas que comuniquen las órdenes de compra pendientes a las dependencias que efectuaron el gasto, para analizar si deben considerarse a los efectos de la contabilización de los devengos al final del ejercicio económico.	El PMA mejoró la exactitud e integridad de la presentación de informes sobre los devengos al enmendar las directrices acerca del proceso de cierre de las cuentas para enfatizar la calidad de los devengos y al reforzar los procedimientos de examen. El PMA informó sobre las órdenes de compra que se encontraban pendientes, así como sobre las hojas de entrada de servicios y las notas de recepción de bienes que constituían posibles partidas de corte, para su examen sistemático. Con ello, reforzó los controles sobre la presentación de informes al cierre del ejercicio y favoreció la aplicación homogénea de las directrices actualizadas.	El importe de los devengos no consignados aumentó respecto del año anterior. Por consiguiente, se considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		
46	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 168	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que vigile las diferencias entre el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas y el tipo de cambio de mercado (control preventivo), que pague los subsidios de educación solamente hasta un máximo equivalente a los gastos	El PMA vigila periódicamente las diferencias entre el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas y el tipo de cambio de mercado. Las divisas que se encuentran en situación de alerta se identifican en informes mensuales sobre la base de la existencia de diferencias importantes entre los tipos de campo oficiales y los paralelos; en dichos informes se fundan las decisiones sobre cuándo el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas puede que no sea conveniente para calcular las prestaciones	El PMA publica un informe mensual en el que se identifican las divisas que se señalan en situación crítica o de alerta, el cual sirve como referencia clave para determinar cuándo puede ser conveniente no utilizar el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas para calcular las prestaciones de los empleados. El PMA también modificó el Manual de recursos humanos para respaldar jurídicamente el uso de un tipo de	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			efectivos en moneda extranjera convertidos a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio del mercado y que publique una reglamentación vinculante al respecto.	relativas a los subsidios de educación. Se modificó el Manual de recursos humanos, con efecto a partir del 20 de noviembre de 2025, con objeto de brindar un fundamento jurídico que permita el uso de un tipo de cambio alternativo cuando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas no refleje las condiciones reales del mercado.	cambio alternativo. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.				
47	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 193	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que revise su actual marco de seguimiento de los asociados cooperantes en función de las normas armonizadas y obligatorias basadas en los riesgos, teniendo en cuenta los métodos aplicados en otras entidades de las Naciones Unidas, por ejemplo, los aspectos del Marco para un método armonizado de transferencias en efectivo (HACT) que han tenido buena acogida.	Se ha ultimado el marco de ofrecimiento de garantías sobre la gestión de las asociaciones con las ONG, que incluye medidas mínimas para hacer un seguimiento del desempeño.	El PMA ha ultimado su marco de ofrecimiento de garantías sobre la gestión de las asociaciones con las ONG, que incluye una norma relativa a la ejecución y la gestión del desempeño. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
48	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 194	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que mejore y armonice la documentación relativa al seguimiento de los asociados cooperantes.	En el marco de ofrecimiento de garantías sobre la gestión de las asociaciones con las ONG, publicado en mayo de 2025, se establecen medidas mínimas para hacer un seguimiento del desempeño de los asociados con el apoyo de herramientas de seguimiento estandarizadas y controles internos obligatorios, como evaluaciones del desempeño de los asociados y controles aleatorios en función del riesgo. El cumplimiento de las normas de garantía se sigue de cerca a través de herramientas	El PMA ha incluido preguntas relacionadas con la gestión de los asociados cooperantes en el proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2025. Asimismo, ha reforzado el seguimiento de los asociados cooperantes y ha armonizado la documentación por medio de las listas de verificación y los indicadores clave de las realizaciones de las oficinas en los países, que dan	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
				internas, como listas de verificación e indicadores clave de las realizaciones, y se han incorporado elementos importantes al proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2025. En 2026 seguirán reforzándose el seguimiento y la presentación de informes gracias a la digitalización y la automatización de los datos de garantía por medio de la plataforma DOTS, lo que permitirá que se realice una supervisión centralizada de la información de garantía comunicada por las propias oficinas en los países.	cuenta del cumplimiento de las medidas mínimas previstas en los marcos de ofrecimiento de garantías sobre la gestión de las asociaciones con las ONG. La digitalización en la plataforma DOTS es otro paso útil hacia una mayor armonización de la documentación. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.				
49	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 201	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda que la Sede vigile más de cerca si las oficinas en los países cumplen con los requisitos relativos a los controles aleatorios establecidos en las orientaciones institucionales, y que preste apoyo a las oficinas para mejorar sus respectivos procesos.	En la Sede mundial se vigila el cumplimiento por parte de las oficinas en los países de los requisitos relativos a los controles aleatorios a través de múltiples fuentes de datos, como las respuestas obtenidas en el marco del proceso de ofrecimiento de garantías a fin de año, los indicadores clave de las realizaciones relativos a las garantías a mitad de año, las herramientas de seguimiento trimestrales, la constante presentación de informes por medio del módulo de Partner Connect dedicado a los controles aleatorios, y las listas de verificación para la supervisión integradas a los procedimientos de supervisión por parte de la dirección. El PMA triangula periódicamente los resultados de todas estas fuentes, también de los informes de auditoría interna y externa y de los datos derivados del seguimiento de las asociaciones, a fin de detectar deficiencias o discrepancias y orientar la adopción de medidas complementarias con el apoyo de las orientaciones sobre los controles aleatorios basados en los riesgos.	El PMA ha iniciado la puesta en marcha de un módulo de Partner Connect dedicado a los controles aleatorios y ha establecido un sistema mundial de seguimiento para seguir de cerca la ejecución de los controles aleatorios previstos. El sistema de seguimiento ofrece a la Sede mundial un panorama general de los riesgos de sus asociados cooperantes, así como del número de controles aleatorios que se prevé realizar y que ya se han realizado. Se considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
50	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 208	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que actualice y consolide las orientaciones sobre los programas en las escuelas, velando por que se establezcan referencias cruzadas y vínculos entre las orientaciones relacionadas que figuran en distintos documentos para facilitar a las oficinas en los países la ejecución de dichos programas en todas las etapas del ciclo de los proyectos.	Se han actualizado las referencias cruzadas y los hipervínculos que figuran en las orientaciones sobre comidas escolares del Manual de instrucciones para la elaboración de los programas. El PMA ha elaborado y publicado orientaciones institucionales relativas a los cupones para productos y a la transición. Ambos documentos se pondrán a disposición en el Manual de instrucciones para la elaboración de los programas, en el capítulo 4.7, relativo a la sostenibilidad y el traspaso de responsabilidades en materia de comidas escolares (orientaciones para la transición), y en el capítulo 5.4, relativo a la ejecución de la alimentación escolar basada en TBM (orientaciones sobre los cupones para productos).	El PMA ha actualizado sus orientaciones sobre los programas en las escuelas en el Manual de instrucciones para la elaboración de los programas, en el que ha incluido referencias cruzadas mediante hipervínculos y ha añadido nuevas orientaciones para aplicar un enfoque estructurado a la transición de la ejecución directa del PMA a los programas nacionales de comidas escolares. El manual abarca ahora todas las fases de los programas de comidas escolares. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
51	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 213	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que mejore el proceso de conciliación y seguimiento financiero de las transferencias destinadas a las escuelas mediante el establecimiento de requisitos mínimos obligatorios y modelos institucionales para facilitar tanto este proceso como el seguimiento y la documentación, tomando en cuenta los distintos contextos de ejecución y modelos operacionales.	El PMA sigue implantando la solución digital School Connect en las oficinas en los países y sigue mejorando la herramienta para consolidar la conciliación y el ofrecimiento de garantías en relación con los programas de comidas escolares que gestiona. School Connect se ha adoptado como la solución informática estándar para hacer un seguimiento de la distribución de comidas escolares y presentar informes al respecto, y se ha mejorado para dar cabida a diversos modelos de ejecución, como la asistencia en especie y las TBM, en consonancia con las capacidades de los Gobiernos. Los objetivos de implantación se cumplen sistemáticamente, y se ha dado prioridad a School Connect en las políticas institucionales, los planes de gestión y los marcos de inversión, lo que favorece la transparencia, la visibilidad en las escuelas y los objetivos generales del PMA en materia de ofrecimiento de garantías.	El PMA, que ya ha puesto en marcha School Connect en 25 países, prevé continuar su implantación. School Connect permite obtener datos en tiempo real de las escuelas sobre la prestación de la asistencia, la gestión de las existencias y las compras de productos alimenticios. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
52	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 219	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo reitera su recomendación de que el PMA reconsidere el modo en que define los cupones para productos, establezca una categoría contable adecuada y garantice que los distintos tipos de cupones para productos —por ejemplo, las transferencias destinadas a las escuelas— se clasifiquen correctamente y se incluyan en las notas que acompañan a los estados financieros.	El PMA ha atendido a la recomendación mediante la finalización y aprobación en noviembre de 2025 de las orientaciones sobre los cupones para productos, con lo que ha formalizado y normalizado el marco de conformidad con la recomendación del Auditor Externo.	El PMA ha publicado orientaciones exhaustivas sobre los cupones para productos y ha actualizado las orientaciones contables conexas. Las aclaraciones sobre la categoría contable garantizan una correcta clasificación y divulgación. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
53	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 220	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda que, en las orientaciones consolidadas y actualizadas para las actividades de alimentación escolar, el PMA haga hincapié en la importancia de diferenciar entre el valor y los costos de las transferencias.	El PMA ha elaborado y publicado unas orientaciones institucionales sobre los cupones para productos, las cuales constituyen orientaciones exhaustivas a nivel de todo el Programa para abordar esta y otras recomendaciones.	El PMA ha publicado orientaciones exhaustivas sobre los cupones para productos y ha actualizado las orientaciones contables conexas. Ambos documentos contienen secciones específicas respecto del valor y los costos de las transferencias, así como de su diferenciación. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
54	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 237	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que mejore sus procesos presupuestarios relativos al Parque automotor de las Naciones Unidas (UN Fleet) presentando a la Junta Ejecutiva planes presupuestarios completos y	El PMA ha fortalecido la gobernanza, la supervisión financiera y la transparencia de UN Fleet en virtud del marco de delegación de facultades y gobernanza aprobado para la operación conjunta con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Se han establecido mecanismos claros de gobernanza, respaldados por las circulares de la Directora Ejecutiva que establecen las facultades de gestión, el uso	El PMA ha reforzado la gobernanza y la supervisión financiera del programa conjunto UN Fleet. En las circulares de la Directora Ejecutiva se formalizan los órganos de gobernanza, se aclaran las facultades delegadas y se centralizan los controles financieros. El PMA ha creado una cuenta especial, de conformidad con el artículo V del				X

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			transparentes, e incluyendo actualizaciones de la estructura de costos del programa conjunto.	obligatorio del arrendamiento de vehículos de UN Fleet y la supervisión centralizada de los costos de la flota. El PMA rinde cuentas de su participación a través de una cuenta especial establecida con arreglo al Reglamento Financiero vigente, con controles definidos en materia de aprobación y la plena divulgación en los estados financieros comprobados. Estos mecanismos garantizan la rendición de cuentas, la auditabilidad y la transparencia, por lo que se propone el cierre de esta recomendación.	Reglamento Financiero. En el Plan de Gestión para 2026-2028 (anexo V) se presentan los gastos previstos para 2026. Además, el PMA ha implantado un sistema sólido de gobernanza y transparencia. El Auditor Externo considera que la recomendación ha dejado de ser pertinente.				
55	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 252	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que establezca una ventanilla única para acceder a todos los documentos y las orientaciones sobre delegación de facultades, que racionalice la estructura de la delegación en la mayor medida posible y que armonice las obligaciones de rendición de cuentas con esa estructura.	En preparación para la nueva estructura orgánica en dos niveles, en 2025 el PMA creó en hojas de cálculo de Excel un repositorio de las delegaciones de facultades en el que se indicaban todos los instrumentos de delegación de facultades que debían actualizarse para adaptarlos a la nueva estructura. Varios instrumentos se revisaron a fines de 2025, y los cambios restantes se consolidaron en una circular marco publicada a principios de 2026 para garantizar la continuidad operacional. El PMA se servirá de este repositorio para seguir elaborando un repositorio exhaustivo de las delegaciones de facultades mientras colabora con la Dirección de Tecnología en la exploración de soluciones digitales. A principios de 2026 se nombró un coordinador en materia de delegación de facultades encargado de dirigir la línea de trabajo.	Si bien el PMA ha hecho balance de los instrumentos de delegación de facultades, prosigue con la elaboración de un repositorio exhaustivo. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
56	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 257	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que considere la posibilidad de utilizar una solución digital para la subdelegación de facultades en lugar de utilizar memorandos a fin de garantizar la transparencia y la claridad, y que la delegación de facultades adicionales solo tenga validez por un período determinado.	Aprovechando el trabajo realizado y las herramientas existentes, el PMA colabora con la Dirección de Tecnología en la catalogación de los requisitos tecnológicos de una posible solución digital en relación con sus marcos de delegación de facultades. Esta solución también tendría en cuenta los periodos de validez de las facultades descritas, lo cual encaja con el enfoque reforzado en materia de delegación de facultades en 2026.	El PMA sigue ocupándose de examinar los requisitos técnicos de una posible solución digital, teniendo en cuenta las herramientas existentes. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
57	WFP/EB. A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 264	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que fundamente las tarifas y las prestaciones en una base jurídica adecuada aprobada en el nivel apropiado.	En las Cuentas anuales comprobadas de 2023, el PMA no aceptó esta recomendación. No obstante, indicó su disposición a examinar y, de ser necesario, confirmar de forma más explícita la delegación de facultades y el nivel de aprobación. El PMA llevó a cabo dicho examen y, aunque ya existía, reforzó la delegación de facultades para establecer las escalas salariales de los consultores mediante un nuevo memorando de decisión de la Directora Ejecutiva. Las escalas salariales vienen establecidas en el Manual de recursos humanos, que es el marco oficial normativo y de políticas del PMA en materia de recursos humanos. En cuanto a las sumas mensuales para gastos de manutención, en un memorando de decisión anterior de la Directora Ejecutiva ya se había delegado expresamente la facultad correspondiente, la cual a su vez había sido debidamente subdelegada.	El PMA ha decidido que los directores de recursos humanos y servicios de gestión sigan determinando las tarifas y prestaciones. La Directora Ejecutiva ha delegado expresamente las facultades relativas a las tarifas de los consultores en el Director de Recursos Humanos. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
58	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 278	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que vincule los procedimientos de delegación de facultades financieras y las funciones respectivas en WINGS, y que garantice que las funciones en WINGS se asignen solo a los miembros del personal en quienes se hayan delegado las facultades necesarias.	A raíz de la actualización del sistema WINGS, todas las actividades de desarrollo del sistema han quedado suspendidas hasta agosto de 2026. A la vez, la transición del PMA al sistema ServiceNow como nueva herramienta de gestión de servicios ha limitado los avances en la integración de sistemas. No obstante estos desafíos, el PMA ha avanzado en la asignación de funciones de certificación en el sistema COUPA, con sujeción a la disponibilidad de asignaciones para oficiales de certificación en el tablero de información sobre la delegación de facultades financieras, de conformidad con el procedimiento operativo estándar publicado en 2025. Como consecuencia de ello, el tablero de información se utiliza ahora con fines de supervisión, lo cual supone un primer paso positivo hacia la aplicación de la recomendación.	El PMA solicita ahora comprobaciones entre COUPA y el tablero de información sobre la delegación de facultades financieras. El Auditor Externo aconseja al PMA que adopte soluciones automatizadas en lugar de confiar en los controles manuales. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
59	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 284	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que establezca procesos y procedimientos de seguimiento y presentación de informes con indicadores de las realizaciones para el ejercicio de las facultades delegadas.	Tras la implantación de la nueva estructura orgánica en dos niveles, que comportó cambios significativos en la anterior estructura de despachos regionales y un mayor grado de rendición de cuentas funcional, el PMA está examinando su gestión general de la delegación de facultades para garantizar su actualización y la facilidad de su ubicación. En el marco de esta labor, el PMA también seguirá dedicándose a fortalecer el seguimiento y la presentación de informes en relación con las facultades delegadas, y señala que en la plantilla normalizada de lista de control utilizada para las misiones de supervisión de la gestión ya figura orientación a efectos de que las funciones de la Sede mundial consideren que la delegación de facultades forma parte de sus medidas de control	El PMA sigue definiendo procesos de seguimiento y presentación de informes en relación con el ejercicio de las facultades delegadas. Asimismo, debería tener en cuenta otros instrumentos y procesos aparte de las listas de verificación relativas a la labor de supervisión. El Auditor Externo considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
				obligatorias dentro de las esferas de actividad pertinentes.					
60	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 296	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que analice las causas del elevado número de recontrataciones de consultores y que utilice los resultados en la planificación de la fuerza de trabajo.	Aunque normalmente se tenía en cuenta el uso de consultores en la planificación operacional de la fuerza de trabajo y en las adaptaciones estructurales, el PMA acaba de realizar un análisis detallado de las razones de que se vuelva a contratar a personal con contratos de breve duración, en particular a consultores. Antes, a principios de 2025, se revisó el formulario de solicitud de contratación de consultores a fin de que las oficinas contratantes indicaran el motivo y la justificación de la recontratación. Este análisis reforzará el apoyo a los procesos institucionales de planificación de la fuerza de trabajo.	El PMA ha utilizado los resultados obtenidos en su análisis del uso de consultores para la planificación de su fuerza de trabajo. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
61	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 301	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que reduzca la contratación de jubilados de las Naciones Unidas como consultores y que respete los límites establecidos para ese tipo de contrataciones.	El PMA ha recordado a escala mundial a todos los directores de oficinas y a los agentes de coordinación en materia de recursos humanos las normas aplicables a la contratación de jubilados de las Naciones Unidas y ha actualizado el formulario de solicitud de contratación de consultores para incluir un recordatorio semejante y exigir justificaciones más sólidas para la contratación de jubilados. Conforme a la auditoría externa llevada a cabo en febrero de 2025, el PMA ha realizado un análisis para determinar la repercusión del cambio en relación con la contratación de jubilados de las Naciones Unidas entre 2024 y 2025. Los resultados muestran una disminución de la contratación y un mayor respeto de los límites.	El Auditor Externo insta al PMA a que no remunere a jubilados de las Naciones Unidas contratados como consultores con cantidades superiores a 22.000 dólares. En vista de que el PMA ha reducido su contratación, el Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
62	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 321	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que actualice la circular del Director Ejecutivo (OED2020/015) para que el proceso de exención garantice que los miembros del personal encargados de las adquisiciones y contrataciones decidan cuál es el mejor enfoque basado en el mercado, y que incluya información sobre las categorías de exenciones y los documentos requeridos ya sea en la circular o en el Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios.	La circular de la Directora Ejecutiva sobre delegación de facultades se ha actualizado (OED2025/011) con disposiciones relativas a operaciones de nivel estratégico superior, con lo cual el proceso de exención pasa a abordarse en el Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios, en el que se indican los pasos y requisitos detallados para solicitar y aprobar exenciones. El Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios se está actualizando para que se aclaren las respectivas funciones de las dependencias solicitantes y del personal encargado de las adquisiciones.	En el Manual de adquisiciones se describe el proceso de exención y se aclaran las respectivas funciones de las dependencias solicitantes y del personal encargado de las adquisiciones. El Auditor Externo observa que la nueva circular no deroga la circular de 2020 sobre exenciones en los puntos en que ambas presentan estipulaciones contradictorias, sino que se remite expresamente a ella. El Auditor Externo insta al PMA a que actualice o derogue la circular de 2020 para evitar estipulaciones contradictorias. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
63	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 327	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que garantice que las negociaciones que formen parte de un proceso de contratación competitivo tengan lugar antes de la decisión de adjudicación, con arreglo a lo estipulado en el Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios.	En el Manual de adquisiciones se describen los procedimientos y principios de negociación. Se aclara que, en situaciones de adquisición por licitación, las negociaciones pueden considerarse necesarias al término de la evaluación y que debe encargarse de ello un equipo de negociación designado con la aprobación de la autoridad responsable de las adquisiciones, pero antes de que el contrato se adjudique formalmente. En la versión actualizada final del Manual de adquisiciones figurarán orientaciones sobre las condiciones de las negociaciones excepcionales posteriores a la adjudicación. Se dispone de procedimientos de supervisión a efectos de revisar determinados aspectos en las negociaciones. En la lista de verificación de supervisión de	El PMA afirmó que actualizaría el Manual de adquisiciones para incluir negociaciones excepcionales posteriores a la adjudicación. El PMA ha recordado a todo el personal encargado de las adquisiciones y contrataciones las estipulaciones en materia de negociación. Además, en la lista de verificación relativa a la labor de supervisión figura una pregunta sobre competitividad, transparencia y equidad en el ámbito de la licitación. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
				las adquisiciones y contrataciones figura una pregunta específica a efectos de averiguar si las licitaciones se tramitan conforme a los principios de competitividad, transparencia y equidad en el ámbito de la contratación.					
64	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 333	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda que la Sede determine las mejores prácticas relativas a los criterios de evaluación para los servicios de consultoría y las comunique a las oficinas en los países y los despachos regionales.	El PMA revisa con regularidad el Manual de adquisiciones y las aclaraciones sobre las mejores prácticas en materia de criterios de evaluación, con inclusión de las plantillas, se incorporarán en la actualización en curso del mismo.	El PMA manifestó que incluiría mejores prácticas y plantillas en el Manual de adquisiciones. Dado que el PMA ha remitido por correo electrónico a todo el personal encargado de las adquisiciones plantillas de muestra, el Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
65	WFP/EB.A/2024/6-A/1 secc. 1, cap. C, párr. 338	Cuentas anuales comprobadas de 2023	El Auditor Externo recomienda al PMA que revise el uso de los servicios de consultoría en materia de TI con objeto de mejorar los procesos y evitar depender de personal contratado, y que elabore medidas correctivas.	La Dirección de Tecnología empleó en ServiceNow una herramienta específica para rastrear proveedores de TI, vigilar las tendencias en cuanto al uso, determinar casos de dependencia excesiva y garantizar la coincidencia con los objetivos estratégicos. El PMA también está revisando el uso de los acuerdos de contratación de desarrolladores a largo plazo y está preparando la publicación de directrices en WFPgo para promover las mejores prácticas de contratación y gestión de servicios de consultoría en materia de TI, lo cual incluirá recomendaciones de mejora de las prácticas de abastecimiento, como fomentar las licitaciones secundarias dentro de los conjuntos de acuerdos a largo plazo en relación con los proyectos en curso e implantar mecanismos de apoyo a la transferencia fluida a nuevos proveedores de conocimientos sobre la aplicación. Con estas medidas se pretende garantizar la	El PMA ha implantado una herramienta para el seguimiento de los servicios de consultoría y está revisando los acuerdos a largo plazo. También está elaborando directrices y mejores prácticas en relación con la contratación de servicios de consultoría. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
				continuidad de las operaciones y reducir las fricciones en la incorporación al servicio.					
66	WFP/EB.A/2025/6-A/1 secc. 1, cap. 4 párr. 53	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que comunique en las notas a los estados financieros información sobre los principales componentes de los costos de personal y las causas principales de las variaciones de dichos costos, y que presente al Auditor Externo su análisis sobre la verosimilitud de tales variaciones.	El PMA comunicó en las notas a los estados financieros información sobre los principales componentes de los costos de personal y las causas principales de las variaciones de dichos costos, y presentó al Auditor Externo un análisis sobre la verosimilitud de tales variaciones, lo cual aumentó la transparencia y facilitó el examen de los movimientos interanuales.	El PMA ha incluido en las notas a los estados financieros un cuadro en el que figuran los principales componentes de los costos de personal, así como las causas principales de las variaciones de dichos costos. Asimismo, ha presentado al Auditor Externo su análisis sobre la verosimilitud de las variaciones de los costos de personal. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
67	WFP/EB.A/2025/6-A/1 secc. 1, cap. 4 párr. 60	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que divulgue en las notas a los estados financieros información sobre los productos alimenticios distribuidos y las TBM realizadas por los asociados cooperantes.	El PMA divulgó en las notas a los estados financieros de 2025 información sobre los productos alimenticios distribuidos y las TBM realizadas por los asociados cooperantes.	El PMA ha incluido información sobre las TBM realizadas por los asociados cooperantes en la nota 4.1 a los estados financieros. También ha incluido información sobre los productos distribuidos por conducto de los asociados cooperantes en la nota 4.2 a los estados financieros. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
68	WFP/EB.A/2025/6-A/1 secc. 1, cap. 4 párr. 68	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que formule orientaciones contables claras y de aplicación obligatoria para consignar los gastos relacionados con los asociados cooperantes, definiendo qué se entiende por "asociado cooperante" y especificando qué cuenta de gastos debe utilizarse, y	El PMA armonizó la definición de "asociado cooperante" con las cuentas, publicó orientaciones contables exhaustivas, actualizó el Manual de gestión de los recursos financieros y mejoró la divulgación de información en los estados financieros de 2025.	El PMA ha establecido orientaciones contables para consignar los gastos relacionados con los asociados cooperantes, además de incluir una definición de "asociado cooperante" en el Manual de gestión de los recursos financieros y más información sobre los gastos relacionados con los asociados cooperantes en la nota 4.3 a los estados financieros de 2025. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			que mejore en los estados financieros la presentación de información sobre dichos gastos incluyendo más datos acerca de las actividades realizadas.						
69	WFP/EB.A/2025/6-A/1 secc. 1, cap. 4 párr. 75	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que revise su política contable con respecto a las existencias de artículos no alimentarios y se asegure de que los artículos de valor substancial que el PMA distribuya a los beneficiarios en el marco de las actividades de sus programas se computen dentro de una categoría de gastos apropiada que no sea la de suministros y bienes fungibles.	El PMA revisó su política contable con respecto a las existencias de artículos no alimentarios, confirmó el tratamiento adecuado de los gastos correspondientes a los artículos distribuidos a los beneficiarios, actualizó las orientaciones conexas y mejoró la divulgación de información en los estados financieros para explicar mejor la naturaleza y la clasificación de los costos de distribución de los artículos no alimentarios.	El PMA ha revisado su política contable relativa a las existencias de artículos no alimentarios. Para garantizar una transparencia plena, desglosó dichos artículos en una partida de gastos aparte denominada "Suministros y bienes fungibles para los beneficiarios" en la nota 4.6 al Estado Financiero II y los distinguió claramente de los suministros y bienes fungibles destinados a uso propio. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
70	WFP/EB.A/2025/6-A/1 secc. 1, cap. 4 párr. 81	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que indique las fechas de vencimiento de los pagos en el sistema WINGS y que en los estados financieros se indique la antigüedad de las contribuciones por cobrar en función de las fechas de vencimiento de los pagos y no del año en que se firmó el acuerdo de contribución.	El PMA ha emprendido una labor dirigida a abordar la recomendación mediante un examen basado en los riesgos de la información sobre la antigüedad de las contribuciones en el contexto de los cambios en curso del sistema, incluida la transición a SAP S/4HANA (SAP Business Suite for SAP High-Performance Analytic Appliance). Esta labor consiste en examinar cómo se consignan el momento y las condiciones de los pagos en los sistemas y procesos, prestando atención a los factores que afectan a los riesgos para el cobro, y realizar un examen interfuncional de la manera en que se representan las distintas condiciones de pago desde la óptica de la gestión de los	El PMA está estudiando la manera de integrar la información sobre las fechas de vencimiento de los pagos en el proceso de actualización de su sistema. Se considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
				riesgos. A la vez, el PMA está evaluando la viabilidad de revisar la divulgación de información en los estados financieros para presentar la antigüedad en función de las fechas de vencimiento de los pagos y no del año en que se firmó el acuerdo de contribución teniendo en cuenta las limitaciones del sistema, la fiabilidad de los datos y los requisitos establecidos en las IPSAS sin dejar de interactuar con el Auditor Externo.					
71	WFP/EB.A/2025/6-A/1 secc. 1, cap. 4 párr. 90	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que incluya en el sistema WINGS la opción de extraer datos de sus asociados cooperantes por separado para cada asociado y acuerdo de asociación, incluidos datos sobre el presupuesto y los montos efectivos; los datos extraídos deberían permitir mejorar la divulgación y presentación de información en los estados financieros, así como la supervisión de las tasas de ejecución de los asociados.	A partir de WINGS y del Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz (COMET), se elaboró un informe personalizado sobre la extracción de datos relativos a los asociados que se presentó al Auditor Externo para el 31 de diciembre de 2025.	El PMA ha elaborado en WINGS un informe en el que se indican los gastos de los asociados cooperantes en las cuentas del libro mayor e información sobre el número de acuerdo, los montos presupuestados, las órdenes de compra y el asociado cooperante. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
72	WFP/EB.A/2025/6-A/1 secc. 1, cap. 4 párr. 98	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que realice un análisis exhaustivo de los costos y beneficios que conlleva establecer un proceso de nómina basado en la tecnología de la	Se han llevado a cabo un estudio de viabilidad y un análisis de la relación costo-beneficio.	El PMA realizó el análisis de la relación costo-beneficio, de resultados de la cual tiene previsto gestionar la nómina exclusivamente en WINGS. En cuanto a su tramitación por conducto del PNUD, el PMA deberá aguardar los resultados de la Iniciativa ONU80. El Auditor Externo	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			información y que no sufra interrupciones a causa del cambio de soporte.		considera que la recomendación se ha aplicado.				
73	WFP/EB.A/2025/6-A/1 secc. 1, cap. 4 párr. 109	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que limite el registro y el cálculo de la prima de peligrosidad fuera de línea y que automatice el desembolso de la prima a los miembros del personal cuya nómina se tramite a través de WINGS.	El cálculo y la certificación ya se han automatizado por completo en Workday. Se está abordando la cuestión del desembolso a nivel institucional para alimentar el sistema WINGS. El PMA está diseñando la interfaz de entrada de datos sobre la nómina para que los resultados de Workday se transporten al ciclo mensual de SAP y WINGS. Está previsto que el diseño y los ensayos se inicien tras el próximo período de congelación de WINGS.	El final del período de congelación de WINGS está programado para agosto de 2026. El PMA tiene previsto implantar una interfaz de entrada de datos de nómina entre Workday y WINGS para automatizar el pago de la prima de peligrosidad. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
74	WFP/EB.A/2025/6-A/1 secc. 1, cap. 4 párr. 116	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que limite el uso de las cuentas de proveedor para los pagos manuales efectuados a los miembros del personal, y que establezca controles adicionales en tales casos.	Se están actualizando las orientaciones sobre la distribución de TBM mediante anticipos para operaciones entregados al personal del PMA. Por lo que se refiere a los ingresos procedentes de la venta de vehículos de uso personal, el PMA recordó a la oficina en el país en cuestión la necesidad de respetar las condiciones y los umbrales establecidos en la sección IV.2 del Manual de recursos humanos. Los controles en el sistema de las anulaciones manuales de los tipos de cambio serán posibles tras la actualización de WINGS. Entretanto, se han implantado controles manuales.	El PMA está elaborando varias medidas de control manual, como la inclusión de estipulaciones claras en las orientaciones relativas a las TBM. También está estudiando la posibilidad de establecer controles automáticos en el sistema de las anulaciones manuales de los tipos de cambio tras la actualización de WINGS. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
75	WFP/EB.A/2025/6-A/1 secc. 1, cap. 4 párr. 128	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que intensifique su supervisión de los proveedores de alimentos para garantizar que los productos alimenticios entregados cumplan las normas de calidad requeridas y, en particular, que examine los	El PMA reforzó la supervisión de los proveedores de alimentos mediante mejoras en las especificaciones de los productos, normas de envasado, procedimientos de inspección y controles de la calidad en las fases finales para velar por que los productos cumplan las normas de calidad exigidas. Partiendo de las enseñanzas extraídas del problema de excedente de existencias, el PMA ha adoptado medidas	El PMA ha especificado los requisitos técnicos y los procedimientos de inspección que ha comunicado a los proveedores de alimentos. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			procesos del MGGP para garantizar que los productos se utilicen a su debido tiempo antes de que alcancen las fechas de consumo preferente y evitar las pérdidas de alimentos.	para reducir el riesgo de que se repita, en particular un seguimiento más riguroso de las existencias que corren peligro, el fortalecimiento del principio de dar salida antes a los productos cuya fecha de caducidad sea más temprana en relación con las ventas correspondientes al MGGP, la reducción de las adquisiciones cuyo origen esté sujeto a restricciones de aceptabilidad o impuestas por donantes y una estrategia revisada de gestión de las existencias institucionales de alimentos nutritivos especializados.					
76	WFP/EB.A/2025/6-A/1 secc. 1, cap. 4 párr. 134	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que establezca una política y formule orientaciones sobre el tratamiento contable del "software como servicio" y que examine los costos relacionados con la implementación de Workday para determinar cuáles podrían ser los requisitos de capitalización de conformidad con las IPSAS.	El PMA estableció y ultimó la política contable relativa al software como servicio, actualizó la orientación conexas y comunicó los cambios mediante un mensaje de correo electrónico enviado por el Jefe de Finanzas. También examinó los costos de implementación de Workday en relación con los requisitos de las IPSAS y confirmó el nivel de capitalización adecuado en consonancia con la política aprobada.	El PMA estableció una política y formuló orientaciones sobre el tratamiento contable del "software como servicio". Asimismo, ha examinado los costos incurridos durante 2025 en relación con la implementación de Workday a fin de capitalizar cualquier costo conexas relacionado con el desarrollo de actividades de personalización de conformidad con la nueva política contable. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
77	WFP/EB.A/2025/6-A/1 secc. 1, cap. 4 párr. 141	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que cumpla su reglamento de no prefinanciar la compra de alimentos mediante la prestación de servicios bajo demanda si no se dispone de exenciones para el pago de anticipos respaldadas por	El requisito institucional de pago de anticipos en relación con la prestación de servicios bajo demanda se ha abordado por completo en la circular de la Directora Ejecutiva OED2023/006 y en la nota de orientación sobre la prestación de servicios de adquisición de alimentos en el Marco presupuestario de las carteras de actividades en los países. La orientación actualizada refuerza y aclara los procedimientos en	El PMA afirmó que había abordado los requisitos en materia de pago de anticipos en la prestación de servicios bajo demanda en una circular de la Directora Ejecutiva que ya estaba en vigor cuando se examinó el caso. En la nota de orientación sobre la prestación de servicios de adquisición de alimentos en el Marco presupuestario de las		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			evaluaciones adecuadas de los riesgos, a fin de evitar costos adicionales y pérdidas de alimentos.	materia de pago de anticipos, con inclusión de las condiciones y el proceso de concesión de exenciones, con el respaldo de evaluaciones de los riesgos documentados, y faculta al Director de la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución y al Jefe de Finanzas para aprobar dichas exenciones. El PMA ha publicado, difundido y hecho cumplir estas disposiciones velando por su aplicación sistemática en todas las operaciones de conformidad con la recomendación del Auditor Externo.	carteras de actividades en los países se reitera lo dispuesto en la circular, sin estipular orientaciones o normas adicionales para las exenciones del pago de anticipos. Se considera que la recomendación está en curso de aplicación.				
78	WFP/EB.A/2025/6-A/ secc. 1, cap. 4 párr. 147	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que siga adelante con su participación en UN Fleet según lo previsto o que, de lo contrario, ajuste su análisis de la relación costo-beneficio y reconsidere su compromiso financiero.	Tras haber aceptado la recomendación, el PMA ultimó la transición para arrendar todos sus vehículos a través de UN Fleet a partir de 2026. El proyecto de apoyo, ejecutado en 2025, comprendió ajustes del sistema, la armonización de los procedimientos internos y la elaboración de disposiciones operacionales, financieras y de gestión del cambio. Como consecuencia de ello, UN Fleet empezó a ofrecer servicios de arrendamiento a las oficinas del PMA en los países en enero de 2026, y todos los arrendamientos nuevos de vehículos ahora tienen lugar exclusivamente mediante esta modalidad. La estructura de servicios revisada se ha formalizado mediante una circular de la Directora Ejecutiva, y el PMA considera que la recomendación se ha aplicado por completo.	Según la circular OED2026/005 de la Directora Ejecutiva, de 26 de enero de 2026, todas las oficinas del PMA están obligadas a cubrir sus necesidades de vehículos ligeros y blindados mediante UN Fleet. El Centro de Gestión del Parque Automotor del PMA dejará de prestar servicios de arrendamiento nuevos. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
79	WFP/EB.A/2025/6-A/1 secc. 1, cap. 4 párr. 156	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que examine y modifique las esferas y los tipos de riesgo financiero que figuran por defecto en su modelo de registro de	La Dirección de Gestión de Riesgos analizó los registros de riesgos de 2025 de las oficinas en los países, el proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva de 2024 y las enseñanzas extraídas del proyecto global de ofrecimiento de garantías. El análisis revela sistemáticamente	El PMA ha analizado los registros de riesgos de las oficinas en los países, así como las observaciones disponibles de dichas oficinas. Asimismo, ha ampliado el catálogo de riesgos de las oficinas en los países y ha actualizado tanto el	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			riesgos y en las orientaciones correspondientes, utilizando la información derivada de los registros de riesgos de las oficinas en los países, del proceso de ofrecimiento de garantías por parte del Director Ejecutivo y del proyecto global de ofrecimiento de garantías del PMA.	riesgos financieros en diversas esferas de riesgo, lo cual es reflejo de la complejidad de las exposiciones. El proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva y el proyecto global de ofrecimiento de garantías ponen de relieve en mayor medida la persistencia de desafíos en la supervisión financiera, en particular incoherencias en las evaluaciones de los riesgos, limitaciones de capacidad y deficiencias en la integración digital. Tras las consultas, la Dirección de Gestión de Riesgos y el Jefe de Finanzas acordaron añadir cinco subriesgos financieros nuevos, entre ellos el de blanqueo de dinero y el de financiación del terrorismo, con lo cual nueve de las 97 entradas registradas en el catálogo se refieren a riesgos financieros, algo que se fortalecerá mediante seminarios web previstos para principios de 2026.	modelo de registro de riesgos como el conjunto de herramientas para su preparación. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.				
80	WFP/EB.A/2025/6-A/ secc. 1, cap. 4 párr. 171	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que deje de efectuar pagos gratificables en concepto de indemnización por rescisión del nombramiento que no estén previstos en el Estatuto y el Reglamento del Personal de la FAO.	Conforme a lo previsto, las Medidas especiales, concebidas como iniciativa institucional a gran escala para la que se utilizaban pagos gratificables, se suspendieron a fines de 2025. En consecuencia, los elementos básicos de las Medidas especiales se están incorporando actualmente en el marco reglamentario establecido del PMA de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de la FAO. Al respecto, se ha preparado un proyecto de revisión que la Oficina de Servicios Jurídicos ha aprobado y que es objeto de consultas finales con la dirección superior. Está previsto que los cambios se incorporen el próximo mes.	El PMA siguió efectuando pagos gratificables en concepto de indemnización por rescisión del nombramiento en 2025. Ha preparado un proyecto de revisión que la Oficina de Servicios Jurídicos ha aprobado y que está siendo objeto de consultas finales con el personal directivo superior. El Auditor Externo considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
81	WFP/EB.A/2025/6-A/ secc. 1, cap. 4 párr. 172	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que deje de utilizar el mecanismo de pagos graciables para indemnizar, sin fundamento jurídico, a un número de miembros del personal predefinido, mientras se propone establecer una norma que se ajuste al Estatuto y el Reglamento del Personal de la FAO.	Conforme a lo previsto, las Medidas especiales, en relación con las cuales se utilizaban pagos graciables, se suspendieron a fines de 2025. Los elementos básicos de las Medidas especiales se están incorporando en el marco reglamentario establecido del PMA de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de la FAO. Se ha preparado un proyecto de revisión que se ha aprobado mediante un examen interno y que es objeto de consultas finales con la dirección superior. Está previsto que los cambios se incorporen el próximo mes.	El PMA siguió efectuando pagos graciables en concepto de indemnización por rescisión del nombramiento en 2025. Ha preparado un proyecto de revisión que la Oficina de Servicios Jurídicos ha aprobado y que está siendo objeto de consultas finales con el personal directivo superior. El Auditor Externo considera que la recomendación está en curso de aplicación.		X		
82	WFP/EB.A/2025/6-A/ secc. 1, cap. 4 párr. 182	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que gestione sus recursos humanos de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de la FAO y adopte las medidas necesarias para salvaguardar los intereses financieros del organismo.	Los elementos básicos de las Medidas especiales se están incorporando en el marco reglamentario establecido del PMA en consonancia con el Estatuto y el Reglamento del Personal de la FAO. Se ha preparado un proyecto de revisión que la Oficina de Servicios Jurídicos ha aprobado y que es objeto de consultas finales con la dirección superior antes de su incorporación. A la vez, prosigue la labor de revisión del marco disciplinario para aclarar criterios de suspensión con o sin goce de sueldo. En espera de su ultimación, el PMA ha adoptado un enfoque más basado en el riesgo, como un mayor recurso a la suspensión sin goce de sueldo en casos de denuncias graves, por ejemplo de corrupción, fraude o conducta sexual indebida.	El PMA sigue ocupándose de la aplicación de esta recomendación. El Auditor Externo recuerda al PMA que debe establecer normas especiales (de común acuerdo con el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la FAO) para las medidas relacionadas con el personal que no se atengan a lo dispuesto en el Estatuto y el Reglamento del Personal de la FAO. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
83	WFP/EB.A/2025/6-A/ secc. 1, cap. 4 párr. 192	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que se ajuste a lo dispuesto en su Manual de recursos humanos y no conceda	Se reforzó la gestión del personal no asignado que se acercaba a la duración máxima de una licencia especial con sueldo completo para garantizar una actuación más oportuna y, según procediera, una	El PMA ha reducido a seis meses el período máximo de 12 meses correspondiente a los miembros del personal no asignados. Además, ha aportado justificaciones en los casos	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			licencias especiales con sueldo completo después del período máximo de 12 meses a los miembros del personal no asignados.	documentación más coherente. La Dirección de Recursos Humanos ha revisado sus flujos de trabajo internos y su material de apoyo relativo a un cese en el servicio apropiado de los miembros del personal no asignados. Está en vigor una política actualizada que prevé un período reducido de licencia especial con sueldo completo (hasta un máximo de seis meses en lugar de 12, siempre que el miembro del personal haya tenido oportunidad de participar y que se considere que forma parte de un ejercicio anual de reasignación), así como la opción de recibir una oferta de cese en el servicio en condiciones acordadas en lugar del período de seis meses.	que superaban ese período máximo. El Auditor Externo insta al PMA a que vele por que en su debido momento se inicien conversaciones sobre la carrera profesional. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.				
84	WFP/EB.A/2025/6-A/ secc. 1, cap. 4 párr. 194	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que analice cómo puede mejorar el proceso de reasignación y reducir los costos, entre otras cosas examinando el modo en que otros organismos de las Naciones Unidas regulan el proceso de reasignación.	Se mantuvieron consultas con otras organizaciones y se aplicaron nuevas medidas para mejorar el proceso de reasignación. Para reducir costos, la política se actualizó a fin de reducir de seis a 12 meses el período de la licencia especial con sueldo completo correspondiente al personal no asignado y ofrecer la opción de cese en el servicio en condiciones acordadas en lugar del período reducido. En vista de que las políticas de otras organizaciones también evolucionan en el actual contexto mundial, está prevista para 2026 una consulta más exhaustiva de las Naciones Unidas sobre la política en materia de reasignación. La Dirección de Recursos Humanos toma parte actualmente en un ejercicio de auditoría interna que ayudará a determinar valores de referencia en materia de reasignación.	El PMA ha empezado a examinar su proceso de reasignación y, para ello, ha mantenido consultas con otros organismos de las Naciones Unidas. Entre otras medidas, ha introducido una nueva categorización de puestos. El PMA se propone seguir mejorando el proceso. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
85	WFP/EB.A/2025/6-A/ secc. 1, cap. 4 párr. 202	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que establezca mecanismos que permitan a los miembros del personal disfrutar de sus vacaciones anuales a su debido tiempo y reducir los costos derivados del pago de las vacaciones anuales no utilizadas.	El 17 de noviembre de 2025 se recordó por correo electrónico a todos los miembros del personal la necesidad de planificar y utilizar sus derechos de vacaciones. En el mensaje se aclaraban las normas aplicables por las que se regían dichos derechos. En paralelo, el PMA emite varias veces al año en Workday recordatorios automáticos por los que se informa al personal y a los supervisores sobre los saldos no utilizados de vacaciones anuales, lo cual se complementa con recordatorios generales por correo electrónico. El PMA también llevará a cabo un análisis de las tendencias de las vacaciones no utilizadas y los pagos conexos para vigilar la repercusión y perfeccionar el enfoque antes de la meta fijada para julio de 2026.	El PMA ha recordado a los miembros del personal que deben disfrutar de sus vacaciones anuales, además de estar incorporando mejoras en el sistema. El PMA también debería examinar los casos atípicos y las correlaciones negativas con los días de teletrabajo. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
86	WFP/EB.A/2025/6-A/ secc. 1, cap. 4 párr. 208	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que encomiende al menos asignaciones temporales a los miembros del personal no asignados, en especial a los de categoría de director y que perciben el sueldo completo, en beneficio del propio Programa.	El PMA introdujo una iniciativa mundial de asignación temporal para encomendar tareas prioritarias al personal no asignado financiado con recursos institucionales y facilitar los traslados tras los ejercicios de reasignación. Se determina el personal no asignado y se le encomiendan tareas relativas a necesidades temporales a través del personal directivo y de coordinadores en materia de dotación de personal, y se espera que dicho personal no asignado se encargue de dichas tareas cuando se determinen. Se recuerda al personal directivo y a los coordinadores en materia de dotación de personal que consulten la reserva de personal no asignado antes de buscar otras soluciones temporales, y las solicitudes de exención de la suspensión de la contratación se examinan para asegurarse de que se ha procedido de ese modo. Estos esfuerzos se sustentan en mejoras del sistema, entre ellas	El PMA ha adoptado medidas dirigidas a asignar tareas al personal no asignado. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
				un tablero de información específico que ofrece mayor visibilidad de la situación, la disponibilidad y las solicitudes del personal no asignado.					
87	WFP/EB.A/2025/6-A/ secc. 1, cap. 4, párr. 212	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que se asegure de que los directores y directores adjuntos en los países completen su ciclo de asignación.	Aunque el PMA consideraba que, salvo en casos excepcionales, los directores y directores adjuntos en los países completaban por lo general su ciclo de asignación, examinó los casos recientes de reasignación temprana y confirmó que el limitado número de casos obedecía a razones imperiosas. Toda reasignación temprana está sujeta a un proceso de gobernanza estructurado que consta de una solicitud de exención, una priorización menor, el examen por parte del Comité de Dotación de Personal y la aprobación por el Director Ejecutivo. El cumplimiento y la visibilidad se sustentan en tableros de reasignación en los que se indica claramente los solicitantes a los que no corresponde una reasignación. Sobre la base de lo expuesto, el PMA da por cerrada la recomendación.	El PMA examinó las razones de las reasignaciones tempranas. En varios casos, afirmó que tenía que reasignar directores porque carecía de candidatos cualificados para cubrir los puestos nuevos, lo cual provocó que las oficinas en los países sufrieran un cambio prematuro de personal directivo. El Auditor Externo sostiene que este hecho indica un déficit de gestión del talento y planificación de la sucesión. Por consiguiente, la recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
88	WFP/EB.A/2025/6-A/ secc. 1, cap. 4 párr. 219	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que analice en qué condiciones un puesto puede considerarse excepcionalmente no sujeto a rotación, que vuelva a definir los criterios para establecer dichos puestos y que reanude el examen periódico correspondiente.	El PMA sigue examinando su política de no sujeción a rotación. Se han mantenido consultas con partes interesadas pertinentes para comprender mejor cómo se aplican los criterios actuales a los puestos sujetos y no sujetos a rotación en distintas funciones y equipos. Las ideas resultantes de estas consultas han servido de base a un proyecto de propuesta que se presenta a la dirección de recursos humanos a principios de 2026. Con sujeción a las orientaciones que se formulen, se espera que la redacción de la política revisada comience en el primer trimestre de 2026 y finalice en el segundo trimestre de 2026.	El PMA sigue dedicándose a revisar su enfoque en materia de puestos sujetos y no sujetos a rotación. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
89	WFP/EB.A/2025/6-A/1 secc. 1, cap. 4 párr. 225	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que examine las esferas funcionales y el volumen de trabajo de los coordinadores de la dotación de personal, así como las ventajas y los inconvenientes de contar con coordinadores funcionales de la dotación de personal independientes de la Dirección de Recursos Humanos.	El papel y el alcance de los coordinadores de la dotación de personal en las distintas funciones se evaluaron en el marco de una iniciativa más amplia de examen del modelo operativo de recursos humanos que va dirigida a evaluar las prácticas actuales y determinar oportunidades de mejora. A raíz del examen se formularon recomendaciones, una de las cuales parte de la idea de incorporar en las funciones a los asociados operacionales de recursos humanos teniendo debidamente en cuenta el alcance y la categoría de la persona a efectos de asumir la función y prestar apoyo a la coordinación en materia de dotación de personal. Las recomendaciones se ultimarán y aplicarán en el marco de las iniciativas más amplias de potenciación de las funciones del PMA.	El PMA ha examinado la configuración y la manera de implicar más a la Dirección de Recursos Humanos. Sin embargo, en el examen no se tuvieron en cuenta ni la configuración en las esferas funcionales ni la carga de trabajo de los coordinadores de dotación de personal. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
90	WFP/EB.A/2025/6-A/ secc. 1, cap. 4 párr. 238	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que establezca responsabilidades bien definidas en la Sede para la colaboración con las entidades gubernamentales.	El PMA se dedica a determinar el proceso de aprobación necesario para aclarar las funciones y responsabilidades dentro del Departamento de Operaciones relativas a los Programas al ejecutar programas de asistencia directa por conducto de sistemas gubernamentales.	El PMA decidió que los asociados cooperantes no gubernamentales y gubernamentales quedaran bajo la competencia del Departamento de Operaciones relativas a los Programas. El PMA sigue dedicándose a aclarar funciones y responsabilidades. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
91	WFP/EB.A/2025/6-A/ secc. 1, cap. 4 párr. 239	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que modifique sus orientaciones vigentes sobre la colaboración con las entidades gubernamentales para incluir directrices estratégicas, de	Se ha reasignado a dos empleados de categoría profesional internacional (P-4 y P-3) con experiencia para que se encarguen de la gestión de las asociaciones gubernamentales. Los titulares dirigirán el diseño del marco de asociación de cooperación gubernamental.	El PMA está desarrollando su marco de colaboración con asociados cooperantes gubernamentales. Asimismo, lleva muchos años trabajando en la elaboración del modelo para acuerdo dichos asociados. El Auditor Externo insta al PMA a que dé prioridad a la ultimación de este modelo.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			procedimiento y de supervisión, la evaluación de riesgos, requisitos en materia de seguimiento y presentación de informes, modelos de presupuesto y acuerdo, y comisiones de gestión.		La recomendación sigue en curso de aplicación.				
92	WFP/EB.A/2025/6-A/1 secc. 1, cap. 4 párr. 245	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que vele por que las oficinas en los países definan claramente la aplicación práctica de los criterios de selección y se adhieran a dichos criterios al seleccionar a los asociados cooperantes.	La Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución examinará los actuales criterios interinstitucionales de selección de asociados para determinar posibles mejoras y aclarar el uso justificado de "Otros" como excepción en casos específicos. Al término de este examen, se actualizarán las orientaciones sobre las asociaciones con ONG para garantizar el cumplimiento de los criterios al seleccionar asociados cooperantes.	El PMA sigue dedicándose a determinar posibles mejoras. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
93	WFP/EB.A/2025/6-A/ secc. 1, cap. 4, párr. 251	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que analice los procedimientos actualmente utilizados por las oficinas en los países para establecer las listas de asociados cooperantes, aplique procedimientos claros que garanticen un proceso de selección estandarizado y transparente y mejore su supervisión.	El análisis de los actuales procedimientos utilizados por las oficinas en los países para establecer las listas de asociados cooperantes concluyó en febrero de 2026. Sobre la base de las constataciones, se han actualizado e incorporado al Manual de instrucciones para la elaboración de los programas directrices dirigidas a garantizar un proceso de selección estandarizado y transparente.	El PMA ha examinado las prácticas vigentes en las oficinas en los países. En febrero de 2026 actualizó sus orientaciones sobre las asociaciones con ONG. En virtud de esta actualización, el PMA ha abolido las listas de reserva como práctica institucional. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
94	WFP/EB.A/2025/6-A/ secc. 1, cap. 4 párr. 256	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que utilice el Portal de Socios de las Naciones Unidas con fines de supervisión, analizando los datos de	El PMA promueve iniciativas dirigidas a fortalecer la supervisión del uso del Portal de Socios de las Naciones Unidas. La Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución, en colaboración con la Dirección de Tecnología, se dedica a mejorar la integración de datos y	El PMA ha indicado cómo mejorará el Portal de Socios de las Naciones Unidas y la base de datos conexas. Sin embargo, el Auditor Externo reitera que el PMA también debería analizar de forma periódica los datos		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			forma periódica para detectar incoherencias o faltas de cumplimiento del marco normativo, y que adopte las disposiciones necesarias para corregir y limpiar los datos.	las capacidades de presentación de informes, en particular mediante la incorporación de información sobre los proveedores, actualizaciones sobre los asociados y la integración de datos en la plataforma DOTS. Gracias a estas medidas mejorará la capacidad del PMA de vigilar el uso del Portal, detectar faltas de cumplimiento y prestar apoyo a la depuración regular de datos, lo cual fomentará la transparencia y la rendición de cuentas en las asociaciones con ONG.	del Portal de Socios de las Naciones Unidas con fines de supervisión. Se considera que la recomendación está en curso de aplicación.				
95	WFP/EB.A/2025/6-A/ secc. 1, cap. 4, párr. 263	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que defina claramente en su política las condiciones conforme a las cuales las oficinas en los países pueden prorrogar o modificar un acuerdo a nivel de terreno, así como los casos en que deban publicar una nueva convocatoria de manifestaciones de interés. Estas condiciones deberían incluir una duración máxima permitida y un aumento máximo del presupuesto.	Se ha finalizado, aprobado e integrado en las orientaciones sobre las asociaciones con ONG incluidas en el Manual de instrucciones para la elaboración de los programas una nota de orientación sobre los acuerdos a nivel de terreno conforme a la cual las oficinas en los países pueden ampliar, modificar o solicitar nuevas manifestaciones de interés.	El PMA ha actualizado las orientaciones sobre las asociaciones con ONG y ha adaptado las condiciones en las que las oficinas en los países pueden ampliar o modificar el acuerdo vigente, o bien emitir una nueva convocatoria de manifestaciones de interés. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
96	WFP/EB.A/2025/6-A/1 secc. 1, cap. 4 párr. 270	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que proporcione a las oficinas en los países más orientaciones y herramientas para la detección y evaluación de los riesgos y que cree un	El PMA se está ocupando de la recomendación de auditoría mediante una modernización secuenciada pero estratégica de su Marco de gestión de riesgos en relación con los asociados cooperantes que parte de orientaciones claras, herramientas armonizadas y la integración digital, en particular la herramienta de evaluación de	El Auditor Externo valora los avances del PMA en la mejora de su marco de evaluación de riesgos, los controles aleatorios y el módulo de Partner Connect dedicado a la evaluación de las capacidades y el desempeño. En vista de que Partner Connect no se ha terminado de implantar y de		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			repositorio donde recopilar, almacenar y hacer el seguimiento de los riesgos relacionados con los asociados cooperantes.	los riesgos, la herramienta de evaluación de las capacidades, las orientaciones para realizar controles aleatorios basados en riesgos, la herramienta de evaluación del desempeño de los asociados y el módulo de Partner Connect dedicado a los controles aleatorios. Este último se comunicó a las oficinas en los países mediante seminarios web.	que la cobertura de oficinas en los países continúa siendo insuficiente, la recomendación sigue en curso de aplicación.				
97	WFP/EB.A/2025/6-A/ secc. 1, cap. 4 párr. 283	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que vele por que las oficinas en los países respeten el marco normativo y apliquen las recomendaciones mediante una supervisión eficaz, y por que hagan efectiva la rendición de cuentas.	El PMA elaboró y publicó orientaciones normativas detalladas por las que se precisaban las responsabilidades en materia de supervisión de la gestión y las medidas de seguimiento, tanto en la Sede mundial como en las oficinas en los países, mediante la actualización del Marco de supervisión de la gestión. El PMA revisará las atribuciones y los modelos de acuerdo de tipo "pacto" correspondientes a los directores en los países y los directores regionales en atención a las responsabilidades aclaradas, las expectativas en materia de desempeño y las responsabilidades de supervisión en función del Marco de supervisión de la gestión actualizado.	El PMA ha aclarado las responsabilidades y la rendición de cuentas en el Marco de rendición de cuentas sobre la gestión y el Marco de supervisión de la gestión. El PMA se propone exigir la rendición de cuentas a los directores en los países mediante atribuciones revisadas a tal efecto y acuerdos de tipo "pacto". La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
98	WFP/EB.A/2025/6-A/ secc. 1, cap. 4 párr. 289	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que analice las relaciones de dependencia con respecto a las entidades gubernamentales señaladas por las oficinas en los países en sus planes de acción en materia de garantías, a fin de establecer medidas de mitigación y determinar	El PMA, que está decidido a salvaguardar su independencia operacional conforme a los principios humanitarios, ha adoptado medidas concretas dirigidas a fortalecer su capacidad de determinar, evaluar y mitigar los riesgos conexos, entre ellos los derivados de la cooperación con Gobiernos. El PMA ha adoptado herramientas, orientaciones y sistemas adaptables en diversos contextos al tiempo que siguió respetando las normas institucionales velando por que los riesgos para la independencia operacional se gestionaran mediante mecanismos	El PMA, tras analizar el cuestionario realizado en el marco del proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva de 2024, llegó a la conclusión de que la participación gubernamental en la selección de beneficiarios y la orientación de la asistencia se había planteado como un desafío constante en un par de operaciones. En vista de los problemas encontrados en años anteriores, el Auditor Externo sostiene que es necesario un análisis		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			los niveles de riesgo aceptables.	institucionales adecuados de supervisión y remisión a instancias jerárquicas superiores. Las medidas constan de orientaciones institucionales, herramientas de adopción de decisiones basadas en principios, marcos de focalización, mecanismos de remisión de los riesgos a instancias jerárquicas superiores, protocolos revisados de activación de emergencias, procesos de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo y orientación sobre las transferencias de recursos a través de sistemas gubernamentales.	más exhaustivo que incluya una evaluación de los riesgos determinados por la oficina en el país de que se trate, para asegurarse de que la Sede mundial tenga una idea clara de los riesgos. El Auditor Externo valora el material de orientación que ha publicado el PMA. La recomendación sigue en curso de aplicación.				
99	WFP/EB.A/2025/6-A/1 secc. 1, cap. 4 párr. 300	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda que cada función de la Sede defina sus propios indicadores clave de las realizaciones y la forma en que las oficinas en los países supervisan y verifican su cumplimiento, teniendo en cuenta las normas globales de garantía.	En el Plan Estratégico del PMA 2026-2029 figura la incorporación generalizada del ofrecimiento de garantías como una de las siete prioridades transversales de apoyo a la calidad de los programas en todas las operaciones. Esta prioridad se mide mediante el MRI 2026-2029, en el que figuran indicadores clave de las realizaciones específicos armonizados con las cuatro normas globales de garantía y comunicados a la Junta Ejecutiva por conducto del Informe Anual de las Realizaciones, además de mecanismos de seguimiento funcional en materia de gestión de la identidad y gestión de los asociados cooperantes, que no son indicadores del MRI pero forman parte del marco más amplio de garantías y supervisión del PMA.	Sobre la base del proyecto global de ofrecimiento de garantías, el PMA ha establecido indicadores clave de las realizaciones. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
100	WFP/EB.A/2025/6-A/1 secc. 1, cap. 4 párr. 306	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que aproveche los riesgos detectados mediante el proyecto global de ofrecimiento de garantías para examinar y definir las necesidades de sus	El PMA se ha ocupado de esta recomendación mediante la elaboración y la aprobación formal del Plan quinquenal de transformación digital de las actividades, que se inspira en un examen interdivisional basado en los riesgos indicados en el proyecto global de ofrecimiento de garantías, entre ellos la fragmentación	El PMA ha establecido un Plan de transformación digital de las actividades que documenta los exámenes de los procesos operativos, la evaluación de necesidades y la determinación de prioridades. El Auditor Externo	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			procesos operativos con el fin de alcanzar la integración digital.	digital, el carácter limitado de la integración de extremo a extremo y el recurso a soluciones puntuales. Estas perspectivas se consolidaron en un marco coherente de inversión digital basado en prioridades que reduce la dependencia de orientaciones y exenciones puntuales.	considera que la recomendación se ha aplicado.				
101	WFP/EB.A/2025/6-A/1 secc. 1, cap. 4 párr. 312	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que examine el proyecto global de ofrecimiento de garantías para determinar y promover las mejores prácticas (en función de los costos).	El PMA ha examinado el proyecto global de ofrecimiento de garantías para determinar y promover mejores prácticas en función de los costos en seis esferas funcionales, para lo cual se emprendió un proceso de enseñanzas extraídas seguido de un examen de ámbito institucional en el Equipo de Tareas de Alto Nivel. Se consolidaron mejores prácticas que se perfeccionaron convirtiéndolas en marcos funcionales y se las integró en los planes, las normas y las herramientas de incorporación generalizada, tras lo cual se difundieron de inmediato a todos los directores en los países. El Equipo de Tareas de Alto Nivel se encargó del sistema de gobierno institucional, la promoción mejorada y el seguimiento estructurado de la adopción y el cumplimiento. En conjunto, estas medidas confirman que en todas las funciones se han determinado, promovido y vigilado mejores prácticas en función de los costos.	El PMA ha emprendido un proceso de extracción de enseñanzas y ha comunicado los resultados a las oficinas en los países. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
102	WFP/EB.A/2025/6-A/1 secc. 1, cap. 4 párr. 313	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que establezca un enfoque a largo plazo para asegurar que todas las deficiencias y riesgos pertinentes en materia de garantías se detecten y mitiguen con la	La Dirección de Gestión de Riesgos dirige la integración plena de los procesos de garantías en el sistema institucional de gestión de riesgos del PMA, lo cual incluye ayudar a las oficinas a integrar riesgos importantes relacionados con las normas globales de garantía en los registros de riesgos sobre la base de las constataciones del proceso de ofrecimiento de garantías del	El PMA ha adoptado medidas y planes orientados a la adopción de medidas adicionales para abordar la recomendación, como controles adicionales en la autoevaluación anual sobre controles internos. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			adopción de medidas adecuadas.	Director Ejecutivo mediante orientaciones actualizadas, actividades de sensibilización y creación de capacidad selectiva. En paralelo, la Dirección, cuyas funciones son de ámbito mundial, fortalece las listas de control interno funcional normalizadas integrando controles de garantía adicionales en el proceso anual de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo y revisando la supervisión de la gestión de los procedimientos operativos estándar para validar las autoevaluaciones y someter las medidas de seguimiento a seguimiento sistemático. En conjunto, estas medidas conforman un enfoque estructurado, coherente y sostenible en materia de garantías que fortalece la integridad de los programas, la rendición de cuentas y la adopción de decisiones basada en riesgos en todo el PMA.					
103	WFP/EB.A/2025/6-A/1 secc. 1, cap. 4 párr. 320	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que examine y defina con mayor claridad sus normas institucionales con respecto a los indicadores de seguimiento que es obligatorio incluir en los marcos lógicos de los PEP, a fin de garantizar que las oficinas en los países presenten informes más coherentes y solo incluyan en su planificación indicadores que sean útiles y realistas para el seguimiento en el contexto en cuestión.	En el MRI se definen para los países indicadores obligatorios, complementarios y específicos de cada país. Las orientaciones relativas al marco lógico de las oficinas en los países se actualizarán en consecuencia. Entretanto, varias medidas garantizan la aplicación coherente del Marco. Los requisitos de cada indicador se indicarán claramente en el compendio de indicadores para 2026-2029, al que podrá accederse externamente. Las mejoras de COMET permitirán realizar comprobaciones automatizadas para detectar indicadores obligatorios que faltan. A principios de 2026 se está ejecutando un plan integral de capacitación y sensibilización. El uso y la conformidad de los indicadores se supervisarán mediante exámenes anuales de la calidad y el grado de completación de los	El PMA ha actualizado sus orientaciones internas en materia de seguimiento en el MRI. También ha examinado y actualizado los indicadores, con inclusión de información sobre los que son de carácter obligatorio y los que se recomiendan a las oficinas en los países. El conjunto revisado de indicadores aparece recogido en el compendio de indicadores, las orientaciones sobre el marco lógico y las orientaciones internas. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
				datos, especialmente durante el ciclo de informes anuales sobre los países, respaldados por tableros de control interno. Un examen posterior a la reorganización confirmará la plena concordancia con las normas institucionales.					
104	WFP/EB.A/2025/6-A/1 secc. 1, cap. 4 párr. 325	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que examine las disposiciones del Manual de seguimiento relativas a la planificación y evalúe si es posible integrar los distintos planes de seguimiento en uno solo.	El Comité de Inversión en Tecnología aprobó el presupuesto del proyecto y el desembolso del tramo correspondiente al primer trimestre, cuyo valor asciende a 141.350 dólares. El proyecto sigue en curso de ejecución.	El PMA ha aprobado un proyecto de desarrollo de una solución digital estandarizada para facilitar la planificación, la presupuestación y la ejecución de evaluaciones y ejercicios de seguimiento. El primer proyecto piloto está previsto para finales de 2026. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
105	WFP/EB.A/2025/6-A/1 secc. 1, cap. 4 párr. 331	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que mejore la documentación sobre las diferentes etapas que es preciso seguir para determinar el valor de las transferencias, y que se asegure de que las decisiones al respecto estén fundamentadas y puedan ser verificadas por las partes interesadas externas.	El PMA elaboró plantillas estandarizadas de documentación de la metodología de definición del valor de las transferencias. Las plantillas ofrecen orientación pormenorizada para ayudar a las oficinas en los países a determinar el valor de las transferencias. Las plantillas se aprueban y publican en WFPgo.	El PMA ha elaborado plantillas para documentar los distintos pasos que es preciso seguir para determinar el valor de las transferencias. Las plantillas se ajustan a las directrices del PMA y garantizan una documentación adecuada de dicho proceso. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
106	WFP/EB.A/2025/6-A/1 secc. 1, cap. 4 párr. 336	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que analice la posibilidad y la forma en que una base de datos central sobre los valores de las transferencias podría contribuir a mejorar el intercambio de	Se ha implantado un repositorio central (SharePoint) para recopilar las decisiones sobre los valores de las transferencias y la documentación justificativa. Se han fortalecido los procesos obligatorios de documentación de los valores de las transferencias mediante la introducción de plantillas y herramientas de supervisión estandarizadas, junto con mecanismos	El Auditor Externo toma nota de que el PMA ha creado un sitio de SharePoint para que las oficinas en los países compartan documentación sobre cómo se determinan los valores de las transferencias. Este espacio, sumado a las orientaciones y plantillas mejoradas, facilita el intercambio de	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
			conocimientos sobre los métodos de determinación de dichos valores entre las oficinas en los países.	mejorados de intercambio de conocimientos y documentación.	conocimientos dentro del organismo. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.				
107	WFP/EB.A/2025/6-A/ secc. 1, cap. 4 párr. 341	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que incorpore las notas de orientación relativas a los criterios de edad aplicables a los receptores de efectivo principales o del hogar en su marco normativo sobre TBM.	La nota de orientación sobre el envío de dinero a niños no acompañados y a hogares encabezados por niños se incorporó en el Manual del PMA sobre transferencias de efectivo, lo cual garantiza la vinculación sistemática con las orientaciones aplicables y la armonización con el marco reglamentario.	El PMA ha incorporado en su Manual sobre transferencias de efectivo la nota de orientación sobre el envío de dinero a niños no acompañados y a familias encabezadas por niños. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			
108	WFP/EB.A/2025/6-A/ secc. 1, cap. 4 párr. 352	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que asegure la integrabilidad de las nuevas soluciones informáticas, definiendo requisitos técnicos de carácter obligatorio o asignando un peso adecuado a dichos criterios, y que tenga en cuenta la totalidad de los costos en el proceso de licitación.	El PMA ha incluido el examen del memorando conjunto sobre la aprobación técnica de las adquisiciones de programas, equipos y servicios de consultoría informáticos en el plan de trabajo para el año 2026.	El PMA está examinando el memorando sobre la aprobación técnica de las adquisiciones de programas, equipos y servicios de consultoría informáticos. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
109	WFP/EB.A/2025/6-A/ secc. 1, cap. 4 párr. 361	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que resuelva oportunamente las deficiencias de seguridad detectadas en la evaluación relacionada con la autorización de funcionamiento de Workday.	Se han resuelto todos los problemas de seguridad pendientes indicados en el informe de la anterior evaluación relacionada con la autorización de funcionamiento. También se ha prorrogado dicha autorización tres años, hasta 2027, desde el período de emisión inicial.	El PMA ha resuelto todos los problemas de seguridad pendientes indicados en el informe de la anterior evaluación relacionada con la autorización de funcionamiento. Además, ha prorrogado hasta 2027 la autorización de funcionamiento. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X			

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación			
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente
110	WFP/EB.A/2025/6-A/ secc. 1, cap. 4 párr. 362	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que analice si, y de qué manera, puede simplificar las interfaces de Workday con el fin de mejorar la eficiencia operacional y, al mismo tiempo, reducir los costos, los riesgos de seguridad y las actividades de mantenimiento a largo plazo.	El PMA ha avanzado considerablemente en la mejora de las interfaces, en particular la de las relativas a la integración entre Workday y la nómina. Ya están activas interfaces sobre ausencias y prestaciones, mientras que actualmente se procede a la estabilización de varias integraciones adicionales, entre ellas con respecto al Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, la identidad y la armonización de los datos sobre los familiares a cargo. Para 2026 están previstas interfaces clave de la fase 2, como la nueva interfaz de entrada de datos sobre la nómina que permite el desembolso automatizado de primas de peligrosidad, la abrogación de PASport y la reintegración de SAP-s/4. También está previsto abordar en 2026 los controles presupuestarios previos a la nómina y otras interfaces posteriores relativas a los proveedores de servicios.	El PMA está avanzando en la simplificación y mejora de las interfaces de Workday mediante varias integraciones básicas que ya están activas y otras que actualmente se encuentran en proceso de estabilización. Se propone ultimar la integración para finales de 2026. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
111	WFP/EB.A/2025/6-A/1 secc. 1, cap. 4 párr. 368	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que defina claramente los criterios con arreglo a los cuales las oficinas en los países deben elaborar y mantener un plan de recuperación ante desastres en materia de tecnología de la información y las comunicaciones.	La aparición del instrumento de gobernanza ligera (nota informativa) está programada para 2026, y la fecha de terminación está prevista para septiembre. Su finalización oportuna podría verse afectada por cambios en la asignación de recursos y conflictos entre las prioridades institucionales.	El PMA está elaborando las orientaciones necesarias. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X		
112	WFP/EB.A/2025/6-A/1 secc. 1, cap. 4 párr. 374	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que, en general, no asigne la autorización de "depuración con reemplazo" en el sistema	El Auditor Externo revisó cinco muestras para evaluar el proceso seguido por el PMA a fin de otorgar las autorizaciones excepcionales incluidas en la recomendación y señaló que la seguridad del proceso seguía siendo insuficiente, por lo que debería	El PMA afirmó que gestionaba la autorización de "depuración con reemplazo" mediante un proceso de solicitud por correo electrónico. El Auditor Externo, tras examinar una muestra, constató que las solicitudes		X		

N.º	Signatura del informe	Título del informe	Recomendación	Respuesta de la dirección	Valoración del Auditor Externo	Estado de aplicación de la recomendación tras la verificación				
						Aplicada	En curso de aplicación	No aplicada	Ha dejado de ser pertinente	
			WINGS, salvo en casos excepcionales y en condiciones debidamente controladas (principio del doble control, acceso temporal, documentación correspondiente).	suspenderse. A modo de respuesta, el PMA está llevando a cabo un examen detallado de los procesos subyacentes y de la configuración y las funcionalidades de WINGS.	y las propuestas de utilización no estaban suficientemente justificadas. La recomendación sigue en curso de aplicación.					
113	WFP/EB.A/2025/6-A/1 secc. 1, cap. 4 párr. 380	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que establezca un procedimiento destinado a garantizar que las carpetas de entrada por lotes se examinen periódicamente y, de ser necesario, se corrijan.	La línea de trabajo se ha suspendido temporalmente en espera de que se perfeccione el programa SAP, como se indica en la actualización del Comité de Inversión en Tecnología.	El PMA ha suspendido temporalmente la línea de trabajo, porque depende del perfeccionamiento en curso del programa SAP; una vez que este haya concluido, se reanudará la labor. La recomendación sigue en curso de aplicación.		X			
114	WFP/EB.A/2025/6-A/1 secc. 1, cap. 4 párr. 386	Cuentas anuales comprobadas de 2024	El Auditor Externo recomienda al PMA que se ajuste a lo dispuesto en el Reglamento Financiero y presente información sobre las cancelaciones contables de activos en la nota 9 de los estados financieros.	El PMA ha declarado pérdidas en concepto de inmovilizado material en la nota 9 de los estados financieros de 2025.	El PMA ha declarado pérdidas en concepto de inmovilizado material en la nota 9 de los estados financieros de 2025. El Auditor Externo considera que la recomendación se ha aplicado.	X				
Total						114	59	51	1	3
Porcentaje						100	52	45	1	2

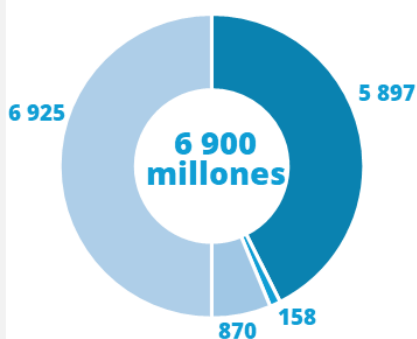
Sección II

Síntesis de los estados financieros de 2025

Estado de los resultados financieros

Ingresos

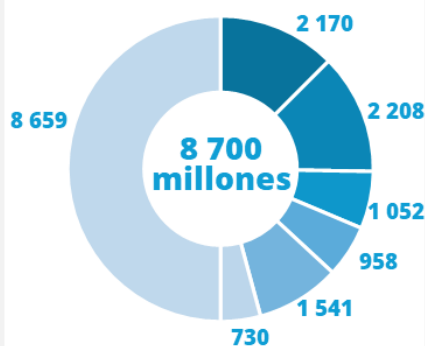
2025: 6.952 millones de dólares
2024: 10.373 millones de dólares



- Contribuciones monetarias
- Contribuciones en especie
- Otros ingresos
- Total

Gastos

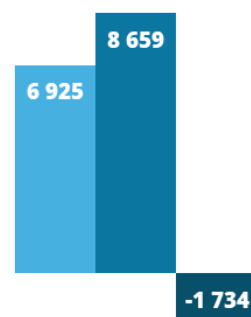
2025: 8.659 millones de dólares
2024: 9.041 millones de dólares



- TBM realizadas
- Productos alimenticios distribuidos
- Servicios de distribución
- Servicios por contrata y otros servicios
- Costos relacionados con los empleados
- Otros gastos
- Gastos totales

(Déficit)/Superávit

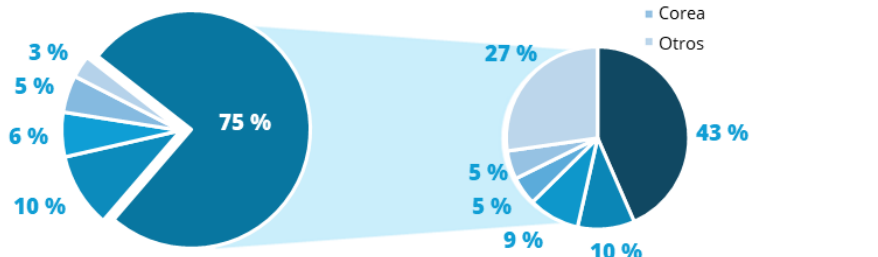
2025: (1.734) millones de dólares
2024: 1.333 millones de dólares



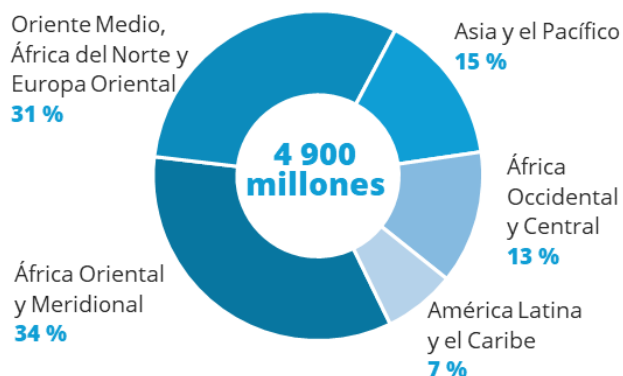
- Ingresos totales
- Gastos totales
- (Déficit)/Superávit

Ingresos en concepto de contribuciones, por tipo de donante

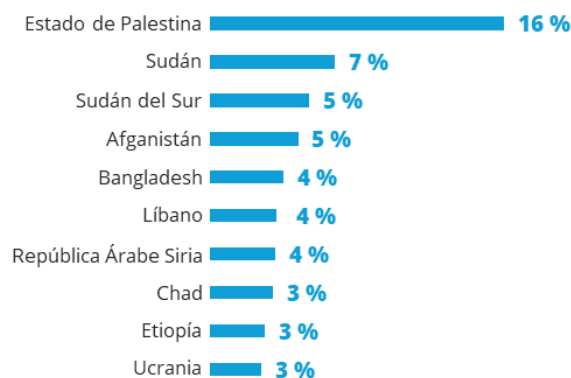
- Gobiernos
- Comisión Europea
- Instituciones financieras internacionales
- Donantes privados
- Naciones Unidas



Distribución de los ingresos en concepto de contribuciones, por región



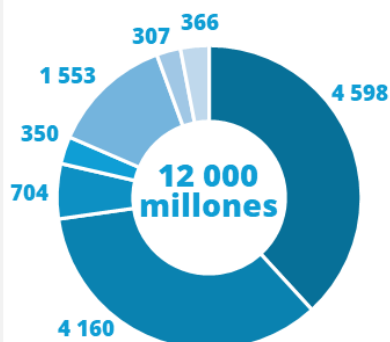
Distribución de los ingresos en concepto de contribuciones: los 10 principales países beneficiarios



Estado de la situación financiera

Activos

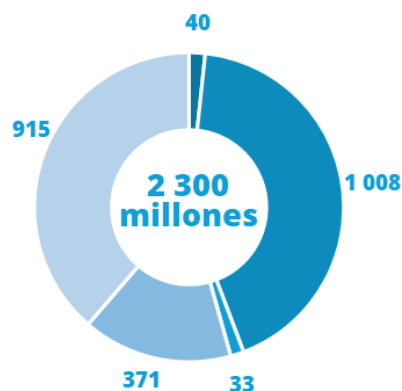
2025: 12.038 millones de dólares
2024: 13.543 millones de dólares



- Efectivo e inversiones a corto plazo
- Contribuciones por recibir
- Existencias
- Otras sumas por cobrar
- Inversiones a largo plazo
- Inmovilizado material y activos intangibles
- Activos por derecho de uso

Pasivo

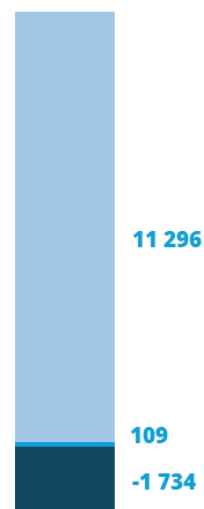
2025: 2.367 millones de dólares
2024: 2.247 millones de dólares



- Ingresos diferidos
- Prestaciones de los empleados
- Préstamos
- Pasivos por arrendamiento
- Otras obligaciones financieras

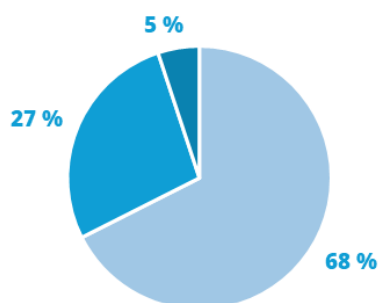
Activos netos

2025: 9.671 millones de dólares
2024: 11.296 millones de dólares



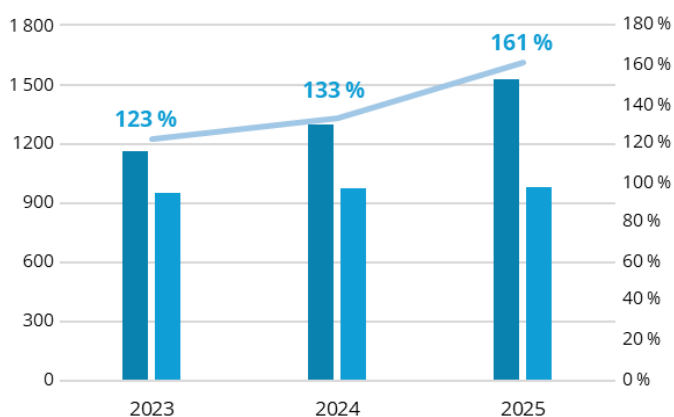
- Activos netos iniciales
- Otros ajustes
- Déficit

Saldos de los fondos



- Fondos de las categorías de actividades
- Fondo General y cuentas especiales
- Fondos fiduciarios

Pasivo por prestaciones de los empleados



- Inversión para cubrir el pasivo por prestaciones de los empleados
- Pasivo por prestaciones de los empleados a largo plazo
- Porcentaje de financiación (inversión respecto del pasivo por prestaciones de los empleados)

Declaración de la Directora Ejecutiva

Introducción

1. De conformidad con el artículo XIV.6 b) del Estatuto y con el artículo 13.1 del Reglamento Financiero, tengo el honor de someter a la aprobación de la Junta Ejecutiva los estados financieros del Programa Mundial de Alimentos (PMA) correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025, que se han preparado con arreglo a las IPSAS. Se presentan asimismo a la Junta la opinión emitida por el Auditor Externo sobre los estados financieros de 2025 y su informe al respecto, según o prescrito en el artículo 14.8 y en el anexo del Reglamento Financiero.

Contexto operacional

Entorno operativo

2. El PMA fue establecido en 1961 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Conferencia de la FAO como entidad del sistema de las Naciones Unidas encargada de la ayuda alimentaria. Está gobernado por una Junta Ejecutiva integrada por 36 miembros, que brinda apoyo intergubernamental y orientación y supervisa sus actividades. El PMA proporciona asistencia en 120 países y territorios. Al 31 de diciembre de 2025 tenía 19.854 empleados en todo el mundo, de los cuales el 87 % trabajaba en los países y territorios en los que el Programa presta asistencia.
3. La estrategia institucional del PMA se define detalladamente en su Plan Estratégico cada cuatro años. El Plan Estratégico para 2022-2025 se fundamentaba en el compromiso mundial en favor de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Concretamente, el Plan Estratégico aspiraba a erradicar la inseguridad alimentaria y la malnutrición y reflejaba el compromiso del sistema de las Naciones Unidas de trabajar junto con los agentes nacionales y mundiales.
4. El año 2025 fue el último año en que el PMA operó con arreglo al Plan Estratégico para 2022-2025. La Junta aprobó el Plan Estratégico para 2026-2029 en su segundo período de sesiones en noviembre de 2025. El nuevo Plan marca un rumbo claro hacia la protección de las personas afectadas por crisis, a la vez que se procura reducir con determinación las necesidades humanitarias a largo plazo, en un contexto de aumento del hambre y de recursos limitados, aplicando un enfoque más preciso y afinando la integración y el impacto. El Plan simplifica la labor del PMA en torno a tres efectos estratégicos (respuesta en casos de emergencia, reducción de las necesidades y aumento de la resiliencia, y facilitación de los programas de los Gobiernos y los asociados) y hace hincapié en prestar una asistencia adecuada a las personas indicadas en el momento oportuno, dando la precedencia a la calidad y no a la cantidad.
5. Los PEP del PMA permiten contextualizar la aplicación de la estrategia institucional en el plano nacional, mientras que el MRI proporciona los medios para que el PMA supervise los resultados obtenidos en la consecución de los objetivos institucionales e informe al respecto, y contribuye a la introducción de mejoras programáticas durante el período de vigencia del Plan Estratégico institucional. El MRI del PMA 2026-2029, aprobado por la Junta en noviembre de 2025, está en plena consonancia con el nuevo Plan Estratégico y traduce en la práctica la prioridad otorgada por el Plan a satisfacer las necesidades urgentes, reducir la dependencia de la ayuda humanitaria mediante el aumento de la resiliencia y fortalecer los sistemas nacionales y las asociaciones, vinculando las prioridades institucionales con resultados medibles en los planos nacional, regional y mundial.

6. En 2025, las necesidades mundiales se mantuvieron elevadas en un contexto en el que la comunidad encargada de la seguridad alimentaria y la asistencia humanitaria se enfrentó a una crisis de financiación sin precedentes. Se estima que hay 319 millones de personas en situación de inseguridad alimentaria aguda en 67 países, es decir, más del doble que antes de la pandemia de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19). Las vidas y los medios de subsistencia de 44,4 millones de personas corren un riesgo inmediato en 47 países. Hay 1,9 millones de personas, un número sin precedentes, que padecen unos niveles de hambre catastróficos, y es la primera vez que se tiene registro de la coincidencia en el tiempo de dos hambrunas, en la Franja de Gaza y en el Sudán.
7. Al mismo tiempo, los principales donantes están reduciendo su asistencia, lo que repercute tanto en el PMA como en sus asociados del sistema de las Naciones Unidas y ha impulsado llamamientos en favor de una reforma. Las ONG con las que el Programa trabaja para llevar adelante su labor se han visto también muy afectadas. En 2025, los ingresos del PMA en concepto de contribuciones ascendieron a un total de 6.000 millones de dólares, lo que representa una reducción del 38 % respecto del nivel de esos ingresos en 2024. En los próximos años, el Programa prevé que los niveles de financiación sigan reduciéndose. La diferencia entre los ingresos en concepto de contribuciones y las necesidades operacionales, que en 2025 fue de 15.600 millones de dólares, siguió siendo considerable, lo que obligó al PMA a reducir su asistencia y priorizar los casos más urgentes. Ante los recortes de financiación, el PMA también ha aplicado estrictas medidas para aumentar la eficiencia en función de los costos, revisando su presencia a escala mundial y reduciendo su fuerza de trabajo.
8. Con los recursos disponibles y en colaboración con los Gobiernos nacionales, los organismos de las Naciones Unidas y más de un millar de ONG asociadas, el PMA prestó asistencia a 116 millones²⁴ de beneficiarios directos en 2025 y distribuyó productos alimenticios y TBM, por valor de 2.200 millones de dólares y 2.200 millones de dólares, respectivamente. Las intervenciones en casos de emergencia siguieron siendo una esfera prioritaria en 2025, y cabe destacar las actividades de prevención de la malnutrición y tratamiento nutricional, las relacionadas con las comidas escolares y las de creación de activos y apoyo a los medios de subsistencia, así como la prestación de servicios comunes.

Análisis financiero

Resumen

9. La principal fuente de ingresos del PMA son las contribuciones voluntarias de los donantes. Para contabilizar un ingreso, la contribución debe confirmarse por escrito y no estar sujeta a autorización parlamentaria ni a otra cláusula similar que pueda establecerse en el futuro, y el PMA debe haber liquidado cualquier obligación existente con respecto a dicha contribución. Los gastos principales del Programa corresponden a la distribución de productos alimenticios y TBM. Los gastos se contabilizan cuando los productos alimenticios se entregan a los asociados cooperantes o, en caso de entrega directa, a los beneficiarios, o bien cuando los beneficiarios reciben las TBM.
10. Entre la contabilización de los ingresos y la contabilización de los gastos transcurre inevitablemente un cierto lapso de tiempo. Es posible que los gastos efectuados en un determinado ejercicio sean superiores o inferiores a los ingresos de ese año, lo que daría lugar a un déficit o a un superávit, respectivamente, en el período del que se informa, en función de la utilización o reposición de los saldos de los fondos del PMA. Cuando los ingresos disminuyen, como ocurrió en 2025, el PMA debería registrar un déficit y utilizar los

²⁴ El número de beneficiarios directos atendidos es provisional. En el Informe Anual de las Realizaciones de 2025, que también se presentará en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva, se comunicará el número definitivo.

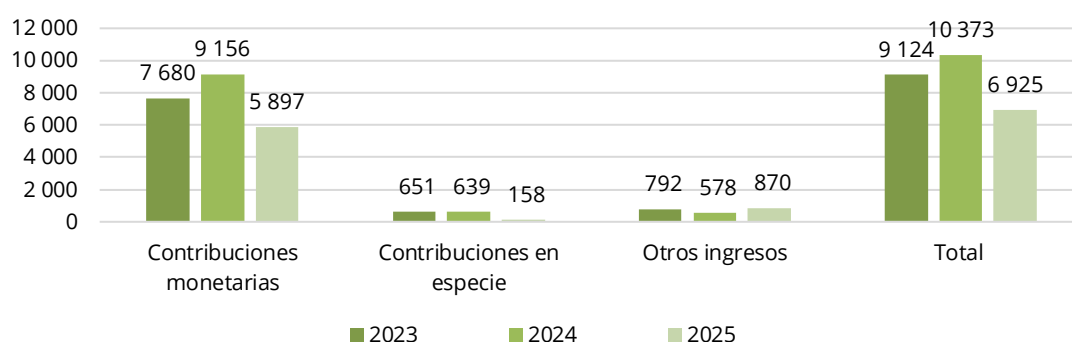
saldos de los fondos acumulados en ejercicios económicos anteriores debido al superávit de los ingresos con respecto a los gastos.

11. Habida cuenta de la naturaleza de las operaciones del Programa, la mayoría de sus activos corresponden a activo circulante que debe utilizarse en un plazo de 12 meses a partir de la fecha de cierre del ejercicio. El activo circulante debería ser considerablemente mayor que el pasivo corriente debido al lapso de tiempo que transcurre entre el momento en que se contabilizan los ingresos y el momento en que se contabilizan los gastos, tal como se ha indicado anteriormente.
12. El total de los saldos de los fondos y reservas comprende los saldos de los fondos acumulados en ejercicios económicos anteriores debido al superávit de los ingresos con respecto a los gastos (incluidas las ganancias y pérdidas consignadas directamente en los activos netos), así como las reservas establecidas por la Junta para financiar actividades específicas en determinadas circunstancias.

Resultados financieros

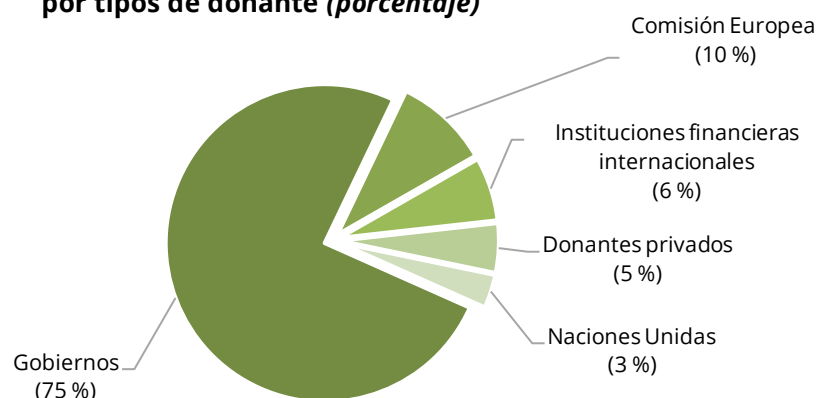
Ingresos

Figura 1: Ingresos
(millones de dólares)



13. En 2025, el PMA experimentó una reducción de ingresos de 3.447,7 millones de dólares, es decir, un 33 % menos con respecto a los ingresos contabilizados el año anterior, que se situaron en 10.373,1 millones de dólares. El volumen total de ingresos en 2025 ascendió a 6.925,4 millones de dólares, de los cuales 6.055,0 millones de dólares fueron ingresos en concepto de contribuciones y 870,4 millones de dólares correspondieron a la categoría de "Otros ingresos".
14. Los ingresos en concepto de contribuciones disminuyeron un 38 %, pasando de 9.795,2 millones de dólares en 2024 a 6.055,0 millones de dólares, una vez deducidas las provisiones y otras reducciones de los ingresos, y comprendieron 5.896,6 millones de dólares en concepto de contribuciones monetarias y 158,4 millones de dólares en concepto de contribuciones en especie. El 53 % de los ingresos en concepto de contribuciones se contabilizaron durante la segunda mitad de 2025.
15. La reducción de los ingresos en concepto de contribuciones que se produjo en 2025 se debió a una disminución en las contribuciones de varios donantes; el mayor porcentaje (55 %) correspondió a los Estados Unidos de América, cuyas contribuciones al PMA ese año representaron el 33 % de todos los ingresos por ese concepto (en 2024, ese porcentaje fue del 45 %). En 2025 también redujeron sus contribuciones otros donantes, como Alemania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Comisión Europea. Las contribuciones directas del Banco Mundial se triplicaron en 2025 con respecto a 2024.

Figura 2: Ingresos en concepto de contribuciones, por tipos de donante (porcentaje)



16. De los 6.055,0 millones de dólares ingresados por contribuciones en 2025, 4.937,8 millones (82 %) se repartieron entre los fondos de las categorías de actividades del PMA, 199,7 millones (3 %) se asignaron a fondos fiduciarios y 917,5 millones (15 %) se consignaron inicialmente en el segmento relativo al Fondo General y las cuentas especiales. Las contribuciones multilaterales, que en 2025 ascendieron a 382 millones de dólares, se consignan inicialmente en el segmento del Fondo General y cuentas especiales y después se asignan a programas específicos.
17. De los ingresos en concepto de contribuciones asignados a los fondos de las categorías de actividades, un 65 % se destinó a países de la región de África Oriental y Meridional y de la región de Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental (34 % y 31 %, respectivamente), debido a la magnitud de las necesidades de las operaciones de gran envergadura llevadas a cabo en ambas regiones, especialmente en el Estado de Palestina, el Sudán y Sudán del Sur; un 15 %, a países de la región de Asia y el Pacífico y, dentro de este porcentaje, el 5 % del total de los ingresos en concepto de contribuciones asignados a los fondos de las categorías de actividades se destinó al Afganistán. Más de dos tercios de los ingresos en concepto de contribuciones destinados a la región de América Latina y el Caribe son atribuibles a las operaciones realizadas en Haití, Colombia y Honduras.
18. Los ingresos en concepto de contribuciones correspondientes a los fondos destinados a las distintas categorías de actividades se distribuyeron entre las cinco regiones y los 10 principales países receptores de la manera que se describe a continuación.

Figura 3: Distribución de los ingresos en concepto de contribuciones, por región (porcentaje)

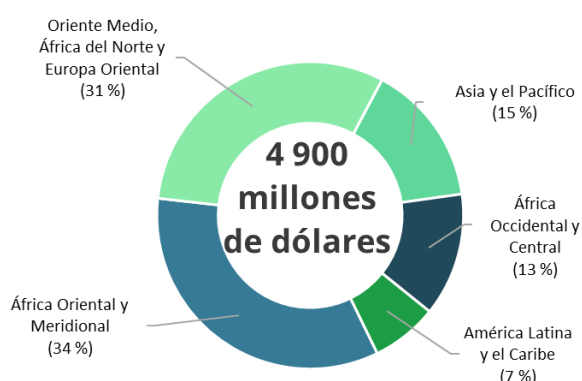
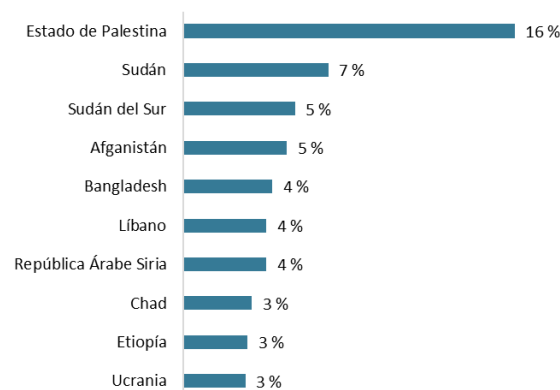


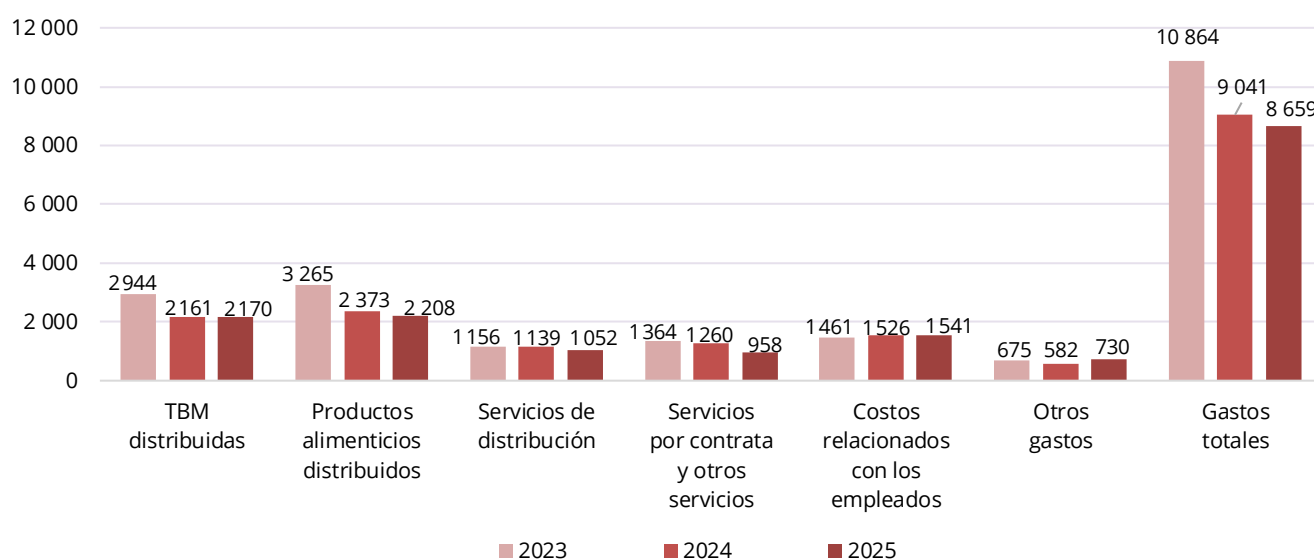
Figura 4: Distribución de los ingresos entre los 10 principales países beneficiarios



19. En 2025, el monto correspondiente a la categoría de "Otros ingresos" ascendió a 870,4 millones de dólares, lo que supone un aumento de 292,5 millones (51 %) respecto de los 577,9 millones de 2024. Este aumento se debe principalmente a las ganancias cambiarias y el rendimiento de las inversiones. Los otros ingresos se componen de los elementos siguientes:

- ingresos procedentes de la provisión de bienes y servicios y otros ingresos varios: 255,5 millones de dólares, esto es, una disminución del 12 %, debido a la reducción de los ingresos derivados de la prestación de servicios;
- diferencias cambiarias: ganancia de 166,4 millones de dólares (en 2024, pérdida de 43,5 millones) debido al aumento de las ganancias realizadas por compraventa de divisas y ganancias no realizadas por revalorización del efectivo y las cuentas por cobrar en moneda extranjera (principalmente a causa del euro), y
- rendimiento de las inversiones: ganancia de 448,5 millones de dólares (en 2024, ganancia de 330,1 millones) debido a las ganancias no realizadas procedentes de los fondos de inversión en acciones de composición variable y al incremento de los ingresos obtenidos en concepto de intereses.

Figura 5: Gastos
(millones de dólares)



Gastos

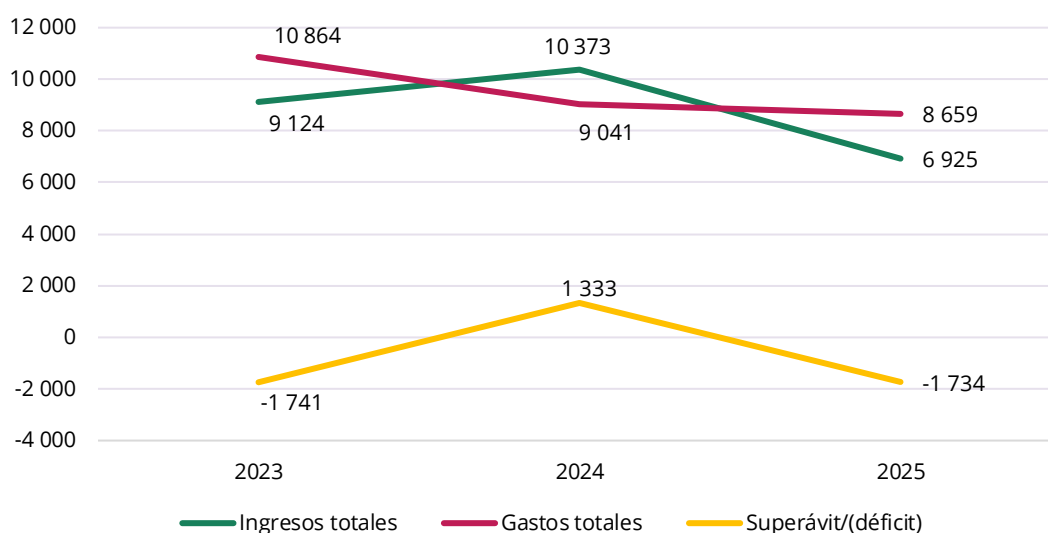
20. En 2025, los gastos del PMA ascendieron a 8.659,3 millones de dólares, lo que representa una disminución de 381,2 millones (4 %) con respecto a los 9.040,5 millones de 2024.

21. Las partidas de gastos principales, concretamente las relativas a las TBM y a los productos distribuidos, reflejan el mandato fundamental del PMA de prestar asistencia a los beneficiarios. Los costos relacionados con sus actividades de fortalecimiento de las capacidades se consignan en las partidas de "Otros gastos", en función de la naturaleza de los mismos. Asimismo, los costos de los servicios de cuya prestación a otras entidades de las Naciones Unidas y a la comunidad humanitaria en general es responsable el PMA, como son el transporte aéreo y la gestión de suministros de emergencia (el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas [UNHAS] y el Depósito de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas), así como otros servicios prestados a pedido a entidades de las Naciones Unidas, Gobiernos u ONG en las esferas de la cadena de suministro, las transferencias de efectivo, la tecnología de la información y la administración, se consignan en las restantes partidas de gastos.

22. La mayoría de las actividades de distribución de productos alimenticios del PMA se lleva a cabo a través de asociados cooperantes. En 2025, el Programa distribuyó alimentos en 70 países a través de 883 asociados cooperantes. Las TBM se entregan a través de diversos mecanismos en los que intervienen diferentes agentes de transferencias —proveedores de servicios financieros, empresas de envío de remesas, proveedores de dinero móvil, minoristas, entidades gubernamentales, ONG, organizaciones de las Naciones Unidas, etc.— o bien las realiza directamente el PMA. En 2025, este distribuyó TBM en 77 países en asociación con 483 agentes de transferencias.
23. El valor de las TBM distribuidas ascendió a 2.170,4 millones de dólares (incluidos 169,1 millones de transferencias en forma de cupones para productos), lo que supuso un incremento de 9,6 millones (0,4 %) respecto de los 2.160,8 millones de 2024 (incluidos 124,9 millones de transferencias en forma de cupones para productos). Del total de 2.170,4 millones de dólares de TBM realizadas, 193,1 millones se distribuyeron a través de asociados cooperantes (en 2024 esta cifra fue de 175,2 millones de dólares). Este ligero aumento de las TBM distribuidas se debió, en gran medida, al incremento de las distribuciones en el Sudán (92,3 millones), el Estado de Palestina (91,9 millones) y la República Árabe Siria (63,4 millones), si bien la reducción de las distribuciones en Somalia, la República Democrática del Congo y otros países compensaron ese aumento, y el 60 % de las distribuciones se concentró en 10 países.
24. El valor de los productos alimenticios y artículos no alimentarios distribuidos alcanzó un total de 2.207,5 millones de dólares, un 7 % por debajo de los 2.372,9 millones de 2024. En 2025 se distribuyeron 2,5 millones de toneladas de productos alimenticios, lo cual representa una disminución de 0,1 millones de toneladas (4 %) con respecto a 2024; y el valor correspondiente fue de 2.185,3 millones de dólares (un 7 % menos que en 2024). De esos 2.185,3 millones en concepto de productos alimenticios distribuidos, productos por valor de 1.992,5 millones de dólares (2,1 millones de toneladas) se distribuyeron a través de los asociados cooperantes (en 2024 fueron 2.135,9 millones de dólares y 2,3 millones de toneladas). El 62 % del volumen y el valor de los productos alimenticios distribuidos correspondieron a las operaciones del PMA realizadas en el Sudán, el Yemen, Etiopía, el Afganistán, la República Democrática del Congo, el Estado de Palestina, Sudán del Sur, Bangladesh, la República Árabe Siria y el Pakistán.
25. En 2025, los costos en concepto de distribución y servicios conexos disminuyeron en 86,4 millones de dólares (8 %), pasando de los 1.138,5 millones de 2024 a 1.052,1 millones. Los servicios de distribución y servicios conexos comprenden los costos de transporte de los productos alimenticios dentro de cada país hasta el punto de entrega final inclusive, así como los costos que el PMA asume para que los asociados cooperantes ejecuten actividades en su nombre, como las actividades de distribución de alimentos y TBM y de fortalecimiento de las capacidades, de conformidad con los acuerdos de asociación en el terreno o los memorandos de entendimiento suscritos. En esta categoría también se incluyen los costos de transacción de las TBM a los beneficiarios.
26. Los costos de los servicios por contrata y otros servicios fueron de 957,7 millones de dólares, lo que supone una reducción de 302,5 millones de dólares (24 %), debido principalmente a la reducción de los costos de las operaciones de transporte aéreo. En consonancia con la adopción con la norma 43 de las IPSAS (*Arrendamientos*), los 144,6 millones de dólares en concepto de costos de arrendamiento que se presentan englobados en los costos de servicios por contrata y otros servicios comprenden únicamente los gastos de arrendamiento que quedan fuera del ámbito de aplicación de la norma o están exentos de su aplicación (arrendamientos pagados en especie y arrendamientos de inmuebles, embarcaciones y aeronaves de bajo valor o de corta duración).

27. Los costos agregados de personal y de la fuerza de trabajo afiliada se incrementaron en 14,7 millones de dólares hasta situarse en 1.540,8 millones de dólares en 2025, lo cual representa un aumento del 1 % con respecto a 2024. A final de año, el número total de miembros del personal y de la fuerza de trabajo afiliada ascendía a 19.854, una disminución del 12 % con respecto a 2024.
28. Los costos de personal, que ascendieron a 1.157,9 millones de dólares, corresponden a los sueldos, derechos y prestaciones del personal de contratación internacional y nacional del PMA. En 2025, los costos de personal aumentaron en 46,1 millones de dólares (4 %), a pesar de que la plantilla se redujo un 7 %. Este aumento se debió sobre todo a los ajustes realizados en la escala de sueldos de las Naciones Unidas del personal de contratación local (principalmente en la República Democrática del Congo, Haití y Uganda) y el aumento de la remuneración pensionable del personal de categoría profesional y superior, con efecto a partir del 1 de febrero de 2025. Además, en el PMA los costos de indemnización por cese en el servicio aumentaron debido a los procesos de separación del servicio por acuerdo mutuo y a las medidas especiales de separación del servicio relacionadas con la reducción del personal, así como a los costos relacionados con la conversión de determinados puestos de breve duración en puestos de larga duración.
29. Los costos de la fuerza de trabajo afiliada, que ascendieron a 383,0 millones de dólares, incluyen los sueldos y otros costos de personal de consultores, contratos de servicios y acuerdos de servicios especiales. Estos costos disminuyeron en 31,4 millones de dólares (8 %), mientras que la fuerza de trabajo afiliada se redujo un 17 %.
30. Las demás partidas de gastos que se consignan como "Otros gastos" en la figura 5, de un monto de 730,7 millones de dólares, suponen un aumento de 148,8 millones de dólares (26 %) en comparación con 2024, debido principalmente a que, por primera vez, como consecuencia de la aplicación de la norma 43 de las IPSAS, se contabilizaron 163,1 millones de dólares en concepto de gastos por depreciación correspondientes a los activos por derecho de uso. Estos costos comprenden:
 - a) suministros, bienes fungibles y otros costos de funcionamiento (303,7 millones de dólares);
 - b) costos de depreciación y amortización (236,5 millones de dólares);
 - c) costos de viaje (80,2 millones de dólares);
 - d) costos financieros (33,2 millones de dólares), y
 - e) otros gastos (77,1 millones de dólares).

**Figura 6: Superávit/(déficit)
(millones de dólares)**



Superávit

31. En 2025, los gastos fueron superiores a los ingresos en 1.733,9 millones de dólares, mientras que en 2024 se había registrado un superávit de 1.332,6 millones. Este déficit se debe a una disminución de los ingresos del 33 % en 2025, mientras que los gastos solo disminuyeron un 4 %. El desfase temporal entre la contabilización de los ingresos y de los gastos sigue siendo el principal factor de superávit o déficit en un determinado ejercicio.
32. El déficit del período está compuesto por los déficits registrados en la mayoría de las operaciones en las que los ingresos contabilizados fueron inferiores a los gastos efectuados durante el mismo período. Esos déficits quedan parcialmente compensados por los superávits registrados en algunas operaciones.
33. En 2025, los mayores déficits se registraron en el Yemen, Somalia, la República Democrática del Congo, Ucrania y el Afganistán. Los mayores superávits se registraron en el Estado de Palestina, Colombia, Tayikistán, Myanmar y Armenia, debido a ingresos recibidos en 2025 que permitirán seguir ejecutando actividades en el futuro.

Situación financiera**CUADRO 1: RESUMEN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(millones de dólares)

	2025	2024
Efectivo e inversiones a corto plazo	4 597,5	5 098,5
Contribuciones por recibir	4 160,4	5 434,8
Existencias	703,9	1 044,1
Otras sumas por cobrar	349,7	352,6
Inversiones a largo plazo	1 552,9	1 316,8
Inmovilizado material y activos intangibles	307,1	296,5
Activos por derecho de uso	366,1	-
Total del activo	12 037,6	13 543,3
Ingresos diferidos	39,8	24,6
Prestaciones de los empleados	1 007,8	1 028,9
Empréstitos	32,8	38,5
Pasivo por arrendamiento	370,9	-
Otras obligaciones financieras	915,4	1 155,3
Total del pasivo	2 366,7	2 247,3
Activos netos	9 670,9	11 296,0
Saldos de los fondos	8 999,3	10 502,5
Reservas	671,6	793,5
Total de saldos de fondos y reservas	9 670,9	11 296,0

Total de los activos

34. En 2025, el monto total de los activos disminuyó en 1.505,7 millones de dólares (11 %), debido principalmente a la disminución de las contribuciones por recibir, como resultado de la disminución de los ingresos en concepto de contribuciones que se registró ese mismo año.
35. El monto total del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones a corto plazo, que en 2025 ascendió a 4.597,5 millones de dólares, registró una reducción de 501,0 millones (10 %) con respecto a los 5.098,5 millones de 2024. Esta reducción se debe a las entradas de efectivo procedentes de las actividades de inversión. El efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones a corto plazo del PMA incluidos en el segmento "Fondos de las distintas categorías de actividades", por valor de 2.795,1 millones de dólares, corresponden a cuatro meses de actividades operacionales (en 2024, cinco meses). Las inversiones a largo plazo aumentaron en 236,1 millones (18 %), principalmente debido a las ganancias no realizadas derivadas de los fondos de inversión en acciones, pero también como consecuencia de las adiciones a los activos invertidos. Estas inversiones se mantienen para hacer frente a las prestaciones de los empleados a largo plazo.
36. El monto total de las contribuciones por recibir, por valor de 4.160,4 millones de dólares, se redujo en 1.274,4 millones (23 %) respecto de los 5.434,8 millones de 2024. La reducción es

acorde con la reducción de los ingresos en concepto de contribuciones. El plazo medio de recepción de las contribuciones es de ocho meses, mientras que en 2024 era de siete.

37. Las existencias comprenden productos alimenticios, cuyo valor ascendió a 678,9 millones de dólares, y artículos no alimentarios, valorados en 25,0 millones. Los principales tipos de productos alimenticios en poder del PMA son cereales, legumbres secas y hortalizas, aceites y grasas. El valor de las existencias de productos alimenticios del PMA a finales de 2025 representaba 333,1 millones de dólares menos (33 %) que el valor de 2024 (1.012,0 millones), mientras que, en volumen, las existencias almacenadas disminuyeron en un 30 % con respecto a las de 2024 (pasando de 1,3 millones de toneladas ese año a 0,9 millones de toneladas en 2025). El 60 % (en cantidad) y el 63 % (en valor) de las existencias almacenadas correspondió a 10 operaciones, a saber: el Estado de Palestina, la República Democrática del Congo, la República Árabe Siria, Sudán del Sur, el Sudán, el Yemen, el Chad, Etiopía, Burkina Faso y Kenya. El 13 % de las existencias de productos alimenticios se mantiene en lugares estratégicos a través del MGGP. Utilizando el promedio histórico de productos básicos distribuidos, los 0,9 millones de toneladas de existencias de productos alimenticios equivalen a unos cinco meses de actividades operacionales.
38. Los activos por derecho de uso, de un valor de 366,1 millones, que se contabilizaron por primera vez como resultado de la adopción de la norma 43 de las IPSAS, representan el derecho del PMA a utilizar la cartera de activos subyacentes (inmuebles y aeronaves) durante la vigencia del contrato de arrendamiento.
39. Las otras sumas por cobrar ascendieron a 349,7 millones de dólares, lo que supone una reducción del 1 % con respecto a 2024. Esta reducción de las otras sumas por cobrar se debe principalmente a la liquidación de los anticipos concedidos a los asociados cooperantes y proveedores de servicios financieros para actividades de TBM en el marco de las operaciones en Mozambique y el Níger, así como a la liquidación de los anticipos para contratos de flete de buques destinados a apoyar actividades de transporte terrestre en las operaciones en el Yemen y Etiopía.

Pasivo total

40. El pasivo total aumentó en 119,4 millones de dólares (5 %), pasando de 2.247,3 millones en 2024 a 2.366,7 millones en 2025.
41. El pasivo por arrendamiento, por valor de 370,9 millones de dólares, que se contabilizó por primera vez como resultado de la adopción de la norma 43 de las IPSAS, refleja el derecho del PMA a utilizar la cartera de activos subyacentes (inmuebles y aeronaves) durante la vigencia del contrato de arrendamiento.
42. El pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados se redujo en 21,1 millones de dólares (2 %), hasta situarse en 1.007,8 millones. Esta reducción se debió principalmente al aumento de las tasas de descuento.
43. Los ingresos diferidos corresponden a los ingresos por las contribuciones cuyo uso está estipulado para ejercicios futuros; en este caso, la obligación actual del PMA se reconoce como pasivo. En 2025, los ingresos diferidos aumentaron en 15,2 millones de dólares (62 %) hasta situarse en 39,8 millones.
44. Las otras obligaciones financieras se redujeron en 239,9 millones de dólares (21 %). Esas otras obligaciones comprenden principalmente los devengos, las sumas por pagar a los proveedores y las obligaciones por prestación de servicios. La reducción en otras obligaciones financieras se debe principalmente a la reducción de los devengos, como consecuencia de la disminución de los ingresos registrados en 2025 y, en consecuencia, de la reducción de las actividades operacionales. Los devengos son gastos efectuados durante el período objeto del informe, pero que aún no se han facturado en la fecha de cierre del

ejercicio, con arreglo al sistema de contabilidad en valores devengados, según el cual los costos se contabilizan en el período en que se reciben los bienes y servicios correspondientes o se generan las obligaciones. Las principales reducciones de devengos se registran en el MGGP, Sudán del Sur, Etiopía, Afganistán y el Yemen.

Activos netos

45. Los activos netos del PMA representan la diferencia entre el total del activo y el total del pasivo. Al 31 de diciembre de 2025, los activos netos del PMA ascendían a un total de 9.670,9 millones de dólares, lo que representa una reducción de 1.625,1 millones (14 %) con respecto a 2024. De esos activos netos (saldos de los fondos y reservas), 6.533,1 millones de dólares corresponden a programas y equivalen aproximadamente a unos cinco meses de actividades operacionales (seis meses en 2024). Los saldos de fondos de las operaciones se refieren al apoyo de los donantes destinado principalmente a programas concretos en distintas etapas de ejecución, en los que los gastos y la correspondiente reducción de los saldos de los fondos se consignan solo cuando se han entregado los productos alimenticios y distribuido las TBM. El saldo restante de 2.466,2 millones de dólares corresponde al Fondo General, los fondos fiduciarios y las cuentas especiales, en tanto que 671,6 millones corresponden a las reservas.
46. Al 31 de diciembre de 2025, los saldos de las reservas eran inferiores en 121,9 millones de dólares al saldo en la misma fecha de 2024, lo cual representa una disminución del 15 %. La disminución se debió a una reducción de 69,1 millones en la Cuenta de igualación del presupuesto AAP y a una reducción de 52,8 millones de dólares en la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI).

Análisis presupuestario

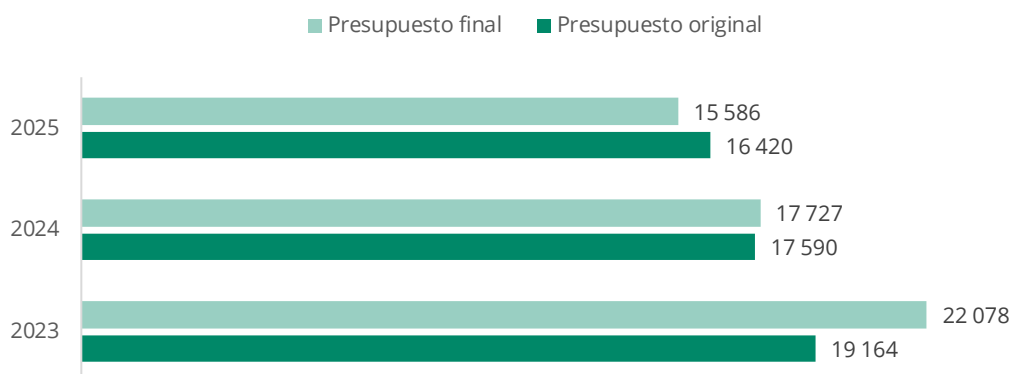
Preparación y aprobación del presupuesto

47. El contexto estratégico y programático para la preparación del presupuesto se expone en el Plan Estratégico del PMA para 2022-2025²⁵ y está integrado en los procesos de planificación concebidos de tal manera que la asistencia de emergencia prioritaria del Programa permita no solo salvar vidas, sino también cambiar la vida de las personas. Las oficinas del PMA en los países se guían en su actuación por los marcos de planificación estratégica por países que incluyen los PEP, los PEP provisionales y las operaciones de emergencia limitadas. Los PEP, que incluyen los presupuestos de las carteras de actividades en los países y sirven como herramienta para la movilización de recursos y la gestión de fondos, están armonizados con el Plan Estratégico del PMA para 2022-2025 y con el MRI para 2022-2025²⁶.
48. Los PEP son aprobados por la Junta y pueden ser revisados para tener en cuenta la evolución de las circunstancias y las operaciones. El Director Ejecutivo puede aprobar revisiones presupuestarias financiadas en su totalidad por el país anfitrión. La Junta delega facultades adicionales en el Director Ejecutivo como, por ejemplo, la facultad de aprobar operaciones de emergencia limitadas cuyo costo no exceda los 50 millones de dólares, los aumentos de presupuesto de los PEP y los PEP provisionales que no superen el 15 % del presupuesto global vigente y las revisiones presupuestarias relacionadas con actividades de prestación de servicios, tal como se detalla más pormenorizadamente en el anexo III del documento titulado "Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada" (WFP/EB.1/2020/4-A/1/Rev.2).

²⁵ "Plan Estratégico del PMA para 2022-2025" (WFP/EB.2/2021/4-A/1/Rev.2).

²⁶ "Marco de resultados institucionales del PMA para 2022-2025" (WFP/EB.1/2022/4-A/Rev.1).

**Figura 7: Evolución del presupuesto
(millones de dólares)**



Base para la elaboración del presupuesto

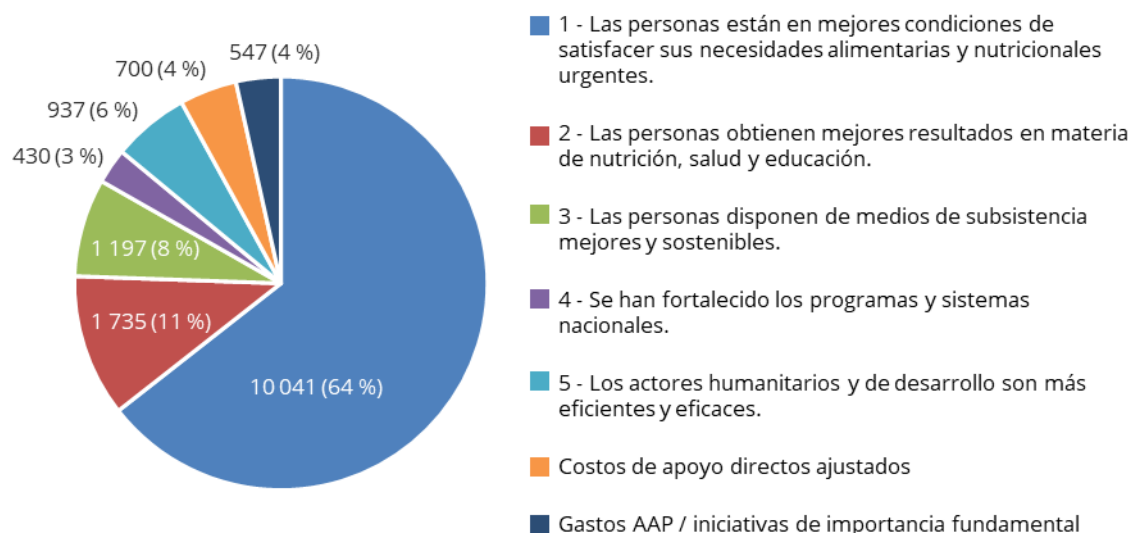
49. Las cifras presupuestarias iniciales relativas a los PEP y al presupuesto AAP consignadas en el Estado Financiero V (“Comparación entre los montos presupuestados y efectivos”) se derivan del Plan de Gestión del PMA para 2025-2027. Los presupuestos de los PEP se basan en gran medida en las necesidades y se van actualizando a lo largo del año. Los recursos se ponen a disposición de los PEP para sufragar sus costos cuando los donantes confirman las contribuciones destinadas a los PEP aprobados, así como por medio de los mecanismos de prefinanciación del PMA. La aprobación del Plan de Gestión equivale a una autorización presupuestaria para efectuar gastos con cargo al presupuesto AAP.

Panorama general de las necesidades presupuestarias en 2025

50. En el Plan de Gestión del PMA para 2025-2027²⁷, que fue aprobado por la Junta en noviembre de 2024, se presentó el programa de trabajo para 2025, que ascendía a 16.419,90 millones de dólares y figura como “presupuesto original” en el Estado financiero V, en el que se comparan los montos presupuestados y los efectivos.
51. A finales de 2025, el programa de trabajo se había reducido en 834,4 millones de dólares (5 %), hasta alcanzar un presupuesto final de 15.585,5 millones de dólares, cifra que figura como “presupuesto final” en el Estado financiero V. Las reducciones de las necesidades en la República Democrática del Congo, el Afganistán, Somalia, la República Árabe Siria y Etiopía quedaron parcialmente compensadas por el aumento de las necesidades en otras operaciones.

²⁷ “Plan de Gestión del PMA para 2025-2027” (WFP/EB.2/2024/5-A/1/Rev.1).

Figura 8: Presupuesto final para el período concluido el 31 de diciembre de 2025 (millones de dólares)



52. Los países afectados por conflictos necesitaron programas urgentes y selectivos de asistencia alimentaria y nutricional no condicionada, adaptados a la magnitud del conflicto y a la evolución de las necesidades. Desde la perspectiva de los programas, los costos programáticos directos en apoyo del ODS 2, el efecto estratégico 1 ("Las personas están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes"), el efecto estratégico 2 ("Las personas obtienen mejores resultados en materia de nutrición, salud y educación") y el efecto estratégico 3 ("Las personas disponen de medios de subsistencia mejores y sostenibles") representaron el 83 % (12.972,5 millones de dólares) del presupuesto final total de 15.585,5 millones de dólares (una reducción del 5 % respecto del presupuesto original de 2025).
53. Además, el 9 % del presupuesto final total (1.366,5 millones de dólares) se asignó en apoyo del ODS 17, el efecto estratégico 4 ("Se han fortalecido los programas y sistemas nacionales") y el efecto estratégico 5 ("Los actores humanitarios y de desarrollo son más eficientes y eficaces"); este importe incluye reducciones en el Líbano, el Sudán y Malawi.
54. En 2025, 10 operaciones representaron el 61 % del presupuesto final total asignado a los PEP.

Figura 9: Presupuesto final asignado a los PEP, por tamaño de la oficina (porcentaje)

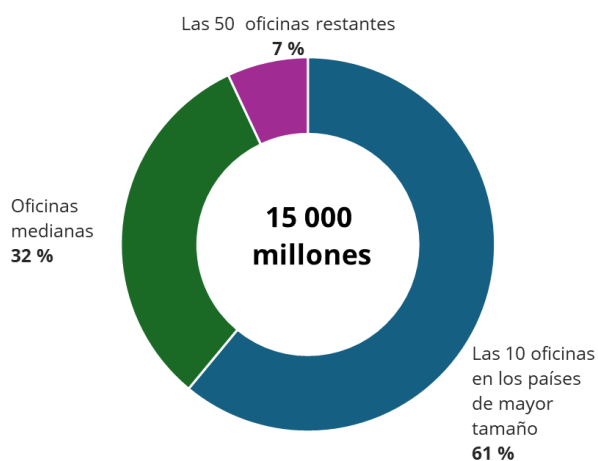
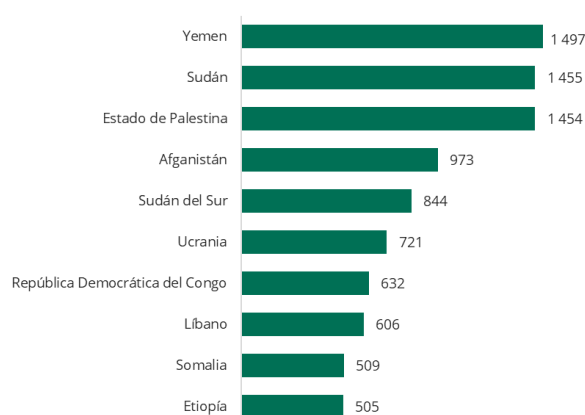


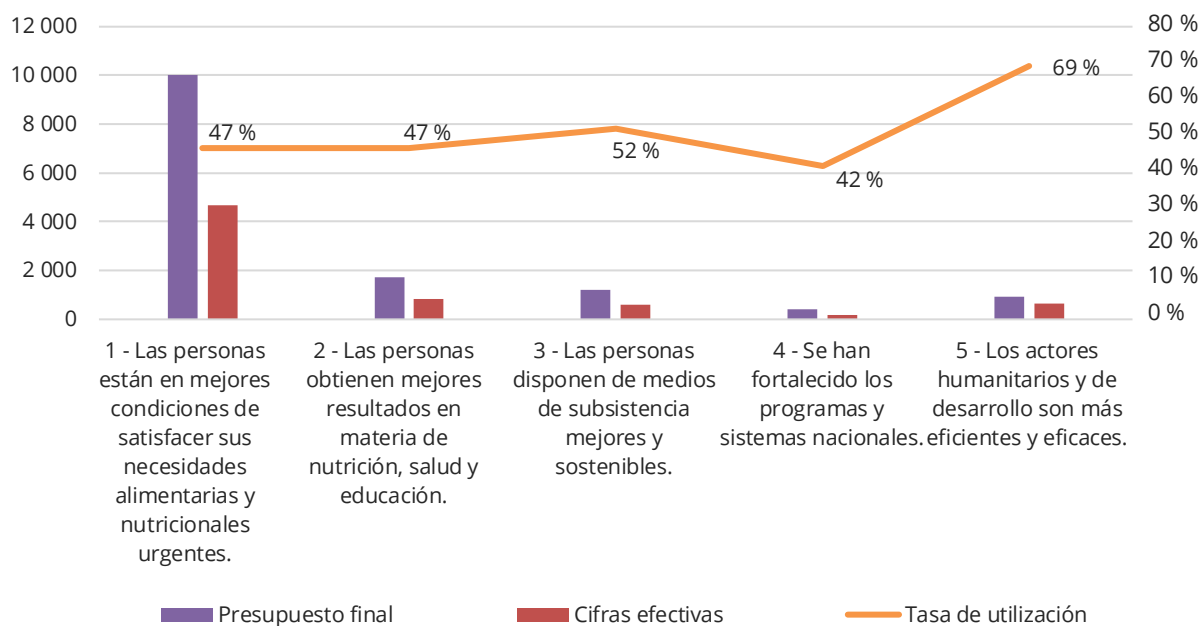
Figura 10: Los 10 principales países destinatarios del presupuesto final (millones de dólares)



Utilización del presupuesto

Utilización del presupuesto final asignado a los PEP

**Figura 11: Utilización del presupuesto final, por efecto estratégico
(millones de dólares)**

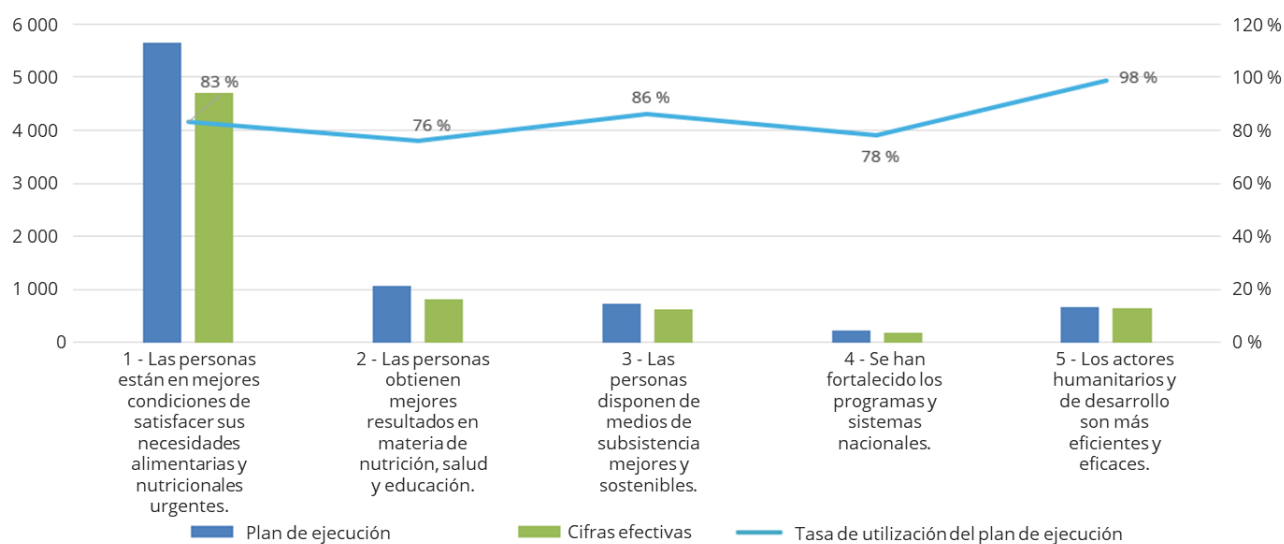


55. Los recursos se ponen a disposición de los PEP cuando los donantes confirman las contribuciones destinadas a los PEP aprobados; otra posibilidad es proporcionar fondos por medio de los mecanismos de prefinanciación. Por consiguiente, la utilización del presupuesto a lo largo del ejercicio se ve limitada por el importe, el calendario y la previsibilidad de las contribuciones, así como por las inevitables dificultades propias de cada operación.
56. En 2025, el presupuesto final de los PEP excluidos los CAI ascendió a 15.038,6 millones de dólares (dato que se consigna en el Estado Financiero V como "Total parcial de los costos de los PEP" dentro del presupuesto final) y su nivel general de utilización fue del 49 %. Este porcentaje varía en función de los distintos efectos estratégicos, tal como se describe a continuación:
- En lo relativo al efecto estratégico 1 ("Las personas están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes"), la tasa global de utilización fue del 47 %. Casi el 98 % de los 4.701,7 millones de dólares de costos efectivos relacionados con este efecto estratégico corresponde a transferencias de recursos no condicionadas y actividades de tratamiento nutricional y prevención de la malnutrición. Las tres operaciones prioritarias por volumen de transferencias de recursos no condicionadas fueron las llevadas a cabo en el Estado de Palestina (605,1 millones), el Sudán (499,6 millones) y Sudán del Sur (243,4 millones).
 - En lo relativo al efecto estratégico 2 ("Las personas obtienen mejores resultados en materia de nutrición, salud y educación"), la tasa global de utilización fue del 47 %. Los programas de comidas escolares, las actividades de prevención y tratamiento de la malnutrición y las transferencias de recursos no condicionadas representaron el 96 % de los 814,5 millones de dólares de costos efectivos correspondientes a este efecto estratégico. Las tres operaciones principales en estas categorías fueron las realizadas en el Pakistán, (92,9 millones), Sudán del Sur (76,2 millones) y Haití (58,1 millones).

- c) En lo relativo al efecto estratégico 3 (“Las personas disponen de medios de subsistencia mejores y sostenibles”), la tasa global de utilización fue del 52 %. Las categorías de actividades que más contribuyen a este efecto estratégico son las relacionadas con la creación de activos, los programas de apoyo a los mercados agrícolas en favor de los pequeños productores y las medidas para hacer frente a las perturbaciones climáticas. La mayor parte de las actividades del PMA en este contexto se llevaron a cabo en el Sudán, el Chad, Sudán del Sur y Etiopía.
- d) En lo relativo al efecto estratégico 4 (“Se han fortalecido los programas y sistemas nacionales”), la tasa global de utilización fue del 42 %. Las categorías de actividades que más contribuyen a este efecto estratégico son las relacionadas con la protección social y los programas en las escuelas. La mayor parte de las actividades del PMA en este contexto se llevaron a cabo en Ucrania, Mozambique y Egipto.
- e) En lo relativo al efecto estratégico 5 (Los actores humanitarios y de desarrollo son más eficientes y eficaces), la tasa global de utilización fue del 69 %. Las categorías de actividades que más contribuyen a este efecto estratégico son las relacionadas con el UNHAS y los servicios bajo demanda. La mayor parte de las actividades del PMA en este contexto se llevaron a cabo en el Líbano, Sudán del Sur y el Estado de Palestina.

Utilización del plan de ejecución de los PEP

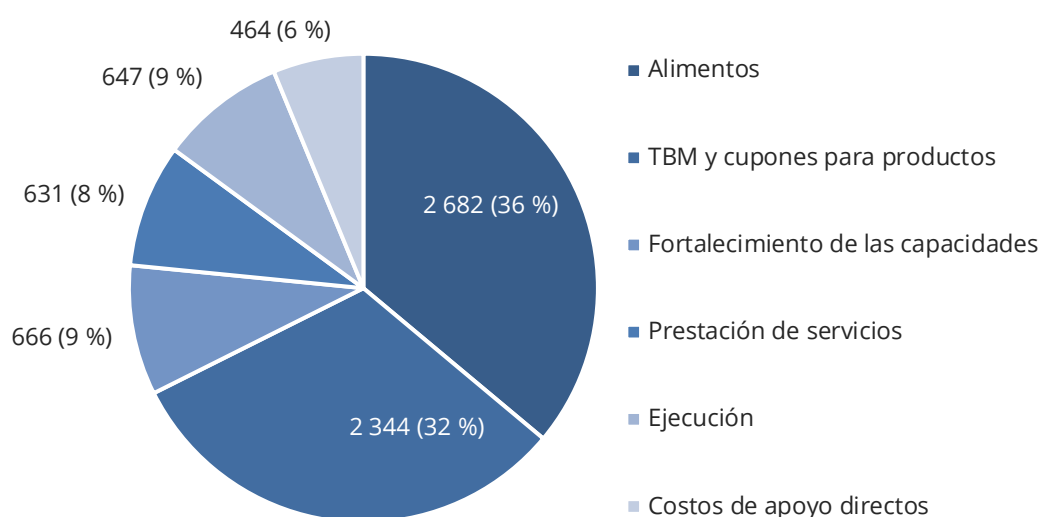
Figura 12: Utilización del plan de ejecución de los PEP, por efecto estratégico (millones de dólares)



57. El plan de ejecución de los PEP presentado en el Estado Financiero V, por valor de 8.867,2 millones de dólares, representa las necesidades operacionales prioritarias de los PEP aprobados al 31 de diciembre de 2025, que se determinan a partir del presupuesto final teniendo en cuenta las previsiones de financiación, los recursos disponibles y los desafíos operacionales. El PMA alcanzó una tasa global de utilización del 84 % con respecto al plan de ejecución. Los planes de ejecución de los 10 principales países beneficiarios representaron el 55 % del plan de ejecución total, y la tasa media de ejecución fue del 80 %.

Análisis de los costos efectivos de los PEP, por modalidad de transferencia

Figura 13: Costos efectivos de los PEP, por macrocategoría de costos (millones de dólares)



58. La estructura del presupuesto de la cartera de actividades en un país comprende cuatro macrocategorías de costos: costos de transferencia, costos de ejecución, costos de apoyo directos (CAD) y CAI. Los costos de transferencia corresponden al valor monetario de los alimentos entregados, las TBM efectuadas, las actividades de fortalecimiento de las capacidades realizadas o los servicios prestados, así como los costos de entrega conexos. En 2025, los costos de transferencia representaron el 85 % del total de los costos operacionales y de los CAD de los PEP.
59. Del total de los costos de transferencia, que ascendió a 6.322,2 millones de dólares, 2.681,8 millones de dólares se destinaron a las transferencias de alimentos. Los países donde las entregas de alimentos fueron más cuantiosas fueron el Estado de Palestina, el Sudán, Etiopía, Sudán del Sur, el Afganistán, la República Democrática del Congo, la República Árabe Siria, Burkina Faso, el Pakistán y el Yemen, que sumaron el 67 % del total de los costos relativos a esta modalidad de transferencia.
60. En 2025, las TBM ascendieron a 2.343,5 millones de dólares. Las operaciones en las que más se utilizaron fueron las del Líbano, Bangladesh, Ucrania, el Sudán, el Afganistán, Somalia, el Estado de Palestina, el Chad, la República Árabe Siria y Nigeria, que juntas representaron el 55 % del costo total de las transferencias de este tipo.
61. El fortalecimiento de las capacidades representó 665,9 millones de dólares, equivalentes al 9 % de los costos totales de los PEP; se trata de la transferencia de material, equipo, conocimientos y otros recursos a los beneficiarios a título individual, las comunidades u otros interlocutores, en apoyo de los objetivos estratégicos del PMA. Los costos de las transferencias en forma de prestación de servicios se redujeron a 631,0 millones de dólares en 2025, en respuesta a la menor demanda de servicios de transferencia de efectivo.
62. Los costos de ejecución y los CAD representaron, respectivamente, el 9 % y el 6 % de los costos efectivos de los PEP.

Costos indirectos

63. La aprobación del Plan de Gestión equivale a otorgar la facultad presupuestaria para efectuar gastos con cargo al presupuesto AAP. El presupuesto AAP original aprobado por la Junta Ejecutiva ascendió a 480,0 millones. Considerando una reducción de la financiación

prevista, se presentó a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual, un plan de utilización del presupuesto AAP de una cuantía de 432,0 millones de dólares, lo que suponía una reducción del 10 %. Del presupuesto AAP aprobado se utilizaron 432,3 millones de dólares (90 %), lo que generó un ahorro de 47,7 millones de dólares en gastos AAP. La reducción del presupuesto AAP demuestra los esfuerzos institucionales por ajustar los gastos al nivel de los recursos disponibles. El presupuesto final aprobado para iniciativas institucionales de importancia fundamental ascendió a 66,9 millones de dólares, de los cuales en 2025 se utilizaron 55,4 millones (83 %).

Mayor transparencia y rendición de cuentas

64. El PMA prepara los estados financieros de conformidad con las IPSAS para garantizar una presentación de información financiera oportuna, pertinente y útil, con lo cual se mejora la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos.
65. Para seguir asegurando el cumplimiento de las IPSAS, el PMA evalúa el impacto de las nuevas normas y las aplica, y modifica las políticas contables cuando los cambios en las IPSAS exigen efectuar revisiones. Además, sigue colaborando estrechamente con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas en el marco de su participación en el equipo de tareas sobre las IPSAS del Comité de Alto Nivel sobre Gestión. Este equipo sirve de foro para debatir sobre cuestiones relacionadas con las IPSAS a fin de lograr una aplicación coherente de los nuevos elementos de estas normas y mejorar la comparabilidad de la información financiera.
66. El Equipo Directivo se reúne periódicamente para examinar la orientación estratégica y el marco para la adopción de decisiones, incluidos determinados aspectos financieros destacados basados en las IPSAS, que abarcan esferas fundamentales de los resultados financieros y de la situación financiera del PMA.
67. El Marco de gestión global de riesgos del PMA se ha diseñado para detectar y gestionar los riesgos a los que está expuesto el PMA, así como para informar sobre ellos y ofrecer garantías razonables respecto del logro de los objetivos del Programa. La Dirección de Gestión de Riesgos prepara la Declaración anual en materia de control interno en nombre del Director Ejecutivo. Dicha declaración se basa en el proceso de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo, un proceso anual a nivel de todo el PMA mediante el cual el personal directivo que trabaja sobre el terreno y en la Sede mundial evalúa el diseño y la aplicación de los principales controles con arreglo a las normas institucionales, y se complementa con las observaciones derivadas del examen de la gestión y la supervisión. Los resultados de este proceso se recopilan y analizan para detectar cuestiones significativas en materia de riesgos y control que requieran la atención del personal directivo, y se consignan en el informe sobre el examen por la dirección de las cuestiones importantes en materia de riesgos y control.
68. En 2025, el PMA transformó el proyecto global de ofrecimiento de garantías, que pasó de ser una iniciativa específica que abarcaba 31 oficinas en los países de alto riesgo a convertirse en un enfoque plenamente integrado en todo el organismo. Concebido originalmente para reforzar las disposiciones de control interno y de garantía “de principio a fin” en las operaciones de mayor riesgo, el proyecto se ha integrado ahora en todas las oficinas en los países. En su marco se establecieron normas mínimas de garantía en cinco esferas de riesgo fundamentales: mecanismos de seguimiento y mecanismos comunitarios de retroalimentación, selección de beneficiarios, gestión de la identidad, gestión de los asociados cooperantes y cadena de suministro. Estas normas se han integrado progresivamente en las políticas, los sistemas y los procesos de supervisión institucionales, y ahora se aplican en todas las operaciones, sobre la base de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas de los contextos de mayor riesgo.

69. En 2025, el PMA reforzó su arquitectura de gobernanza y rendición de cuentas mediante el Marco de rendición de cuentas sobre la gestión, en el que se precisaron las funciones, las responsabilidades y las vías para la remisión de asuntos a instancias jerárquicas superiores, y se definió con mayor claridad el papel fundamental y la responsabilidad de los directores en los países en lo relativo a velar por la ejecución de los programas, la calidad operacional y la gestión efectiva de los riesgos. En noviembre de 2025, la Junta Ejecutiva aprobó el Marco de rendición de cuentas y supervisión del PMA, que sustituyó al Marco de supervisión del Programa que se venía aplicando desde 2018, reforzando así la arquitectura de gobernanza y supervisión del organismo. Además, el PMA presentó una versión actualizada del Marco de supervisión de la gestión para fortalecer la supervisión en la segunda línea de defensa mediante una actuación más coordinada y basada en los riesgos por parte de las funciones mundiales. En conjunto, estas medidas mejoran la transparencia, la rendición de cuentas sobre la gestión y el ofrecimiento de garantías en todo el Programa.
70. En 2025, la evaluación de riesgos a nivel institucional se coordinó de forma centralizada a través de la Dirección de Gestión de Riesgos y se llevó a cabo de manera integral, basándose en evaluaciones de riesgos tanto en las distintas esferas funcionales como en los países, así como en los riesgos que afectan al PMA en su conjunto. El registro central de riesgos, que se fue actualizando asiduamente a lo largo del año para reflejar los cambios en el entorno de riesgos y las prioridades de gestión del PMA y fue revisado por el personal directivo superior y el Comité de Riesgos, ofreció una visión consolidada de los riesgos más significativos que afectan al PMA a nivel institucional y sirvió de base para priorizar las medidas de mitigación y las actividades de ofrecimiento de garantías.
71. La Dirección de Gestión de Riesgos, en su calidad de responsable del Marco de control interno del PMA, hizo el seguimiento de su aplicación mediante la presentación de informes periódicos sobre las cuestiones relacionadas con los riesgos a los comités superiores de gobernanza y supervisión, como actualizaciones centradas en las operaciones de las oficinas en los países y declaraciones anuales de fiabilidad elaboradas por el personal directivo a nivel mundial. En 2025, la Dirección de Gestión de Riesgos actualizó los protocolos de remisión de riesgos a las instancias jerárquicas superiores para abordar los principales riesgos, la notificación de incidentes y las cuestiones de control interno.
72. A lo largo de todo el año, el Comité de Políticas y el Comité de Riesgos del PMA actuaron como los dos órganos de gobernanza permanentes. El Comité de Riesgos, presidido por el Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones, sirvió de foro consultivo para ofrecer orientaciones estratégicas sobre las recomendaciones de supervisión, gestión de riesgos institucionales, calidad de las operaciones y ofrecimiento de garantías. En diciembre de 2025, el Comité de Riesgos examinó el registro central de riesgos relativo a 2026, y el personal directivo superior subrayó la obligación de abordar nueve riesgos institucionales prioritarios²⁸ y de promover medidas para mitigarlos.
73. El PMA aplica normas estrictas acerca de la divulgación pública de los resultados de las evaluaciones y las auditorías independientes. Los informes resumidos de evaluación, los informes del Auditor Externo y las correspondientes respuestas de la dirección, desde 1999 hasta la fecha, están disponibles en el sitio web público de la Junta Ejecutiva. En este mismo sitio pueden encontrarse —remontándose igualmente a 1999— los informes anuales de actualización de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas. Los informes de auditoría interna y las correspondientes observaciones de la dirección desde 2013 hasta la fecha se publican en el sitio web público del PMA y de conformidad con la [política revisada](#)

²⁸ Déficit de financiación; fraude y corrupción; falta de protección de los beneficiarios y protección contra la explotación y los abusos sexuales (nuevo); ciberseguridad (nuevo); adecuación de la fuerza de trabajo; insuficiente atención al deber de cuidado de los empleados; deficiencias en el ofrecimiento de garantías en las operaciones; estancamiento digital, y adaptación inadecuada a la nueva normalidad.

de divulgación de los informes de supervisión publicados por la Oficina del Inspector General (cuarta edición desde 2010), que permite a las Representaciones Permanentes acreditadas ante el PMA solicitar diversos informes (por ejemplo, investigaciones²⁹) de la Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión, la cual presenta informes de actualización trimestrales a la Junta Ejecutiva desde 2017.

74. El PMA sigue haciendo un seguimiento del estado de las recomendaciones de supervisión procedentes de fuentes internas y externas e informando asiduamente de ello al personal directivo superior, a la Junta Ejecutiva y a los órganos asesores, centrándose en la aplicación y el cierre oportunos de las medidas acordadas. La Directora Ejecutiva y el equipo directivo superior hacen un seguimiento activo de los avances al respecto, velando por que las constataciones resultantes de la labor de supervisión se traduzcan en medidas concretas de gestión. Los asuntos relacionados con la supervisión se notifican con regularidad al Comité de Riesgos, al Comité Consultivo de Supervisión Independiente y a la Junta Ejecutiva a través de los mecanismos establecidos.
75. Para lograr una mayor transparencia de las operaciones, el portal de información sobre los PEP ofrece información presupuestaria, financiera y relacionada con las realizaciones durante el período de ejecución de los PEP y los PEP provisionales, que sirve también para garantizar que la Junta Ejecutiva mantenga la visibilidad y la función de supervisión necesarias. A petición de la Junta Ejecutiva y de acuerdo con la política en materia de PEP³⁰, todos los PEP incluyen una sección dedicada a la gestión de riesgos.
76. El PMA es uno de los principales miembros de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI), una iniciativa voluntaria de múltiples partes interesadas cuya finalidad es mejorar la transparencia de la cooperación para el desarrollo. Atendiendo su compromiso con los principios de transparencia de la IATI, cada mes el PMA publica de forma irrestricta en el registro de la IATI información pormenorizada sobre sus actividades programáticas, incluidos los fondos que recibe, los gastos y los resultados (productos). Desde 2015, el Programa se sitúa entre los primeros puestos del resumen estadístico de la IATI, en el que se hace una evaluación de todas las entidades que publican datos en ella (en la actualidad, más de 1.800) valorando tres dimensiones: rapidez, visión prospectiva y exhaustividad. Desde 2019, el PMA presenta informes a la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación cumpliendo plenamente seis de las siete normas de presentación de informes financieros del “cubo de datos” de las Naciones Unidas, y actualmente está avanzando en la aplicación de la séptima norma, relativa al marcador de igualdad de género de las Naciones Unidas. El “cubo de datos” de las Naciones Unidas es un pilar fundamental de la Estrategia de Datos del Secretario General de 2020, concebida para lograr una mayor transparencia y promover un enfoque basado en datos en el sistema de las Naciones Unidas.

Gestión de los riesgos de tesorería

77. Las actividades que realiza exponen al PMA a diversos riesgos financieros, como los efectos de las variaciones de las cotizaciones en los mercados de valores, las fluctuaciones cambiarias y de los tipos de interés y el incumplimiento de las obligaciones por parte de sus deudores. La política de gestión de los riesgos financieros del PMA se centra en la imprevisibilidad de los mercados financieros y procura reducir al mínimo los efectos negativos que podrían repercutir en los resultados financieros del Programa.

²⁹ Además, el PMA estableció el [Framework for Vendor Sanctions](#), en el que se proporciona orientación sobre cómo sancionar los casos de fraude, corrupción u otras prácticas prohibidas que hayan sido corroborados por la Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión e involucren a proveedores contratados y ONG.

³⁰ “Política en materia de planes estratégicos para los países” (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1).

78. La gestión de los riesgos financieros está a cargo de una función central de tesorería que aplica las directrices establecidas por el Director Ejecutivo, quien recibe asesoramiento del Comité de Gestión de Riesgos Financieros. Las políticas establecidas abarcan los riesgos derivados del cambio de divisas, los tipos de interés y el crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y la inversión de los superávits de liquidez.
79. Las inversiones del PMA registraron un rendimiento positivo durante el ejercicio, ya que las carteras siguieron beneficiándose de los altos tipos de interés absolutos disponibles en los mercados de capitales, un entorno de crecimiento favorable y la caída de las previsiones de inflación en los países desarrollados. Las carteras de inversiones, tanto a corto como a largo plazo, registraron aumentos de valor significativos en los mercados mundiales de acciones y bonos gracias al entusiasmo de los inversores por las empresas de inteligencia artificial y a un entorno crediticio favorable en los mercados de renta fija. De cara a 2026, a pesar de que los recientes acontecimientos en Oriente Medio hacen que los pronósticos sean aún más inciertos, se espera que el rendimiento de las inversiones a corto plazo siga siendo positivo, aunque a unos niveles inferiores a los de 2025, teniendo en cuenta los rendimientos actuales y previstos en el mercado. Las inversiones a más largo plazo podrían verse más afectadas dada su exposición a los mercados de acciones y a los bonos a más largo plazo.
80. Al 31 de diciembre de 2025, el pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados del PMA ascendía a 1.007,8 millones de dólares. El Programa reserva activos para cubrir las obligaciones a largo plazo correspondientes a esas prestaciones en forma de depósitos de efectivo e inversiones a largo plazo (bonos y acciones). Al 31 de diciembre de 2025, la cuantía de los activos reservados (1.531,3 millones de dólares) para financiar ese pasivo (952,2 millones) representaba un nivel de financiación del 161 %. Esto supone un aumento con respecto al nivel de financiación de 2024 (133 %), ya que el aumento del valor del activo fue mayor que el aumento del pasivo.
81. El PMA está decidido a mitigar los riesgos derivados el uso de efectivo y a reforzar la rendición de cuentas a las personas, los donantes y los Gobiernos. En sus operaciones utiliza procesos sólidos de gestión de la identidad y marcos de ofrecimiento de garantías para las TBM, diseñados para asegurar que las personas indicadas reciban la debida asistencia en el momento oportuno. Con estas salvaguardas, el PMA trata de impedir que se produzcan casos de fraude, errores humanos u otras irregularidades, además de proteger a los beneficiarios maximizando al mismo tiempo la eficacia de sus intervenciones.
82. Se han previsto controles en todo el ciclo de los programas de TBM, desde la fase de selección de los beneficiarios, pasando por el registro y la deduplicación, hasta la transferencia y la conciliación, y todo el proceso cuenta con mecanismos comunitarios de retroalimentación reforzados. El PMA también realiza evaluaciones de la diligencia debida de los proveedores de servicios financieros que selecciona de conformidad con las normas en materia de adquisiciones y cuenta con modelos institucionales para todos los contratos y acuerdos, procedimientos de pago seguros, separación de tareas y, por último, tareas de seguimiento y evaluación posteriores a la distribución, a fin de garantizar que se alcancen los objetivos programáticos según lo previsto.
83. La aplicación de los marcos de ofrecimiento de garantías y los sistemas de apoyo en las oficinas en los países ha reforzado aún más los procedimientos de conciliación. Las lecciones aprendidas de la puesta en marcha de estas medidas de ofrecimiento de garantías se integran en las operaciones de todo el organismo. Este enfoque no solo pone de relieve las oportunidades de mejorar la eficacia en función de los costos, sino que también permite extraer y difundir las mejores prácticas, contribuyendo así a la mejora continua de los programas de asistencia de base monetaria del PMA.

Sostenibilidad

84. Los estados financieros del PMA se preparan conforme a la hipótesis de continuidad de las operaciones.
85. Al adoptar esta determinación, he considerado los siguientes aspectos: el mandato del PMA, como principal organismo humanitario dedicado a prestar asistencia en situaciones de emergencia; la disponibilidad de los recursos existentes y previsibles, en particular las repercusiones que pueda tener en la financiación futura de los programas del PMA, y la situación de liquidez y de las obligaciones del PMA.
86. La declaración que presento conforme a la hipótesis de continuidad de las operaciones se sustenta en lo siguiente:
- i) las necesidades operacionales proyectadas para 2026 que expongo en el Plan de Gestión del PMA 2026-2028 (de una cuantía de 13.000 millones de dólares), el plan de ejecución provisional (de 7.700 millones de dólares), y la consignación AAP para 2026 (de 380,0 millones de dólares), aprobados por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 2025;
 - ii) el Plan Estratégico del PMA 2026-2029, aprobado por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 2025;
 - iii) el total de activos mantenidos al final de 2025, que ascendían a 12.000 millones de dólares y eran cinco veces superiores al pasivo total, lo que reafirma la capacidad del PMA para cumplir todas sus obligaciones pendientes;
 - iv) de esos activos totales mantenidos al término de 2025, los 4.600 millones de dólares que correspondían a efectivo y liquidez e inversiones a corto plazo, lo que confirma la sólida posición de liquidez del PMA para sostener sus gastos operacionales en 2026;
 - v) los saldos de los fondos, que ascendían a 9.000 millones de dólares al final de 2025 una vez deducido el déficit de 1.700 millones generado ese año debido a la disminución de los ingresos en concepto de contribuciones de los donantes en apoyo del mandato del PMA, y que se arrastraron a 2026;
 - vi) el nivel de las reservas mantenidas al final de 2025, que ascendían a 671,6 millones de dólares, y
 - vii) los ingresos totales recibidos en 2025, por valor de 6.900 millones de dólares, y las proyecciones sobre el nivel de contribuciones para 2026, cifradas en 6.000 millones de dólares, que se indican en las previsiones globales de contribución al PMA más recientes.
87. Aunque no me cabe duda de que el Programa cuenta con recursos suficientes para seguir operando a corto y medio plazo gracias al apoyo de los donantes, la movilización de recursos es la prioridad indiscutible que el PMA está abordando con la Junta y los donantes. Además, en respuesta a la disminución de la financiación prevista, el PMA ha estado adoptando medidas de forma proactiva para racionalizar su estructura orgánica y mejorar la eficacia operacional y la eficiencia en función de los costos mediante una reorganización estructural. En los últimos años, algunas de esas medidas han consistido en la reducción de la fuerza de trabajo, que se prevé que continúe en 2026, y la nueva estructura de dos niveles, que integra la Sede, las oficinas regionales y las oficinas mundiales en una Sede mundial única, ya plenamente incorporada en 2026.
88. En términos generales, la reducción prevista de la financiación proyectada para 2026, que se sitúan en 6.000 millones de dólares, representa un desafío incesante para la capacidad operacional del Programa para hacer frente al aumento de la inseguridad alimentaria en las

poblaciones vulnerables, agravada por la inestabilidad geopolítica en Oriente Medio, que dispara los precios de los alimentos y la energía y está teniendo efectos devastadores en la población civil, provocando desplazamientos masivos y víctimas mortales y destruyendo infraestructuras esenciales. Esta compleja situación exige establecer una serie de prioridades estratégicas, y el PMA evalúa continuamente las repercusiones tempranas del conflicto en la seguridad alimentaria y la ayuda humanitaria, adaptando y ampliando sus operaciones de emergencia en toda la región con el fin de hacer frente a unas necesidades cada vez mayores.

Cuestiones administrativas

89. En el anexo del presente documento se indican la dirección de la Sede del PMA, así como los nombres y direcciones de su Consejero Jurídico, actuarios, entidades bancarias principales y Auditor Externo.

Responsabilidad

90. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 del Reglamento Financiero, me complace presentar los siguientes estados financieros, que se han preparado con arreglo a las IPSAS. Certifico que, a mi leal saber y entender, todas las transacciones efectuadas durante el ejercicio se han asentado debidamente en los registros contables, y que tales transacciones, junto con los siguientes estados financieros y notas conexas que integran el presente documento, muestran adecuadamente la situación financiera del PMA al 31 de diciembre de 2025.

Estado Financiero I	Estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2025
Estado Financiero II	Estado de los resultados financieros durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025
Estado Financiero III	Estado de las variaciones de los activos netos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025
Estado Financiero IV	Estado del flujo de efectivo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025
Estado Financiero V	Comparación entre los montos presupuestados y efectivos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025

Notas a los estados financieros

Cindy H. McCain
Directora Ejecutiva

Roma, 26 de marzo de 2026

Declaración de la Directora Ejecutiva en materia de control interno

Ámbito y finalidad del control interno

1. El Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos rinde cuentas a la Junta Ejecutiva de la administración del PMA y la ejecución de sus proyectos, programas y otras actividades. De conformidad con el artículo 12.1 del Reglamento Financiero, el Director Ejecutivo debe establecer controles internos, en particular mediante la comprobación interna de las cuentas y una labor de investigación, con el fin de asegurar el empleo eficaz y eficiente de los recursos del PMA y la salvaguardia de sus activos.
2. El PMA define el control interno como un proceso llevado a cabo por la Junta Ejecutiva, la dirección y otros miembros del personal que tiene por objeto ofrecer garantías razonables con respecto al logro de los objetivos relativos a las operaciones, la presentación de informes y el cumplimiento³¹. Con la Declaración en materia de control interno, el Director Ejecutivo proporciona garantías sobre la eficacia del sistema de control interno del PMA.

Entorno operacional del PMA

3. Los imperativos de la acción humanitaria obligan al PMA a responder siempre que es necesario. Este principio expone al Programa a entornos operacionales y situaciones que conllevan un alto nivel de riesgo inherente, entre otras cosas por lo que se refiere a la seguridad de sus empleados y beneficiarios y, en algunos casos, a la capacidad de mantener las más estrictas normas de control interno.

Marcos de control interno y de gestión global de riesgos

4. El marco de control interno del PMA está en consonancia con las orientaciones publicadas por el [Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway \(COSO\)](#). De conformidad con el COSO, el sistema de control interno del PMA consta de cinco componentes: entorno de control, evaluación de los riesgos, actividades de control, información y comunicación, y actividades de seguimiento.
5. El Marco de gestión global de riesgos del PMA, que se ajusta a las orientaciones del COSO en la materia, integra los riesgos, las estrategias y las realizaciones. [La política de gestión global de riesgos del PMA de 2018](#) tiene por objeto establecer en todo el Programa un enfoque pragmático, sistemático y riguroso de detección y gestión de los riesgos que esté vinculado claramente con el logro de sus objetivos estratégicos.
6. El [Marco de rendición de cuentas y supervisión del PMA](#) establece el enfoque del organismo en materia de rendición de cuentas y supervisión y facilita a las funciones y oficinas orientación sobre sus respectivas responsabilidades. Además, en él se describe la arquitectura de supervisión y gobernanza, incluidos los fundamentos estratégicos y las estructuras de adopción de decisiones para velar por la eficacia de las disposiciones de gobernanza, los marcos de rendición de cuentas y supervisión de la Junta Ejecutiva y los mecanismos de presentación de informes conexos.

Examen de la eficacia del control interno

7. El personal directivo del PMA encargado de aplicar y supervisar los controles internos del Programa en sus esferas de responsabilidad contribuye a un examen anual de la eficacia de esos controles en el que se tienen en cuenta las observaciones comunicadas por la dirección

³¹ Circular del Director Ejecutivo sobre el Marco de control interno ([OED2015/016](#)), 17 de septiembre de 2015.

general en el marco del proceso anual de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo y los datos empíricos sobre gestión y supervisión independiente que estén disponibles y sean apropiados.

Cuestiones importantes en materia de riesgos y control interno

8. En 2025, el PMA adoptó un enfoque revisado en materia de determinación y evaluación de cuestiones importantes relativas a los riesgos y el control interno mediante el establecimiento de una nueva base de referencia para la evaluación por parte de la dirección. Como resultado de ello, no son directamente aplicables las comparaciones interanuales con anteriores períodos objeto de informe. Conforme a esta metodología actualizada, se señalan a la atención de la dirección las cuatro cuestiones que se indican a continuación.
9. **Gestión de los asociados cooperantes.** La gestión de los asociados cooperantes sigue planteando riesgos de control, dado que las oficinas en los países notifican dificultades persistentes estructurales, de capacidad y en lo relativo al ofrecimiento de garantías, a pesar de los avances graduales y de la amplia orientación recibida. Un riesgo fundamental tiene que ver con unas estructuras inadecuadas de gestión de los asociados cooperantes y con las disposiciones de rendición de cuentas vigentes en las oficinas en los países. El PMA sigue haciendo frente a obstáculos estructurales en muchos contextos operacionales en los que la capacidad financiera, administrativa y de gobernanza de los asociados locales es limitada. Además, a raíz de las restricciones de financiación del PMA, la selección de los asociados se ha basado en consideraciones de costos y no en su capacidad organizativa.
10. Las escasas competencias del personal de las oficinas en los países en materia de gestión de los asociados cooperantes contribuyen a que las orientaciones, los procesos y el marco de ofrecimiento de garantías correspondientes se perciban como algo complejo. Este déficit de capacidad también agrava los problemas ligados a los procesos de concertación de acuerdos a nivel de terreno y al uso de herramientas como el Portal de Socios de las Naciones Unidas y la plataforma Partner Connect, que son dos de los aspectos deficientes en materia de control señalados por las oficinas en los países. En consecuencia, la gestión de los asociados cooperantes sigue planteando un desafío considerable en materia de control, señalado como cuarto en importancia por las ONG asociadas y como séptimo por los asociados gubernamentales.
11. Las constataciones de diversos organismos de supervisión corroboran estas conclusiones en la medida en que en ellas se indican sistemáticamente deficiencias en materia de gobernanza, supervisión y cumplimiento coincidentes con las esferas de riesgo señaladas en el proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva. Para hacer frente a estos desafíos, el PMA promovió medidas institucionales clave dirigidas a fortalecer la supervisión de los asociados cooperantes, entre ellas marcos actualizados de ofrecimiento de garantías, orientación sobre controles aleatorios basados en riesgos, herramientas revisadas de evaluación de la capacidad y la estrategia de fortalecimiento de las capacidades para las ONG locales que trabajan como asociados cooperantes. En paralelo, prosiguió la implantación de Partner Connect, lo cual mejoró la transparencia, la supervisión y la eficacia en función de los costos en las distintas operaciones.
12. **Gestión de los recursos humanos.** En 2025, el PMA siguió sujeto a considerables limitaciones de financiación y a una reestructuración orgánica que ejercieron una presión sostenida en la gestión de los recursos humanos al restringir la planificación de la fuerza de trabajo y la separación de tareas y reducir la capacidad de las oficinas para llevar a cabo las actividades de ofrecimiento de garantías planificadas. Según el proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva de 2025, la gestión de los recursos humanos se calificó como segundo desafío más importante para el control, lo cual pone de relieve el impacto

- efectivo de la presión presupuestaria sostenida y el cambio orgánico en la eficacia de esta esfera de control.
13. La mayoría de quienes participaron en el proceso de ofrecimiento de garantías recalcaron que las notables reducciones de la financiación, sumadas a las medidas de eficiencia institucional³², como las congelaciones prolongadas en la contratación, habían comportado una contracción de las plantillas y la concentración de la carga de trabajo. En algunos contextos, esas condiciones limitaron la aplicación del Marco de dotación de personal y mermaron la capacidad de las oficinas de desempeñar funciones críticas, en particular en el caso de los perfiles técnicos y las funciones de liderazgo.
 14. Las oficinas también informaron de problemas de contratación persistentes : era difícil atraer y contratar a candidatos cualificados debido a la disponibilidad de fondos y a las condiciones de los lugares de destino. En algunos lugares, estas dificultades habían llegado a afectar a la continuidad de las operaciones y habían empeorado el riesgo de deficiencias en materia de control, a pesar de poder contar con medidas prácticas como disposiciones de interinidad y el recurso a oficiales encargados, reasignaciones internas, listas de reserva para ejercer funciones clave y asignaciones de carácter temporal.
 15. También se notificaron complicaciones y problemas en los sistemas y procesos de la plataforma Workday, entre ellos la integración limitada de esta última con WINGS y PASport, lo que provocó ineficiencias en el procesamiento de datos sobre recursos humanos e hizo necesarios controles compensatorios.
 16. Para mitigar estos riesgos y reforzar los controles, el PMA implantó una amplia gama de medidas de planificación de la fuerza de trabajo y creación de capacidad. A lo largo del año, llevó a cabo 20 actividades de planificación estratégica de la fuerza de trabajo y 50 de reestructuración orgánica que ayudaron a las oficinas a armonizar mejor sus estructuras y dotación de personal con las necesidades operacionales. También se aceleró la labor para reforzar la planificación de la sucesión en los cargos directivos superiores y ampliar las iniciativas de desarrollo de la capacidad de supervisión y liderazgo. A la vez, el PMA amplió el apoyo ofrecido a los empleados y elaboró reservas de talento y listas de reserva para fomentar la retención y reconocer los conocimientos especializados esenciales. Asimismo, aplicó medidas de gestión de las reducciones y transiciones de la fuerza de trabajo, entre ellas pausas en la contratación, separaciones del servicio por acuerdo mutuo y reasignaciones selectivas.
 17. **Gestión de riesgos.** La gestión de riesgos se perfiló como el desafío en materia de control más señalado por los encuestados en el proceso de ofrecimiento de garantías de 2025. Ello obedece tanto a limitaciones de capacidad como a la responsabilidad del organismo de mantener prácticas eficaces en materia de riesgos y ofrecimiento de garantías en entornos operacionales diversos y de alto riesgo. Estas exigencias, combinadas con distintos requisitos en materia de ofrecimiento de garantías y presentación de informes, contribuyen también a cierta “fatiga” de supervisión en algunas oficinas, lo cual pone de relieve la necesidad de adoptar expectativas proporcionadas basadas en el riesgo que refuercen la rendición de cuentas sin dejar de ser viables dentro de los recursos disponibles existentes.
 18. Aunque la mayoría de las oficinas adoptan prácticas de gestión de riesgos básicas, sigue siendo desigual el grado en que estas se utilizan para anticiparse a los riesgos, vigilarlos y

³² Las medidas de eficiencia en materia de recursos humanos se mantuvieron vigentes la mayor parte de 2025, y no se levantaron para las oficinas en los países hasta fines del año del que se informa. Tras la comunicación de esta circunstancia el 1 de diciembre de 2025 por el Subdirector Ejecutivo a cargo del Departamento del Entorno Laboral y la Gestión, pudieron volver a emitirse aprobaciones en materia de contratación, viajes en comisión de servicio, adquisiciones, talleres y procesos relacionados con las instalaciones con arreglo a las directrices normales y bajo la supervisión de los directores en los países.

responder a ellos de forma estructurada y oportuna. Mediante herramientas como registros de riesgos, evaluaciones del riesgo de fraude y planes de continuidad de las operaciones se pretende ofrecer a las oficinas un panorama claro de su nivel de exposición, señalar qué mecanismos de control hay que reforzar y ayudar a garantizar la continuidad de las operaciones esenciales. Sin embargo, las deficiencias en la actualización y el seguimiento, el uso limitado de información sobre los riesgos en la adopción de decisiones ordinaria y las dificultades en el seguimiento de las medidas de mitigación y las recomendaciones de supervisión indican que estas prácticas todavía no se han incorporado completamente en todos los contextos. Sigue habiendo dificultades con la separación de tareas, especialmente en las oficinas más pequeñas o en situación de transición, lo cual destaca en mayor medida la necesidad de enfoques prácticos basados en el riesgo. Estos desafíos ponen de manifiesto la necesidad de una asunción más firme de responsabilidades con respecto al riesgo, un seguimiento más sistemático y una información más fiable en aras de la adopción oportuna de decisiones de gestión.

19. Ante estos desafíos, el PMA siguió fortaleciendo su modelo de gestión de riesgos mediante actualizaciones progresivas de la Política de gestión global de riesgos y del Marco de supervisión de la gestión, un mayor uso de información centralizada sobre los riesgos operacionales para que sirviera de base a la adopción de decisiones y orientaciones más claras sobre el ciclo de la gestión de riesgos y los protocolos de remisión a las instancias superiores. A la vez, el PMA está tomando medidas para reducir la “fatiga de supervisión” armonizando las expectativas con los niveles de riesgo, simplificando las orientaciones cuando ello es posible y promoviendo una supervisión más coordinada y más basada en los riesgos. Se espera que la creación de capacidad y la prestación de apoyo técnico más específico a las oficinas cuya capacidad de gestión de riesgos es limitada, así como la implantación de nuevos módulos en la plataforma R2, mejoren la accesibilidad, la integración y el seguimiento en tiempo real, lo cual fortalecerá un enfoque institucional más coherente y sostenible.
20. **Adquisiciones.** Los procesos de adquisición siguen afrontando dificultades en materia de control debido a las limitaciones de capacidad de los proveedores, a presiones por la gestión del cambio y a problemas con la implantación del sistema. La persistencia de las limitaciones de capacidad en la base de proveedores, combinada con restricciones del mercado más amplias, siguen influyendo en la capacidad de algunas oficinas de respetar sistemáticamente las normas de licitación del PMA. Estos factores han contribuido a que surjan deficiencias en la gestión de las exenciones, a que se adopten decisiones de abastecimiento no idóneas y a que se sigan utilizando simultáneamente sistemas heredados. Las limitaciones de personal de los equipos de adquisiciones también han incidido en la eficacia y la eficiencia de los procesos de adquisición. Las constataciones de varios organismos de supervisión corroboran estas observaciones en la medida en que se observan de forma independiente y sistemática debilidades en materia de gobernanza, supervisión y control coincidentes con los desafíos señalados en el proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva.
21. La función de adquisiciones siguió tratando con decisión de estabilizar el sistema “Smart Sourcing” (abastecimiento inteligente) y reforzar el apoyo al usuario, aunque los problemas de aplicación en la fase inicial y la escasez de fondos han afectado a los avances y han retrasado el calendario para alcanzar la estabilización plena. De ello se hacen eco los participantes en el proceso de ofrecimiento de garantías cuando mencionan desafíos técnicos en la implantación, junto con deficiencias en la planificación de las adquisiciones y la armonización con los requisitos operacionales.
22. A nivel institucional, el PMA está ampliando el uso de análisis para mejorar la supervisión y el seguimiento del control fomentando un uso más sistemático de la herramienta de

evaluación del desempeño de los proveedores para que sirva de base a las decisiones en materia de abastecimiento. El PMA también se esfuerza por armonizar mejor las estrategias de adquisición con los procesos de incorporación de nuevos proveedores, al tiempo que presta apoyo a las operaciones para la eliminación gradual de los sistemas heredados y para el fortalecimiento de las capacidades de adquisición y planificación de la demanda.

Declaración

23. Puesto que todos los controles internos tienen limitaciones inherentes, entre ellas la posibilidad de que los controles sean eludidos, el PMA solo puede ofrecer garantías razonables con respecto al logro de los objetivos relacionados con las operaciones, la presentación de informes y el cumplimiento. Además, la eficacia de los controles internos puede variar con el tiempo debido a la evolución de las circunstancias.
24. En vista de lo señalado, considero que, a mi leal saber y entender, el PMA empleó un sistema de control interno satisfactorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el [Marco integrado de control interno del COSO de mayo de 2013](#).
25. El PMA está firmemente decidido a resolver los problemas de control interno y de gestión de riesgos señalados *supra*, en el marco del proceso permanente de mejora de su sistema de control interno. Estas medidas fortalecerán la fiabilidad y la madurez generales del entorno de control interno del PMA.

Cindy McCain

Directora Ejecutiva

Roma, 10 de abril de 2026

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS
ESTADO FINANCIERO I
ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(millones de dólares)

	Nota	2025	2024
Activos			
Activo circulante			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.1	2 004,3	2 849,4
Inversiones a corto plazo	2.2	2 593,2	2 249,1
Contribuciones por recibir	2.3	4 065,3	5 245,3
Existencias	2.4	703,9	1 044,1
Otras sumas por cobrar	2.5	348,6	352,6
		9 715,3	11 740,5
Activo no circulante			
Contribuciones por recibir	2.3	95,1	189,5
Inversiones a largo plazo	2.6	1 552,9	1 316,8
Inmovilizado material	2.7	280,7	270,6
Activos intangibles	2.8	26,4	25,9
Activos por derecho de uso	2.9	366,1	-
Otras sumas por cobrar	2.5	1,1	-
		2 322,3	1 802,8
Total de los activos	2.16	12 037,6	13 543,3
Pasivo			
Pasivo circulante			
Sumas por pagar y devengos	2.10	906,9	1 148,3
Ingresos diferidos	2.11	24,7	13,9
Provisiones	2.12	7,0	7,0
Prestaciones de los empleados	2.13	55,6	52,7
Empréstitos	2.14	5,5	5,6
Pasivo por arrendamiento	2.15	135,5	-
		1 135,2	1 227,5
Pasivo no circulante			
Ingresos diferidos	2.11	15,1	10,7
Provisiones	2.12	1,5	-
Prestaciones de los empleados	2.13	952,2	976,2
Empréstitos	2.14	27,3	32,9
Pasivo por arrendamiento	2.15	235,4	-
		1 231,5	1 019,8
Total del pasivo		2 366,7	2 247,3
Activos netos		9 670,9	11 296,0
Saldos de los fondos y reservas			
Saldos de los fondos	2.17	8 999,3	10 502,5
Reservas	2.17	671,6	793,5
Total de los saldos de los fondos y reservas		9 670,9	11 296,0

Las notas explicativas forman parte integral de los presentes estados financieros.

Cindy McCain
Directora Ejecutiva

Wendy Bigham
Jefa de Finanzas Interina
Roma, 26 de marzo de 2026

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS
ESTADO FINANCIERO II
ESTADO DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS
DURANTE EL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(millones de dólares)

	Nota	2025	2024
Ingresos			
Contribuciones monetarias	3.1	5 896,6	9 156,4
Contribuciones en especie	3.2	158,4	638,8
Diferencias cambiarias	3.3	166,4	(43,5)
Rendimiento de las inversiones	3.4	448,5	330,1
Otros ingresos	3.5	255,5	291,3
Total de ingresos		6 925,4	10 373,1
Gastos			
TBM realizadas	4.1	2 170,4	2 160,8
Productos distribuidos	4.2	2 207,5	2 372,9
Servicios de distribución y servicios conexos	4.3	1 052,1	1 138,5
Servicios por contrata y otros servicios	4.4	957,7	1 260,2
Costos del personal	4.5	1 157,9	1 111,8
Costos de la fuerza de trabajo afiliada	4.5	383,0	414,4
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	4.6	303,7	303,4
Depreciación y amortización	4.7	236,5	69,1
Costos de viaje	4.7	80,2	132,4
Costos financieros	4.7	33,2	15,4
Otros gastos	4.7	77,1	61,6
Total de gastos		8 659,3	9 040,5
Superávit/(déficit) del ejercicio		(1 733,9)	1 332,6

Las notas explicativas forman parte integral de los presentes estados financieros.

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS
ESTADO FINANCIERO III
ESTADO DE LAS VARIACIONES DE LOS ACTIVOS NETOS
DURANTE EL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(millones de dólares)

Notas	Superávits acumulados y saldos de los fondos	Superávit/ (déficit)	Reservas	Total de activos netos
Total de activos netos al 31 de diciembre de 2024	9 169,9	1 332,6	793,5	11 296,0
Asignación del superávit de 2024	1 332,6	(1 332,6)	-	-
Variaciones de los saldos de los fondos y las reservas en 2025				
Transferencias de/a las reservas	2.17 121,9	-	(121,9)	-
Pérdidas netas no realizadas en concepto de inversiones	2.6/2.17 (5,9)	-	-	(5,9)
Ganancias actuariales relativas a las obligaciones correspondientes a las prestaciones de los empleados	2.13 114,7	-	-	114,7
Déficit del ejercicio	7.2 -	(1 733,9)	-	(1 733,9)
Total de las variaciones durante el ejercicio	230,7	(1 733,9)	121,9	(1 625,1)
Total de activos netos al 31 de diciembre de 2025	10 733,2	(1 733,9)	671,6	9 670,9
Notas	Superávits acumulados y saldos de los fondos	Superávit/ (déficit)	Reservas	Total de activos netos
Total de activos netos al 31 de diciembre de 2023	10 996,4	(1 740,7)	659,0	9 914,7
Asignación del déficit de 2023	(1 740,7)	1 740,7	-	-
Variaciones de los saldos de los fondos y las reservas en 2024				
Transferencias de/a las reservas	2.17 (134,5)	-	134,5	-
Pérdidas netas no realizadas en concepto de inversiones	2.6/2.17 (16,1)	-	-	(16,1)
Ganancias actuariales relativas a las obligaciones correspondientes a las prestaciones de los empleados	2.13 64,8	-	-	64,8
Superávit del ejercicio	7.2 -	1 332,6	-	1 332,6
Total de las variaciones durante el ejercicio	(85,8)	1 332,6	134,5	1 381,3
Total de activos netos al 31 de diciembre de 2024	9 169,9	1 332,6	793,5	11 296,0

Las notas explicativas forman parte integral de los presentes estados financieros.

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS
ESTADO FINANCIERO IV
ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO
DURANTE EL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(millones de dólares)

	Nota	2025	2024
Entradas de efectivo procedentes de actividades operacionales			
(Déficit)/superávit del ejercicio		(1 733,9)	1 332,6
Ajustes para reconciliar el (déficit)/superávit con las entradas netas de efectivo procedentes de actividades operacionales			
Depreciación y amortización	2.7/2.8/2.9	236,5	69,1
(Ganancias) no realizadas de inversiones a largo plazo	2.6	(171,6)	(11,0)
(Aumento) del valor amortizado de inversiones a largo plazo	2.2/2.6	(1,7)	(2,1)
(Disminución) del valor amortizado del préstamo a largo plazo	2.14	(0,3)	(0,3)
Gastos en concepto de intereses respecto del préstamo a largo plazo	2.14	1,1	1,3
Parte de los intereses procedente de subarrendamientos financieros	2.5	0,1	-
Pérdida neta por modificaciones de arrendamientos	2.15	0,3	-
Ajuste de los saldos de apertura por reconocimiento del pasivo por arrendamiento	2.15	163,2	-
Disminución de las existencias	2.4	340,2	247,5
(Aumento)/disminución de las contribuciones por recibir	2.3	1 274,4	(1 089,6)
(Aumento)/disminución de otras sumas por cobrar	2.5	6,9	(12,0)
Inmovilizado material (donaciones en especie)	2.7	5,4	0,2
(Disminución)/aumento de las sumas por pagar y devengos	2.10	(241,4)	243,4
(Disminución)/aumento de los ingresos diferidos	2.11	15,2	(5,9)
(Disminución) de las provisiones	2.12	(1,1)	(10,8)
Aumento de las prestaciones a los empleados, deducidas las pérdidas/ganancias actuariales relativas a las prestaciones después del cese en el servicio	2.13	93,6	78,2
Entradas de efectivo netas procedentes de las actividades operacionales		(13,1)	840,6
Entradas de efectivo procedentes de las actividades de inversión:			
(Aumento) de las inversiones a corto plazo	2.2	(332,1)	(479,4)
(Aumento) de los intereses devengados por cobrar	2.6	(2,9)	(3,4)
(Aumento) de las inversiones a largo plazo	2.7	(78,5)	(149,7)
(Aumento) del inmovilizado material	2.8	(244,3)	(76,7)
(Aumento) de los activos intangibles	2.9	(8,2)	(11,2)
Entradas de efectivo netas procedentes de las actividades de inversión		(666,0)	(720,4)
Entradas de efectivo procedentes de actividades de financiación			
Gastos en concepto de intereses respecto del préstamo	2.14	(1,1)	(1,3)
Reembolso de la parte anual del principal del préstamo	2.14	(5,3)	(5,3)
Reembolso de la parte del principal del pasivo por arrendamiento	2.15	(157,3)	-
Entradas de efectivo netas procedentes de las actividades de financiación		(163,7)	(6,6)
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y los equivalentes de efectivo		(842,8)	113,6
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del ejercicio	2.1	2 849,4	2 735,0
Ganancias no realizadas en concepto de equivalentes de efectivo en los activos netos/el patrimonio neto		(2,2)	0,8
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	2.1	2 004,3	2 849,4

Las notas explicativas forman parte integral de los presentes estados financieros.

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS
ESTADO FINANCIERO V
COMPARACIÓN ENTRE LOS MONTOS PRESUPUESTADOS Y EFECTIVOS¹
DURANTE EL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(millones de dólares)

Nota 6	Montos presupuestados		Montos efectivos expresados con un criterio comparable ⁴	Diferencia: presupuesto final y presupuesto efectivo	Plan de ejecución ⁵
	Presupuesto original ²	Presupuesto final ³			
Costos de los PEP					
Efecto estratégico 1: Las personas están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes.	10 238,6	10 041,0	4 701,7	5 339,3	5 658,3
Efecto estratégico 2: Las personas obtienen mejores resultados en materia de nutrición, salud y educación.	2 120,6	1 734,8	814,5	920,3	1 070,9
Efecto estratégico 3: Las personas disponen de medios de subsistencia mejores y sostenibles.	1 324,6	1 196,7	623,9	572,8	725,1
Efecto estratégico 4: Se han fortalecido los programas y sistemas nacionales.	450,5	429,8	180,1	249,7	230,8
Efecto estratégico 5: Los actores humanitarios y de desarrollo son más eficientes y eficaces.	1 086,9	936,7	648,6	288,1	658,5
Costos de apoyo directos	671,3	699,6	463,9	235,7	523,6
Total parcial de los costos de los PEP	15 892,5	15 038,6	7 432,7	7 605,9	8 867,2
Costos AAP	480,0	480,0	432,3	47,7	432,3
Iniciativas institucionales de importancia fundamental	47,4	66,9	55,4	11,5	66,9
Total parcial de costos indirectos	527,4	546,9	487,7	59,2	499,2
Total	16 419,9	15 585,5	7 920,4	7 665,1	9 366,4

Las notas explicativas forman parte integral de los presentes estados financieros.

¹ Preparado sobre la base de los compromisos. Los compromisos representan las posibles obligaciones futuras establecidas sobre la base de un acuerdo contractual vigente e incluyen las órdenes de compra pendientes y los contratos para los cuales los bienes y servicios aún no se han recibido.

² El presupuesto original incluye las necesidades operacionales, las consignaciones AAP y la asignación de las iniciativas institucionales de importancia fundamental que se presentan a la Junta Ejecutiva en el Plan de Gestión del PMA antes del comienzo de cada año y, de haberlas, en las actualizaciones del mismo que se presentan durante el año.

³ El presupuesto final corresponde a las necesidades operacionales aprobadas al 31 de diciembre del ejercicio sobre el que se informa.

⁴ La expresión "expresado con un criterio comparable" significa que los importes efectivos se presentan con la misma base contable y la misma modalidad de clasificación, para los mismos fondos y para el mismo período que el presupuesto aprobado.

⁵ El plan de ejecución representa las necesidades operacionales prioritarias de los PEP aprobados, que se determinan a partir del presupuesto definitivo y teniendo en cuenta las previsiones de fondos, los recursos disponibles y los desafíos operacionales al 31 de diciembre de 2025.

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025

Nota 1: Políticas contables

Entidad declarante

1. El PMA fue establecido en 1961 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Conferencia de la FAO como entidad del sistema de las Naciones Unidas encargada de prestar ayuda alimentaria. Los objetivos del PMA son: a) utilizar la ayuda alimentaria para apoyar el desarrollo económico y social; b) satisfacer las necesidades alimentarias de los refugiados, así como las que surjan en otras situaciones de emergencia y de crisis que requieran socorro prolongado, y c) promover la seguridad alimentaria mundial de conformidad con las recomendaciones formuladas al respecto por las Naciones Unidas y la FAO.
2. El PMA está gobernado por una Junta Ejecutiva integrada por 36 miembros que brinda apoyo intergubernamental y orientación y supervisa sus actividades. El organismo está encabezado por un Director Ejecutivo cuyo nombramiento es decidido de forma conjunta por el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la FAO.
3. El PMA tiene su Sede en Roma (Italia). En 2025, el Programa prestó asistencia en 120 países y territorios.
4. Los estados financieros abarcan las operaciones del PMA. La información sobre las entidades controladas conjuntamente figura en la nota 11.

Criterios utilizados para preparar los estados financieros

5. Los estados financieros del PMA se han preparado con arreglo al sistema de contabilidad en valores devengados de conformidad con las IPSAS, aplicando el principio de costo histórico, salvo en el caso de las inversiones, que se contabilizan al valor razonable. Si una cuestión específica no ha quedado recogida en las IPSAS, se hace referencia al pronunciamiento correspondiente de otros órganos normativos, como el Consejo Internacional de Normas Contables.
6. Los estados financieros se han preparado conforme a la hipótesis de continuidad de las operaciones. Esta evaluación se basa en el presupuesto aprobado, las previsiones de financiación, los activos netos disponibles y la continuidad de la pertinencia del mandato del PMA.
7. El "Estado del flujo de efectivo" (Estado Financiero IV) se ha preparado utilizando el método indirecto.
8. La moneda funcional utilizada en la presentación de los informes del PMA es el dólar estadounidense. Las transacciones realizadas en otras monedas se convierten a dólares estadounidenses al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en el momento de la transacción. El activo y el pasivo expresados en monedas distintas del dólar estadounidense se han convertido a dicha moneda al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en el momento del cierre del ejercicio económico. De las ganancias o pérdidas que ello trae aparejadas se da cuenta en el "Estado de los resultados financieros".

Adopción de normas nuevas en 2025

Norma 43 de las IPSAS (Arrendamientos)

9. En enero de 2022, el Consejo de las IPSAS publicó la norma 43 (*Arrendamientos*), en sustitución de la norma 13 (*Arrendamientos*). La norma entró en vigor el 1 de enero de 2025, fecha en que el PMA la adoptó.

10. Los principales cambios introducidos por la norma 43 en la contabilidad del arrendatario consistieron en eliminar la obligación vigente hasta entonces de clasificar los arrendamientos como financieros u operativos y en imponer la obligación de contabilizar activos (activos por derecho de uso) y pasivo (pasivo por arrendamiento) por los derechos y obligaciones derivados de los arrendamientos. En dicha norma el arrendamiento se define como un contrato, o parte de un contrato, que confiere el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación.
11. El activo por derecho de uso se mide inicialmente a su costo, que comprende el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los costos directos iniciales y una estimación de los costos necesarios para dismantelar o retirar el activo subyacente o para restituirlo al estado requerido en las cláusulas del contrato de arrendamiento.
12. El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente como el valor actual de los pagos futuros en concepto de arrendamiento, descontados utilizando el tipo de interés implícito en el contrato de arrendamiento o, si este no puede determinarse fácilmente, el tipo de interés incremental de los préstamos del arrendatario. El PMA utiliza este tipo de interés para descontar los pagos futuros por arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos fijos, los pagos variables que dependen de un índice o tipo de interés y otros costos si así se prevé en los contratos de arrendamiento en relación con las penalizaciones por rescisión, el precio de ejercicio de la opción de compra y cualquier importe pagadero por el arrendatario en virtud de las garantías de valor residual.
13. En el Estado Financiero II ("Estado de los resultados financieros") se reconocen un gasto por depreciación del activo por derecho de uso y un gasto por intereses del pasivo por arrendamiento.
14. La norma 43 incluye varias disposiciones permanentes y transitorias, que el PMA ha decidido adoptar. Las disposiciones permanentes son las siguientes:
 - a) exención de los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de información financiera, a excepción de la información mínima exigida, para los arrendamientos de corta duración exentos, definidos como aquellos cuya duración es igual o inferior a 12 meses;
 - b) exención de los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de información, a excepción de la información mínima exigida, para los arrendamientos de bajo valor exentos, definidos por el PMA como aquellos cuyo valor es igual o inferior a 5.000 dólares;
 - c) los gastos de alquiler de los arrendamientos de corta duración exentos y los arrendamientos de bajo valor exentos se reconocen en el Estado Financiero II ("Estado de los resultados financieros") a medida que se van realizando.
15. Las disposiciones transitorias relativas a la adopción de la norma 43 de las IPSAS incluyen:
 - a) la aplicación de la norma a los contratos previamente clasificados como arrendamientos con arreglo a la norma 13 de las IPSAS;
 - b) la aplicación retroactiva de la norma, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial en la fecha de aplicación inicial, esto es, el 1 de enero de 2025, sin tener que volver a preparar los estados financieros comparativos, y reconociendo un activo por derecho de uso de importe igual al pasivo por arrendamiento, medido como el valor actual de los pagos futuros por arrendamiento y ajustado por los pagos anticipados y devengados reconocidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024;

- c) la aplicación de la norma 19 (*Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes*), al 31 de diciembre, para determinar los arrendamientos onerosos y compensar cualquier provisión para arrendamientos onerosos existente en esa fecha con el activo por derecho de uso;
 - d) la aplicación de la exención para arrendamientos de corta duración con un plazo restante inferior a 12 meses al 1 de enero de 2025, así como la exención para arrendamientos de bajo valor durante el período de transición;
 - e) la exclusión de los costos directos iniciales en la medición del activo por derecho de uso en la fecha de transición, y
 - f) el uso de información retrospectiva en la fecha de transición, por ejemplo para determinar el plazo de arrendamiento, si el contrato prevé opciones de prórroga o rescisión.
16. En el cuadro que figura a continuación se ofrece un resumen de los efectos que tiene en los estados financieros la adopción de la nueva norma.

Estado de la situación financiera	1 de enero de 2025 (millones de dólares)
Activo por derecho de uso, saldo inicial al 1 de enero de 2025	359,1
Pasivo por arrendamiento, parte corriente, saldo inicial al 1 de enero de 2025	133,5
Pasivo por arrendamiento, parte no corriente, saldo inicial al 1 de enero de 2025	219,8
Pagos en efectivo de 2025 correspondientes a la parte del principal del pasivo por arrendamiento	157,3
Pagos en efectivo de 2025 correspondientes a la parte de los intereses	14,7
PMA como subarrendador	
Inversión neta en subarrendamiento, parte corriente, saldo inicial al 1 de enero de 2025	0,2
Inversión neta en subarrendamiento, parte no corriente, saldo inicial al 1 de enero de 2025	1,2
Estado de los resultados financieros	
PMA como arrendatario	
Gastos en concepto de intereses del pasivo por arrendamiento en 2025	20,9
Arrendamientos exentos	132,7 ¹
Pagos variables por arrendamiento no incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento	20,0
PMA como subarrendador	
Ingresos en concepto de intereses de subarrendamientos financieros en 2025	0,1

Norma 44 de las IPSAS (Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades discontinuadas)

17. En mayo de 2022, el Consejo de las IPSAS publicó la norma 44 (*Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades discontinuadas*). La norma entró en vigor el 1 de enero de 2025, fecha en que el PMA la adoptó.
18. Un activo no corriente (o grupo enajenable de elementos) se clasifica como mantenido para la venta cuando su importe en libros se recupera a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado, para lo cual el activo debe estar disponible para la venta inmediata en su estado actual y sujeto a las condiciones habituales, y su venta debe ser altamente probable. En la norma se estipula que el activo no corriente mantenido para la venta debe medirse por el menor de su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Una vez clasificado como mantenido para la venta, el activo deja de depreciarse o amortizarse. Los activos clasificados como mantenidos para la venta deben presentarse por separado de los demás activos en el Estado Financiero I ("Estado de la situación financiera").
19. Una actividad interrumpida comprende una línea de negocio o un área geográfica de operaciones significativa y separada del resto, cuyas actividades y flujos de efectivo pueden distinguirse claramente tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera, que forma parte de un plan individual coordinado para la

¹ En el Estado Financiero I ("Estado de la situación financiera") se han capitalizado en el valor de las existencias 46,7 millones de dólares correspondientes a gastos de transporte.

enajenación y que ya ha sido enajenada o se ha clasificado como mantenida para la venta. La entidad debe presentar un único importe de superávit o déficit de las actividades discontinuadas en el Estado Financiero II (“Estado de los resultados financieros”).

20. El PMA examinó la norma 44 y concluyó que ninguno de sus activos no corrientes cumplía los criterios para ser clasificado como activo mantenido para la venta.
21. En 2025, el PMA llevó a cabo un examen a nivel mundial de la huella que deja en los países donde ejecuta sus programas. Este ejercicio periódico garantiza que su huella operacional siga siendo coherente con su mandato, pertinencia y sostenibilidad financiera. Como resultado del examen, varias oficinas del PMA en los países (Cabo Verde, Moldova, la República Popular Democrática de Corea, Eritrea y Túnez) pasarán a tener la condición de organismo no residente. La transición de estas oficinas está en curso y se prevé que finalice en 2026. La información pertinente se incluirá en los estados financieros del PMA de 2026.

Norma 45 de las IPSAS (Propiedades, planta y equipo)

22. En mayo de 2023, el Consejo de las IPSAS publicó la norma 45 (*Propiedades, planta y equipo*) para sustituir a la norma 17 (*Propiedades, planta y equipo*). La fecha de entrada en vigor de la norma fue el 1 de enero de 2025, fecha en que el PMA la adoptó.
23. Esta norma incorpora plenamente a su alcance los activos del patrimonio histórico, artístico y cultural y los activos de infraestructura, exigiendo su reconocimiento si cumplen la definición de activo y los criterios de reconocimiento (recurso, control, suceso pasado, potencial de servicio probable, medición fiable).
24. Los activos del patrimonio histórico, artístico o cultural se caracterizan por estar sujetos a restricciones en cuanto a su uso o enajenación, ser insustituibles, tener una vida útil larga y a menudo indefinida, su singularidad, ser importantes desde el punto de vista cultural, histórico y artístico, y preservarse en beneficio de las generaciones futuras. Los activos de infraestructura son un subconjunto de las propiedades, planta y equipo —es decir, del inmovilizado material— que se suelen caracterizar por ser redes o sistemas que sirven a la comunidad en general, con vidas útiles largas porque sus componentes se mantienen, sustituyen y renuevan continuamente, como las redes de transmisión de electricidad, las redes de carreteras y los sistemas de abastecimiento de agua. El examen realizado por el PMA concluyó que, en la actualidad, no existen activos que cumplan la definición de activos del patrimonio histórico, artístico o cultural o de activos de infraestructura, excepto el Premio Nobel otorgado al PMA el 9 de octubre de 2020 por sus esfuerzos para combatir el hambre, su contribución a la mejora de las condiciones para propiciar la paz en las zonas afectadas por conflictos y su función de fuerza motriz para impedir que el hambre se utilice como arma de guerra y de conflicto.
25. El PMA recibió una medalla de oro reciclado de 18 quilates, un diploma impreso en papel artesanal hecho por encargo y un premio en metálico de 10 millones de coronas suecas (aproximadamente 1,1 millones de dólares). El Premio Nobel es significativo por la contribución que hace al logro de los objetivos del PMA. El PMA concluyó que el Premio Nobel cumplía la definición de activo del patrimonio histórico, artístico o cultural, pero no los criterios de medición. No se puede aplicar ninguno de los enfoques requeridos para determinar el valor razonable en la fecha de adquisición de un activo intangible obtenido mediante una transacción sin contraprestación. El enfoque de mercado no es aplicable porque no existe un mercado para los Premios Nobel, y no hay compradores ni vendedores en el mercado para un galardón que se concede a una sola entidad y que no puede ser cedido, transferido o transmitido de otro modo. El enfoque de costos tampoco es apropiado para este tipo de activo. El enfoque de ingresos presupone la existencia de beneficios económicos futuros identificables que puedan atribuirse al activo intangible; sin embargo, el Premio Nobel no genera tales beneficios. La aplicación del enfoque de ingresos

daría lugar al reconocimiento de un valor razonable derivado de la plusvalía generada internamente, lo que está prohibido por las IPSAS.

26. La norma 45 exige que se utilice el costo atribuido cuando los activos englobados en “propiedades, planta y equipo”, se adquieren mediante transacciones sin contraprestación, como las donaciones. Para el PMA, esto no supone ninguna diferencia significativa con respecto al valor razonable, ya que los activos donados suelen ser nuevos y presentan las mismas condiciones de mercado en el momento del reconocimiento inicial.
27. Para la medición posterior de los activos que integran el inmovilizado material, la norma 45 permite a las entidades optar por el costo histórico o el valor actual. El PMA decidió seguir usando el modelo de medición basado en el costo histórico porque el valor actual no puede medirse con fiabilidad en el caso de activos con una vida útil corta y que se cambian rápidamente, como los equipos de tecnología de la información y los vehículos, y además no mejoraría la comprensibilidad ni la comparabilidad. La valoración actual de los edificios tampoco se ajustaría a las expectativas de los usuarios ni al contexto normativo en el que el PMA realiza sus operaciones.

Norma 46 de las IPSAS (Medición)

28. En mayo de 2023, el Consejo de las IPSAS publicó la norma 46 (*Medición*), que entró en vigor el 1 de enero de 2025.
29. Se trata de una norma marco que define las bases de medición de los activos y el pasivo. Ofrece orientaciones sobre las bases de medición más utilizadas, aclara el concepto de valor razonable e introduce el valor operativo actual —un valor actual específico del sector público—. Estos enfoques se aplican en las distintas normas de las IPSAS que exigen o permiten las bases de medición definidas en la norma 46, como en el caso de la norma 45 explicada anteriormente.

Utilización de las estimaciones y juicios contables

30. La preparación de los estados financieros de conformidad con las IPSAS requiere que la dirección formule juicios, haga estimaciones y emplee supuestos que repercuten en la aplicación de las políticas contables y en los importes declarados en concepto de activos, pasivo, ingresos y gastos. Las estimaciones y los supuestos conexos se basan en la experiencia y en otros factores que se consideran razonables en las circunstancias de que se trate, así como en la información disponible en la fecha de preparación de los estados financieros, cuyos resultados forman la base de los juicios sobre los valores contables de los activos o el pasivo que no resultan evidentes en otras fuentes. Los resultados reales pueden no coincidir con estas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos en que se basan se examinan de forma continua. Las revisiones de las estimaciones contables se consignan en el período en que se efectúa la revisión de la estimación y en todo período posterior que quede modificado por esta revisión.
31. Entre las estimaciones y los supuestos importantes que pueden generar la necesidad de efectuar ajustes significativos en períodos posteriores figuran los siguientes: la evaluación actuarial de las prestaciones a los empleados; el deterioro del valor de los activos; la selección de la vida útil y el método de depreciación y amortización del inmovilizado material y los activos intangibles; la determinación de la duración del arrendamiento y del tipo de interés incremental de los préstamos utilizado en la medición del pasivo por arrendamiento y de los activos por derecho de uso; el costo de reposición de las existencias; las provisiones y el pasivo contingente.

Normas contables nuevas y revisadas que aún no han entrado en vigor

32. El PMA sigue de cerca los nuevos pronunciamientos del Consejo de las IPSAS, evalúa su pertinencia y consecuencias para sus propias políticas y procedimientos contables y adopta las nuevas IPSAS en función de su pertinencia y de conformidad con las fechas efectivas de aplicación prescritas por el Consejo de las IPSAS. Se describen a continuación las nuevas normas y proyectos de normas que resultan pertinentes para el PMA.
33. En mayo de 2023, el Consejo de las IPSAS publicó la norma 47 (*Ingresos*), que abarca los ingresos con obligaciones de desempeño y los ingresos sin obligaciones de desempeño, y reemplaza a la norma 9 (*Ingresos de transacciones con contraprestación*), la norma 23 (*Ingresos de transacciones sin contraprestación [impuestos y transferencias]*), y la norma 11 (*Contratos de construcción*). Publicó asimismo la norma 48 (*Gastos de transferencia*). La fecha de entrada en vigor de esas dos normas es el 1 de enero de 2026, y el PMA las implementará en consonancia con su fecha de efectividad.
34. En octubre de 2024, el Consejo de las IPSAS publicó su pronunciamiento final relativo a los arrendamientos en condiciones favorables y otros acuerdos que transmiten derechos sobre activos (modificaciones de las normas 43, 47 y 48), que entrará en vigor el 1 de enero de 2027, aunque está permitida su aplicación anticipada. Para el PMA, estas modificaciones afectan a los arrendamientos en condiciones favorables y a los arrendamientos sin contraprestación, y el Programa las aplicará en consonancia con su fecha de entrada en vigor.
35. En agosto de 2025, el Consejo de las IPSAS publicó su pronunciamiento final relativo a las modificaciones de las normas de las IPSAS como resultado de la aplicación de la norma 46 (*Medición*), que entrará en vigor el 1 de enero de 2028. Este pronunciamiento introduce el valor operativo actual en la norma 12 (*Existencias*) y en la norma 21 (*Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo*), y añade una definición de estimaciones contables en la norma 3 (*Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores*), en consonancia con la terminología de la norma 46. El PMA examinará todas las modificaciones introducidas y las aplicará en la medida que proceda, en consonancia con sus fechas de entrada en vigor.
36. En octubre de 2025, el Consejo de las IPSAS publicó su pronunciamiento final relativo a la definición de materialidad (o importancia relativa) (modificaciones de las normas 1 y 3 y del Marco Conceptual), que entrará en vigor el 1 de enero de 2027. No se prevé que estas modificaciones afecten de forma significativa al PMA.
37. El 29 de enero de 2026, el Consejo de las IPSAS publicó su primera norma pública de información sobre sostenibilidad relativa a la divulgación de información relacionada con el clima, que entrará en vigor el 1 de enero de 2028. La norma exige que las entidades del sector público presenten información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que puedan afectar a su sostenibilidad fiscal a largo plazo. El PMA examinará los requisitos de esta nueva norma.

Efectivo y equivalentes de efectivo

38. El efectivo y equivalentes de efectivo constan de efectivo en caja, efectivo en bancos, fondos del mercado monetario y depósitos a corto plazo con vencimiento de tres meses o menos, incluidos los administrados por gestores de inversiones.
39. Los ingresos procedentes de las inversiones se contabilizan a medida que son devengados, teniendo en cuenta el rendimiento efectivo.

Instrumentos financieros

40. Los instrumentos financieros se consignan una vez que el PMA pasa a ser parte en las disposiciones contractuales del instrumento en cuestión, hasta el momento en que los

- derechos para recibir entradas de efectivo de tales activos expiran o se ceden y en que el PMA traslada sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a su propiedad.
41. Los instrumentos financieros se clasifican en función de dos criterios: i) el modelo de gestión que el PMA aplica a los activos financieros y ii) las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos financieros. Dependiendo de los criterios, el valor de los activos financieros se mide posteriormente al costo amortizado, al valor razonable con cambios en activos netos/patrimonio neto o al valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit).
 42. Los activos financieros al costo amortizado se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles y, posteriormente, al costo amortizado menos las pérdidas por deterioro del valor. Comprenden las contribuciones por recibir en efectivo, otras sumas por cobrar, el efectivo en banco y los programas de venta separada del interés y el principal de los valores (STRIPS) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, que integran la cartera de inversiones a largo plazo. El modelo de gestión consiste en conservar estos activos financieros con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales, y sus condiciones contractuales dan lugar exclusivamente a pagos del principal e intereses.
 43. Los activos financieros al valor razonable con cambios en activos netos/patrimonio neto se valoran inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. Posteriormente se contabilizan a su valor razonable en el "Estado de las variaciones de los activos netos", reconociéndose los cambios de valor distintos de las ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias y deterioro de valor. Las ganancias y las pérdidas pasan de consignarse como activos netos a consignarse como superávits o déficits cuando los activos dejan de contabilizarse. Estos activos comprenden los equivalentes de efectivo (excepto los fondos del mercado monetario), las inversiones a corto plazo que representan carteras de activos líquidos y los instrumentos de deuda (bonos) mantenidos como inversiones a largo plazo y consignados como fondos para las prestaciones de los empleados. El objetivo del modelo de gestión de estos activos se alcanza ya sea cobrando los flujos de efectivo contractuales como vendiendo, y los términos contractuales dan lugar a pagos exclusivos del principal e intereses.
 44. Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit) se evalúan inicialmente al valor razonable, y las ganancias o pérdidas derivadas de posteriores cambios en dicho valor se consignan como superávit o déficit y se asientan en el Estado Financiero II ("Estado de los resultados financieros") en el ejercicio en que se producen. Se trata de fondos del mercado monetario, fondos de inversión en acciones de composición variable designados como fondos para las prestaciones de los empleados y activos derivados (contratos a término). Las condiciones contractuales de estos activos no dan lugar a pagos exclusivos del principal e intereses.
 45. Tanto los instrumentos de deuda (bonos) como los fondos de inversión en acciones de composición variable se designan como fondos para prestaciones de los empleados y, como tales, forman parte del mismo modelo de gestión; no obstante, los fondos de inversión en acciones no pueden clasificarse al valor razonable con cambios en activos netos/patrimonio neto porque no cumplen la condición de pagos exclusivos del principal e intereses y, por tanto, no pueden clasificarse de ese modo.
 46. Todas las obligaciones financieras no derivadas se consignan inicialmente al valor razonable y se calculan luego al valor amortizado aplicando el método del interés efectivo.
 47. Tal como se establece en la norma 41 de las IPSAS, el PMA contabiliza las pérdidas crediticias esperadas en los activos financieros valorados al costo amortizado y los activos financieros valorados al valor razonable con cambios en activos netos/patrimonio neto. Las pérdidas

crediticias esperadas son importes estimados de las pérdidas crediticias ponderados en función de la probabilidad de que ocurran. Las pérdidas crediticias se valoran como el valor actual de todos los déficits de efectivo, es decir, la diferencia entre los flujos de efectivo adeudados al PMA de conformidad con el acuerdo y los flujos de efectivo que el PMA espera recibir. El modelo para contabilizar las pérdidas crediticias esperadas es un modelo prospectivo que requiere contabilizar dichas pérdidas desde el primer día. El PMA calcula las provisiones para pérdidas en sus activos financieros, excepto las contribuciones por recibir y otras sumas por cobrar, por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses o a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su contabilización inicial. Las pérdidas crediticias esperadas durante los 12 meses siguientes son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida que representa las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los casos de incumplimiento que pueden producirse dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de cierre del ejercicio. El PMA valora las provisiones para pérdidas en las contribuciones por recibir y otras sumas por cobrar en un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, de conformidad con el “enfoque simplificado” de la norma 41.

Existencias

48. La gran mayoría de las existencias del PMA son productos alimenticios almacenados para su distribución a los beneficiarios. Las existencias también incluyen artículos no alimentarios mantenidos en varios depósitos de almacenamiento.
49. Los productos alimenticios y los artículos no alimentarios disponibles al final del ejercicio económico se contabilizan como existencias y se valoran al costo inferior, ya sea al propio costo de adquisición o al costo corriente de reposición. El costo de los productos alimenticios se calcula sobre la base del costo de compra o del valor razonable², en caso de que dichos productos sean donados en especie, y comprende todos los demás gastos que se realizan para que tales productos queden bajo custodia del PMA en el primer punto de entrada del país beneficiario. Este costo incluye además todo costo significativo de transformación, como el que pueda suponer la molienda o el envasado. El costo se calcula sobre la base de un promedio ponderado.
50. En consonancia con el marco jurídico conforme al que opera el PMA, la propiedad de los productos alimenticios se traspasa normalmente al Gobierno del país receptor en el primer punto de entrada al país receptor en el que vayan a distribuirse. Aun en el caso en que se haya transferido la titularidad de los productos alimenticios conservados en los depósitos situados en los países receptores, el Programa consigna tales productos alimenticios como existencias cuando conserva el control de los mismos.
51. El costo de las otras existencias comprende todos los costos de compra y todos los demás gastos de transporte de los artículos a los depósitos de almacenamiento estratégicos o de entrega directa a un país receptor.
52. Cuando las existencias o elementos de su costo se adquieren mediante una transacción sin contraprestación, su costo se evalúa a su valor razonable en la fecha de adquisición.
53. El valor de las existencias se calcula en cifras netas tras efectuar las deducciones correspondientes por pérdida de valor. Se prevé una provisión para pérdidas de valor en caso de posibles pérdidas o daños en las existencias que se encuentren bajo la custodia del PMA.

² Entre los indicadores del valor razonable de los productos alimenticios donados en especie se cuentan los precios del mercado mundial, el precio previsto en el Convenio sobre la Asistencia Alimentaria y el precio que figura en la factura del donante.

Contribuciones por recibir

54. Una contribución por recibir se contabiliza cuando, en la fecha de cierre del ejercicio, el PMA ha concertado un acuerdo vinculante por escrito con un donante, el donante ha obtenido todas las aprobaciones necesarias en su jurisdicción, resulta probable un flujo de beneficios económicos o un potencial de servicio en el futuro, y el PMA puede valorar con fiabilidad los fondos que han de transferirse.
55. Las contribuciones por recibir se presentan al neto de las provisiones para pérdidas de valor y para la reducción estimada de los ingresos en concepto de contribuciones. El PMA descuenta sus contribuciones por recibir correspondientes a futuros ejercicios, utilizando los tipos de interés vigentes en el mercado que se aplican a instrumentos similares con una calificación crediticia parecida (una tasa de descuento que refleja el riesgo inherente a mantener el activo).
56. Las contribuciones en especie por recibir en forma de servicios que apoyan directamente operaciones y actividades aprobadas, tienen consecuencias presupuestarias y pueden valorarse con fiabilidad, se contabilizan cuando los donantes las confirman por escrito y se valoran a su valor razonable. Entre estas contribuciones se cuentan el uso de los locales, los servicios públicos, el transporte y el personal.
57. Las contribuciones en especie por recibir en forma de inmovilizado material y activos intangibles donados se contabilizan como inmovilizado material o activos intangibles e ingresos en concepto de contribuciones cuando los donantes las confirman por escrito y se valúan a su valor razonable.

Inmovilizado material

58. El inmovilizado material se valora inicialmente al costo. Posteriormente, se consigna al costo menos la depreciación acumulada y toda pérdida de valor.
59. Los costos corresponden al precio de compra del activo al que se añade cualquier otro costo directamente atribuible a la puesta en funcionamiento del activo para el uso previsto. Los costos de los empréstitos, si los hubiere, no se capitalizan. El inmovilizado material donado se aprecia a su valor razonable y se contabiliza como inmovilizado material e ingresos en concepto de contribuciones.
60. Los artículos individuales del inmovilizado material se capitalizaban si su costo era superior o igual al umbral de 5.000 dólares. Este umbral se revisa periódicamente.
61. Las mejoras de los locales arrendados se contabilizan como activos, se valoran al costo y se deprecian según el plazo menor, ya sea el período restante de la vida útil de las mejoras o del contrato de arrendamiento.
62. La depreciación del inmovilizado material se calcula con el método de depreciación lineal durante el período estimado de vida útil, salvo en el caso de la tierra, que no se deprecia. Las categorías de vida útil estimada del inmovilizado material son las siguientes:

Categoría	Vida útil estimada (años)
Edificios	
Permanentes	40
Temporales	5
Equipo informático	3
Otro equipo	3
Sistemas de energía solar	10
Mobiliario y accesorios de oficina	5
Vehículos motorizados	
Ligeros	5
Pesados y blindados	8
Equipo para talleres	3

63. Todos los años, como mínimo, se realizan estudios de las posibles pérdidas de valor de todos los activos.

Activos intangibles

64. Los activos intangibles son recursos sin sustancia física controlados por el PMA. Consisten principalmente en programas informáticos adquiridos externamente o desarrollados internamente y en derechos. Los activos intangibles se reconocen cuando sea probable que el PMA obtenga los beneficios económicos futuros esperados atribuibles al activo y el costo del activo pueda medirse de forma fiable. El “*software* como servicio”, los acuerdos de computación en la nube y las adaptaciones del programa informático correspondiente solo se capitalizan cuando otorgan al PMA un control sustancial sobre el programa informático o sobre la funcionalidad del programa informático adaptado, y el PMA obtiene casi la totalidad de sus beneficios económicos.
65. Al principio los activos intangibles se valoran al costo. Posteriormente, se consignan a su costo histórico menos la amortización acumulada y toda pérdida de valor. Los activos intangibles donados se aprecian al valor razonable y se contabilizan como activos intangibles e ingresos en concepto de contribuciones.
66. Los activos intangibles se capitalizan si su costo excede del umbral de 5.000 dólares, salvo por lo que respecta a los programas informáticos desarrollados internamente, cuyo umbral es de 100.000 dólares. El valor capitalizable de estos programas excluye los costos de investigación y mantenimiento. El costo de desarrollo de programas informáticos en la nube como servicio se contabiliza como gasto en el momento en que este se produce, cuando las soluciones implementadas no cumplen los criterios para considerarse activos.
67. La amortización se calcula de forma lineal durante el período estimado de vida útil de los activos. El período estimado de vida útil de las distintas categorías de activos intangibles es el siguiente:

Categoría	Vida útil estimada (años)
Programas informáticos desarrollados internamente	6
Programas informáticos adquiridos externamente	3
Permisos y derechos, derechos de autor y otros activos intangibles	3

Prestaciones de los empleados

68. El PMA contabiliza las siguientes categorías de prestaciones de los empleados:
- prestaciones a corto plazo de los empleados;
 - prestaciones después del cese en el servicio;
 - otras prestaciones a los empleados a largo plazo, e
 - indemnizaciones por separación del servicio.
69. Las prestaciones a corto plazo de los empleados son las que deben abonarse en un plazo de 12 meses después de que haya finalizado el período en el que el miembro del personal preste el servicio correspondiente. Se refieren a las vacaciones anuales y los subsidios de educación. Las obligaciones en concepto de prestaciones a corto plazo de los empleados incluyen los gastos realizados, pero no abonados, en relación con todos los planes de prestaciones. Excepto las prestaciones contraídas, pero no abonadas, que son valoradas por un actuario, las prestaciones a corto plazo de los empleados son valoradas por el PMA a su valor nominal.
70. Las prestaciones después del cese en el servicio son las pagaderas tras la finalización de la relación laboral o la separación del servicio, excluidas las indemnizaciones por rescisión del nombramiento. Se trata de regímenes de prestaciones definidas que consisten en los planes de seguro médico después del cese en el servicio, el Plan de indemnizaciones por cese en el servicio y el Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones. Las prestaciones después del cese en el servicio son valoradas por actuarios profesionales sobre la base de hipótesis actuariales, utilizando el método de las unidades de crédito proyectadas. Las ganancias o pérdidas actuariales relativas a las prestaciones después del cese en el servicio se contabilizan en el "Estado de las variaciones de los activos netos".
71. Otras prestaciones a largo plazo de los empleados son las que no deben abonarse íntegramente en un plazo de 12 meses a partir del final del período en el que los empleados prestan el servicio correspondiente. Incluyen los viajes en uso de licencia para visitar el país de origen y otras prestaciones relacionadas con la separación del servicio, como los días de vacaciones acumulados, los pagos en caso de fallecimiento, las primas de repatriación y los gastos de repatriación y de mudanza. Excepto los viajes en uso de licencia para visitar el país de origen, las otras prestaciones a largo plazo de los empleados son valoradas por actuarios profesionales sobre la base de hipótesis actuariales, utilizando el método de las unidades de crédito proyectadas. Las ganancias o pérdidas actuariales relativas a las prestaciones a largo plazo de los empleados se contabilizan en el "Estado de los resultados financieros".
72. Las indemnizaciones por separación del servicio solo se consignan como gastos cuando el PMA ha contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad real de retractarse, ya sea para rescindir el nombramiento de un miembro del personal antes de la fecha normal de jubilación o para pagar una indemnización por rescisión del nombramiento como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria y cuando el PMA reconozca los costos de reestructuración que implican el pago de indemnizaciones por separación del servicio.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

73. El PMA es un organismo afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU o Caja Común), constituida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para ofrecer a los empleados prestaciones de jubilación y en caso de fallecimiento y discapacidad, y otras prestaciones afines. La CCPPNU es un plan de pensiones de prestaciones definidas, capitalizado con las aportaciones de varios empleadores. De conformidad con el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja Común, podrán afiliarse a esta los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados.
74. La Caja Común supone para los organismos afiliados una exposición a los riesgos actuariales vinculados con el personal en activo y los antiguos empleados de otras organizaciones participantes en la Caja Común, con lo cual no existe una base coherente y fiable para la distribución de las obligaciones, los activos del plan y los costos entre todos y cada uno de los organismos que participan en él. El PMA y la CCPPNU, al igual que los demás organismos afiliados a esta, no pueden determinar la parte proporcional correspondiente al PMA en las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos correspondientes al plan con suficiente fiabilidad a efectos contables. En consecuencia, el PMA ha considerado este plan como plan de contribuciones definidas, de conformidad con lo prescrito en la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*). Las contribuciones del PMA a la Caja Común durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el "Estado de los resultados financieros".

Provisiones y pasivo contingente

75. Las provisiones para obligaciones financieras y cargos futuros se realizan en los casos en que el PMA tiene una obligación jurídica o implícita vigente como resultado de acontecimientos pasados y es probable que vaya a pedírsele que cancele tal obligación.
76. Los otros compromisos sustanciales que no se ajustan a los criterios de contabilización del pasivo se declaran en las notas relativas a los estados financieros como pasivo contingente en caso de que su existencia vaya a confirmarse solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más acontecimientos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del PMA.

Activos contingentes

77. Los activos contingentes son activos posibles que se derivan de acontecimientos pasados y cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más acontecimientos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del PMA. Los activos contingentes se declaran cuando se consideran probables.

Ingresos en concepto de contribuciones

78. Los ingresos en concepto de contribuciones (monetarias y en especie) se derivan de una transacción sin contraprestación, en virtud de la cual el PMA recibe recursos sin dar directamente a cambio al donante una contraprestación aproximadamente equivalente. El PMA contabiliza los ingresos en concepto de contribuciones una vez que ha cumplido los requisitos para la contabilización de activos y ha liquidado cualquier obligación existente contabilizada como pasivo con respecto a ese activo transferido. Para las contribuciones para las cuales hay una obligación existente que cumple los criterios de las condiciones establecidas en la norma 23 de las IPSAS y está consignada como pasivo, el PMA contabiliza un activo (contribuciones por recibir) y un pasivo (ingresos diferidos) cuando las contribuciones cumplen los requisitos necesarios para la contabilización de activos. El PMA reduce los ingresos diferidos y contabiliza los ingresos a medida que satisface la obligación existente consignada como pasivo. Cuando los acuerdos no prevén todas las obligaciones

de reembolso necesarias para cumplir una condición con arreglo a la norma 23, un activo (contribuciones por recibir) y los ingresos en concepto de contribuciones se contabilizan tras la confirmación por escrito del importe total previsto en el acuerdo, aunque este último estipule fechas de ejecución y montos de contribución futuros. Cuando la provisión de financiación en años futuros está sujeta a autorizaciones parlamentarias o a cláusulas similares, y dicha financiación en años futuros no cumple los criterios de contabilización de activos previstos por la norma 23, el PMA no contabiliza ningún activo (contribuciones por recibir) ni pasivo (ingresos diferidos). Consigna un activo contingente en los casos en que la entrada de fondos se considere probable.

Otros ingresos

79. Los otros ingresos son los derivados de las transacciones con contraprestación. Una transacción con contraprestación es aquella en la que el PMA recibe recursos, bienes o servicios, o cancela pasivos, y entrega directamente a cambio a la otra parte (principalmente en forma de bienes, servicios o uso de activos) un valor aproximadamente equivalente. Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se contabilizan en el ejercicio económico en que se presta el servicio, según el grado de terminación estimado de la prestación del mismo. Los ingresos procedentes de la transferencia de bienes se contabilizan cuando el riesgo y las ventajas inherentes a su propiedad se transfieren a la parte solicitante. Para las actividades de suministro de bienes o prestación de servicios de transferencia de efectivo, el pago de los gastos del servicio de transferencia se consigna como otros ingresos, mientras que el valor de los bienes o del efectivo transferido se consigna como un pasivo frente a la parte solicitante, hasta el momento en que dicha obligación se extingue.

Productos alimenticios distribuidos y TBM realizadas

80. Los productos alimenticios se contabilizan como gastos cuando son distribuidos directamente por el PMA o cuando son entregados a asociados cooperantes o a proveedores de servicios para que estos los distribuyan. El costo se calcula sobre la base de un promedio ponderado.
81. Las TBM se contabilizan como gastos cuando son realizadas directamente por el PMA o cuando son realizadas por asociados cooperantes o proveedores de servicios.

Contabilidad por fondos y presentación de información financiera por segmento

82. Un fondo es una entidad contable que incluye un conjunto de cuentas que se compensan entre sí, establecida para contabilizar las transacciones que tienen un propósito u objetivo concreto. Cada fondo se administra por separado con objeto de realizar actividades específicas o de alcanzar ciertos objetivos, de conformidad con normas, restricciones o limitaciones especiales. Los estados financieros se preparan conforme a un método de contabilidad por fondos, y al final del ejercicio se muestra la situación consolidada de todos los fondos del PMA. Los saldos de los fondos representan el monto residual acumulado de ingresos y gastos.
83. Por segmento se entiende una actividad o grupo de actividades discernible respecto de las cuales se presenta información financiera por separado con el fin de evaluar el desempeño pasado de una entidad en el logro de sus objetivos y de la toma de decisiones sobre la asignación futura de recursos. El PMA clasifica todas las actividades de los proyectos, operaciones y fondos en tres sectores: i) fondos destinados a las distintas categorías de programas; ii) Fondo General y cuentas especiales, y iii) fondos fiduciarios. El PMA informa sobre las transacciones de cada segmento durante el ejercicio económico, y sobre los saldos, al final del ejercicio.
84. El segmento "Fondos de las categorías de actividades" es una entidad contable establecida por la Junta a efectos de contabilizar los ingresos en concepto de contribuciones y los gastos

relativos a todas las categorías establecidas para conseguir los objetivos del PMA. Las categorías de actividades son las siguientes: PEP, PEP provisionales, operaciones de emergencia limitadas y PEP provisionales de transición. Los PEP, que se elaboran tras analizar la situación de desarrollo sostenible, engloban toda la cartera de actividades humanitarias y de desarrollo realizadas por el PMA en un país.

85. El Fondo General es la entidad contable establecida para consignar, en cuentas separadas, los recursos recibidos en concepto de recuperación de los CAI, ingresos varios, Reserva Operacional y contribuciones recibidas que no estén destinados a una categoría de actividades o a un proyecto o proyecto bilateral concretos. Las cuentas especiales son establecidas por el Director Ejecutivo en virtud del artículo 5.1 del Reglamento Financiero para las contribuciones especiales o para asignar fondos a actividades específicas, y su saldo puede arrastrarse al ejercicio económico siguiente.
86. Los fondos fiduciarios son asimismo subdivisiones bien definidas del Fondo del PMA y son establecidos por el Director Ejecutivo en virtud del artículo 5.1 del Reglamento Financiero para contabilizar contribuciones cuya finalidad, alcance y procedimientos de rendición de cuentas se convienen con los donantes en virtud de acuerdos de fondos fiduciarios específicos.
87. Dentro del Fondo General se mantienen reservas destinadas a prestar apoyo operacional. El artículo 10.5 del Reglamento Financiero dispone que se mantenga una Reserva Operacional en el marco del Fondo General para asegurar la continuidad de las operaciones en caso de falta transitoria de recursos. Además de la Reserva Operacional, la Junta ha establecido otras reservas.
88. El PMA puede concertar acuerdos con terceras partes para llevar a cabo actividades que, si bien están en consonancia con los objetivos del Programa, desbordan el marco de sus actividades normales. Estos acuerdos no se computan como ingresos y gastos del PMA. Al final del ejercicio, el saldo neto debido a terceras partes o por terceras partes se computa como sumas por pagar o por cobrar en el "Estado de la situación financiera", dentro de la partida "Fondo General". Las tarifas de servicios que se imputan a los acuerdos con terceras partes se presentan en la partida "Otros ingresos".

Comparación presupuestaria

89. El presupuesto del PMA se elabora tomando como base los compromisos, y los estados financieros se elaboran con arreglo a un sistema contable en valores devengados. En el "Estado de los resultados financieros", los gastos se clasifican en función de su naturaleza, mientras que en la "Comparación entre los montos presupuestados y efectivos" los gastos se clasifican en las categorías de costos del PMA según sus efectos estratégicos. Los efectos estratégicos definidos en el Plan Estratégico para 2022-2025 permiten al PMA centrar sus intervenciones en lo que los países necesitan. Los resultados y efectos estratégicos están conectados directamente con las metas de los ODS 2 y 17 que corresponden al mandato y a las capacidades del PMA, y establecen una correspondencia entre el apoyo prestado por el Programa y las iniciativas emprendidas a nivel nacional y mundial para alcanzar los ODS.
90. En la planificación de los presupuestos de los PEP se sigue la estructura de los presupuestos de las carteras de actividades en los países. La Junta aprueba los presupuestos ya sea directamente o por medio de la delegación de facultades establecida. Aprueba, asimismo, el Plan de Gestión anual, incluidas las consignaciones para los costos AAP e iniciativas institucionales de importancia fundamental. Los montos presupuestados pueden ser modificados posteriormente por la Junta o mediante el ejercicio de la delegación de facultades.

91. En el Estado Financiero V (“Comparación entre los montos presupuestados y efectivos”) se compara el presupuesto final con los importes efectivos calculados sobre la misma base que los importes presupuestarios correspondientes. Dado que las bases para la preparación de los estados presupuestarios y financieros difieren, en la nota 6 se expone la conciliación entre los importes efectivos presentados en el Estado Financiero V y los importes efectivos presentados en el Estado Financiero IV (“Estado del flujo de efectivo”).
92. El presupuesto original y el presupuesto final presentados en el Estado Financiero V corresponden a las necesidades operacionales del PMA establecidas sobre la base de una evaluación de las necesidades. Incluye los costos directos de los PEP, los costos AAP aprobados y los costos de las iniciativas institucionales de importancia fundamental por lo que se refiere a los costos indirectos. Se presenta, además, el plan de ejecución. Este último representa las necesidades operacionales prioritarias de los PEP aprobados, que se determinan a partir del presupuesto final teniendo en cuenta las previsiones de financiación, los recursos disponibles y los desafíos operacionales. Dado que el PMA es un organismo financiado mediante contribuciones voluntarias, sus operaciones y su gestión financiera dependen de la cuantía efectiva de financiación recibida.

Nota 2.1: Efectivo y equivalentes de efectivo

	2025	2024
	<i>(millones de dólares)</i>	
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Cuentas bancarias y efectivo en la Sede	196,8	302,4
Cuentas bancarias y efectivo en las oficinas regionales y en los países	143,7	209,5
Mercado monetario y cuentas de depósito en la Sede	621,4	996,6
Efectivo y equivalentes de efectivo mantenido por administradores de inversiones	1 042,4	1 340,9
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	2 004,3	2 849,4

93. El efectivo necesario para efectuar desembolsos inmediatos se mantiene como tal y en cuentas bancarias. Los saldos en fondos del mercado monetario y cuentas de depósito están disponibles con poco preaviso.

Nota 2.2: Inversiones a corto plazo

	2025	2024
	<i>(millones de dólares)</i>	
Inversiones a corto plazo		
Inversiones a corto plazo	2 587,1	2 242,8
Parte corriente de las inversiones a largo plazo (nota 2.7)	6,1	6,3
Total de inversiones a corto plazo	2 593,2	2 249,1

94. De conformidad con el artículo 11.2 del Reglamento Financiero, el efectivo que no sea indispensable inmediatamente para las actividades operacionales podrá invertirse teniendo presente la necesidad de seguridad, liquidez y rentabilidad. Las inversiones a corto plazo se dividen en varias carteras con horizontes de inversión distintos y sujetos a directrices y restricciones específicas. El perfil de riesgo de las inversiones a corto plazo no varió de forma significativa en 2025. Los bancos centrales siguieron adoptando políticas monetarias restrictivas con el objetivo de contener la inflación a lo largo del ejercicio.
95. Las inversiones a corto plazo se calcularon en 2.587,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2025 (2.242,8 millones al 31 de diciembre de 2024). De ese monto, 1.258,5 millones consisten en bonos emitidos o garantizados por los Gobiernos u organismos gubernamentales (972,2 millones al 31 de diciembre de 2024); 771,7 millones corresponden a bonos de empresas (749,5 millones al 31 de diciembre de 2024), y 556,9 millones, a valores respaldados por activos (521,1 millones al 31 de diciembre de 2024). Estas inversiones se consignan a su valor razonable basándose en el valor establecido por el banco custodio independiente encargado de la administración y la salvaguarda de los valores.
96. En 2025, los únicos instrumentos derivados utilizados para las inversiones a corto plazo fueron los bonos de futuro, y los riesgos inherentes al uso de tales instrumentos no se consideraron significativos. Al 31 de diciembre de 2025, el importe nominal de los instrumentos financieros derivados conservados en la cartera de inversiones ascendía a 27,1 dólares (tampoco se mantenían instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2024).
97. Las variaciones de las cuentas de inversiones a corto plazo durante el ejercicio son las siguientes:

	2024	Adiciones/ (deducciones) netas	Intereses recibidos/ amortizados	Ganancias netas realizadas	Ganancias netas no realizadas	2025
	<i>(millones de dólares)</i>					
Inversiones a corto plazo	2 242,8	226,4	101,7	10,5	5,7	2 587,1
Parte corriente de las inversiones a largo plazo	6,3	(0,5)	0,3	-	-	6,1
Total de inversiones a corto plazo	2 249,1	225,9	102,0	10,5	5,7	2 593,2

98. En 2025, el total de las inversiones a corto plazo registró un aumento de 344,1 millones de dólares. Este aumento comprende unas ganancias netas no realizadas de 5,7 millones de dólares contabilizadas en los activos netos/el patrimonio neto. Los intereses amortizados respecto de la parte corriente de las inversiones a largo plazo, por valor de 0,3 millones de dólares, se presentan en la conciliación efectuada para compensar la diferencia entre el superávit/déficit y las entradas de efectivo procedentes de las actividades operacionales que aparece en el "Estado del flujo de efectivo", en el marco del aumento del valor amortizado de las inversiones a largo plazo de 1,7 millones de dólares. El saldo restante de 332,1 millones de dólares —después de la reclasificación de 6,0 millones de dólares que pasaron de la categoría de inversiones a largo plazo a la de inversiones a corto plazo— se presenta en el "Estado del flujo de efectivo" en el marco de las actividades de inversión.

Nota 2.3: Contribuciones por recibir

	2025	2024
	<i>(millones de dólares)</i>	
Composición:		
Corrientes	4 065,3	5 245,3
No corrientes	95,1	189,5
Total neto de contribuciones por recibir	4 160,4	5 434,8
Contribuciones monetarias por recibir	4 062,4	5 045,0
Contribuciones en especie por recibir	177,7	464,5
Total de las contribuciones por recibir antes de deducir las provisiones y aplicar los descuentos	4 240,1	5 509,5
Efecto de los descuentos	(22,2)	(33,7)
Provisión para la reducción de los ingresos en concepto de contribuciones	(51,7)	(33,4)
Provisión para pérdidas de valor	(5,8)	(7,6)
Total neto de contribuciones por recibir	4 160,4	5 434,8

99. Las contribuciones por recibir corrientes se refieren a las contribuciones confirmadas que se prevé recibir en un plazo de 12 meses, mientras que las contribuciones por recibir no corrientes son las que se prevé recibir en un plazo superior a los 12 meses a partir del 31 de diciembre de 2025.
100. Las contribuciones por recibir se refieren a las contribuciones asignadas por los donantes para las diversas categorías de actividades, los fondos fiduciarios o el Fondo General y las cuentas especiales. Las contribuciones de los donantes pueden ir acompañadas de restricciones que exigen al PMA utilizarlas para un objetivo, actividad o país en concreto dentro de un lapso de tiempo determinado.
101. En el cuadro siguiente se presenta la composición de las contribuciones por recibir, por antigüedad. Son cifras previas a la deducción de las provisiones y el efecto de los descuentos.

	2025		2024	
	(millones de dólares)	%	(millones de dólares)	%
Antigüedad				
2025	2 650,2	63		
2024	1 110,0	26	4 410,9	80
2023	273,5	7	801,0	14
2022 y años anteriores	162,4	4	331,5	6
Total parcial	4 196,1	100	5 543,4	100
Ajustes por revaloración (contribuciones por recibir en monedas distintas del dólar estadounidense)	44,0		(33,9)	
Total de las contribuciones por recibir antes de deducir las provisiones y aplicar los descuentos	4 240,1		5 509,5	

102. A las contribuciones por recibir se les aplica una tasa de descuento que refleja los actuales estudios de mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de los flujos de efectivo, utilizando las tasas exentas de riesgos publicadas por los Estados Unidos de América para períodos comparables más un diferencial basado en la calificación de cada donante. La tasa de descuento original aplicada en el marco de cada acuerdo de contribución se mantiene durante la vigencia de dicho acuerdo. Las tasas exentas de riesgos al 31 de diciembre de 2025 publicadas por los Estados Unidos de América para 1 a 3 años son del 3,48 %, 3,47 % y 3,55 %, respectivamente. El aumento de los ingresos en concepto de intereses en 2025 debido a la corrección de la tasa de descuento aplicada a las contribuciones por recibir asciende a 11,5 millones de dólares y se incluye en el "Estado de los resultados financieros".
103. Las contribuciones por recibir se presentan en cifras netas, tras deducir las provisiones para pérdidas de valor y para las reducciones estimadas de los ingresos en concepto de contribuciones.
104. La provisión para la reducción de los ingresos en concepto de contribuciones corresponde al monto estimado de la reducción de las contribuciones por recibir y los ingresos conexos cuando el programa o la actividad a la que se refieren las contribuciones deja de necesitar financiación. La cuantía de esta provisión se basa en la experiencia pasada.
105. La variación de la provisión para la reducción de los ingresos en concepto de contribuciones en 2025 es la siguiente:

	2024	Utilización	Aumento	2025
	<i>(millones de dólares)</i>			
Total de la provisión para la reducción de los ingresos en concepto de contribuciones	33,4	(229,4)	247,7	51,7

106. En 2025, el monto de las reducciones de las contribuciones por recibir fue de 229,4 millones de dólares. Estas reducciones se consignan como utilización de la provisión para la reducción de los ingresos en concepto de contribuciones y se presentan en el "Estado de la situación financiera". Al 31 de diciembre de 2025, el monto final de la provisión necesaria se estimó en

51,7 millones de dólares. En consecuencia, se consignó un aumento de 247,7 millones de dólares para el ejercicio, como ajuste de los ingresos en concepto de contribuciones monetarias, que se presenta en el “Estado de los resultados financieros”.

107. La provisión para pérdidas de valor se contabiliza sobre la base de un examen de las contribuciones por recibir pendientes, con el fin de determinar todas las partidas susceptibles de no recaudarse. Esta provisión se constituye para los casos en que los gastos ya se han efectuado pero es probable que los donantes no aporten los recursos financieros correspondientes a la contribución por recibir. Por otra parte, el PMA cuantifica las pérdidas crediticias esperadas en concepto de contribuciones por recibir aplicando el método de la tasa de pérdidas descrito en la nota 2.16.2. Para las cancelaciones contables efectivas se requiere una transferencia del Fondo General y la aprobación del Director Ejecutivo cuando la cuantía supere los 10.000 dólares.
108. La variación de la provisión para pérdidas de valor en 2025 es la siguiente:

	2024	Utilización	Disminución	2025
	<i>(millones de dólares)</i>			
Total de la provisión para pérdidas de valor	7,6	(0,5)	(1,3)	5,8

109. En 2025, se consignaron cancelaciones contables por un monto de 0,5 millones de dólares en concepto de utilización de las provisiones para pérdidas de valor, las cuales se presentan en el “Estado de la situación financiera”. Al 31 de diciembre de 2025, la provisión final necesaria para pérdidas de valor se estimaba en 5,8 millones de dólares. En consecuencia, se consignó una disminución de 1,3 millones de dólares como ajuste para el ejercicio, recogida en el “Estado de los resultados financieros”.

Nota 2.4: Existencias

110. En los siguientes cuadros figuran las variaciones de los productos alimenticios y los artículos no alimentarios durante el ejercicio. En el primer cuadro figura el valor total de las existencias —productos alimenticios y artículos no alimentarios— tal como se presentan en el “Estado de la situación financiera”. En el segundo cuadro figura una conciliación de las existencias de productos alimenticios, en la que se indican el saldo de apertura y las adiciones que tuvieron lugar durante el ejercicio, menos el valor de los alimentos distribuidos y la provisión para pérdidas de valor realizada durante el ejercicio.

	2025	2024
	<i>(millones de dólares)</i>	
Productos alimenticios disponibles	560,9	838,0
Productos alimenticios en tránsito	162,2	259,3
Total parcial de productos alimenticios	723,1	1 097,3
Menos: provisión para pérdidas de valor y amortización parcial al valor realizable neto	(7,0)	(8,7)
	(37,2)	(76,6)
Total de productos alimenticios	678,9	1 012,0
Artículos no alimentarios	26,2	33,4
Menos: provisión para pérdidas de valor	(1,2)	(1,3)
Total de artículos no alimentarios	25,0	32,1
Total de existencias	703,9	1 044,1

Conciliación de productos alimenticios	2025	2024
	<i>(millones de dólares)</i>	
Existencias de apertura	1 012,0	1 258,5
Reintegración de: provisión para pérdidas de valor y amortización parcial al valor realizable neto	85,3	137,4
Productos alimenticios comprados	1 105,5	1 328,7
Productos en especie recibidos	385,3	396,1
Transporte y costos conexos	320,3	317,8
Total de existencias disponibles para la distribución	2 908,4	3 438,5
Menos: alimentos distribuidos	(2 185,3)	(2 341,2)
Menos: provisión para pérdidas de valor y amortización parcial al valor realizable neto	(44,2)	(85,3)
Total de productos alimenticios	678,9	1 012,0

111. En 2025, los alimentos y los artículos no alimentarios distribuidos alcanzaron un valor total de 2.207,5 millones de dólares (2.372,9 millones de dólares en 2024), según se indica en el "Estado de los resultados financieros". De ese monto, 2.185,3 millones corresponden a alimentos y 22,2 millones a artículos no alimentarios (2.341,2 millones de dólares y 31,7 millones de dólares, respectivamente, en 2024).
112. Por lo que respecta a los alimentos, los costos hasta el primer punto de entrada al país beneficiario se incluyen en las existencias. Abarcan los costos de adquisición, transporte marítimo, costos portuarios y, en el caso de los alimentos destinados a países sin litoral, el costo del transporte terrestre por los países de tránsito.
113. Las cantidades de alimentos, derivadas de los sistemas de seguimiento de los alimentos del PMA, se validan contando las existencias físicas y se valoran sobre la base de un promedio variable.

114. En el cuadro que figura a continuación se muestra la composición de las existencias de alimentos por tipo de producto.

	2025		2024	
	<i>(miles de toneladas)</i>	<i>(millones de dólares)</i>	<i>(miles de toneladas)</i>	<i>(millones de dólares)</i>
Cereales	615,3	298,2	915,7	432,6
Alimentos compuestos y mezclas alimenticias	84,9	169,0	119,2	252,8
Aceites y grasas	51,8	88,6	85,7	144,7
Legumbres secas y hortalizas	118,2	83,3	137,7	116,7
Otras fuentes	36,9	39,8	46,5	65,2
Total de productos alimenticios	907,1	678,9	1 304,8	1 012,0

115. Las existencias incluyen los artículos no alimentarios mantenidos en los almacenes del PMA en Dubái y en varios depósitos de almacenamiento estratégicos gestionados por la Red de Depósitos de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas.
116. Los artículos no alimentarios comprenden reservas de combustible, unidades de aislamiento y tratamiento, almacenes prefabricados, edificios modulares, grupos electrógenos y repuestos.
117. Las existencias de productos alimenticios al 31 de diciembre de 2025 ascendían a 0,9 millones de toneladas, valoradas en 678,9 millones de dólares (al 31 de diciembre de 2024, la cifra era de 1,3 millones de toneladas, valoradas en 1.012,0 millones de dólares).
118. El valor de los productos alimenticios fue objeto de una reducción contable de 37,2 millones de dólares a su valor realizable neto (76,6 millones de dólares en 2024). La disminución del costo de reposición se debe principalmente a la reducción en la cantidad de los principales productos básicos almacenados y a la relativa estabilidad en las tendencias de precios de estos productos. Además, se incluyó una provisión para pérdidas de valor en caso de posibles pérdidas o daños en las existencias que se encontraran bajo la custodia del PMA. Dicha provisión, basada en la experiencia, se fijó en un 0,98 % del valor total de los alimentos y en el 4,7 % del valor de los artículos no alimentarios (en 2024, esas provisiones fueron, respectivamente, del 0,79 % y del 4,1 %). Al 31 de diciembre de 2025, el valor estimado de la provisión final necesaria para pérdidas de valor era de 8,2 millones de dólares y la utilización consignada ascendía a 0,5 millones de dólares. Así pues, en el "Estado de los resultados financieros" se indica una disminución de la provisión para pérdidas de valor de 1,3 millones de dólares.

119. En 2025 se produjeron las siguientes variaciones en la provisión para pérdidas de valor:

	2024	Utilización	Aumento/ (disminución)	2025
	<i>(millones de dólares)</i>			
Provisión para pérdidas de valor: productos alimenticios	8,7	-	(1,7)	7,0
Provisión para pérdidas de valor: artículos no alimentarios	1,3	(0,5)	0,4	1,2
Total de las provisiones	10,0	(0,5)	(1,3)	8,2

Nota 2.5: Otras sumas por cobrar

	2025	2024
	<i>(millones de dólares)</i>	
Composición		
Corrientes	348,6	352,6
No corrientes	1,1	-
Total de las provisiones	349,7	352,6

120. Las sumas por cobrar corrientes son las que se prevé recibir en un plazo de 12 meses, mientras que las sumas por cobrar no corrientes son las que se prevé recibir en un plazo superior a los 12 meses a partir del 31 de diciembre de 2025.

	2025	2024
	<i>(millones de dólares)</i>	
Anticipos a proveedores	91,3	105,1
Anticipos al personal	56,9	46,4
Anticipos para TBM	15,9	39,8
Sumas por cobrar en virtud de acuerdos con terceras partes	31,1	27,1
Sumas por cobrar de clientes	45,2	39,3
Sumas por cobrar en concepto de impuesto sobre el valor añadido (IVA)	107,5	89,9
Sumas varias por cobrar	90,4	78,6
Total de sumas varias por cobrar antes de deducir las provisiones	438,3	426,2
Provisión para pérdidas de valor	(89,7)	(73,6)
Total neto de otras sumas por cobrar	348,6	352,6

121. Los anticipos a proveedores se refieren a los pagos de bienes y servicios realizados antes de que estos se entreguen o presten.
122. Los anticipos al personal son anticipos de efectivo para sueldos, educación, alquiler, viajes y otras prestaciones a que tenga derecho el personal. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento y el Estatuto del Personal, estos anticipos no devengan intereses.
123. Los anticipos para TBM, referidos a los montos desembolsados a los asociados cooperantes y los proveedores de servicios financieros para la ejecución de programas de TBM, se utilizan conforme a los acuerdos pertinentes y se concilian con los gastos efectivos.
124. Los acuerdos con terceras partes son contratos jurídicamente vinculantes contraídos entre el PMA y otra parte en los que el Programa actúa como agente para proporcionar bienes o servicios a un precio convenido. Las transacciones relativas a los acuerdos con terceras partes se contabilizan como sumas por cobrar y sumas por pagar en el "Estado de la situación financiera". Las sumas por cobrar y por pagar referidas a tales acuerdos se compensan entre sí para conocer la situación neta con respecto a las terceras partes.
125. Las sumas por cobrar de clientes corresponden a los montos adeudados por ellos por los bienes y servicios proporcionados por el PMA.
126. Las sumas por cobrar en concepto de IVA son sumas por cobrar a los Gobiernos por el IVA soportado incluido en el precio de los bienes y servicios suministrados al PMA en los casos en los que no se le haya concedido la exención previa del pago de impuestos.
127. Las sumas varias por cobrar comprenden intereses devengados por cobrar, sumas por cobrar de otros organismos de las Naciones Unidas, Gobiernos y ONG y sumas por cobrar por arrendamientos financieros.
128. Las otras sumas por cobrar se examinan para determinar si se necesita alguna provisión para pérdidas de valor. Al 31 de diciembre de 2025, el monto estimado de la provisión necesaria ascendía a 89,7 millones de dólares, de los cuales 84,0 millones de dólares correspondían a los importes por cobrar en concepto de IVA y 5,7 millones de dólares a otras sumas por cobrar (en 2024, 69,6 millones de dólares en el caso de los importes por cobrar en concepto de IVA y 4 millones de dólares en el caso de las otras sumas por cobrar).
129. La variación de la provisión para pérdidas de valor en 2025 es la siguiente:

	2024	Utilización	Aumento/ (disminución)	Ajuste por revaloración	2025
	<i>(millones de dólares)</i>				
Total de la provisión para pérdidas de valor	73,6	(0,1)	15,7	0,5	89,7

130. El ajuste por revaloración refleja la revaloración de la provisión para pérdidas de valor en monedas distintas del dólar estadounidense.
131. El incremento de la provisión para pérdidas de valor, que asciende a 15,7 millones de dólares, se consignó como gasto correspondiente a ese período y se presenta en el "Estado de los resultados financieros".
132. Las sumas por cobrar no corrientes incluyen la inversión neta en subarrendamientos financieros por valor de 1,1 millones de dólares. El PMA subarrenda partes de sus locales arrendados a otros organismos de las Naciones Unidas por la misma duración que el

arrendamiento principal. Este enfoque ayuda a obtener aumentos de eficiencia en función de los costos y a compartir los gastos con los organismos que operan en la misma ubicación. Para gestionar los riesgos, el PMA armoniza las condiciones de los subarrendamientos con las del arrendamiento principal, asegurándose de evitar costos y no asumir riesgos por el espacio utilizado exclusivamente por otros organismos. Ni los arrendamientos principales ni los subarrendamientos incluyen garantías del valor residual.

Nota 2.6: Inversiones a largo plazo

	2025	2024
	<i>(millones de dólares)</i>	
STRIPS del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América	30,4	35,2
Parte corriente (nota 2.2)	(6,1)	(6,3)
Parte a largo plazo de los STRIPS del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América	24,3	28,9
Bonos	735,8	633,0
Acciones	792,8	654,9
Total de bonos y acciones	1 528,6	1 287,9
Total de inversiones a largo plazo	1 552,9	1 316,8

133. Las inversiones a largo plazo constan de inversiones en títulos STRIPS del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, además de en bonos y acciones.
134. Los STRIPS se adquirieron en septiembre de 2001 y se conservan hasta su vencimiento. Las fechas de vencimiento de los títulos se escalonan a lo largo de 30 años para financiar el pago de los intereses y reembolsar el principal en relación con un préstamo a largo plazo para la compra de productos contraído con un organismo gubernamental donante (nota 2.14), expresado en la misma moneda que los STRIPS y con el mismo vencimiento. Los bonos STRIPS, que no devengan interés nominal, se compraron a un precio reducido con respecto a su valor nominal; el descuento estaba directamente relacionado con los tipos de interés vigentes en el momento de la compra (5,5 %) y con el vencimiento de los STRIPS correspondientes. La parte corriente de los STRIPS equivale al monto necesario para saldar las obligaciones actuales del préstamo a largo plazo.
135. Las variaciones del valor de mercado de la inversión en STRIPS no se contabilizan. Al 31 de diciembre de 2025, el valor de mercado de esta inversión era de 31,9 millones de dólares (36,3 millones de dólares al 31 de diciembre de 2024).
136. Las inversiones en bonos y acciones se reservan expresamente para financiar las obligaciones en concepto de prestaciones a largo plazo de los empleados. Pese a ello, y a que no están disponibles para financiar operaciones corrientes, dichas inversiones no están sujetas a restricciones jurídicas específicas ni pueden considerarse "activos del plan" según la definición recogida en la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*).
137. Las inversiones en acciones se realizan por medio de dos fondos que obedecen a criterios ambientales, sociales y de gobernanza y siguen la composición y el rendimiento del índice Morgan Stanley Capital International (MSCI) All Country World, un índice bursátil reconocido en todos los mercados del mundo. Esta estructura de inversión implica una exposición

pasiva a los mercados de acciones mundiales, con unos riesgos y rendimientos que reflejan el índice mencionado.

138. El aumento del valor de las inversiones a largo plazo en bonos y acciones, cifrado en 240,7 millones de dólares, se debió a la evolución positiva de las carteras de acciones mundiales, dado que los mercados de acciones mundiales registraron otro año de beneficios de dos dígitos respaldados por el crecimiento económico positivo, el renovado optimismo de los inversores por las empresas tecnológicas, la caída de la inflación y una política monetaria más flexible. El aporte adicional de 19,9 millones de dólares se invirtió conforme a la política de repartición de los activos del PMA, revisada en 2025 sobre la base de los resultados del estudio sobre la gestión del activo y el pasivo realizado en 2024, con el fin de alcanzar el objetivo de que el 50 % de los fondos invertidos en acciones mundiales y el otro 50 % invertido en bonos mundiales se reserven para sufragar las obligaciones correspondientes a las prestaciones de los empleados. Estas inversiones se consignan a su valor razonable basándose en el valor establecido por el banco custodio independiente encargado de la administración y la salvaguarda de los valores.
139. Las variaciones de las cuentas de inversiones a largo plazo en 2025 son las siguientes:

	2024	Adiciones/ (deducciones)	Intereses recibidos/ amortizados	Ganancias netas realizadas	Ganancias netas no realizadas	2025
	<i>(millones de dólares)</i>					
Bonos	633,0	26,1	26,9	23,7	26,1	735,8
Fondos de inversión en acciones	654,9	(6,2)	-	8,0	136,1	792,8
Inversión en STRIPS	28,9	(6,0)	1,4	-	-	24,3
Total de inversiones a largo plazo	1 316,8	13,9	28,3	31,7	162,2	1 552,9

140. En el curso de 2025, las inversiones a largo plazo registraron un aumento de 236,1 millones de dólares. Los bonos a largo plazo se clasifican al valor razonable, con cambios reconocidos en los activos netos/patrimonio neto, mientras que los fondos de inversión en acciones y los contratos de divisas a término (de un monto teórico de 116,6 millones de dólares) se clasifican al valor razonable con cambios reconocidos en los resultados (superávit o déficit). Por consiguiente, con arreglo a las IPSAS, excepto la ganancia neta no realizada por valor de 162,2 millones de dólares, la pérdida neta no realizada de 9,4 millones de dólares relativa a los activos financieros al valor razonable con cambios en activos netos/patrimonio neto se traslada a los activos netos y se presenta en el "Estado de las variaciones de los activos netos". Las ganancias netas no realizadas por valor de 1,9 millones de dólares correspondientes a los instrumentos financieros derivados, las ganancias netas no realizadas por valor de 136,1 millones de dólares correspondientes a los fondos de inversión en acciones y la ganancia neta no realizada por valor de 33,6 millones de dólares correspondientes a las diferencias cambiarias en las inversiones a largo plazo se presentan en el "Estado de los resultados financieros". Los intereses amortizados respecto de las inversiones en STRIPS, esto es, 1,4 millones de dólares, se presentan en la conciliación efectuada para compensar la diferencia entre el superávit y las entradas de efectivo

procedentes de las actividades operacionales que aparece en el “Estado del flujo de efectivo”, en el marco del aumento del valor amortizado de las inversiones a largo plazo de 1,7 millones de dólares. El saldo restante de 78,5 millones de dólares —después de la reclasificación de 6,0 millones de dólares, que pasaron de la categoría de inversiones a largo plazo a la de inversiones a corto plazo— se presenta en el “Estado del flujo de efectivo” dentro de las actividades de inversión.

Nota 2.7: Inmovilizado material

	Costo				Depreciación acumulada				Importe neto en libros
	Al 31 de diciembre de 2024	Adiciones	Enajenaciones / transferencias	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024	Gastos por depreciación	Enajenaciones/ transferencias	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2025
<i>(millones de dólares)</i>									
Edificios									
Permanentes	70,0	15,1	18,1	103,2	(13,7)	(2,9)	-	(16,6)	86,6
Temporales	139,5	9,8	(5,6)	143,7	(114,0)	(10,9)	4,8	(120,1)	23,6
Equipo informático	22,2	1,8	(2,2)	21,8	(18,2)	(2,6)	2,1	(18,7)	3,1
Otro equipo	85,3	7,3	(3,0)	89,6	(73,8)	(7,2)	3,9	(77,1)	12,5
Mobiliario y accesorios de oficina	1,1	0,1	(0,1)	1,1	(0,7)	(0,1)	0,0	(0,8)	0,3
Vehículos motorizados									
Ligeros	129,3	19,0	(19,3)	129,0	(83,1)	(16,8)	15,0	(84,9)	44,1
Pesados y blindados	190,5	12,8	(5,0)	198,3	(122,1)	(16,4)	5,1	(133,4)	64,9
Mejoras en locales arrendados	79,6	7,2	2,4	89,2	(51,8)	(9,9)	1,0	(60,7)	28,5
Activos fijos en construcción	30,6	9,2	(22,7)	17,1	-	-	-	-	17,1
Total	748,1	82,3	(37,4)	793,0	(477,4)	(66,8)	31,9	(512,3)	280,7

	Costo			Depreciación acumulada				Importe neto en libros	
	Al 31 de diciembre de 2023	Adiciones	Enajenaciones/ transferencias	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Gastos por depreciación	Enajenaciones/ transferencias	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2024
<i>(millones de dólares)</i>									
Edificios									
Permanentes	67,9	0,8	1,3	70,0	(12,1)	(2,3)	0,7	(13,7)	56,3
Temporales	142,1	9,0	(11,6)	139,5	(114,5)	(10,9)	11,4	(114,0)	25,5
Equipo informático	20,8	2,5	(1,1)	22,2	(16,8)	(2,5)	1,1	(18,2)	4,0
Otro equipo	81,1	7,4	(3,2)	85,3	(69,7)	(7,2)	3,1	(73,8)	11,5
Mobiliario y accesorios de oficina	1,1	0,1	(0,1)	1,1	(0,6)	(0,1)	0,0	(0,7)	0,4
Vehículos motorizados									
Ligeros	122,8	21,8	(15,3)	129,3	(78,7)	(17,5)	13,1	(83,1)	46,2
Pesados y blindados	173,0	16,7	0,8	190,5	(109,5)	(13,8)	1,2	(122,1)	68,4
Mejoras en locales arrendados	71,5	7,7	0,4	79,6	(42,9)	(10,1)	1,2	(51,8)	27,8
Activos fijos en construcción	22,0	16,3	(7,7)	30,6	-	-	-	-	30,6
Total	702,2	82,3	(36,5)	748,1	(444,8)	(64,4)	31,8	(477,4)	270,6

141. En 2025, las principales adiciones que se hicieron en el inmovilizado material correspondieron a vehículos, edificios y activos fijos en construcción. Las adquisiciones netas (una vez descontadas las enajenaciones) del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025 sumaron un total de 44,9 millones de dólares (45,8 millones al 31 de diciembre de 2024). En 2025, el valor del inmovilizado material donado ascendió a 5,4 millones de dólares (0,2 millones al 31 de diciembre de 2024). El importe neto en libras del inmovilizado material, que al 31 de diciembre de 2025 asciende a 280,7 millones de dólares, se consigna en el “Estado de la situación financiera” (270,6 millones al 31 de diciembre de 2024), mientras que los gastos por depreciación para el ejercicio, este es, 66,8 millones de dólares, se presentan en el “Estado de los resultados financieros” (64,4 millones de dólares en 2024).
142. La categoría “Otro equipo” comprende el equipamiento de oficina, de seguridad y protección y de telecomunicaciones, el material para seminarios y el equipo para los sistemas de energía solar.
143. Los activos se revisan todos los años para determinar si han sufrido alguna pérdida de valor. De la revisión realizada en 2025 no se infirió que hubiera habido ninguna pérdida en el inmovilizado material.
144. El recuento físico no se efectuó o se efectuó solo parcialmente en dos países donde el PMA trabaja —a saber, Myanmar y el Yemen (importe neto en libras de 2,3 millones de dólares)— debido a consideraciones de seguridad y a dificultades para acceder a las zonas afectadas por los conflictos. La labor de recuento físico en estos países se llevará a cabo una vez que la situación de seguridad lo permita.

Nota 2.8: Activos intangibles

	Costo			Amortización acumulada				Importe neto en libros	
	Al 31 de diciembre de 2024	Adiciones	Enajenaciones/transferencias	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024	Gastos por amortización	Enajenaciones/transferencias	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2025
<i>(millones de dólares)</i>									
Programas informáticos desarrollados internamente	93,8	6,6	1,1	101,5	(69,4)	(6,5)	-	(75,9)	25,6
Programas informáticos adquiridos externamente	3,5	0,0	(1,5)	2,0	(3,5)	(0,0)	1,5	(2,0)	0,0
Licencias y derechos	1,4	-	(0,4)	1,0	(1,2)	(0,1)	0,4	(1,0)	(0,0)
Activos intangibles en fase de desarrollo	1,3	0,6	(1,1)	0,8	-	-	-	-	0,8
Total de activos intangibles	100,0	7,2	(1,9)	105,3	(74,1)	(6,6)	1,9	(78,9)	26,4
<i>(millones de dólares)</i>									
	Costo			Amortización acumulada				Importe neto en libros	
	Al 31 de diciembre de 2023	Adiciones	Enajenaciones/transferencias	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Gastos por amortización	Enajenaciones/transferencias	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2024
<i>(millones de dólares)</i>									
Programas informáticos desarrollados internamente	82,5	9,4	1,9	93,8	(65,0)	(4,4)	-	(69,4)	24,4
Programas informáticos adquiridos externamente	3,5	0,0	-	3,5	(3,4)	(0,1)	-	(3,5)	(0,0)
Licencias y derechos	1,4	-	(0,0)	1,4	(1,0)	(0,2)	0,0	(1,2)	0,2
Activos intangibles en fase de desarrollo	2,5	0,7	(1,9)	1,3	-	-	-	-	1,3
Total de activos intangibles	89,9	10,1	(0,0)	100,0	(69,4)	(4,7)	0,0	(74,1)	25,9

145. El importe neto en libros de los activos intangibles, que al 31 de diciembre de 2025 ascendía a 26,4 millones de dólares (25,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 2024), se consigna en el "Estado de la situación financiera", mientras que los gastos de amortización durante el ejercicio, esto es, 6,6 millones de dólares, se presentan en el "Estado de los resultados financieros".

Nota 2.9: Activos por derecho de uso

146. En el cuadro siguiente se presentan los activos por derecho de uso correspondientes a arrendamientos. Según la norma 43 de las IPSAS, el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento deben contabilizarse de forma prospectiva en la fecha de adopción de la norma (1 de enero de 2025). Asimismo, hay que adaptar el reconocimiento inicial del activo por derecho de uso con arreglo a los pagos anticipados y los devengos por arrendamiento existentes al 31 de diciembre de 2024. No hay ninguna depreciación al 1 de enero de 2025 porque el derecho de uso del activo se contabiliza en esa fecha. El saldo final del activo por derecho de uso se presenta en el Estado Financiero I ("Estado de la situación financiera"), una vez deducida la depreciación acumulada. Estas modificaciones se explican en la nota 2.16.

	Costo					Depreciación acumulada				Importe neto en libros		
	Al 1 de enero de 2025	Ajustes por pagos anticipados, devengos y subarrendamientos	Ajustado al 1 de enero de 2025	Adiciones	Modificaciones	Al 31 de diciembre de 2025	Al 1 de enero de 2025	Gastos por depreciación	Modificaciones	Al 31 de diciembre de 2025	Al 1 de enero de 2025	Al 31 de diciembre de 2025
<i>(millones de dólares)</i>												
Arrendamientos de terrenos	20,7	0,5	21,2	-	(0,1)	21,1	-	2,6	0,0	2,6	21,2	18,5
Arrendamientos de edificios	251,9	3,8	255,7	51,8	(4,3)	303,2	-	67,8	(0,8)	67,0	255,7	236,2
Arrendamientos de aeronaves	82,2	0	82,2	140,6	(20,2)	202,6	-	92,7	(1,5)	91,2	82,2	111,4
Total	354,8	4,3	359,1	192,4	(24,6)	526,9	-	163,1	(2,3)	160,8	359,1	366,1

Nota 2.10: Sumas por pagar y devengos

	2025	2024
	<i>(millones de dólares)</i>	
Sumas por pagar a los proveedores	131,6	147,0
Sumas por pagar a los donantes	6,4	9,4
Obligaciones por prestación de servicios	183,5	170,1
Sumas por pagar al personal	15,1	13,1
Sumas varias por pagar	108,8	102,4
Total parcial de las sumas por pagar	445,4	442,0
Devengos	461,5	706,3
Total de sumas por pagar y devengos	906,9	1 148,3

147. Las sumas por pagar a los proveedores se refieren a montos adeudados por bienes y servicios respecto de los cuales se han recibido las facturas correspondientes.
148. Las sumas por pagar a los donantes representan los saldos de las contribuciones no utilizadas para actividades, presupuestos de carteras de actividades en los países o donaciones cerrados, que están a la espera de reembolso o reasignación.
149. Las obligaciones por prestación de servicios representan las obligaciones que se extinguirán mediante el suministro de bienes y servicios en ejercicios económicos futuros.
150. Las sumas por pagar al personal se refieren a los montos adeudados a los miembros del personal, y las sumas varias por pagar incluyen principalmente montos adeudados a organizaciones de las Naciones Unidas por servicios recibidos.
151. En las sumas varias por pagar se incluyen los importes adeudados a los asociados cooperantes y a otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales por los servicios prestados; los importes pagaderos a los minoristas contratados por cupones canjeados y otras modalidades de TBM en las que los beneficiarios han recibido sus prestaciones pero los pagos correspondientes están aún pendientes; el pasivo derivado de acuerdos de transferencia de fondos en los que el PMA actúa como agente administrativo, y las sumas por pagar derivadas de depósitos de garantía o fianzas en poder del PMA cuya devolución está prevista una vez que se hayan satisfecho las obligaciones subyacentes.
152. Los devengos son pasivos correspondientes a bienes y servicios recibidos por el PMA o proporcionados por este durante el año, a propósito de los cuales no se han recibido facturas.

Nota 2.11: Ingresos diferidos

	2025	2024
	<i>(millones de dólares)</i>	
Composición		
Corrientes	24,7	13,9
No corrientes	15,1	10,7
Total de ingresos diferidos	39,8	24,6

153. Los ingresos diferidos representan contribuciones para las que la contabilización de los ingresos se ha aplazado a ejercicios económicos futuros, dado que el acuerdo concertado con el donante contiene una cláusula sobre la cesión condicionada de activos.
154. La parte corriente se refiere a los ingresos diferidos de las contribuciones relacionadas con los 12 meses siguientes. La parte no corriente se refiere a los ingresos diferidos de las contribuciones relacionadas con el período posterior a los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio económico.
155. De conformidad con la política contable relativa a la contabilización de los ingresos en concepto de contribuciones que se describe en la nota 1, los ingresos diferidos se reducen y los ingresos en concepto de contribuciones se contabilizan en el "Estado de los resultados financieros" en el momento en el que el PMA satisface una obligación existente consignada como pasivo.
156. En el cuadro siguiente se presenta la composición de los ingresos diferidos desglosados por año al que se refiere la contribución, según lo estipulado por el donante:

	2025	2024
	<i>(millones de dólares)</i>	
Año al que se refiere la contribución		
2028 y años siguientes	2,9	-
2027	12,2	0,9
2026	24,7	9,8
2025	-	13,9
Total de ingresos diferidos	39,8	24,6

Nota 2.12: Provisiones

	2025	2024
	<i>(millones de dólares)</i>	
Composición		
Corrientes	7,0	7,0
No corrientes	1,5	-
Total de las provisiones	8,5	7,0

157. Las provisiones corrientes son aquellas que se prevé liquidar en un plazo de 12 meses a partir de la fecha de cierre del ejercicio. Las provisiones no corrientes son las que se prevé liquidar una vez transcurridos más de 12 meses a partir del 31 de diciembre de 2025, fecha de cierre de los estados financieros.

	2025	2024
	<i>(millones de dólares)</i>	
Provisión para reembolsos a los donantes	4,0	5,2
Provisión para desmantelamiento de arrendamientos	2,8	-
Otras provisiones	1,7	1,8
Total de las provisiones	8,5	7,0

158. La provisión para reembolsos a los donantes es una estimación de las cuantías que se prevé reembolsar a los donantes en concepto de contribuciones en efectivo no utilizadas para un determinado programa. El monto de esta provisión se basa en la experiencia histórica.
159. La variación de la provisión para reembolsos a los donantes en 2025 es la siguiente:

	2024	Utilización	Aumento	2025
	<i>(millones de dólares)</i>			
Provisión para reembolsos a los donantes	5,2	(5,1)	3,9	4,0

160. En 2025, los reembolsos efectuados a los donantes ascendieron a 5,1 millones de dólares. Estos reembolsos se consignan como utilización de la provisión para reembolsos a los donantes y se presentan en el "Estado de la situación financiera". Al 31 de diciembre de 2025, la provisión final necesaria se estimaba en 4,0 millones de dólares. En consecuencia, se consignó un aumento de 3,9 millones de dólares para el ejercicio, como ajuste de los ingresos en concepto de contribuciones monetarias, que se presenta en el "Estado de los resultados financieros".
161. De conformidad con la norma 43 de las IPSAS (*Arrendamientos*), en la fecha de inicio el arrendatario reconoce un activo por derecho de uso de un importe igual al pasivo por arrendamiento, más los costos directos iniciales y el valor actual de los costos de desmantelamiento, restablecimiento o costos similares, y lo deprecia de acuerdo con su política de depreciación habitual. La obligación de desmantelamiento, restablecimiento o similar es un pasivo independiente.
162. El 1 de enero, fecha de adopción de la norma 43, el PMA reconoció obligaciones por desmantelamiento en arrendamientos de locales por valor de 0,6 millones de dólares y en arrendamientos de aeronaves fletadas por 0,6 millones de dólares. En el caso de los arrendamientos de locales, la obligación de desmantelamiento nace en situaciones en las que los términos del contrato de arrendamiento exigen al PMA, en su calidad de arrendatario, que retire las mejoras realizadas en el bien arrendado y que restablezca, limpie o, en general, deje el espacio arrendado en buen estado al término del arrendamiento. El monto contabilizado se refiere principalmente a un contrato de arrendamiento de un almacén en Siria. En el caso de los arrendamientos de aeronaves, la obligación de desmantelamiento refleja la obligación del PMA de devolver la aeronave, su tripulación y su equipo al lugar del despliegue inicial al inicio o al final del plazo del arrendamiento, o al cesar o suspender el acuerdo. Al 31 de diciembre de 2025, la obligación de desmantelamiento ascendía a 0,7 millones de dólares para arrendamientos de inmuebles y a 2,1 millones de dólares para arrendamientos de aeronaves fletadas, incluidos 0,1 millones de dólares en concepto de intereses acumulados.
163. Las otras provisiones se consignan para hacer frente a demandas judiciales que probablemente supondrán una salida de recursos y cuyas cuantías puedan estimarse de manera fiable.

164. La variación de la provisión para demandas judiciales en 2025 fue la siguiente:

	2024	Utilización	Aumento	2025
	<i>(millones de dólares)</i>			
Provisión para demandas judiciales	1,8	(1,2)	1,1	1,7

Nota 2.13: Prestaciones de los empleados

	2025			2024
	Valoración actuarial	Valoración del PMA	Total	
	<i>(millones de dólares)</i>			
Corrientes				
Prestaciones a corto plazo de los empleados	6,6	49,0	55,6	52,7
No corrientes				
Prestaciones después del cese en el servicio	846,3	1,4	847,7	877,0
Otras prestaciones de los empleados a largo plazo	94,9	9,6	104,5	99,2
Total del pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados	947,8	60,0	1 007,8	1 028,9

2.13.1 Prestaciones a corto plazo de los empleados

165. Las prestaciones a corto plazo se refieren a las vacaciones anuales, los subsidios de educación y los gastos realizados, pero no abonados, en relación con todos los planes de prestaciones. Los importes correspondientes fueron estimados por actuarios profesionales y contabilizados dentro de las obligaciones en concepto de prestaciones a corto plazo de los empleados.

2.13.2 Prestaciones después del cese en el servicio

166. Por prestaciones después del cese en el servicio se entienden los siguientes regímenes de prestaciones definidas: planes de seguro médico después del cese en el servicio, Plan de indemnizaciones por cese en el servicio y Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones.

167. Hay dos grupos de miembros del personal para los cuales están previstas prestaciones para después del cese en el servicio. Se trata de: a) los miembros del personal de categoría profesional y servicios generales de la Sede, y b) los oficiales profesionales nacionales y los miembros del personal de servicios generales de las oficinas regionales y en los países. Estos dos grupos están sujetos al Reglamento del Personal de la FAO y al Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.

168. Los planes de seguro médico después del cese en el servicio permiten a los jubilados, y a sus familiares que cumplen los requisitos establecidos, participar en el Plan básico de seguro médico o en el Plan de seguro médico para el personal contratado localmente, en función del grupo de personal al que pertenezcan. El primero cubre a los miembros del

personal de la categoría profesional y de la categoría de servicios generales en la Sede; el segundo, a los oficiales nacionales de categoría profesional y al personal de servicios generales de las oficinas regionales y en los países. Las obligaciones por prestaciones definidas de los planes de seguro médico después del cese en el servicio representan el valor actual de la parte de los costos de seguro médico de los jubilados cubierta por el PMA y los derechos a prestaciones después del cese en el servicio acumulados hasta la fecha por el personal activo.

169. El Plan de indemnizaciones por cese en el servicio permite financiar los pagos por cese en el servicio de todo el personal de servicios generales del PMA destinado en Italia.
170. El Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones tiene por objeto indemnizar a todos los miembros del personal, empleados y familiares a cargo en caso de fallecimiento, lesión o enfermedad atribuibles al desempeño de funciones oficiales y, en determinadas circunstancias, suplementar las pensiones por discapacidad y por viudez abonadas por la CCPNU.

2.13.3 Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

171. Las otras prestaciones a largo plazo de los empleados incluyen los viajes en uso de licencia para visitar el país de origen y otras prestaciones relacionadas con la separación del servicio, como los días de vacaciones acumulados, los pagos en caso de fallecimiento, las primas de repatriación y los gastos de repatriación y de mudanza, y se abonan al miembro del personal una vez que este cesa en el servicio.

2.13.4 Financiación del pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados

172. Las obligaciones en concepto de prestaciones de los empleados se financian cargando los costos por servicios del ejercicio a los fondos y proyectos correspondientes. Dado que las obligaciones correspondientes a las prestaciones a largo plazo están totalmente financiadas y la tasa de financiación sigue siendo sólida, a partir de 2025 solo se cargará a los fondos y proyectos correspondientes el 50 % del costo por servicios del ejercicio estimado por el actuario en las valoraciones anuales, a fin de evitar la acumulación de superávits excesivos en los fondos reservados a tal efecto.

2.13.5 Valoraciones actuariales de las prestaciones después del cese en el servicio y de otras prestaciones relativas a la separación del servicio

173. El pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados es valorado por actuarios profesionales o calculado por el PMA.
174. Las obligaciones correspondientes a las prestaciones después del cese en el servicio (planes de seguro médico después del cese en el servicio, el Plan de indemnizaciones por cese en el servicio y el Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones) y otras prestaciones relativas a la separación del servicio son determinadas por actuarios profesionales sobre la base de hipótesis y métodos de valoración actuarial.
175. El importe total de las obligaciones correspondientes a las prestaciones después del cese en el servicio y las otras prestaciones relativas a la separación del servicio calculado por los actuarios ascendía a 941,2 millones de dólares al 31 de diciembre de 2025 (968,3 millones en 2024); de dicho importe, 640,6 millones de dólares corresponden a miembros del personal incluidos en la categoría profesional y de servicios generales en la Sede (671,0 millones en 2024) y 300,6 millones de dólares corresponden a las prestaciones a los oficiales nacionales de categoría profesional y el personal de servicios generales en las oficinas en los países y regionales (297,3 millones en 2024).

2.13.5.1 Hipótesis y métodos actuariales

176. Cada año, el PMA revisa y selecciona las hipótesis y métodos que aplicarán los actuarios en la valoración de final de ejercicio para determinar los gastos y contribuciones necesarios en

relación con los planes de prestaciones del PMA para después del cese en el servicio (prestaciones después del cese en el servicio y otras prestaciones relacionadas con la separación del servicio). Las hipótesis y métodos utilizados en la valoración de 2025 son los que se indican en el cuadro que figura más abajo, en el que también se señalan las hipótesis y métodos utilizados para la valoración de 2024.

177. Las hipótesis y métodos utilizados en la valoración actuarial de 2025 comportaron una disminución de 27,1 millones de dólares en el pasivo resultante de las prestaciones después del cese en el servicio y de las otras prestaciones netas relativas a la separación del servicio (aumento de 23,9 millones de dólares en 2024).
178. De conformidad con la norma 39 de las IPSAS, en los estados financieros debe facilitarse información sobre las principales hipótesis actuariales. Además, cada hipótesis debe presentarse en valores absolutos.
179. A continuación figuran las hipótesis y métodos utilizados para determinar el valor de las obligaciones resultantes de las prestaciones después del cese en el servicio y de las otras prestaciones relativas a la separación del servicio del PMA, al 31 de diciembre de 2025.

Tasa de descuento	<p>Se establece con arreglo al método de la curva de rendimiento, aplicando el rendimiento de los bonos de empresas de alta calificación y los flujos de efectivo previstos para cada uno de los planes del PMA. Se aplican tasas de descuento diferentes a los distintos planes, según se indica a continuación:</p> <p>Personal internacional de categoría profesional y personal de servicios generales que trabaja en la Sede: Plan básico de seguro médico – 5,45 %; otras prestaciones relativas a la separación del servicio – 5,05 %; Plan de indemnizaciones por cese en el servicio – 3,85 % y Plan de Indemnización del Personal – 5,65 %; (Plan básico de seguro médico – 5,05 %; otras prestaciones relativas a la separación del servicio – 5,35 %; Plan de indemnizaciones por cese en el servicio – 3,30 % y Plan de Indemnización del Personal – 5,70 % según la valoración de 2024).</p> <p>Oficiales profesionales nacionales y personal de servicios generales de las oficinas regionales y en los países: Plan de seguro médico para el personal contratado localmente – 6,0 %; otras prestaciones relativas a la separación del servicio – 5,15 %; Plan de Indemnización del Personal – 5,80 % (Plan de seguro médico para el personal contratado localmente – 5,85 %; otras prestaciones relativas a la separación del servicio – 5,55 %, y Plan de Indemnización del Personal – 5,85 % según la valoración de 2024).</p>
Incrementos de los costos médicos (Plan de seguro médico después del cese en el servicio únicamente)	<p>Plan básico de seguro médico – 8,59 % en 2026, en disminución constante hasta situarse en el 3,82 % en 2033 y estabilizarse en ese nivel los años siguientes (8,27 % en 2025, en disminución constante hasta situarse en el 3,82 % en 2034 y estabilizarse en ese nivel los años siguientes según la valoración de 2024).</p> <p>Plan de seguro médico para el personal contratado localmente – 9,5 % en 2026, en disminución constante hasta situarse en el 3,85 % en 2032 y estabilizarse en ese nivel los años siguientes (9,0 % en 2025, en disminución constante hasta situarse en el 3,85 % en 2032 y estabilizarse en ese nivel los años siguientes según la valoración de 2024).</p>
Escala de sueldos anual	Además de los aumentos basados en el mérito, se aplica un incremento del 3,1 % para reflejar una inflación hipotética del 2,60 % y un componente de productividad del 0,5 %.

<p>Aumento anual del costo de la vida/tasa de inflación general</p>	<p>Se aplican diferentes tasas de inflación generales a los distintos planes, según se indica a continuación:</p> <p>Personal internacional de categoría profesional y personal de servicios generales que trabaja en la Sede: Plan básico de seguro médico – 2,3 %; otras prestaciones relativas a la separación del servicio – 2,2 %; Plan de indemnizaciones por cese en el servicio – 1,9 % y Plan de Indemnización del Personal – 2,2 %; (Plan básico de seguro médico – 2,4 %; otras prestaciones relativas a la separación del servicio – 2,3 %; Plan de indemnizaciones por cese en el servicio – 1,9 % y Plan de Indemnización del Personal – 2,5 % según la valoración de 2024).</p> <p>Oficiales profesionales nacionales y personal de servicios generales de las oficinas regionales y en los países: Plan de seguro médico para el personal contratado localmente – 2,4 %; otras prestaciones relativas a la separación del servicio – 2,2 %; Plan de Indemnización del Personal – 2,3 % (Plan de seguro médico para el personal contratado localmente – 2,5 %; otras prestaciones relativas a la separación del servicio – 2,3 %, y Plan de Indemnización del Personal – 2,5 % según la valoración de 2024).</p>
<p>Tipos de cambio futuros</p> <p>Tasas de mortalidad</p> <p>Tasas de discapacidad</p> <p>Tasas de cese en el servicio</p>	<p>Tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2025.</p> <p>Las tasas de mortalidad son elaboradas por la CCPNU y se mantuvieron sin variación con respecto a la valoración de 2024.</p> <p>Las tasas de discapacidad son elaboradas por la CCPNU y se mantuvieron sin variación con respecto a la valoración de 2024.</p> <p>Personal internacional de categoría profesional y personal de servicios generales que trabaja en la Sede: según un estudio del PMA sobre las tasas de cese en el servicio entre 2021 y 2022 (la misma valoración que en 2024).</p> <p>Oficiales profesionales nacionales y personal de servicios generales de las oficinas regionales y en los países: según un estudio del PMA sobre las tasas de cese en el servicio entre 2021 y 2022 (la misma valoración que en 2024).</p>
<p>Tasas de jubilación</p>	<p>Personal internacional de categoría profesional y personal de servicios generales que trabaja en la Sede: según un estudio del PMA sobre las tasas de cese en el servicio entre 2021 y 2022 (la misma valoración que en 2024).</p> <p>Oficiales profesionales nacionales y personal de servicios generales de las oficinas regionales y en los países: según un estudio del PMA sobre las tasas de cese en el servicio entre 2021 y 2022 (la misma valoración que en 2024).</p>
<p>Método actuarial</p>	<p>Planes de seguro médico después del cese en el servicio, Plan de indemnizaciones por cese en el servicio y Plan de Indemnización del Personal: método basado en las unidades de crédito proyectadas y un período de atribución desde la fecha de entrada en funciones hasta la fecha en que se han reunido todos los requisitos para recibir las prestaciones.</p> <p>Otros planes de indemnizaciones relacionados con la separación del servicio: para los días acumulados de vacaciones, método basado en las unidades de crédito proyectadas y un período de atribución desde la fecha de entrada en funciones hasta la de separación.</p> <p>Para los gastos de repatriación y mudanza, método basado en las unidades de crédito proyectadas y un período de atribución desde la fecha de entrada en funciones hasta la de separación. Para los pagos en caso de fallecimiento y las primas de repatriación, método basado en las unidades de crédito proyectadas y una atribución basada en la fórmula de cálculo de las prestaciones efectivas.</p>

180. En los cuadros siguientes se facilita información adicional y un análisis de las obligaciones correspondientes a las prestaciones de los empleados calculadas por los actuarios.

2.13.5.2 Conciliación de las obligaciones por prestaciones definidas

	Planes de seguro médico después del cese en el servicio	Otras prestaciones relacionadas con el cese en el servicio	Plan de indemnizaciones por cese en el servicio	Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones	Total
<i>(millones de dólares)</i>					
Obligaciones por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2024	831,0	92,7	22,4	22,2	968,3
Costo de los servicios en 2025	56,1	11,0	1,5	2,5	71,1
Costo en concepto de intereses en 2025	43,6	4,6	0,7	1,3	50,2
Pagos brutos efectivos en concepto de prestaciones en 2025	(14,8)	(19,5)	(2,5)	(1,6)	(38,4)
Contribuciones de los participantes	2,9	-	-	-	2,9
Costo (crédito) de los servicios pasados (reducciones)	(4,1)	-	-	(0,2)	(4,3)
Otras pérdidas/(ganancias) actuariales	(113,6)	6,1	0,5	(1,6)	(108,6)
Obligaciones por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2025	801,1	94,9	22,6	22,6	941,2

2.13.5.3 Gastos anuales para el año civil 2025

	Planes de seguro médico después del cese en el servicio	Otras prestaciones relacionadas con el cese en el servicio	Plan de indemnizaciones por cese en el servicio	Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones	Total
<i>(millones de dólares)</i>					
Costo de los servicios	56,1	11,0	1,5	2,5	71,1
Costo en concepto de intereses	43,6	4,6	0,7	1,3	50,2
Costo (crédito) de los servicios pasados (reducciones)	(4,1)		-	(0,2)	(4,3)
Pérdidas actuariales	-	6,1	-	-	6,1
Total parcial de gastos	95,6	21,7	2,2	3,6	123,1

2.13.5.4 Conciliación del valor actual de las obligaciones relativas a prestaciones definidas

	Planes de seguro médico después del cese en el servicio	Otras prestaciones relacionadas con el cese en el servicio	Plan de indemnizaciones por cese en el servicio	Fondo de Reserva del Plan de Indemnizaciones	Total
<i>(millones de dólares)</i>					
Obligaciones relativas a prestaciones definidas					
Inactivas	325,8	-	-	14,0	339,8
Activas	475,3	94,9	22,6	8,6	601,4
Total	801,1	94,9	22,6	22,6	941,2
(Ganancia)/pérdida en las obligaciones relativas a las prestaciones definidas	(113,6)	6,1	0,5	(1,6)	(108,6)

2.13.6 Pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados - Análisis de sensibilidad

181. La hipótesis principal empleada en la valoración de todos los planes de prestaciones de los empleados se refiere a la tasa de descuento. En el siguiente cuadro se presenta un análisis de sensibilidad de la tasa de descuento aplicada a las obligaciones correspondientes a las prestaciones de los empleados.

	Planes de seguro médico después del cese en el servicio	Otras prestaciones relacionadas con el cese en el servicio	Plan de indemnizaciones por cese en el servicio	Plan de Indemnización del Personal	Total
<i>(millones de dólares)</i>					
Obligaciones relativas a prestaciones definidas					
Supuesto: tasa de descuento corriente menos el 1 %	976,5	102,1	24,5	25,5	1 128,6
Supuesto: tasa de descuento corriente	801,1	94,9	22,6	22,6	941,2
Supuesto: tasa de descuento corriente más el 1 %	667,6	88,2	21,0	20,1	796,9

2.13.6.1 Planes de seguro médico después del cese en el servicio – Análisis de sensibilidad

182. La valoración de los planes de seguro médico después del cese en el servicio se basa en tres hipótesis principales: i) el ritmo al que se prevé que aumenten los costos médicos en el futuro; ii) el tipo de cambio entre el dólar estadounidense y el euro, y iii) la tasa de descuento empleada para determinar el valor actual de las prestaciones que se pagarán con cargo al plan en el futuro.
183. En cuanto a las estimaciones actuariales del Plan básico de seguro médico con respecto a los supuestos corrientes utilizados (destacados en negrita en el cuadro), el análisis de sensibilidad efectuado se presenta en el cuadro siguiente.

Tipo de cambio	Tasa de descuento	Inflación anual de los gastos médicos a largo plazo		
		2,82 %	3,82 %	4,82 %
<i>(millones de dólares)</i>				
1,076 dólares por euro	6,45 %	357,7	422,9	507,9
1,176 dólares por euro	6,45 %	368,7	435,8	523,5
1,276 dólares por euro	6,45 %	379,7	448,8	539,1
1,076 dólares por euro	5,45 %	421,7	506,4	616,3
1,176 dólares por euro	5,45 %	434,6	521,9	635,2
1,276 dólares por euro	5,45 %	447,6	537,4	654,1
1,076 dólares por euro	4,45 %	506,6	616,6	764,2
1,176 dólares por euro	4,45 %	522,2	635,5	787,6
1,276 dólares por euro	4,45 %	537,7	654,4	811,1

184. En cuanto a las estimaciones actuariales del Plan de seguro médico para el personal contratado localmente con respecto a los supuestos corrientes utilizados (destacados en negrita en el cuadro), el análisis de sensibilidad efectuado se presenta en el cuadro siguiente.

Tasa de descuento	Inflación anual de los gastos médicos a largo plazo		
	2,85 %	3,85 %	4,85 %
	<i>(millones de dólares)</i>		
7,00 %	194,0	231,8	279,8
6,00 %	230,9	279,1	341,2
5,00 %	278,5	341,0	422,5

185. Los resultados se basan en el supuesto de que los costos en concepto de reclamaciones y el monto de las primas aumentarán al mismo ritmo que la inflación de los gastos médicos, mientras que las otras hipótesis no cambiarán.

2.13.7 Costos previstos en 2026

186. La contribución prevista del PMA a los planes de prestaciones definidas en 2026 es de 29,6 millones de dólares, monto que se ha determinado en función de los pagos en concepto de prestaciones que deberían efectuarse durante el año.

	Planes de seguro médico después del cese en el servicio	Otras prestaciones relacionadas con el cese en el servicio	Plan de indemnizaciones por cese en el servicio	Plan de Indemnización del Personal	Total
	<i>(millones de dólares)</i>				
Contribuciones del PMA previstas en 2026	13,1	13,9	1,5	1,1	29,6

2.13.8 Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

187. Los Estatutos de la CCPNU establecen que el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CMPNU) hará realizar al Actuario Consultor de la Caja una valoración actuarial de la Caja al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha consistido en realizar una valoración actuarial cada dos años. El principal objeto de la valoración actuarial consiste en determinar si los activos corrientes y las estimaciones de los activos futuros de la Caja Común de Pensiones serán suficientes para atender sus obligaciones a perpetuidad. La política de financiación publicada por la CCPNU (disponible en su sitio web) establece los métodos, procesos y objetivos empleados para hacer el seguimiento de la situación financiera y los riesgos conexos. Uno de esos métodos consiste en utilizar el valor actuarial de los activos, que modera las ganancias y pérdidas de inversión a corto plazo a los efectos de informar de la solvencia a largo plazo.
188. Las obligaciones financieras del PMA respecto de la CCPNU consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (actualmente, el 7,9 % de la remuneración pensionable para los participantes individuales y

el 15,8 % para las organizaciones afiliadas), además de una parte de las aportaciones que quepa efectuar para enjugar déficits actuariales con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la CCPNU. Esos déficits actuariales solo deberán enjugarse si la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca lo dispuesto en el artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario para enjugar el déficit sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja Común a la fecha de la valoración. Para enjugar el déficit, cada una de las organizaciones afiliadas aportará una cantidad proporcional al total de las contribuciones que haya pagado durante los tres años anteriores a la fecha de la valoración. Nunca ha sido necesario invocar el artículo 26, ni se han solicitado aportaciones para enjugar un déficit.

189. La última valoración actuarial de la CCPNU se completó al 31 de diciembre de 2023, y actualmente está en curso la valoración al 31 de diciembre de 2025. Para elaborar sus estados financieros de 2024, la Caja Común proyectó al 31 de diciembre de 2024 los datos relativos a la participación a fecha de 31 de diciembre de 2023.
190. Según la valoración actuarial al 31 de diciembre de 2023, el coeficiente de financiación del activo actuarial respecto del pasivo actuarial era del 111,0 % (117,0 % en la valoración de 2021) si se tenían en cuenta los futuros ajustes previstos de las pensiones (indización de las prestaciones en función del costo de la vida). En cambio, el coeficiente de financiación notificado era del 152,0 % (158,2 % en la valoración de 2021) cuando el sistema actual de ajustes de las pensiones no se tenía en cuenta, y constituiría luego la medida para determinar la suficiencia actuarial con arreglo al artículo 26.
191. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja Común, el Actuario Consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2023, no era necesario efectuar pagos para cubrir déficits con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la CCPNU, pues el valor actuarial del activo era superior al valor actuarial de todo el pasivo acumulado en el plan de pensiones. En el momento de elaborar el presente informe, la Asamblea General no ha invocado lo dispuesto en el artículo 26.
192. Si el artículo 26 se invocara debido a un déficit actuarial, ya fuera durante el funcionamiento corriente o por la terminación del plan de pensiones de la CCPNU, los pagos para enjugar el déficit que debería asumir cada organización afiliada se basarían en la proporción de las contribuciones aportadas por esa entidad miembro a las contribuciones totales abonadas a la Caja durante los tres años anteriores a la fecha de la valoración. El total de las contribuciones abonadas a la CCPNU durante esos tres años (2022, 2023 y 2024) ascendió a 10.191,93 millones de dólares, de los cuales el 5,7 % fue aportado por el PMA.
193. Durante 2025, las contribuciones del PMA a la CCPNU (aportaciones de los empleados y del organismo) ascendieron a 220,4 millones de dólares (218,0 millones de dólares en 2024). Para 2026, se prevén unas contribuciones de aproximadamente 209,1 millones de dólares.
194. Se podrá poner término a la afiliación a la Caja Común por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, previa recomendación en sentido afirmativo del Comité Mixto de la CCPNU. Una parte proporcional de los activos totales de la Caja Común en la fecha en que termine la afiliación se abonará a la organización en cuestión para que se utilice en beneficio exclusivo de sus empleados que estén afiliados a título individual a la Caja Común en esa fecha, de conformidad con lo mutuamente acordado entre la organización y la CCPNU. La cantidad es determinada por el Comité Mixto tras realizar una valoración actuarial del activo y el pasivo de la Caja Común en la fecha de terminación; en esa parte no se incluirá porción alguna del activo que exceda del pasivo.
195. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas realiza una auditoría anual de la CCPNU e informa cada año al Comité Mixto y a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la misma. La Caja Común proporciona semanalmente información sobre sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web (www.unjspf.org).

2.13.9 Disposiciones de seguridad social para empleados con contratos de servicios

196. Los empleados del PMA titulares de contratos de servicios tienen derecho a beneficiarse de la seguridad social de conformidad con las condiciones y las normas locales. No obstante, el PMA no ha adoptado disposición alguna a escala mundial respecto de la seguridad social en el marco de los contratos de servicios. Las prestaciones de seguridad social pueden obtenerse del sistema de seguridad social nacional, de planes privados locales o de una indemnización en efectivo por cuenta de un plan propio. El suministro de la debida seguridad social en consonancia con la legislación y las prácticas laborales locales es un requisito básico de los contratos de servicios. Los titulares de tales contratos no son miembros del personal del PMA y no están cubiertos por el Reglamento y el Estatuto del Personal de la FAO ni por los de las Naciones Unidas.

Nota 2.14: Préstamo

	2025	2024
	<i>(millones de dólares)</i>	
Parte corriente del préstamo	5,5	5,6
Parte no corriente del préstamo	27,3	32,9
Total del préstamo	32,8	38,5

197. En diciembre de 2000, un importante donante y el PMA llegaron a un acuerdo en relación con un plan para facilitar la prestación de asistencia alimentaria a dos proyectos en los países. En el marco de ese plan, se obtuvo un préstamo de largo plazo de un organismo gubernamental del país donante por una cuantía de 106,0 millones de dólares, el cual se utilizó para la compra de productos alimenticios.

198. El préstamo debe reembolsarse en un plazo de 30 años y el tipo de interés aplicable al mismo es del 2 % anual durante los primeros 10 años y del 3 % anual para el saldo decreciente en cada año sucesivo. La parte corriente del préstamo a largo plazo consta de un principal anual de 5,3 millones de dólares y unos costos de amortización de 0,3 millones de dólares calculados aplicando el método del interés efectivo. Las inversiones en STRIPS del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América (nota 2.7) adquiridos en 2001 se mantienen para cobrar los flujos de efectivo contractuales hasta su vencimiento en 2031 a fin de garantizar el pago de los intereses y el principal del préstamo para productos.

199. El préstamo se contabiliza según el costo amortizado usando el tipo de interés efectivo del 2,44 %. Al 31 de diciembre de 2025, el costo amortizado total era de 32,8 millones de dólares (38,5 millones al 31 de diciembre de 2024), a saber, un monto de 5,5 millones de dólares exigible en el plazo de un año y una parte a largo plazo de 27,3 millones de dólares (5,6 millones de dólares y 32,9 millones de dólares, respectivamente, en 2024).

200. En el curso de 2025, los gastos en concepto de intereses fueron de 0,8 millones de dólares (1,0 millones de dólares al 31 de diciembre de 2024), según se indica en el "Estado de los resultados financieros", de los que 1,1 millones de dólares representan el interés anual pagado en mayo de 2025 y (0,3) millones de dólares corresponden al costo amortizado resultante de la contabilización del préstamo a largo plazo a su valor neto actual.

201. En el "Estado del flujo de efectivo", los intereses pagados durante el ejercicio, esto es, 1,1 millones de dólares, se presentan dentro de las actividades de financiación, en tanto que

el interés amortizado, por valor de (0,3) millones de dólares, se presenta en la conciliación efectuada para compensar la diferencia con las entradas de efectivo netas procedentes de las actividades operacionales.

Nota 2.15: Pasivo por arrendamiento

202. La cartera de arrendamientos del PMA comprende terrenos, otros inmuebles (locales y almacenes) y aeronaves fletadas en régimen ASMI (que incluye la aeronave, la tripulación, el mantenimiento, y el seguro). Esta cartera se utiliza únicamente en apoyo de las actividades operacionales del PMA en las oficinas en los países donde trabaja el Programa.
203. En el siguiente cuadro se concilian las obligaciones por arrendamiento de inmuebles presentadas al 31 de diciembre de 2024 conforme a la norma 13 anterior de las IPSAS (*Arrendamientos*), con el pasivo por arrendamiento reconocido al 1 de enero de 2025 tras la adopción de la nueva norma 43 (*Arrendamientos*). Además, el PMA ha determinado que los acuerdos de flete de aeronaves, que no se incluyeron en las obligaciones por arrendamientos presentadas al 31 de diciembre de 2024, por valor de 198,3 millones de dólares, se consideran arrendamientos conforme a los requisitos de la norma 43. El pasivo por arrendamiento correspondiente a los acuerdos de flete de aeronaves reconocido al 1 de enero de 2025 asciende a 81,5 millones de dólares.

Arrendamiento de inmuebles	(millones de dólares)
Obligaciones por arrendamiento de inmuebles al 31 de diciembre de 2024	198,3
Diferencia por cambios en el ámbito de aplicación	(26,6)
Diferencia debida al plazo contractual y a los pagos	18,7
Diferencia debida a la determinación del plazo de arrendamiento conforme a la norma 43 de las IPSAS	129,1
Total de pagos por arrendamiento sin descontar	319,5
Efecto del descuento utilizando el tipo de interés incremental de los préstamos al 1 de enero de 2025	(47,6)
Pasivo por arrendamiento al 1 de enero de 2025	271,9

204. Las diferencias debidas a los cambios en el ámbito de aplicación de la norma 43 incluyen los arrendamientos de breve duración exentos en la fecha de aplicación inicial (es decir, aquellos cuyo plazo finaliza en los 12 meses siguientes a la fecha de aplicación inicial de la norma); los arrendamientos con pagos únicamente variables, que no deben incluirse en la medición del pasivo por arrendamiento; los pagos relacionados con servicios; los arrendamientos en especie, que no entran dentro del ámbito de aplicación de la norma 43 en su fecha de entrada en vigor, y los ajustes por pagos anticipados y devengos que se exigen en la norma 43 cuando se aplica por primera vez.
205. La diferencia debida al plazo contractual del arrendamiento y a los calendarios de pago incluye la actualización de las fechas de finalización del arrendamiento previstas en los contratos y de los pagos, una vez convertidos al tipo de cambio de cierre vigente el 31 de diciembre de 2024, en comparación con los importes que se habían contratado o estimado anteriormente.
206. La diferencia debida a cómo se evalúa en la norma 43 el plazo del arrendamiento surge de aplicar los requisitos de esta norma para determinar el período durante el cual el contrato es ejecutable, teniendo en cuenta también los períodos cubiertos por una opción de prórroga cuando el arrendatario tiene la certeza razonable de que la va a ejercer, así como

los períodos cubiertos por una opción de rescisión cuando el arrendatario tiene la certeza razonable de que no la va a ejercer. Conforme a estas comprobaciones y a las estadísticas históricas disponibles, el PMA ha determinado que, por término medio, sus contratos de arrendamiento tienen una duración de cinco años. En la cartera de arrendamientos no se utilizan garantías del valor residual.

207. El efecto del descuento refleja el valor actual de los pagos por arrendamiento al 1 de enero de 2025, descontados utilizando el tipo de interés incremental de los préstamos. Este tipo de interés se define como el tipo de interés que un arrendatario tendría que pagar para obtener prestados los fondos necesarios para adquirir un activo de valor similar al del activo por derecho de uso, en un entorno económico semejante, por un plazo análogo y con una garantía comparable. El PMA ha calculado este tipo de interés caso por caso para cada arrendamiento, teniendo en cuenta el tipo de activo por derecho de uso, la duración del arrendamiento, los tipos de interés sin riesgo aplicables al entorno económico de la moneda en que esté denominado el arrendamiento y el diferencial de crédito que se aplica a esos tipos sin riesgo. El promedio ponderado de los tipos de interés incrementales de los préstamos aplicado al pasivo por arrendamiento reconocido al 1 de enero de 2025 es del 6,0 %. Una variación de un punto porcentual en ese tipo de interés modificaría el pasivo por arrendamiento en aproximadamente 6,7 millones de dólares, al alza o a la baja.
208. El total de salidas de efectivo por arrendamientos asciende a 172,0 millones de dólares, de los cuales 157,3 millones corresponden al reembolso de la parte principal de los arrendamientos, que se presenta en el Estado Financiero IV ("Estado del flujo de efectivo") dentro de las actividades de financiación; los 14,7 millones restantes corresponden a la parte de intereses, que se incluye en las actividades operacionales.
209. Las modificaciones se debieron principalmente a la rescisión de arrendamientos vigentes al 1 de enero de 2025 o a la renegociación de las condiciones de pago con los arrendadores. Cuando se modifica un arrendamiento, la norma 43 de las IPSAS exige volver a calcular el pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso partiendo de las nuevas condiciones pactadas.
210. El reconocimiento contable de los arrendamientos da lugar a transacciones financieras y de inversión que no requieren el uso de efectivo ni equivalentes de efectivo. En el cuadro siguiente se presentan las transacciones financieras y de inversión no monetarias relacionadas con los arrendamientos contabilizados conforme a la norma 43 de las IPSAS.

	Activos por derecho de uso	Pasivo por arrendamiento	Obligación de desmantelamiento
Reconocimiento al 1 de enero de 2025	359,1	353,3	1,3
Adiciones	192,4	190,3	1,3
Modificaciones	(22,3)	(22,1)	(0,0)
Total	529,2	521,5	2,4

211. En el cuadro siguiente se presenta la conciliación del pasivo derivado de actividades de financiación correspondientes a los arrendamientos contabilizados con arreglo a la norma 43 de las IPSAS.

		Cambios no monetarios	Entradas de efectivo procedentes de actividades de financiación	Entradas de efectivo procedentes de actividades operacionales				
	Saldo al 1 de enero de 2025	Adiciones	Modificaciones	Gastos por intereses	Reembolso del principal	Reembolso de intereses	Revaluación	31 de diciembre de 2025
Pasivo por arrendamiento	353,3	190,3	(22,1)	20,9	(157,3)	(14,7)	0,5	370,9

212. A continuación se presenta un análisis de los vencimientos del pasivo por arrendamiento al cierre del ejercicio, correspondiente a los vencimientos residuales (importes sin deducir).

	Menos de un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	Total de pasivo por arrendamiento
Pasivo por arrendamiento	166,5	169,5	21,0	357,0

Nota 2.16: Instrumentos financieros

2.16.1 Naturaleza de los instrumentos financieros

213. En la nota 1 se detallan las políticas y los métodos contables importantes adoptados, como los criterios de contabilización y baja contable, la base del cálculo y la base para contabilizar las ganancias y las pérdidas en relación con cada tipo de activo y pasivo financiero.

214. En el cuadro siguiente se presentan los activos financieros del PMA al 31 de diciembre de 2025 con arreglo a las categorías de medición establecidas en la norma 41 de las IPSAS.

	2025	2024
	(millones de dólares)	
Costo amortizado	4 710,8	5 876,0
Valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit)	1 119,0	1 264,3
Valor razonable con cambios en activos netos/patrimonio neto	4 655,7	4 601,2
Total parcial	10 485,5	11 741,5
Activos no financieros	1 552,1	1 801,8
Total	12 037,6	13 543,3

215. En el cuadro que figura a continuación se presentan los activos del PMA calculados al valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024.

	2025				2024			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	<i>(millones de dólares)</i>				<i>(millones de dólares)</i>			
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit)	1 116,5	2,5	-	1 119,0	1 263,7	0,6	-	1 264,3
Activos financieros al valor razonable con cambios en activos netos/patrimonio neto	211,8	4 438,9	5,0	4 655,7	238,2	4 358,4	4,6	4 601,2
Total	1 328,3	4 441,4	5,0	5 774,7	1 501,9	4 359,0	4,6	5 865,5

216. Los niveles diferentes de valor razonable se han definido de la siguiente manera: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos idénticos (nivel 1); datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios (nivel 2), y datos para el activo que no se basen en datos de mercado observables (es decir, datos no observables) (nivel 3).
217. Los niveles de valor razonable dependen en gran medida de la existencia de un mercado activo para el título de que se trate. Los mercados activos facilitan datos directamente observables y pueden, en promedio, proporcionar una mayor liquidez, reduciendo los costos de intermediación gracias a la menor diferencia entre precios de compra y precios de venta. Un nivel de valor razonable distinto no implica necesariamente, en igualdad de condiciones, que los títulos tengan un nivel de riesgo diferente o superior. La jerarquía del valor razonable refleja la naturaleza de los datos utilizados en la determinación de los valores razonables, pero no el nivel de riesgo inherente de un título dado, ya que la probabilidad de que los emisores o las contrapartes incumplan el pago de los flujos de efectivo parcial o totalmente, es independiente del nivel de valor razonable.
218. En 2025 no hubo ninguna transferencia de activos financieros entre niveles de valor razonable.

2.16.2 Riesgo crediticio

219. Las directrices de inversión del PMA son de naturaleza muy conservadora y tienen por principal objetivo la preservación del capital y la liquidez. Todos los instrumentos financieros de las carteras de inversiones tienen una calificación crediticia internacional de alta calidad. La actuación de los gestores de inversiones se rige por las directrices de inversión del PMA, que los obligan a seleccionar valores de gran liquidez para componer sus carteras de inversiones.
220. El riesgo crediticio que plantean las inversiones del PMA está muy distribuido y las políticas de gestión del riesgo aplicadas en el Programa limitan el nivel de exposición crediticia al que puede estar sujeta cada una de las contrapartes, además de prever directrices mínimas de calidad crediticia.
221. El riesgo crediticio y el riesgo de liquidez por lo que respecta al efectivo y equivalentes de efectivo se reduce al mínimo, velando por que esos activos financieros se coloquen en

- fondos del mercado monetario diversificados de gran liquidez y/o con instituciones financieras importantes a las que prestigiosos organismos de calificación crediticia les hayan concedido calificaciones de inversión sólidas y/o con otras contrapartes fiables desde el punto de vista crediticio. El PMA adopta prácticas diligentes de gestión del efectivo en las oficinas sobre el terreno y, lo que es más importante, puede aprovechar la sólida protección indirecta contra el riesgo de incumplimiento que ofrecen los acuerdos con los países anfitriones y las cláusulas de privilegios e inmunidades en caso de que el acceso a los fondos pueda verse comprometido para otros clientes habituales de bancos comerciales, lo cual está avalado por pruebas históricas que demuestran que no se han producido pérdidas importantes en períodos anteriores. En enero de 2026, el Banco Internacional del Yemen suspendió sus operaciones a raíz de las sanciones impuestas por los Estados Unidos de América. El PMA consideró que los 0,9 millones de dólares que mantenía en ese banco corrían el riesgo de no poder recuperarse, por lo que constituyó una provisión contable por el importe total en sus estados financieros de 2025.
222. Al 31 de diciembre de 2025, los instrumentos de deuda de emisores radicados en los Estados Unidos de América representaban el 70 % de la exposición a instrumentos de deuda a corto y largo plazo. En cuanto a los instrumentos de deuda a largo plazo, los emisores radicados en los Estados Unidos de América representaban el 46 %; en el Japón, el 11 %; en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte e Italia, el 6 % en ambos casos, y en Francia, el 45 % en ambos casos. Los emisores radicados en otros países eran el 27 %. Respecto de las inversiones a corto plazo, los instrumentos de deuda de emisores radicados en los Estados Unidos de América representaban el 77 % y en el Canadá, el 5 %, mientras que el resto se distribuían entre otros países. Para evitar una concentración excesiva del riesgo, no se puede invertir más del 5 % del valor de mercado de una cartera de activos líquidos o de fondos para las prestaciones a los empleados en obligaciones de emisores que no sean Gobiernos u organismos gubernamentales. El PMA utiliza un banco custodio global que también se encarga del análisis de riesgos, la medición de las realizaciones y el seguimiento del cumplimiento de las normas.
223. Con arreglo a la norma 41 de las IPSAS, el PMA mide las pérdidas crediticias previstas de los instrumentos financieros de deuda a nivel de instrumento financiero, aplicando el método de la probabilidad de incumplimiento, ya que se trata de la práctica más extendida. Sin embargo, con respecto a la información con vistas al futuro razonable y justificable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, como se establece en la norma 41, el PMA ha examinado la información macroeconómica que se aplica colectivamente a la combinación de país de emisión y tipo de instrumento financiero.
224. Basándose en la simplificación del "riesgo crediticio bajo", todos los instrumentos financieros del PMA de las carteras de inversiones que tienen una calificación dentro del "grado de inversión" se clasifican en la "Etapa 1" (no ha habido incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial) a efectos de las pérdidas crediticias esperadas, lo que significa que el riesgo crediticio no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial. Si un instrumento pasa a tener una calificación crediticia inferior al "grado de inversión" en la fecha de cierre del ejercicio, el PMA determina si el riesgo crediticio de los instrumentos financieros ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, basándose en el cambio de calificación con respecto a la obtenida en el momento del reconocimiento inicial del instrumento. En comparación con el 31 de diciembre de 2024, no ha habido ningún movimiento de la Etapa 1 a la Etapa 2 (nivel significativo de riesgo crediticio registrado desde el reconocimiento inicial) ni a la Etapa 3 (deterioro crediticio). Al 31 de diciembre de 2025, todos los instrumentos financieros de las carteras de inversiones tenían una calificación superior al "grado de inversión".
225. El 31 de diciembre de 2025, las pérdidas crediticias esperadas en las inversiones a corto y largo plazo ascendían a 0,6 millones de dólares (0,5 millones de dólares el 31 de diciembre

- de 2024). El monto es bajo gracias a la alta calidad crediticia de los instrumentos financieros de las carteras de inversiones con una calificación igual o superior al “grado de inversión”. Al 31 de diciembre de 2025, el importe de la cartera expuesto al riesgo de incumplimiento —que incluye instrumentos financieros de deuda en carteras de inversiones a corto y largo plazo, así como los STRIPS— ascendía a 3.597,0 millones de dólares.
226. Las contribuciones por recibir comprenden fundamentalmente montos adeudados por Estados soberanos. Hay una concentración de riesgo crediticio en la que el 59 % de ese monto corresponde a una suma por recibir de los organismos del Gobierno estadounidense (en 2024, el 65 %). En la nota 2.3 se presenta información detallada sobre las contribuciones por recibir, entre ellas la provisión para la reducción de los ingresos en concepto de contribuciones y la provisión para pérdidas de valor.
227. El PMA calcula las provisiones para pérdidas de valor de las contribuciones por recibir y otras sumas por cobrar por un monto igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, de conformidad con el “enfoque simplificado” de la norma 41 de las IPSAS. En el caso de las contribuciones por recibir, el PMA calcula la pérdida de valor en función del acuerdo de contribución, basándose en la información específica relativa a las modalidades convenidas y al donante. Además, las pérdidas crediticias esperadas de estas contribuciones se cuantifican empleando el enfoque de la tasa de pérdida. Este método se basa en estadísticas históricas de cada uno de los principales donantes (que aportan aproximadamente el 90 % de los ingresos) y en estimaciones colectivas en el caso de los donantes privados y de otro tipo, que se han ajustado para estudiar su estado actual y la información con vistas al futuro que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, como se establece en la norma 41 de las IPSAS. Esto último refleja la información macroeconómica que se aplica colectivamente al país donante y al acuerdo de contribución. La provisión para pérdidas de valor resulta de la valoración individual más cualquier excedente que se determine basándose en el enfoque de la tasa de pérdida. El PMA ha complementado el proceso de supervisión y seguimiento actual de las partidas individuales de otras sumas por cobrar con una evaluación de las pérdidas crediticias esperadas consideradas colectivamente, sobre la base de un enfoque de la tasa de pérdidas.
228. La exposición al riesgo crediticio derivado de los acuerdos de contribución suele producirse en caso de que un donante incumpla su obligación de pago cuando el PMA ya ha efectuado los gastos correspondientes. En el marco de su labor de gestión de riesgos, el PMA supervisa y comunica periódicamente a la dirección las medidas adoptadas para recuperar los importes adeudados. El PMA supervisa las otras sumas por cobrar caso por caso. También supervisa la antigüedad de las partidas de la cartera y cuenta con un proceso estructurado de cancelación de partidas contables.
229. Actualmente no hay cancelaciones de partidas contables de instrumentos financieros en las carteras de inversiones, dada la alta calidad de las inversiones y el carácter prudente de la política de inversión. La cancelación de partidas contables de las contribuciones por recibir y otras sumas por cobrar se realiza cuando se han agotado todas las posibilidades de recuperar un activo.
230. En el cuadro siguiente se concilia, en función del tipo de instrumento financiero, el saldo de apertura con el saldo de cierre de la provisión para pérdidas.

	Inversiones a largo plazo	Inversiones a corto plazo	Equivalentes de efectivo	Total
	<i>(millones de dólares)</i>			
Provisión para pérdidas al 31 de diciembre de 2024	0,2	0,2	0,1	0,5
Cambios debidos a:				
Activos financieros dejados de contabilizar durante el ejercicio	-	-	-	-
Nuevos activos financieros adquiridos	0,1	-	-	0,1
Provisión para pérdidas al 31 de diciembre de 2025	0,3	0,2	0,1	0,6

231. En el cuadro siguiente se muestran los cambios en los importes brutos en libros de aquellas inversiones que contribuyeron a los cambios anteriores en la correspondiente provisión para pérdidas del período:

	Inversiones a largo plazo	Inversiones a corto plazo	Equivalentes de efectivo	Total
	<i>(millones de dólares)</i>			
Importe bruto en libros al 31 de diciembre de 2024	532,1	859,9	637,9	2 029,9
Cambios debidos a:				
Activos financieros dejados de contabilizar durante el ejercicio	(1,4)	(3,8)	(159,3)	(164,5)
Nuevos activos financieros adquiridos	62,0	38,5	4,2	105,7
Importe bruto en libros al 31 de diciembre de 2025	592,7	894,6	483,9	1 971,1

232. No hay activos financieros cuyo riesgo crediticio haya aumentado significativamente desde la contabilización inicial y que no sean activos financieros con pérdida de valor crediticio. Por consiguiente, la provisión para pérdidas no se valora en un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo. Los instrumentos financieros tienen una calificación superior al grado de inversión y las probabilidades de incumplimiento a 12 meses no superan el 0,4 %.

2.16.3 Riesgo relativo al tipo de interés

233. Las inversiones a corto plazo y los bonos a largo plazo exponen al PMA a riesgos en relación con el tipo de interés. Al 31 diciembre de 2025, el tipo de interés efectivo de estas dos carteras de inversiones era del 3,68 % y del 4,23 %, respectivamente (4,49 % y 4,14 %, respectivamente, en 2024). Según una medición de la sensibilidad de los tipos de interés, la duración efectiva es de 0,73 años por lo que respecta a las inversiones a corto plazo y de 9,68 años por lo que respecta a los bonos a largo plazo (0,73 años y 9,93 años, respectivamente, en diciembre de 2024). Los gestores externos de inversiones emplean instrumentos financieros derivados de renta fija para gestionar el riesgo que plantean los tipos de interés aplicando rigurosamente las directrices de inversión que se les indican.

2.16.4 Riesgo cambiario

234. Al 31 de diciembre de 2025, el 88 % del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones estaba expresado en la moneda de base, esto es, el dólar estadounidense, y el 12 % en euros

y otras monedas (87 % y 13 %, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024). El objetivo principal de las tenencias en monedas distintas del dólar estadounidense era sustentar las actividades operacionales. Además, el 76 % de las contribuciones por recibir estaba expresado en dólares estadounidenses, el 18 % en euros, el 2 % en rupias pakistaníes y el 4 % en otras monedas (76 % en dólares estadounidenses, 16 % en euros, 3 % en rupias pakistaníes y 5 % en otras monedas, al 31 de diciembre de 2024). La inmensa mayoría del efectivo, el equivalente de efectivo y las inversiones se mantenía en monedas convertibles, mientras que solo el 0,3 % del efectivo se mantenía en monedas no convertibles (0,7 % al 31 de diciembre de 2024).

235. Los contratos de divisas a término se emplean para cubrir los riesgos cambiarios del euro frente al dólar estadounidense a que están expuestos los costos de personal financiados con cargo al presupuesto AAP efectuados en la Sede, de conformidad con la política de cobertura del riesgo cambiario aprobada por la Junta en su período de sesiones anual de 2008. Durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025, se liquidaron 12 contratos con una ganancia realizada de 3,6 millones de dólares (durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024 se liquidaron 12 contratos con una pérdida realizada de 3,3 millones de dólares). Además, para 2026 se aplicó una nueva estrategia de cobertura del riesgo cambiario con arreglo a la cual el PMA suscribió 12 contratos de divisas a término para comprar un total de 60,8 millones de euros en 12 meses a un tipo de cambio fijo. Al 31 de diciembre de 2025, el valor teórico de esos 12 contratos ascendía a 71,3 millones de dólares, lo que representaba unas pérdidas no realizadas de 0,7 millones de dólares según el tipo de interés a término vigente el 31 de diciembre de 2025. Tanto las ganancias realizadas como las no realizadas se incluyen en las diferencias cambiarias presentadas en el "Estado de los resultados financieros".

2.16.5 Riesgo de mercado

236. El PMA se enfrenta a riesgos de mercado por lo que respecta a las inversiones tanto a corto plazo como a largo plazo. El valor de mercado de sus valores de renta fija, acciones, derivados financieros y contratos de divisas a término puede cambiar a diario. Los análisis de sensibilidad que se presentan a continuación se han elaborado partiendo del supuesto de que todas las variables se mantengan constantes, salvo las que se mencionan expresamente.
237. Sensibilidad a las variaciones de los tipos de interés: por lo que respecta a las inversiones a corto plazo, un aumento/(disminución) de los tipos de interés del 1 % se traduciría en una pérdida/(ganancia) no realizada de 26,6 millones de dólares en el "Estado de las variaciones de los activos netos". Por lo que respecta a la cartera de bonos a largo plazo, un aumento/(disminución) de los tipos de interés del 1 % se traduciría en una pérdida/(ganancia) no realizada de 72,0 millones de dólares en el "Estado de las variaciones de los activos netos".
238. Sensibilidad a los precios futuros: por lo que respecta a las inversiones a corto plazo, un aumento/(disminución) de los precios futuros del 1 % se traduciría en una pérdida/(ganancia) no realizada de 0,0 millones de dólares en el "Estado de variaciones de los activos netos". Por lo que respecta a la cartera de bonos a largo plazo, un aumento/(disminución) de los precios futuros del 1 % se traduciría en una ganancia/(pérdida) no realizada de 2,0 millones en el "Estado de las variaciones de los activos netos".
239. Sensibilidad al precio de las acciones: el rendimiento de las inversiones en acciones se evalúa en relación con el índice Morgan Stanley Capital International (MSCI) All Country World, que es un reconocido índice de valores para todos los mercados del mundo. Un aumento/(disminución) de los precios de las acciones del 1 % repartido entre los dos fondos de acciones que tienen en cuenta las cuestiones ambientales, sociales y de

gobernanza se traduciría en una ganancia/(pérdida) no realizada de 7,9 millones de dólares en el "Estado de los resultados financieros".

240. Sensibilidad de los contratos de divisas a término: por lo que respecta a los 12 contratos de divisas a término restantes, financiados con cargo al presupuesto AAP para cubrir los riesgos cambiarios, un aumento/(disminución) del tipo de cambio dólar/euro del 1 % se traduciría en una ganancia/(pérdida) no realizada de 0,7 millones de dólares en el "Estado de los resultados financieros", siempre que el resto de las variables se mantengan constantes. En el caso de las inversiones a largo plazo, una apreciación/(depreciación) de las divisas del 1 % frente al dólar para todas las posiciones monetarias a término actualmente en cartera se traduciría en una ganancia (pérdida) no realizada de 1,2 millones de dólares en el "Estado de los resultados financieros".

Nota 2.17: Saldos de los fondos y reservas

241. Los saldos de los fondos representan la parte de las contribuciones no imputada como gastos que se prevé utilizar para sufragar futuras necesidades operacionales del Programa. Se trata del valor residual de los activos del PMA una vez deducidas todas las obligaciones. En el cuadro que figura a continuación se presentan los saldos de los fondos del PMA.

	2025				Total
	Fondos de las categorías de actividades (saldo)	Fondos fiduciarios (saldo)	Fondo General y cuentas especiales		
			(saldo)	Reservas	
Saldo de apertura al 1 de enero de 2025	8 246,4	486,8	1 769,3	793,5	11 296,0
Superávit (déficit) del ejercicio	(2 514,1)	109	671,2	-	(1 733,9)
Variaciones de los saldos de los fondos y las reservas en 2025					
Anticipos a proyectos	297,1	0,2	-	(297,3)	-
Reembolsos de proyectos	(110,6)	-	-	110,6	-
Otras transferencias de/a las reservas	-	-	(64,8)	64,8	-
Transferencias entre fondos	614,3	(103,9)	(510,4)	-	-
Ganancias actuariales relativas a las obligaciones correspondientes a las prestaciones de los empleados	-	-	114,7	-	114,7
Ganancias netas no realizadas respecto de las inversiones a largo plazo	-	-	(5,9)	-	(5,9)
Total de las variaciones durante el ejercicio	800,8	(103,7)	(466,3)	(121,9)	108,8
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2025	6 533,1	492,1	1 974,1	671,6	9 670,9
	2024				
	Fondos de las categorías de actividades (saldo)	Fondos fiduciarios (saldo)	Fondo General y cuentas especiales		Total
			(saldo)	Reservas	

Saldo de apertura al 1 de enero de 2024	7 100,4	500,4	1 654,9	659,0	9 914,7
Superávit (déficit) del ejercicio	451,9	75,1	805,6	-	1 332,6
Variaciones de los saldos de los fondos y las reservas en 2024					
Anticipos a proyectos	195,2	0,9	-	(196,1)	-
Reembolsos de proyectos	(146,6)	-	-	146,6	-
Otras transferencias de/a las reservas	-	-	(184,0)	184,0	-
Transferencias entre fondos	645,5	(89,6)	(555,9)	-	-
Ganancias actuariales relativas a las obligaciones correspondientes a las prestaciones de los empleados	-	-	64,8	-	64,8
Ganancias netas no realizadas respecto de las inversiones a largo plazo	-	-	(16,1)	-	(16,1)
Total de las variaciones durante el ejercicio	694,1	(88,7)	(691,2)	134,5	48,7
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2024	8 246,4	486,8	1 769,3	793,5	11 296,0

242. Los anticipos con cargo a la reserva de la CRI para proyectos, los reembolsos de dichos anticipos y otros movimientos de la reserva de la CRI se explican en la nota 2.17.3.
243. En las notas 2.17.3 y 2.17.4 se explican las otras transferencias de/a las reservas, que incluyen las asignaciones aprobadas por la Junta, las reposiciones de las reservas y el superávit de los ingresos en concepto de CAI respecto de los gastos AAP.
244. Las contribuciones en efectivo que, en el momento de su confirmación, no se hayan asignado a una categoría específica de actividades se clasifican inicialmente como fondos multilaterales no asignados y se consignan en el Fondo General. Se asignan a categorías de programas concretas mediante transferencias entre fondos.
245. La Junta establece las reservas como mecanismos de suministro de fondos y/o financiación de distintas actividades concretas en determinadas circunstancias. En el curso de 2025, el PMA tenía cuatro reservas en funcionamiento: i) la Reserva Operacional; ii) la Reserva del MGGP; iii) la CRI, y iv) la Cuenta de igualación del presupuesto AAP. En el cuadro que figura a continuación se presentan las reservas del PMA.

Nota	2025				Total
	Reserva Operacional	MGGP	CRI	Cuenta de igualación del presupuesto AAP	
	2.17.1	2.17.2	2.17.3	2.17.4	
Saldo de apertura al 1 de enero de 2025	130,0	6,0	200,4	457,1	793,5
Anticipos a proyectos	-	-	(297,3)	-	(297,3)
Reembolsos de proyectos	-	-	110,6	-	110,6
Asignaciones aprobadas por la Junta Ejecutiva	-	-	75,0	(3,9)	71,1
Reposiciones	-	-	58,9	-	58,9
Déficit de los ingresos en concepto de CAI respecto de los gastos con cargo al presupuesto AAP	-	-	-	(65,2)	(65,2)
Total de las variaciones durante el ejercicio	-	-	(52,8)	(69,1)	(121,9)
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2025	130,0	6,0	147,6	388,0	671,6

2.17.1 Reserva Operacional

246. El artículo 10.5 del Reglamento Financiero dispone que se mantenga una Reserva Operacional para asegurar la continuidad de las operaciones en caso de falta transitoria de recursos. Dicha reserva se emplea asimismo para administrar los riesgos derivados del Mecanismo de préstamos internos para proyectos.
247. El saldo de la Reserva Operacional al 31 de diciembre de 2025 era de 130,0 millones de dólares.

2.17.2 Reserva del Mecanismo de gestión global de los productos

248. La Cuenta de reserva del MGGP fue creada en 2014 para hacer frente a las pérdidas sufridas por el MGGP que queden al margen de la cobertura del seguro (decisión 2014/EB.A/8).
249. El saldo de la reserva del MGGP al 31 de diciembre de 2025 era de 6,0 millones de dólares.

2.17.3 Cuenta de Respuesta Inmediata

250. La CRI se estableció como mecanismo flexible para permitir al PMA comprar y entregar los alimentos y productos no alimentarios necesarios para responder con rapidez a las necesidades de emergencia. El nivel de recursos fijado como objetivo para la CRI en 2025 fue de 400,0 millones de dólares, de conformidad con lo establecido por la Junta Ejecutiva (WFP/EB.2/2024/5-A/1/Rev.1).
251. En 2025, la CRI recibió 58,9 millones de dólares en concepto de reposiciones.
252. El monto total de los anticipos para proyectos fue de 297,3 millones de dólares, y los reembolsos por parte de los proyectos ascendieron a 110,6 millones.
253. En 2025, la CRI recibió 75,0 millones de dólares en asignaciones aprobadas por la Junta y que se transfirieron de la parte no asignada del Fondo General (WFP/EB.2/2024/5-A/1/Rev.1).
254. Al 31 de diciembre de 2025, los anticipos para proyectos pendientes con cargo a la CRI sumaban un total de 597,7 millones de dólares (552,0 millones de dólares en 2024).

2.17.4 Cuenta de igualación del presupuesto AAP

255. La Cuenta de igualación del presupuesto AAP es una reserva establecida con el fin de registrar las diferencias entre los ingresos en concepto de CAI y los gastos con cargo al presupuesto AAP en un ejercicio económico dado.
256. En 2025, se le asignaron los 3,9 millones de dólares restantes aprobados por la Junta en 2024 con cargo a la Cuenta de igualación del presupuesto AAP (WFP/EB.A/2024/6-B/1/Rev.1).
257. El déficit de los ingresos en concepto de recuperación de los CAI respecto de los gastos AAP, cifrado en 65,2 millones de dólares, se transfirió a la Cuenta de igualación del presupuesto AAP en 2025 (superávit de 119,1 millones de dólares en 2024).
258. El saldo de dicha cuenta al 31 de diciembre de 2025 era de 388,0 millones de dólares.

Nota 3: Ingresos

	2025	2024
	<i>(millones de dólares)</i>	
3.1 Contribuciones monetarias		
Contribuciones en concepto de costos directos	5 750,3	8,602,6
Contribuciones en concepto de CAI	367,8	576,5
Total parcial	6 118,1	9 179,1
Adiciones/(deducciones):		
Reembolsos, reprogramaciones y otros aumentos/(disminuciones) de los ingresos en concepto de contribuciones	(221,5)	(22,7)
Total de las contribuciones monetarias	5 896,6	9 156,4
3.2 Contribuciones en especie		
Contribuciones en especie en forma de productos	121,2	561,4
Contribuciones en especie en forma de servicios y artículos no alimentarios	67,9	80,1
Total parcial	189,1	641,5
Deducciones:		
Disminución de los ingresos en concepto de contribuciones	(30,7)	(2,7)
Total de las contribuciones en especie	158,4	638,8
3.3 Diferencias cambiarias		
Ganancias realizadas	71,3	18,4
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	95,1	(61,9)
Total de las diferencias cambiarias	166,4	(43,5)
3.4 Rendimiento de las inversiones		
Ganancias netas realizadas en concepto de inversiones	48,1	96,4
Ganancias netas no realizadas en concepto de inversiones	171,5	11,0
Intereses devengados	228,9	222,7
Rendimiento total de las inversiones	448,5	330,1
3.5 Otros ingresos		
Ingresos procedentes de la provisión de bienes y servicios	220,9	260,6
Ingresos varios	34,6	30,7
Total de otros ingresos	255,5	291,3
Total de ingresos	6 925,4	10 373,1

259. Los ingresos en concepto de contribuciones se ajustan en función de las variaciones que experimenta la provisión para la reducción de dichos ingresos (nota 2.3) y las variaciones en la provisión para los reembolsos a los donantes (nota 2.12). Los montos efectivos de los reembolsos y reducciones de los ingresos en concepto de contribuciones se imputan directamente a contribuciones concretas.
260. Las contribuciones en especie representan las contribuciones de productos alimenticios, servicios o artículos no alimentarios confirmadas durante el ejercicio.
261. En los ingresos en concepto de contribuciones y los saldos de los fondos se incluyen las cuantías que los donantes especifican que deben usarse en ejercicios posteriores, como se indica a continuación:

Sujeto a restricciones para su uso en:	2026	2027	2028	2029	Total
Saldos de fondos al 1 de enero de 2025	133,8	42,9	2,3	-	179,0
Contribuciones monetarias y en especie en 2025	119,2	24,4	11,1	0,8	155,5
Saldos de fondos al 31 de diciembre de 2025	253,0	67,3	13,4	0,8	334,5

262. Los ingresos derivados de la provisión de bienes y servicios procedieron fundamentalmente de operaciones de transporte aéreo, de servicios logísticos y relacionados con la cadena de suministro, de la venta de combustible y de otros servicios.

Nota 4: Gastos

Nota 4.1: Transferencias de base monetaria realizadas

	2025	2024
	<i>(millones de dólares)</i>	
Transferencias en forma de efectivo y cupones	2 001,3	2 035,9
Transferencias en forma de cupones para productos	169,1	124,9
Total de las TBM realizadas	2 170,4	2 160,8

263. Las TBM realizadas corresponden a la asistencia distribuida en forma de billetes y de transferencias electrónicas, ya sea mediante tarjetas de débito, cupones de un valor determinado o cupones para productos. Los cupones para productos son una modalidad de asistencia para personas, hogares o comunidades en situación de necesidad que permiten acceder a un conjunto predeterminado de alimentos y productos no alimentarios, incluidas comidas, en cantidades fijas, a través de cadenas de suministro locales.
264. Las TBM distribuidas por los asociados cooperantes ascendieron a 193,1 millones de dólares, mientras que en 2024 se habían situado en 175,2 millones de dólares.

Nota 4.2: Productos distribuidos

	2025	2024
	<i>(millones de dólares)</i>	
Productos alimenticios	2 185,3	2 341,2
Artículos no alimentarios	22,2	31,7
Total de productos distribuidos	2 207,5	2 372,9

265. Los productos distribuidos comprenden, además del costo de los propios productos, los costos de transporte y costos conexos entre el país en que el PMA toma posesión de ellos y el país beneficiario. En el costo de los productos distribuidos se incluyen pérdidas de productos anteriores y posteriores a la entrega por un monto de 112,9 millones de dólares (62,8 millones de dólares en 2024) (nota 9).
266. En 2025 se distribuyó a los beneficiarios un volumen de productos alimenticios por valor de 1.992,5 millones de dólares (2,1 millones de toneladas) a través de los asociados cooperantes (en 2024 estas cifras ascendieron a 2.135,9 millones de dólares y 2,3 millones de toneladas). Al 31 de diciembre de 2025, todavía quedaban en manos de asociados cooperantes productos alimenticios por distribuir a los beneficiarios cuyo valor ascendía a 70,1 millones de dólares (67.400 toneladas), mientras que al 31 de diciembre de 2024 esa cifra era de 103,3 millones de dólares (94.000 toneladas).
267. Los artículos no alimentarios distribuidos representan los costos de los bienes procedentes de varios depósitos de almacenamiento estratégicos gestionados por la Red de Depósitos de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas, y los costos del combustible utilizado de las reservas en el marco de los servicios de suministro de combustible que el PMA presta en el Yemen.

Nota 4.3: Servicios de distribución y servicios conexos

	2025	2024
	<i>(millones de dólares)</i>	
Manipulación de alimentos y costos de transporte	480,3	514,0
Costos relativos a los asociados cooperantes	520,3	555,0
Cargos por operaciones de transferencia de efectivo	43,5	48,2
Otros	8,0	21,3
Total de los servicios de distribución y servicios conexos	1 052,1	1 138,5

268. Los servicios de distribución y servicios conexos comprenden los costos de transporte de los productos alimenticios dentro de cada país y hasta el punto de entrega final, así como los costos que el PMA asume para que los asociados cooperantes ejecuten actividades en su nombre, como las actividades de distribución de alimentos y TBM y de fortalecimiento de las capacidades, de conformidad con los acuerdos de asociación a nivel del terreno o los memorandos de entendimiento. En esta categoría también se incluyen los costos de transacción de las TBM a los beneficiarios.
269. Para mejorar la forma en que se presentan los costos relativos a los asociados cooperantes, algunos de los costos conexos consignados en la partida "Otros" se reclasificaron en la partida "Costos relativos a los asociados cooperantes" en 2025 y 2024. El importe correspondiente a 2024 que se reclasificó asciende a 13,6 millones de dólares.

Nota 4.4: Servicios por contrata y otros servicios

	2025	2024
	<i>(millones de dólares)</i>	
Servicios por contrata y otros servicios		
Operaciones de transporte aéreo	103,9	382,1
Costos relativos a los asociados cooperantes	219,9	216,9
Otros servicios especializados relacionados con los programas	172,3	186,0
Contratos de arrendamiento	144,6	120,8
Servicios relacionados con las telecomunicaciones y las tecnologías de la información	36,7	49,8
Servicios de seguridad y otros servicios	74,2	75,3
Otros servicios por contrata	206,1	229,3
Total de los servicios por contrata y otros servicios	957,7	1 260,2

270. Los servicios por contrata y otros servicios incluyen los costos de las operaciones de transporte aéreo, las telecomunicaciones, la seguridad, los pagos en concepto de arrendamiento operativo, los costos derivados de los acuerdos con los asociados cooperantes, los servicios profesionales y de consultoría relacionados con las actividades de los programas y otros servicios por contrata, como los servicios de mantenimiento de oficinas, los servicios comunes de las Naciones Unidas y las contribuciones a organismos de las Naciones Unidas, así como los servicios de transporte y manipulación de productos por contrata.
271. A fin de presentar mejor los costos relativos a los asociados cooperantes, algunos de los costos conexos que se consignaban en las partidas "Otros servicios por contrata" y "Otros servicios especializados relacionados con los programas" se reclasificaron en la partida "Costos relativos a los asociados cooperantes" en 2025 y 2024. Los importes reclasificados correspondientes a 2024 ascienden a 0,9 millones de dólares y 15,7 millones de dólares, respectivamente.
272. Los gastos en concepto de arrendamiento comprenden los arrendamientos en especie, que actualmente están fuera del ámbito de aplicación de la norma 43 de las IPSAS, así como los gastos por arrendamiento de inmuebles exentos por valor de 5,1 millones de dólares, los acuerdos de transporte de mercancías por valor de 0,9 millones de dólares y los arrendamientos de aeronaves por valor de 80,0 millones de dólares. Los costos relacionados con pagos variables por arrendamientos no se incluyen en la medición del pasivo por arrendamiento y se contabilizan como gastos en el Estado Financiero II ("Estado de los resultados financieros"). Estos costos ascendieron a 20,0 millones de dólares. Además, los costos de transporte exentos ascienden a 46,7 millones de dólares y se incluyen en el valor capitalizado de los productos alimenticios (nota 2.4).

Nota 4.5: Costos de personal y de la fuerza de trabajo afiliada

	2025	2024
	<i>(millones de dólares)</i>	
Costos de personal		
Sueldos	630,4	615,4
Contribución a la CCPNU	145,9	144,3
Prestaciones después del cese en el servicio	122,3	101,0
Subsidios y prestaciones del personal	216,8	228,7
Indemnizaciones por cese en el servicio y otros costos de personal	42,5	22,4
Total de costos del personal	1 157,9	1 111,8
Número de empleados (personal)	11 427	12 322
Costos de la fuerza de trabajo afiliada		
Sueldos	288,1	312,0
Otros costos de personal	94,9	102,4
Total de costos de la fuerza de trabajo afiliada	383,0	414,4
Número de empleados (fuerza de trabajo afiliada)	8 427	10 116
Total general de los costos de personal y de la fuerza de trabajo afiliada	1 540,9	1 526,2
Número total de empleados	19 854	22 438

273. Los costos de personal representan los sueldos de los miembros del personal de contratación internacional y nacional del PMA y los beneficios y prestaciones relacionados con el servicio y el cese en el servicio. Los sueldos del personal internacional de categoría profesional y categorías superiores se abonan con arreglo a las escalas de sueldos aplicables en todo el mundo y establecidas por la Asamblea General de las Naciones Unidas por recomendación de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). Las escalas de sueldos del personal nacional de categoría profesional y del personal de la categoría de servicios generales se establecen de conformidad con las mejores condiciones de servicio vigentes en cada localidad, sobre la base de estudios de sueldos realizados según una metodología aprobada por la Asamblea General.
274. La remuneración pensionable anual a efectos de las prestaciones del fondo de pensiones (CCPPNU) y de las contribuciones a dicho fondo se determina con arreglo al cuadro de la remuneración pensionable vigente publicado por la CAPI. En la actualidad, la aportación de la organización se ha fijado en el 15,8 % de la remuneración pensionable.
275. La información detallada de las prestaciones después del cese en el servicio de los miembros del personal se presenta en la nota 2.13 ("Prestaciones de los empleados"). El costo anual por concepto de prestaciones (corriente y pasado), así como la nueva medición de las otras prestaciones relacionadas con el cese en el servicio, se reconocen en el Estado Financiero II ("Estado de los resultados financieros") y se presentan en la nota 4.5, en la partida "Prestaciones después del cese en el servicio".
276. Los subsidios y prestaciones del personal incluyen el subsidio de educación, las prestaciones por familiares a cargo y otras prestaciones aplicables al personal destinado fuera de la Sede.
277. En las indemnizaciones por cese en el servicio y otros costos de personal se incluyen los costos de las indemnizaciones por cese en el servicio (realizados y devengados) del personal de contratación internacional y nacional correspondientes a separaciones del servicio por

acuerdo mutuo y a medidas especiales de cese en el servicio, por un importe total de 41,7 millones de dólares.

278. Los costos de la fuerza de trabajo afiliada incluyen los sueldos y otros costos de personal aplicables a consultores y a los titulares de contratos de servicios y acuerdos de servicios especiales.

Nota 4.6: Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento

	2025	2024
	<i>(millones de dólares)</i>	
Suministros y bienes fungibles para los beneficiarios	129,6	109,8
Equipo	60,8	72,2
Telecomunicaciones y tecnologías de la información	42,1	38,3
Artículos de oficina y bienes fungibles	37,3	43,3
Servicios públicos	7,3	10,1
Costos de mantenimiento y funcionamiento de los vehículos	26,6	29,7
Total de los suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	303,7	303,4

279. Los suministros y bienes fungibles para los beneficiarios son productos no alimentarios de bajo valor y gran volumen adquiridos para distribuirlos entre los beneficiarios y los asociados, como materiales informáticos y educativos, material de construcción y para talleres y otras herramientas y materiales destinados a las operaciones. Estos bienes se contabilizan como gastos en el momento de su adquisición, ya que están destinados exclusivamente a su entrega inmediata y no para uso del propio PMA. En 2024, estos gastos se presentaban dentro de las partidas de telecomunicaciones y tecnologías de la información, equipo, artículos de oficina y bienes fungibles, y costos de mantenimiento y funcionamiento de vehículos.
280. Los suministros, bienes fungibles y gastos de funcionamiento comprenden también los servicios de telecomunicaciones y tecnología de la información, el equipo para uso operacional, los artículos de oficina y bienes fungibles, los servicios de utilidad pública, y los costos de mantenimiento y funcionamiento de los vehículos adquiridos para uso del propio PMA.

Nota 4.7: Costos de depreciación y amortización, costos financieros, costos de viaje y otros gastos

	2025	2024
	<i>(millones de dólares)</i>	
Depreciación y amortización		
Depreciación del inmovilizado material	66,8	64,4
Depreciación de activos por derecho de uso	163,1	-
Amortización de los activos intangibles	6,6	4,7
Total de depreciación y amortización	236,5	69,1
Costos de viaje		
	80,2	132,4
Costos financieros		
Costos financieros	12,3	15,4
Gastos por intereses del pasivo por arrendamiento	20,9	-
Total de costos financieros	33,2	15,4
Otros gastos		
Servicios de mantenimiento	8,2	9,6
Seguros	16,9	21,2
Pérdidas de valor y cancelaciones contables	14,2	15,2
Revaloración de las existencias al valor realizable neto	(39,5)	(51,5)
Otros	77,3	67,1
Total de otros gastos	77,1	61,6

281. La depreciación y la amortización corresponden a la asignación sistemática del costo del inmovilizado material, de los activos por derecho de uso y de los activos intangibles a lo largo de su vida útil.
282. Los costos de viaje corresponden a los gastos en viajes oficiales autorizados e incluyen transporte, alojamiento, dietas y otros costos admisibles. A partir de 2025, los costos de viaje se presentan como una partida separada en el Estado Financiero II ("Estado de los resultados financieros"). Antes de esa fecha, se presentaban dentro de la partida de costos de personal.
283. Los costos financieros incluyen los gastos en concepto de intereses sobre préstamos, los cargos bancarios, los honorarios por la administración y la custodia de las inversiones y los gastos por intereses de arrendamientos.
284. La partida "Otros gastos" comprende los gastos de mantenimiento, las primas de seguros, la revaloración de las existencias al valor realizable neto, las pérdidas de valor y las cancelaciones, además de otros costos como los derivados de las actividades de promoción y capacitación.

Nota 5: Estado del flujo de efectivo

285. Las entradas de efectivo procedentes de las actividades operacionales no se ajustan en función de las contribuciones en especie en forma de productos o servicios, ya que estas contribuciones no inciden en los movimientos de efectivo. Las entradas de efectivo procedentes de las actividades de inversión se indican tras deducir las operaciones de compra y reventa inmediata en el caso de cuantías importantes y vencimientos cortos.

Nota 6: Comparación entre los montos presupuestados y efectivos

286. El presupuesto y los estados financieros del PMA se preparan siguiendo distintos criterios. El "Estado de la situación financiera", el "Estado de los resultados financieros", el "Estado de las variaciones de los activos netos" y el "Estado del flujo de efectivo" se preparan enteramente según un sistema contable en valores devengados usando una clasificación basada en la naturaleza de los gastos en el "Estado de los resultados financieros", en tanto que la "Comparación entre los montos presupuestados y efectivos" se prepara basándose en los compromisos.
287. Según lo prescrito en la norma 24 de las IPSAS (*Presentación de información del presupuesto en los estados financieros*), cuando los estados financieros y el presupuesto no se preparan de forma comparable, los importes efectivos presentados de forma comparable con el presupuesto se deben conciliar con los importes efectivos presentados en los estados financieros, indicando en cada caso las diferencias de criterios, plazos y entidades. También podría haber diferencias en cuanto a los formatos y los sistemas de clasificación adoptados para presentar los estados financieros y el presupuesto.
288. Los montos del presupuesto se han presentado siguiendo una clasificación funcional con arreglo al Plan de Gestión del PMA para 2025-2027, en el que se hace un desglose del presupuesto por años.
289. El Estado Financiero V incluye una columna ("Plan de ejecución") que representa las necesidades operacionales prioritarias de los PEP aprobados, establecidas a partir del presupuesto final y teniendo en cuenta las previsiones de financiación, los recursos disponibles y los desafíos operacionales. Dado que el PMA es un organismo financiado mediante contribuciones voluntarias, sus operaciones y su gestión financiera dependen de la cuantía de financiación recibida.
290. Las explicaciones de las diferencias sustanciales entre el presupuesto original y el presupuesto final, entre este y los importes efectivos y entre el plan de ejecución y los importes efectivos se presentan en los apartados de análisis presupuestario de la declaración de la Directora Ejecutiva.
291. Se producen diferencias de criterios cuando el presupuesto aprobado se elabora sobre una base distinta de la base contable. En el caso del PMA, el presupuesto se elabora tomando como base los compromisos, mientras que los estados financieros se elaboran según un sistema contable en valores devengados. Los compromisos abiertos, que incluyen las órdenes de compra abiertas y las entradas de efectivo netas procedentes de las actividades operacionales, las inversiones y la financiación, se presentan dentro de la partida "Diferencias de criterios".
292. Las diferencias de presentación obedecen a diferencias en el formato y en los sistemas de clasificación adoptados para la presentación del "Estado del flujo de efectivo" y la "Comparación entre los montos presupuestados y efectivos". Los ingresos y gastos no relacionados con los fondos, que no forman parte de la "Comparación entre los montos presupuestados y efectivos", se incluyen en "Diferencias de presentación".
293. Las diferencias de entidades se producen cuando en el presupuesto se omiten programas o entidades que forman parte de la entidad para la que se preparan los estados financieros. Los fondos fiduciarios forman parte de las actividades del PMA y de ellos se informa en los estados financieros en "Diferencias de entidades", pero quedan excluidos del presupuesto porque se consideran recursos extrapresupuestarios.
294. Se producen diferencias de plazos cuando el período al que se aplica el presupuesto difiere del período sobre el que informan los estados financieros. En el caso del PMA, no hay diferencias de plazos a los efectos de la comparación de los montos presupuestados y los importes efectivos.

295. A continuación se presenta una conciliación entre los importes efectivos presentados de forma comparable en el Estado Financiero V ("Comparación entre los montos presupuestados y efectivos") y los importes efectivos indicados en el Estado Financiero IV ("Estado del flujo de efectivo") relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

	Operaciones	Inversiones	Financiación	Total
	<i>(millones de dólares)</i>			
Importes efectivos presentados de forma comparable (Estado Financiero V)	(7 920,4)	-	-	(7 920,4)
Diferencias de criterios	1 342,8	(666,0)	(163,7)	513,1
Diferencias de presentación	6 658,7	-	-	6 658,7
Diferencias de entidades	(94,2)	-	-	(94,2)
Importes efectivos indicados en el "Estado del flujo de efectivo" (Estado Financiero IV)	(13,1)	(666,0)	(163,7)	(842,8)

Nota 7: Presentación de información financiera por segmento

Nota 7.1: Estado de la situación financiera por segmento

	2025				2024	
	Fondos de las categorías de actividades	Fondo General y cuentas especiales	Fondos fiduciarios	Transacciones entre segmentos	Total	
	<i>(millones de dólares)</i>					
Activos						
Activo circulante						
Efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo	2 795,1	1 209,4	593,0	-	4 597,5	5 098,5
Contribuciones por recibir	3 779,9	107,9	177,5	-	4 065,3	5 245,3
Existencias	604,2	99,5	0,2	-	703,9	1 044,1
Otras sumas por cobrar	267,7	913,9	3,4	(836,4)	348,6	352,6
	7 446,9	2 330,7	774,1	(836,4)	9 715,3	11 740,5
Activo no circulante						
Contribuciones por recibir	82,2	4,2	8,7	-	95,1	189,5
Inversiones a largo plazo	-	1 552,9	-	-	1 552,9	1 316,8
Inmovilizado material	179,7	99,5	1,5	-	280,7	270,6
Activos intangibles	0,1	25,9	0,4	-	26,4	25,9
Otras sumas por cobrar	1,1	-	-	-	1,1	-
Activos por derecho de uso	366,1	-	-	-	366,1	-
	629,2	1 682,5	10,6	-	2 322,3	1 802,8
Total de los activos	8 076,1	4 013,2	784,7	(836,4)	12 037,6	13 543,3
Pasivo						
Pasivo circulante						
Sumas por pagar y devengos	1 171,2	281,0	291,1	(836,4)	906,9	1 148,3
Ingresos diferidos	14,2	10,3	0,2	-	24,7	13,9
Provisiones	4,5	1,2	1,3	-	7,0	7,0
Prestaciones de los empleados	-	55,6	-	-	55,6	52,7
Empréstitos	-	5,5	-	-	5,5	5,6
Pasivo por arrendamiento (corriente)	128,0	7,5	-	-	135,5	0,0

	2025				2024	
	Fondos de las categorías de actividades	Fondo General y cuentas especiales	Fondos fiduciarios	Transacciones entre segmentos	Total	
	<i>(millones de dólares)</i>					
	1 317,9	361,1	292,6	(836,4)	1 135,2	1 227,5
Pasivo no circulante						
Ingresos diferidos	15,1	-	-	-	15,1	10,7
Prestaciones de los empleados	-	952,2	-	-	952,2	976,2
Empréstitos	-	27,3	-	-	27,3	32,9
Pasivo por arrendamiento (no corriente)	208,5	26,9	-	-	235,4	-
Provisiones	1,5	-	-	-	1,5	-
	225,1	1 006,4	-	-	1 231,5	1 019,8
Total del pasivo	1 543,0	1 367,5	292,6	(836,4)	2 366,7	2 247,3
Activos netos	6 533,1	2 645,7	492,1	-	9 670,9	11 296,0
Saldos de los fondos y reservas						
Saldos de los fondos	6 533,1	1,974,1	492,1	-	8 999,3	10 502,5
Reservas	-	671,6	-	-	671,6	793,5
Total de los saldos de los fondos y reservas, 31 de diciembre de 2025	6 533,1	2 645,7	492,1	-	9 670,9	11 296,0
Total de los saldos de los fondos y reservas, 31 de diciembre de 2024	8 246,4	2 562,8	486,8	-	11 296,0	

Nota 7.2: Estado de los resultados financieros por segmento

	2025				2024	
	Fondos de las categorías de actividades	Fondo General y cuentas especiales	Fondos fiduciarios	Transacciones entre segmentos	Total	
	<i>(millones de dólares)</i>					
Ingresos						
Contribuciones monetarias	4 834,5	862,5	199,6	-	5 896,6	9 156,4
Contribuciones en especie	103,3	55,0	0,1	-	158,4	638,8
Diferencias cambiarias	22,7	143,2	0,5	-	166,4	(43,5)
Rendimiento de las inversiones	12,1	435,0	1,4	-	448,5	330,1
Otros ingresos	319,3	822,9	1,6	(888,3)	255,5	291,3
Total de ingresos	5 291,9	2 318,6	203,2	(888,3)	6 925,4	10 373,1
Gastos						
TBM realizadas	2 170,4	-	-	-	2 170,4	2 160,8
Productos distribuidos	2 199,9	571,0	-	(563,4)	2 207,5	2 372,9
Servicios de distribución y servicios conexos	1 039,2	18,4	0,6	(6,1)	1 052,1	1 138,5
Servicios por contrata y otros servicios	903,7	223,0	22,6	(191,6)	957,7	1 260,2
Costos del personal	621,9	512,2	25,7	(1,9)	1 157,9	1 111,8
Costos de la fuerza de trabajo afiliada	262,5	102,5	28,0	(10,0)	383,0	414,4

	2025				2024	
	Fondos de las categorías de actividades	Fondo General y cuentas especiales	Fondos fiduciarios	Transacciones entre segmentos	Total	
Suministros, bienes fungibles y otros gastos de funcionamiento	256,8	57,7	1,8	(12,6)	303,7	303,4
Depreciación y amortización	190,4	45,6	0,5	-	236,5	69,1
Costos de viaje	69,2	12,3	3,7	(5,0)	80,2	132,4
Costos financieros	25,9	7,3	-	-	33,2	15,4
Otros gastos	66,1	97,4	11,3	(97,7)	77,1	61,6
Total de gastos	7 806,0	1 647,4	94,2	(888,3)	8 659,3	9 040,5
Superávit (déficit) del ejercicio, 2025	(2 514,1)	671,2	109,0	-	(1 733,9)	1 332,6
Superávit (déficit) del ejercicio, 2024	451,9	805,6	75,1	-	1 332,6	

296. El efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones a corto plazo se presentan como partidas separadas en el cuerpo principal del "Estado de la situación financiera", pero conjuntamente en el contexto de la información por segmento. En el cuadro que figura a continuación se concilian los montos notificados en el "Estado de la situación financiera" y la información por segmento.

	2025	2024
	<i>(millones de dólares)</i>	
Efectivo y equivalentes de efectivo	2 004,3	2 849,4
Inversiones a corto plazo	2 593,2	2 249,1
Total del efectivo y los equivalentes de efectivo y de las inversiones a corto plazo	4 597,5	5 098,5

297. Algunas actividades internas dan lugar a transacciones contables que generan saldos de ingresos y gastos de distintos segmentos en los estados financieros. En los cuadros anteriores se indican dichas transacciones de distintos segmentos a fin de presentar estos estados financieros con precisión.

298. Los saldos de los fondos indicados en las partidas "Fondos de las categorías de actividades" y "Fondos fiduciarios" representan la parte no utilizada de las contribuciones que se piensa utilizar para atender las necesidades operacionales futuras del Programa.

Nota 8: Compromisos e imprevistos

Nota 8.1: Compromisos

299. Al 31 de diciembre de 2024, el PMA había contraído los siguientes compromisos relativos a la adquisición de productos alimenticios, transporte, servicios, artículos no alimentarios y compromisos para bienes de capital, pero aún no los había materializado:

	2025	2024
	<i>(millones de dólares)</i>	
Productos alimenticios	183,6	307,2
Transporte (productos alimenticios)	138,8	156,8
Servicios	406,6	480,1
Artículos no alimentarios	105,4	116,4
Compromisos para bienes de capital	11,4	27,6
Total de los compromisos pendientes	845,8	1 088,1

300. Estos compromisos se consignarán como gastos en ejercicios económicos futuros y se saldarán con la parte de las contribuciones no gastada, una vez recibidos los bienes o prestados los servicios en cuestión.

Nota 8.2: Activo y pasivo contingentes

Activos contingentes – contribuciones de los donantes

301. A finales de 2025, el PMA había firmado acuerdos de contribución por valor de 480,7 millones de dólares (2024: 137,6 millones de dólares), que debían ser confirmados por el donante en una fecha futura, ya que esos acuerdos estaban sujetos a una autorización parlamentaria o una confirmación final de la disponibilidad presupuestaria.

Activos contingentes – otros

302. En 2005 se descubrió que dos empleados del que entonces se denominaba Despacho Regional del PMA para África Meridional en Sudáfrica habían cometido fraude, ocasionando una pérdida de 6,0 millones de dólares. En 2008 se inició el procedimiento penal y las autoridades sudafricanas dictaron una orden de restricción sobre los activos conocidos de los empleados, valorados en 40 millones de rands (2,4 millones de dólares al 31 de diciembre de 2025). Los dos empleados fueron condenados a 25 años de prisión; posteriormente, uno de ellos falleció mientras cumplía la condena.

303. Paralelamente, el PMA inició un arbitraje para recuperar los fondos malversados. El Tribunal de Arbitraje emitió un laudo en rebeldía en favor del PMA, cuyo monto ascendía a 5,5 millones de dólares, más los intereses y las costas. El Tribunal Supremo de Sudáfrica convirtió el laudo arbitral en una orden judicial ejecutable, que ya es firme. Una vez obtenida la orden de decomiso de los bienes de los condenados, el PMA podrá ejecutar el laudo arbitral sobre los bienes depositados en manos del administrador judicial. Al 31 de diciembre de 2025, los procedimientos pertinentes siguen pendientes.

Nota 9: Pérdidas, pagos graciabes y cancelaciones contables

304. En el artículo 12.3 del Reglamento Financiero se establece lo siguiente: “El Director Ejecutivo podrá efectuar los pagos graciabes que estime necesarios en interés del PMA. El Director Ejecutivo informará de todos esos pagos a la Junta al presentarle los estados financieros”. Además, en el artículo 12.4 del mismo reglamento se establece cuanto sigue: “El Director Ejecutivo podrá, previa investigación completa, autorizar a que se pasen a pérdidas y ganancias las pérdidas de numerario, productos y otros haberes, con la condición de que se presente al Auditor Externo, junto con los estados financieros, un estado de todas las cantidades pasadas a pérdidas y ganancias”.

305. En el siguiente cuadro se indican los pagos graciabes, las cancelaciones de contribuciones por recibir y las pérdidas de productos alimenticios, inmovilizado material y otros activos.

	2025	2024
	<i>(millones de dólares)</i>	
<i>Pagos graciabes</i>	1,5	9,6
Cancelaciones de contribuciones por recibir	1,3	1,3
Pérdidas de productos alimenticios	112,9	62,8
Pérdidas de artículos no alimentarios	0,5	1,9
Pérdidas de numerario y otros activos	1,6	1,7
Pérdidas de inmovilizado material	0,2	2,2
	Toneladas	
Pérdidas de productos (volumen)	129 659	57 440

306. Los pagos graciabes se refieren a cuestiones de importancia fundamental que afectan al personal del PMA y en las que, pese a no establecerse ninguna obligación jurídica, sí existe la obligación moral de efectuar ese tipo de pagos por el interés del Programa. En 2024, la Directora Ejecutiva aprobó la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025 de las medidas especiales de separación del servicio para los empleados de contratación nacional afectados por las reducciones de la dotación de personal en las oficinas en los países y regionales. Esas medidas incluían pagos graciabes a los empleados afiliados en concepto de terminación de su servicio en el PMA, pagos que en otros casos no se conceden con arreglo al Marco de recursos humanos vigente en el Programa, pero que eran necesarios para garantizar el deber de cuidado del PMA para con sus empleados. A partir de 2026, las medidas especiales, incluidas las indemnizaciones por cese en el servicio abonadas al personal afiliado, se incorporarán al marco de recursos humanos del PMA.
307. Las cancelaciones de contribuciones por recibir se refieren a la cancelación de sumas por cobrar de donantes. Las pérdidas de numerario y otros activos se refieren principalmente a pérdidas relativas a las TBM y cancelaciones contables de otras sumas por cobrar. En el curso de 2025 se recuperaron 0,1 millones de dólares de terceras partes en relación con TBM. Las pérdidas de numerario y otros activos se refieren principalmente a pérdidas relativas a las TBM y cancelaciones contables de otras sumas por cobrar. Las pérdidas de inmovilizado material capitalizado debidas a daños, robos y otras cancelaciones detectadas en los procesos periódicos de verificación de activos del PMA ascendieron a 0,2 millones de dólares (2,2 millones de dólares en 2024), calculadas sobre la base del importe neto en libros de los activos dejados de contabilizar.
308. Las pérdidas de productos alimenticios incluyen todas las pérdidas que se producen desde que los productos llegan al primer punto de entrega custodiado por el PMA hasta que se distribuyen a las personas a quienes presta servicios, ya sea de forma directa o a través de asociados cooperantes. Esas pérdidas están cubiertas por el plan de autoseguro de mercancías del PMA hasta el punto en el que los productos son distribuidos o entregados a los asociados cooperantes, en el caso de que la distribución se efectúe por conducto de estos últimos. Durante 2025, se recuperaron 14,7 millones de dólares de aseguradoras y terceras partes responsables de pérdidas de productos alimenticios (15,7 millones de dólares en 2024). Las pérdidas de artículos no alimentarios tuvieron que ver principalmente con las pérdidas en los almacenes.

309. En 2025, los casos de fraude corroborados por la Oficina de Inspecciones e Investigaciones ocasionaron pérdidas financieras por valor de 4,1 millones de dólares, de los cuales se recuperaron 0,2 millones de dólares (en 2024 tales pérdidas ascendieron a 6,5 millones de dólares, de los cuales se recuperaron 0,8 millones). Al 31 de diciembre de 2025, los casos presuntos de fraude que se estaban investigando y cuyas cuantías pueden estimarse en una medida razonable habían ocasionado pérdidas por valor de 3,9 millones de dólares como consecuencia de prácticas fraudulentas de los asociados, de terceros y de personal del PMA (frente a 3,6 millones de dólares en 2024). Además, la Oficina de Inspecciones e Investigaciones examinó e informó de casos de robo y malversación por un total de 30,2 millones de dólares, de los cuales se recuperaron 0,2 millones de dólares (en 2024 se recuperaron 0,5 millones de dólares de un total de 12,2 millones). El número total de casos de fraude, presunto fraude, robo y malversación ascendió a 362 en 2025, mientras que en 2024 fue de 370.

Nota 10: Información relativa al personal directivo superior y partes relacionadas

Nota 10.1: Personal directivo principal

	Número de personas	Número de puestos	Indemnización y ajuste por lugar de destino	Derechos y prestaciones	Planes de jubilación y de salud	Remuneración total	Anticipos pendientes con cargo a las prestaciones
	<i>(millones de dólares)</i>						
Personal directivo principal, 2025	8	7	1,4	0,7	0,4	2,5	0,4
Personal directivo principal, 2024	9	7	1,2	0,8	0,4	2,4	0,2

310. El personal directivo principal está formado por el Director Ejecutivo, el Director Ejecutivo Adjunto, los Subdirectores Ejecutivos, el Jefe de Gabinete y el Jefe de Finanzas, dado que a ellos corresponden las facultades y responsabilidades de planificación, dirección y control de las actividades del PMA.

Nota 10.2: Otros miembros del personal directivo superior

	Número de personas	Número de puestos	Indemnización y ajuste por lugar de destino	Derechos y prestaciones	Planes de jubilación y de salud	Remuneración total	Anticipos pendientes con cargo a las prestaciones
	<i>(millones de dólares)</i>						
Otros miembros del personal directivo superior, 2025	24	21	3,8	1,4	1,2	6,4	1,0
Otros miembros del personal directivo superior, 2024	35	32	3,7	1,6	1,2	6,5	0,7

311. Además de la remuneración, los anticipos y los préstamos concedidos al personal directivo principal, que deben darse a conocer en aplicación de la norma 20 de las IPSAS (*Información que ha de declararse sobre las partes relacionadas*), en aras de la exhaustividad y la transparencia también se facilita información parecida respecto de los otros miembros del personal directivo superior del PMA, a saber, los directores regionales y los directores de las direcciones de la Sede. La Junta Ejecutiva está integrada por los representantes de 36 Estados Miembros que no son nombrados a título personal, por lo que no se consideran partes relacionadas.
312. En los cuadros anteriores se indica el número de puestos y el número de miembros del personal que ocuparon tales puestos durante el año.
313. La remuneración total pagada al personal directivo principal y a otros miembros del personal directivo superior incluye los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino, distintas prestaciones (como el subsidio para gastos de representación y otros subsidios), la prima de asignación y otras primas, el subsidio de alquiler, los costos del traslado de los efectos personales, las prestaciones después del cese en el servicio, otras prestaciones de los empleados a largo plazo y las contribuciones del empleador destinadas a la jubilación y al seguro médico en vigor.
314. El personal directivo principal y otros altos cargos pueden beneficiarse de las prestaciones después del cese en el servicio y otras prestaciones de los empleados a largo plazo de la misma forma que lo hacen los demás empleados. Las hipótesis actuariales aplicadas para determinar esas prestaciones al personal figuran en la nota 2.13. El personal directivo principal y otros altos cargos están afiliados como miembros ordinarios a la CCPNU.
315. En 2025, las indemnizaciones concedidas en forma de remuneración, prestaciones y beneficios a parientes próximos de los otros miembros del personal directivo superior ascendieron a 0,6 millones de dólares. El PMA no tiene empleado a ningún pariente próximo del personal directivo principal (en 2024: 0,1 millones de dólares para parientes próximos del personal directivo principal y 0,8 millones de dólares para otro personal directivo superior).
316. Todo el personal del PMA puede beneficiarse de anticipos con cargo a las prestaciones a que se tenga derecho de conformidad con el Reglamento y el Estatuto del Personal.

Nota 11: Participaciones en otras entidades

Centro Internacional de Cálculos Electrónicos

317. El Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE) se creó en enero de 1971 de conformidad con la resolución 2741 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El CICE presta servicios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones a las organizaciones asociadas y otros usuarios del sistema de las Naciones Unidas. En tanto que asociado vinculado por el mandato del CICE, el PMA sería proporcionalmente responsable de cualquier reclamación u obligación ante terceros que se derivara de las actividades de prestación de servicios del Centro o estuviera relacionada con ellas, tal como se especifica en su mandato. Al 31 de diciembre de 2025, no se conocen reclamaciones que afecten al PMA. La propiedad de los activos será del CICE hasta su disolución. Cuando se disuelva, incumbirá a su Comité de Gestión repartir todos los activos y el pasivo entre las organizaciones asociadas mediante una fórmula que se definirá llegado el momento.

Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos

318. El PMA y la Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos firmaron en junio de 2015 un acuerdo de servicios administrativos que expirará el 31 de agosto de 2027. La Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos es un organismo especializado de la Unión Africana que comparte con el PMA el objetivo de promover la seguridad alimentaria.
319. Si bien la Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos es una entidad jurídica separada, sus políticas financieras y de funcionamiento en relación con este acuerdo están sujetas a las normas del PMA. Los fondos recibidos en virtud del acuerdo son mantenidos por el PMA en un fondo fiduciario especial. El PMA proporciona a esta entidad servicios técnicos, administrativos, de personal y de gestión de proyectos. El Director General de la Capacidad Africana para la Gestión de Riesgos está empleado por el PMA y rinde cuentas tanto al Director Ejecutivo del PMA como a la propia Capacidad Africana. El acuerdo se considera una operación conjunta en la que, según los términos del acuerdo, las transacciones financieras de la Capacidad Africana se reúnen en los estados financieros del PMA. Al 31 de diciembre de 2025, el superávit acumulado en el fondo fiduciario para el Mecanismo ascendía a 28,4 millones de dólares.

Parque automotor de las Naciones Unidas

320. En 2022, el PMA y el ACNUR firmaron un memorando de entendimiento para establecer una operación conjunta de prestación de servicios relativos al parque automotor, incluido el arrendamiento de vehículos, servicios de seguros y otros servicios conexos prestados al sistema de las Naciones Unidas. El Parque automotor de las Naciones Unidas (UN Fleet) es gestionado y financiado conjuntamente por el PMA y el ACNUR y comenzó a funcionar en 2023. El UN Fleet es una operación conjunta en la que cada una de las partes tiene derechos sobre los activos y obligaciones respecto del pasivo del Parque, derechos y obligaciones que se determinan de manera proporcional a la financiación pendiente respectiva o, si una de las partes ha facilitado todos los fondos necesarios, que se calculan en partes iguales y no en función de los activos netos de la parte en cuestión. El PMA contabiliza la parte que le corresponde de los activos, el pasivo, los ingresos y los gastos mantenidos o efectuados conjuntamente con el ACNUR. En 2025, la parte correspondiente al PMA de los activos corrientes totales del programa UN Fleet (4,7 millones de dólares), de los activos no corrientes (13,8 millones de dólares) y del pasivo (21,3 millones de dólares) se registró en el "Estado de la situación financiera". En el "Estado de los resultados financieros" se registró un superávit de 0,5 millones de dólares derivado de las operaciones del Parque Automotor, correspondiente a la parte del PMA.

Nota 12: Hechos posteriores a la fecha de cierre de los estados financieros

321. La fecha de cierre de los estados financieros del PMA es el 31 de diciembre de 2025. No se ha producido ningún hecho importante, favorable o desfavorable, que haya afectado a los presentes estados financieros.
322. Sin embargo, después de la fecha de cierre, la inestabilidad geopolítica en Oriente Medio se ha intensificado, lo que ha generado una gran volatilidad en la región. A nivel mundial, los precios de la energía se dispararon, y el precio del crudo aumentó entre un 10 % y un 13 %, impulsado principalmente por el posible cierre del estrecho de Ormuz, una vía marítima crucial para el tránsito de más del 20 % del petróleo y el gas natural licuado del mundo. Los mercados financieros reaccionaron con un aumento de la volatilidad de las acciones y los rendimientos de los bonos públicos se incrementaron, ya que los inversores reevaluaron las perspectivas de inflación y tipos de interés ante el temor de que las subidas de los precios de la energía retrasaran los recortes de tipos esperados. Por su parte, el dólar estadounidense se fortaleció a medida que el capital se fue desplazando hacia la liquidez y hacia la sensación de seguridad asociada a la principal moneda de reserva mundial.

323. Aunque estos acontecimientos podrían incidir en los costos operacionales futuros del PMA y, en cierta medida, en el valor contable de las inversiones, se trata de condiciones que surgieron después del período al que se refiere este informe. Por consiguiente, no se han efectuado ajustes a los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. Por el momento, no se puede ofrecer una estimación fiable de cuáles serán las afectaciones monetarias exacto debido a la naturaleza cambiante de la crisis y a la incertidumbre en cuanto a su duración y magnitud. El PMA sigue de cerca la evolución de la situación para mitigar los posibles riesgos financieros y operacionales.

ANEXO

	Nombre	Dirección
PMA	Programa Mundial de Alimentos	Via Cesare Giulio Viola 68/70 Parco de' Medici 00148 Roma (Italia)
Consejero Jurídico y Director de la Oficina de Servicios Jurídicos	Bartolomeo Migone	Via Cesare Giulio Viola 68/70 Parco de' Medici 00148 Roma (Italia)
Actuarios	Ernst & Young Advisory	Tour First, 1 place des Saisons 92037 Paris La Défense Francia
Principales entidades bancarias	Citibank N.A.	Via dei Mercanti, 12 20121 Milán (Italia)
	Standard Chartered Plc	1 Basinghall Avenue Londres, EC2V 5DD Reino Unido
Auditor Externo	Presidente del Tribunal Federal de Cuentas (Alemania)	Adenanagerallee 81 53113, Bonn Alemania

Lista las siglas

AAP	(presupuesto) administrativo y de apoyo a los programas
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CAD	costo de apoyo directos
CAI	costo de apoyo indirectos
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
CICE	Centro Internacional de Cálculos Electrónicos
COSO	Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway
CRI	Cuenta de Respuesta Inmediata
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
IATI	Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
IVA	impuesto sobre el valor añadido
LESS	Sistema de apoyo a la gestión logística
MGGP	Mecanismo de gestión global de los productos
MRI	Marco de resultados institucionales
ONG	organización no gubernamental
PEP	plan estratégico para el país
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
R2	herramienta para el seguimiento de los riesgos y las recomendaciones
SCOPE	plataforma digital del PMA para la gestión de los datos sobre los beneficiarios y de las transferencias
STRIPS	programa de venta separada del interés y el principal de los valores
TBM	transferencia de base monetaria
UN Fleet	Parque automotor de las Naciones Unidas
UNHAS	Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas
WINGS	Sistema Mundial y Red de Información del PMA